



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

---

---

**El Cumplimiento del mandato constitucional de  
obligatoriedad de la educación básica: una labor dual**

**TESIS**

**Que para obtener el título de  
Licenciada en Ciencias de la Educación**

**PRESENTA**  
Zury Juanita Rodríguez Sampayo

Director  
Dr. José Félix Montoya Flores

Comité tutorial  
Dra. Lydia Raesfeld Pieper  
Dra. Rosa Elena Durán González  
Dra. Maritza Librada Cáceres Mesa

Pachuca de Soto, Hgo., México., noviembre de 2025

UAEH/ICSHu/LCE/517/2025

Asunto: El que se indica

**MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UAEH.  
PRESENTE.**

Sirva este medio para saludarle y al mismo tiempo, nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el trabajo de tesis **El cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica: una labor dual** que, para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presenta la P.D.L.C.E. Zury Juanita Rodríguez Sampayo con número de cuenta 341338, consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis. Por tal motivo, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, a Zury Juanita Rodríguez Sampayo, le otorgamos nuestra autorización para entregar en formato digital el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar su Examen Profesional y obtener el título de Licenciada.

ATENTAMENTE  
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”  
PACHUCA DE SOTO, HGO; 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

  
**MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
DIRECTORA**



  
**DRA. LYDIA RAESFELD  
PIEPER  
PRESIDENTA**

  
**DRA. ROSA ELENA  
DURÁN GONZÁLEZ  
SECRETARIA**

  
**DR. JOSE FÉLIX  
MONTOYA FLORES  
VOCAL**

  
**DRA. MARITZA LIBRADA  
CÁCERES MESA  
SUPLENTE**

## Agradecimientos

A mi director, Doctor Félix Montoya, por su acompañamiento constante a lo largo de este proceso investigativo. Su guía trascendió lo metodológico para convertirse en un faro humano y académico que orientó mi camino con paciencia, rigor y generosidad.

A mi comité sinodal, integrado por la Dra. Maritza, la Dra. Lydia y la Dra. Rosa Elena, por sus valiosas observaciones, y aportes, que enriquecieron la estructura de este estudio.

Al Licenciado Carlos Eduardo Gutiérrez, mi codirector oculto y sostén silencioso, cuya presencia fue clave no solo en la construcción de este trabajo, sino también en mi desarrollo académico, profesional y personal. Su apoyo discreto pero firme dio sentido a muchos de los pasos dados en esta travesía.

A las familias participantes en el estudio de campo, por abrir las puertas de sus hogares y compartir sus experiencias con generosidad y confianza. Sin su colaboración, este proyecto no habría tenido voz ni vida.

Al Licenciado Gilberto Mondragón, mi revisor ortográfico y mejor amigo, por acompañarme con lealtad y entusiasmo genuino en este y otros proyectos, demostrando que la amistad también puede ser un acto de creación compartida.

## Dedicatorias

Creo en la eternidad por convicción y necesidad, así que hasta ese lugar intangible este trabajo es dedicado a mi padre José Antonio Rodríguez García, él fue mi orgullo y mi guía, confío en volverlo a ver. Papá, si soy Licenciada.

A mamá, Dora Sampayo, sé que nadie confía más en mí que tú, y nadie me apoya con tanta convicción, esto es gracias a ti, a tu esfuerzo, tu cariño y dedicación, las palabras no me alcanzan, te amo.

A mis hermanos José Antonio y Ángel Zuriel, esto es por y para ustedes, siempre buscaré un mundo mejor para ustedes y para los demás.

A mi compañero profesional Carlos, somos un gran punto de apoyo y sensatez.

A mis amigos y compañeros Aritzi, Gabriela, Gilberto, Cecilia y Daniel, sigamos creciendo.

A las comunidades pobres, vulnerables, marginadas, excluidas y señaladas, lucharé por una mejora en su mundo, en nuestro mundo, este es el comienzo, el parte aguas, pero no me rendiré, confío en que la fuerza colectiva nos sacará adelante en este sistema opresor, la educación romperá barreras y nos llevará realmente a vivir juntos.

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>8</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>10</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo I.....</b>	<b>16</b>
<b>Construcción del objeto de estudio .....</b>	<b>16</b>
1.1. Identificación del área problemática.....	16
1.1.1. El rol del estado en el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica .....	17
1.1.2. El papel de la familia en la escolarización de los menores .....	21
1.2. Formulación del problema.....	21
1.3. Preguntas de investigación .....	22
1.4. Objetivos .....	22
1.4.1 General .....	22
1.4.2 Específicos .....	23
1.5. Delimitación del problema.....	23
1.5.1. Límites espaciales .....	23
1.5.2. Límites temporales .....	25
1.5.3. Límites en cuanto a los sujetos.....	25
1.5.4. Delimitación conceptual .....	28
1.6. Viabilidad de la investigación .....	30
1.7. Justificación .....	32
<b>Capítulo II.....</b>	<b>35</b>
<b>Estado del conocimiento.....</b>	<b>35</b>
2.1. Un Acercamiento a los Estudios de Obligatoriedad.....	37
2.2. La mirada teórica sobre los grupos vulnerables.....	43
2.3. La cobertura desde puntos de vista teóricos.....	49
<b>Capítulo III.....</b>	<b>55</b>
<b>Marco de referencia teórico: pobreza, educación y transformación social.....</b>	<b>55</b>
3.1. La pobreza como fenómeno estructural.....	56
3.1.1. El círculo de la pobreza .....	56
3.1.2. La falsedad de la meritocracia .....	58
3.1.3. fatalismo y opresión estructural .....	60

3.2. Derechos y omisión .....	62
3.2.1. Los derechos fundamentales y el derecho a la educación .....	62
3.2.2. La violencia simbólica .....	65
3.2.3. El neoliberalismo como barrera educativa y exclusión .....	67
3.3. El deber ser de la educación.....	69
3.3.1. El deber ser desde las legislaciones del estado .....	69
3.3.2. Paulo Freire y la teoría liberadora.....	74
3.3.3. La educación como motor para una sociedad más justa .....	75
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>77</b>
<b>Marco metodológico .....</b>	<b>77</b>
4.1. Marco contextual.....	77
4.1.1. Puebla, la zona de interés .....	78
4.1.2. La institución ausente o inexistente .....	79
4.1.3. Familia vulnerable.....	81
4.2. La investigación cualitativa en el campo educativo.....	82
4.3. Tipo de marco de referencia .....	85
4.3.1. Enfoque fenomenológico .....	85
4.3.2. La interpretación hermenéutica .....	86
4.3.3. El estudio de caso .....	87
4.4. Nivel de profundidad .....	88
4.5. Técnicas de recolección de la información.....	88
4.5.1. Observación.....	89
4.5.2. Diario de campo.....	89
4.5.3. Historias de vida .....	90
4.6. El análisis de datos cualitativos con ATLAS Ti versión 7.5.....	91
4.7. Fases de elaboración.....	92
4.7.1. Surgimiento de la idea.....	92
4.7.2. Fase 1: Planteamiento del problema.....	93
4.7.3. Fase 2: Elaboración del proyecto .....	94
4.7.4. Fase 3: Trabajo de campo.....	94
4.7.5. Fase 4: Análisis de resultados.....	96
4.7.6. Fase 5: Escritura de la tesis.....	97
<b>Capítulo V .....</b>	<b>98</b>

<b>Relación entre pobreza y educación: ¿Una práctica necesaria?.....</b>	<b>98</b>
5.1. La pobreza como barrera estructural del bienestar.....	99
5.2. La dignidad humana entre la caridad y la pobreza .....	104
5.3. Trabajo infantil y prioridad en la supervivencia .....	121
5.4. Ideales y acceso a la educación .....	127
<b>Capítulo VI .....</b>	<b>141</b>
<b>La violencia como forma de vida.....</b>	<b>141</b>
6.1. Naturalización de la violencia en la dinámica familiar .....	142
6.2. ¿Y la educación de Fernando? .....	155
6.3. Ellos nunca se enferman.....	163
<b>Capítulo VII .....</b>	<b>170</b>
<b>Los efectos a largo plazo de no acceder a la educación escolarizada en la infancia.....</b>	<b>170</b>
7.1. Los malcriados.....	171
7.2. Familias por necesidad, no por afinidad.....	177
7.3. Exclusión de la sociedad del conocimiento.....	183
<b>Conclusiones y reflexiones finales.....</b>	<b>191</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>204</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>217</b>
Anexo 1. Tabla de Claves de las citas de campo .....	217
Anexo 2. Guía de entrevista.....	218
Anexo 3. Códigos en ATLAS Ti. ....	219
Anexo 4. Códigos en ATLAS Ti. ....	219
Anexo 5. Familias en ATLAS Ti. ....	220
Anexo 6. Vista de redes de las superfamilias en ATLAS Ti (La relación entre pobreza y educación, ¿una práctica necesaria?).....	220
Anexo 7. Vista de redes de las superfamilias en ATLAS Ti (La violencia como forma de vida) .....	221
Anexo 8. Vista de redes de las superfamilias en ATLAS Ti (Consecuencias a largo plazo de no acceder a la educación en la infancia) .....	221
Anexo 9. Boletín de búsqueda de Fernando.....	222

## Resumen

Esta investigación visibiliza una de las deudas más dolorosas del Estado mexicano: el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica por parte del estado y la familia en sectores vulnerables. A través de un estudio de corte cualitativo, guiado por un enfoque fenomenológico, hermenéutico-interpretativo y estudio de caso, se exploraron las historias de vida de dos familias en situación de vulnerabilidad de la Sierra Norte de Puebla, cuyos hijos en edad escolar nunca han sido inscritos en una institución educativa. Dichas familias subsisten de la caridad, de la limosna, lo que evidencia no sólo carencias económicas, sino, una marginación que va más allá de lo material.

El objetivo central fue valorar cómo el Estado y la familia llevan a cabo el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, para comprender cómo afecta su incumplimiento al desarrollo de niños pertenecientes a grupos vulnerables. El trabajo de campo, centrado en la observación participante y en entrevistas a profundidad, permitió conocer las causas sociales y culturales de la no escolarización, así como las consecuencias inmediatas y a largo plazo de dicha omisión: violación de derechos humanos, normalización de la violencia, exclusión social, reproducción de la pobreza, trabajo infantil, y pérdida progresiva de la dignidad.

Los hallazgos muestran que el Estado mexicano mantiene una postura ambigua y deficiente frente a la obligatoriedad educativa, limitándose a redactar principios sin garantizar su cumplimiento, se centra en cuestiones de permanencia, dejando de lado la inserción, dando por hecho que todos son parte del sistema educativo. Asimismo, se constató que los padres no se oponen a la escolarización por negligencia, sino por una combinación de fatalismo, opresión, pobreza extrema, falta de documentación oficial y carencias múltiples. En este contexto, la educación deja de ser vista como un derecho y se percibe como una carga o incluso como un lujo.

Se concluye que el mandato de obligatoriedad no puede cumplirse si no se erradican las condiciones de pobreza, exclusión y abandono estatal. Pero también se afirma que, para transformar esta realidad, es indispensable que como sociedad aprendamos a vivir juntos, como lo plantean los pilares de la educación y así crear en

conjunto una sociedad de progreso y convivencia colaborativa, velando por el bienestar propio y de los demás. El egoísmo y la envidia humana han conducido al acaparamiento de los bienes, la concentración del poder económico y la mercantilización del valor humano. En consecuencia, la dignidad ha sido desplazada por el capital. La única vía hacia una sociedad más justa y equitativa es una transformación ética y colectiva que elimine las condiciones de ricos y pobres y coloque nuevamente a la humanidad en el centro del desarrollo.

**Palabras clave:** incumplimiento, obligatoriedad, dignidad, justicia.

## Abstract

This research highlights one of the Mexican state's most painful shortcomings: the failure of the state and families to fulfill their constitutional mandate of providing basic education to vulnerable populations. Through a qualitative study, guided by a phenomenological, hermeneutic-interpretive, and case study approach, the life stories of two vulnerable families in the Sierra Norte region of Puebla were explored. Their school-age children have never been enrolled in an educational institution. These families subsist on charity and alms, revealing not only economic hardship but also a marginalization that extends far beyond material deprivation.

The central objective was to assess how the state and families carry out the constitutional mandate of compulsory basic education, in order to understand how its failure to comply affects the development of children belonging to vulnerable groups. Fieldwork, centered on participant observation and in-depth interviews, provided insight into the social and cultural causes of non-schooling, as well as the immediate and long-term consequences of this failure: violation of human rights, normalization of violence, social exclusion, reproduction of poverty, child labor, and progressive loss of dignity.

The findings show that the Mexican state maintains an ambiguous and deficient stance on compulsory education, limiting itself to drafting principles without guaranteeing their compliance. It focuses on issues of permanence, neglecting inclusion, and assuming that everyone is part of the education system. It was also found that parents do not oppose schooling out of negligence, but rather due to a combination of fatalism, oppression, extreme poverty, lack of official documentation, and multiple deficiencies. In this context, education is no longer viewed as a right and is perceived as a burden or even a luxury.

It is concluded that the mandate of compulsory education cannot be fulfilled if the conditions of poverty, exclusion, and state neglect are not eradicated. But it is also affirmed that, to transform this reality, it is essential that as a society we learn to live together, as the pillars of education propose, and thus jointly create a society of progress and collaborative coexistence, ensuring the well-being of oneself and others.

Selfishness and human envy have led to the hoarding of goods, the concentration of economic power, and the commodification of human value. Consequently, dignity has been displaced by capital. The only path to a more just and equitable society is an ethical and collective transformation that eliminates the conditions of haves and have-nots and once again places humanity at the center of development.

**Keywords:** noncompliance, obligation, dignity, justice.

## Introducción

Entre sus cuantiosas letras, la ley, en específico la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, resguarda el derecho a la educación bajo cuatro principios fundamentales: laicidad, gratuitad, universalidad y obligatoriedad. Este último refiere a que la ley establece que todos los niños mexicanos, sin excusa ni pretexto, deben estar en la escuela pública responsabilidad del Estado, porque la importancia de su ejecución radica en la mejora continua y consciente del bienestar del individuo y de la sociedad mexicana.

El precepto de obligatoriedad de la educación en la praxis es parcial, puesto que, en pleno siglo XXI se sigue sin llegar a la totalidad de accesos al sistema educativo, siguen existiendo familias cuyos integrantes en edad escolar no cuentan con las posibilidades económicas, culturales, ideológicas y de apoyo para ingresar a las aulas; son personas señaladas por la tiranía social, excluidas por el entorno neoliberal y segregadas ante su autopercepción como derrotados.

Hacer efectivo el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, es un trabajo en conjunto entre Estado y padres de familia. El Estado contribuyendo al acceso y la calidad de los servicios educativos y todo lo que estos llevan, como la gestión de condiciones infraestructurales, financiamiento de la educación, contratación de personal, creación de materiales educativos y otras más. Los padres o tutores de los niños en edad escolar, asumiendo las responsabilidades que implica la procreación y el desarrollo de los miembros de la familia, hacen su parte para el cumplimiento de este mandato. Cuando corresponde, inscriben a los menores como primer paso a cumplir para que este goce de su derecho a la educación desarrolle su potencial para luchar por la mejora de su vida y de su entorno, luego, les proveen de condiciones necesarias para permanecer y egresar exitosamente de la escuela.

A través de la investigación cualitativa con enfoque fenomenológico, hermenéutico y estudio de caso, se pudo generar información acerca de familias que, aun teniendo la escuela a unos metros de su domicilio, no mandan a sus hijos a ella. Por alguna razón, el Estado, a través de sus instituciones, no los tiene contemplados, no cuentan, son

invisibles a las políticas y determinaciones públicas y, consecuentemente, excluidos no solo de su derecho a la educación, sino de otros más que implican el bienestar.

El proceso de investigación puso al centro a los sujetos de las familias como lo verdaderamente importante, se logró un acercamiento comprensivo de su mundo de vida a través de la interpretación de los sentidos y significados que dan a sus prácticas culturales y se documentó su forma de vida para dar cuenta de lo que sucede allí, con esos seres humanos en condiciones de vulnerabilidad que los aísla y marginan del desarrollo social y humano que alcanza el resto de la población.

El proceso de la investigación ha sido complejo, arduo, pero auténtico, para exponer en un total de siete capítulos la vigencia del incumplimiento de la obligatoriedad de la educación, describiendo los casos de dos familias cuyos hijos entre los 2 y 14 años de edad nunca han ido a la escuela, escarbando en las entrañas de las causas de este problema, que les niega a los infantes la posibilidad de emanciparse, mejorar su calidad de vida y garantizar la protección de su dignidad humana.

El Capítulo I “Construcción del objeto de estudio” contiene la médula de este trabajo, enunciando el área problemática, describiendo las pautas a investigar, la formulación del problema, las preguntas de investigación, los objetivos que se buscaron, los límites del estudio, la viabilidad de su realización y por supuesto la justificación del mismo. Es aquello que se trató durante todo el proceso de investigación y sobre todo lo que se buscó con el estudio de campo, este apartado se puede definir como la directriz de la investigación.

En el Capítulo II, “Acercamiento al Estado del Conocimiento” se concentran aquellas investigaciones que tienen afinidad con la aquí realizada, al ser un tema olvidado y no investigado bajo los fenómenos aquí abordados, se concluyó en la posibilidad de organizar el material encontrado, en tres líneas: la obligatoriedad educativa desde la constitución y el artículo 3.<sup>º</sup>, los grupos vulnerables, y la cobertura de la educación, las cuales a su vez generaron la misma cantidad de categorías, dando un total de 12 fuentes analizadas y presentadas a manera de síntesis para la comprensión de los aportes.

El Capítulo III “Marco de Referencia Teórico: Pobreza, Educación y Transformación Social” integra aquellas líneas teóricas que apoyan las ideas que dan cuerpo al

análisis de la realidad de las familias vulnerables, está descrito en tres líneas, cada una apoyando a un capítulo interpretativo, se tocan temas como la pobreza, la falsedad de la meritocracia, los derechos humanos, en neoliberalismo y la educación como impulso del bienestar. Está escrito a partir de teorías de grandes pensadores impulsores de la educación, la emancipación y la justicia, como Paulo Freire, Juan Carlos Tedesco, Pierre Bourdieu, Immanuel Kant y Luigi Ferrajoli.

Por su parte, el Capítulo IV “Marco Metodológico” es aquel que describe la metodología y los métodos utilizados para la realización del trabajo, describe los procedimientos y medios empleados. Comienza con el “Marco Contextual” para conocer tres puntos clave del entorno de los investigados: la zona geográfica, la institución educativa y las familias vulnerables.

La investigación fue de corte cualitativo, con enfoque fenomenológico y estudio de caso, bajo un paradigma interpretativo hermenéutico, haciendo uso de tres técnicas de recolección de la información: la observación participante, el diario de campo y la historia de vida. La intervención en el campo fue profunda, dividida en tres partes, dando un total de 6 intervenciones, comprendidas en dos semanas de trabajo.

Para el manejo de los datos que se recopilaron fue utilizado el software cualitativo de análisis de datos ATLAS.ti categorizando y jerarquizando la información para lograr los capítulos interpretativos.

Los últimos tres capítulos son la respuesta del primero, son la tesis, dividiendo los hallazgos en tres grandes categorías que explican las causas y las consecuencias del incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica de manera progresiva, están escritos a partir de las citas de campo, interpretados desde la fusión de lo vivido, lo observado, lo escuchado y lo teóricamente conocido, son los capítulos sustanciales que se organizan de la siguiente manera:

Capítulo V “Relación entre pobreza y educación: ¿una práctica necesaria?”, contiene las causas, por qué nunca han sido inscritos los infantes al sistema educativo, develando una serie de negligencias, de opresión y exclusión social, demostrando la indiferencia del Estado y las condiciones terribles de las familias vulnerables. Este capítulo responde a lo largo de sus cuatro apartados a la pregunta de investigación “¿Cómo se lleva a cabo la responsabilidad del Estado y la familia en el cumplimiento

constitucional de obligatoriedad de la educación básica de niños en edad escolar, pertenecientes a grupos vulnerables en la sierra norte de Puebla?", Analizando en profundidad la pobreza, el trabajo infantil, la vulneración de la dignidad y los ideales de las familias, para hablar del horizonte de sentido de los sujetos y de sus realidades en las que no cabe la escuela como posibilidad de ser educados.

Al expresar las causas del problema también surgieron las consecuencias, estas se escribieron en dos capítulos, el VI "La Violencia Como Forma de Vida" expone numerosas vivencias de las familias en cuanto a abuso, violación de derechos humanos, violencia en sus múltiples tipos, y hasta cierto grado la perdida de la humanidad, demuestra lo que actualmente sufren las familias, ante la no escolarización de sus miembros, generando comportamientos salvajes y grotescos, se aborda la naturalización de la violencia en la cotidianidad, la burla, la agresión física, la negación de derechos tan elementales como el de la identidad, la educación y la salud.

El otro capítulo en el que se dan a conocer consecuencias es el VII "Los Efectos a Largo Plazo de no Acceder a la Educación en la Infancia" explica, a partir de los hechos y de la reproducción de las conductas, aquellas consecuencias con las que los niños podrían vivir por el contexto en el que se desarrollan actualmente, haciendo énfasis en conductas que tienen los adultos que los niños paulatinamente replican, así como la grave consecuencia de exclusión social, de manera puntada de la sociedad del conocimiento.

Finalmente, se exponen algunas reflexiones finales acerca del conocimiento adquirido en este proceso de investigación, citando conclusiones a las que se han llegado, como la siguiente:

"Si el pueblo no va a la escuela es un pueblo ciego y mudo, "ciego" en apariencia, porque observan la desigualdad y la miseria, pero se resignan a ella y "mudos", porque callan, se conforman y viven en silencio."

Zury Juanita Rodríguez Sampayo

## Capítulo I

### Construcción del objeto de estudio

"No se trata de que el pobre no quiera estudiar, sino de que vive en un contexto donde estudiar no transforma sus posibilidades."

Juan Carlos Tedesco

#### 1.1. Identificación del área problemática

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), en el Artículo 3º, establece que la educación que imparte el Estado, "además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica" (citado en DOF, 2025, p. 8), estableciendo como mandato los principios fundamentales que orientarán los procesos educativos para las mexicanas y mexicanos en edad escolar en la escuela pública de nuestra nación.

El incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica en niños en edad escolar miembros de familias vulnerables de la sierra norte de Puebla, en el periodo febrero-noviembre 2024, se convierte en objeto de esta investigación.

Una de las grandes bases de la sociedad es la educación y a su vez, la educación básica; es el cimiento de todo profesional y de todo individuo, actualmente el alza en el ingreso y conclusión de la educación básica es evidente y masivo, pero aun en el siglo XXI, existen personas que no asisten a la escuela, analfabetas y familias completas en situación vulnerable, sin acceso al sistema educativo, lo cual los convierte un sector marginado, que no hace uso propio de sus derechos humanos y de sus obligaciones sociales, ya que también son parte del estado y sus legislaciones.

Entender la responsabilidad dual en la inserción de los menores al ámbito educativo involucra los deberes del Estado y de la familia. El Estado crea las condiciones infraestructurales necesarias para garantizar que cada niño, niña y adolescente en edad escolar tenga un lugar en el sistema, la familia debe crear el resto de condiciones sociales, emocionales, culturales, entre otras, para hacer efectivo el derecho que se tiene a la educación. Esto para conseguir un desarrollo pleno del infante y que

adquiera conocimientos, valores, actitudes y habilidades que contribuyan a lo largo de su vida a formar sujetos sociales capaces de crear y recrear su mundo.

### ***1.1.1. El rol del estado en el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica***

Este proyecto se centra en el mandato de obligatoriedad de la educación, contenido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Al respecto se cita:

Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. (DOF, 2025, pp. 8-9)

La escolarización de los individuos impacta significativamente su desarrollo pleno, los impulsa al alcance de una mejor calidad de vida y les enseña la existencia y el goce de los derechos humanos. La importancia que tiene este apartado de la Constitución Mexicana que nos rige como Estado Nación contiene uno de los grandes pilares de

la sociedad y de la humanidad misma, la educación. Esta encamina el desarrollo, avance y evolución de todo el sistema, además de que el conocimiento es considerado el principal capital de esta era. Para la época actual los temas educativos han tenido gran ocupación, enfatizando en numerosos temas, pero aún hay otros que los teóricos educativos han dejado de lado y no por ello son irrelevantes, algo muy cierto es que en la educación radica gran parte del cambio social, o como lo diría Jaques Delors (1996), como se citó en Díaz y Alemán (2008) “De la educación depende en gran medida el progreso de la humanidad” (p.7) una premisa muy válida al considerarse a la educación un motor social, un impulso para la mejora de los individuos.

A partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado desprende otros documentos reconocidos como leyes secundarias que detallan la labor educativa que éste imparte. Uno de estos es la Ley General de Educación (2019), la cual en su artículo 1.<sup>º</sup> menciona:

Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3.<sup>º</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República (p. 1).

Cabe puntualizar que es diseñada para alcanzar el bienestar de todas las personas, pero no tiene dicho alcance, solo dicha misión, que para el año en curso debería ser un hecho concreto, agregando lo establecido en el artículo 2.<sup>º</sup>, que a la letra dice:

Artículo 2. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional (p. 1).

Esto contiene el deber ser del Estado frente a la educación, si bien los apoyos económicos y de infraestructura han aumentado, esta investigación podrá demostrar que no son suficientes, que su alcance no es neto y que hay sectores excluidos, familias vulnerables que no solo combaten con la pobreza, sino, también con la

ignorancia, acarreando una suma de problemas que impiden su bienestar y desarrollo.

Lo anterior se apoya de lo establecido en la Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], (s.f.) la cual en sus líneas contiene el derecho a la educación:

Toda persona tiene derecho a recibir educación. En México el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior serán gratuitos y laicos.

Los padres o tutores de los menores tienen la obligación de hacer que sus hijos o pupilos acudan a recibir educación (párr. 36).

Las reformas más actuales potencian a la comunidad y al desarrollo del individuo, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en su creación la SEP (2024) enmarca que “al ser la educación un derecho humano y, por lo tanto, un bien público de interés nacional, esta propuesta curricular es una tarea colectiva en permanente construcción” (p.7). Es decir, es creada para el bienestar y desarrollo del educando, se adapta a los entornos y cumple con el derecho a la educación, está considera y potencia las cualidades humanas, La Nueva Escuela Mexicana tiene como fundamento el artículo 3.º, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva." (DOF, 2025, p. 8) para la SEP (2024) y especialmente para la NEM, “la dignidad humana es el valor intrínseco que tiene todo ser humano, que es irrenunciable, no intercambiable, irrevocable e inviolable y que, por sí mismo, justifica el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos humanos y justicia social” (p.15).

Pero ¿cómo hacer valer los derechos humanos, si ni siquiera tienen conocimiento de su existencia?, es verdaderamente incoherente. Al no estar inmersos en la escuela, los niños pueden tolerar abusos, discriminación y exclusión, con una apariencia de normalidad, es por ello que insertarlos en el sistema educativo es vital para hacer valer sus garantías individuales y resguardar su niñez.

Desde esta perspectiva, para la NEM, “los derechos humanos parten del reconocimiento de que en el espacio público democrático existen diversos sujetos del derecho” (SEP, 2024, p.16) aquellos que conforman a la sociedad mexicana, hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores y a los tradicionalmente

llamados minorías como los pueblos indígenas y afromexicanos, integrantes de la diversidad sexo genérica, extranjeros, migrantes, refugiados, personas con discapacidad y todas las personas pertenecientes a las distintas clases sociales, exigen mayor visibilidad para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Como intención es precisa, congruente y acertada, pero no todos los sujetos están cumpliendo con ello, no hay una amplitud global, México no ha logrado que toda su población en edad escolar ingrese al sistema educativo, esto es ocasionado por una diversidad de factores, como la economía (puntualmente la pobreza), la ubicación geográfica, la negligencia, discapacidades o enfermedades, solo por mencionar algunas. Si bien la NEM tiene buenas propuestas de mejora en el aula, estas no importan si el sujeto ni siquiera tiene acceso a ella.

Pese al trabajo del Estado, los resultados no son totales y peor aún, no son atendidos los casos excluidos. De acuerdo con las estadísticas emitidas por la Encuesta Nacional Sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE, 2021) como se menciona en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México [INEGI] (2022), del total de la población en el rango de edad de 3 a 29 años, 22.3 millones de mexicanos no se inscribieron en el ciclo escolar 2021-2022, de estos, 19.4 millones no se inscribió en el ciclo escolar anterior, y para causa de esta investigación nos brinda los datos de aquellos que nunca han asistido a la escuela, que no fueron inscritos, de los 22.3 millones mencionados al inicio, este problema lo tienen 1.8 millones de personas, es decir, el 9.5% de esa población, los principales motivos son la edad, puesto que la mayor concentración de no inscritos se encuentra en las edades de 3 a 5 años con 1.5 millones, pero los otros 0.3 millones (que son los importantes para este estudio) se encuentran fuera del sistema educativo debido a distintas causas, las principales arrojadas en un diagnóstico preliminar del contexto de estudio son: la discapacidad física o mental, el trabajo, y la carencia de dinero o recursos.

Esta realidad es lastimosa, los infantes deberían tener intacto su derecho a la educación, ejercerlo y tanto padres, tutores o pupilos, en conjunto con el Estado, brindarlo, resguardarlo y potenciarlo para impulsar sus capacidades y permitirles la lucha por una mejor calidad de vida.

### **1.1.2. El papel de la familia en la escolarización de los menores**

Cumplir con el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica también recae en aquel que tenga la tutela del individuo, el Estado puede brindar todas las condiciones para la educación, pero el padre o tutor tiene el deber de que los niños miembros de esa familia asistan a la escuela y cumplan lo establecido en el plan de estudios, además, de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Básica del Estado de México (SEP, 2024):

Ser madre, padre de familia o tutor es una circunstancia biológica o legal que implica una responsabilidad social muy importante para formar niñas, niños y jóvenes, acompañándolos en las etapas formativas de su vida y en los niveles educativos que cursen, especialmente en la educación básica (párr. 1).

La misma subsecretaría menciona que dentro de las obligaciones que tienen los padres o tutores, es obtener para sus hijas, hijos o pupilos inscripción en escuelas públicas.

De acuerdo con Fernández y Hernández (2019) la ley busca impulsar procesos educativos para el desarrollo de las personas ampliamente reconocidos en el mundo que hasta ahora no se han logrado consolidar en México, tal es el caso de la educación inicial, que ahora se especifica como un derecho de la niñez. En vista de ello, el tutor o padre del infante tiene la obligación de hacer que su hijo asista a una escuela, así como garantizar su continuidad para que puedan adquirir los conocimientos necesarios de acuerdo a su edad. Por eso la ley nos dice que es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

## **1.2. Formulación del problema**

El incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica en niños en edad escolar miembros de familias vulnerables de la sierra norte de Puebla en el periodo julio 2023-junio 2025 da pauta a la siguiente interrogante, la

cual funge como generatriz de este proyecto de investigación y la misión es darle respuesta con los resultados obtenidos:

¿Cómo se lleva a cabo la responsabilidad del Estado y la familia en el cumplimiento constitucional de obligatoriedad de la educación básica de niños en edad escolar, pertenecientes a grupos vulnerables de la sierra norte de Puebla?

### **1.3. Preguntas de investigación**

A su vez, la pregunta general de investigación es la directriz para producir un derivado de preguntas que en conjunto son las orientadoras para planificar, organizar e implementar este proyecto de investigación. Las preguntas que dirigen este estudio son:

¿Cuál debe ser la participación del Estado en relación con el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica de niños en edad escolar?

¿Cómo es la participación de los padres de familia en la escolarización de sus hijos?

¿Cómo influye incumplir el mandato constitucional de obligatoriedad en el desarrollo de la vida de los niños afectados?

¿Qué importancia tiene la inserción de los niños al sistema educativo?

### **1.4. Objetivos**

Para dar respuesta a las preguntas de investigación, es necesario establecer objetivos, los cuales se refieren al estado de deseabilidad al que se quiere llegar. En la investigación, son las directrices que orientan al proyecto y establecen lo que se quiere cumplir al concluir el estudio, para causa de este proyecto, se plantea el siguiente objetivo general y los correspondientes objetivos específicos.

#### ***1.4.1 General***

Valorar cómo el Estado y la familia llevan a cabo el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, para comprender cómo afecta su cumplimiento al desarrollo de niños pertenecientes a grupos vulnerables en la sierra norte de Puebla.

### **1.4.2 Específicos**

El objetivo anterior es la premisa para establecer una serie de objetivos específicos que profundizan en la dirección sistemática de este proyecto, los cuales son:

Conocer la participación del Estado en el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, para entender la situación de niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Reconocer la participación de los padres de familia en la escolarización de sus hijos, para entender su responsabilidad en el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica.

Comprender los efectos que el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica causa en el desarrollo de la vida de los niños pertenecientes a grupos vulnerables.

Analizar la importancia de la inserción de los niños al sistema educativo, con la finalidad de ponderar la relación con su desarrollo pleno.

### **1.5. Delimitación del problema**

Delimitar las condiciones en las que se lleva a cabo este proyecto, es un paso modular para el constructo tanto documental como exploratorio del proceso de investigación.

Es necesario considerar los factores espacio, tiempo y sujetos para la necesaria contextualización, aunque los últimos serán los protagonistas fundamentales porque darán cuerpo al estudio de campo a través de sus prácticas sociales, en las que se traman sus sentidos y significados como esencia de su mundo de vida, en el que se construye un escenario de investigación que promete ser prolífico y auténtico en la construcción de conocimiento que se aporta al campo educativo.

#### **1.5.1. Límites espaciales**

Esta investigación tiene lugar en la Sierra norte de Puebla, espacio donde se ubican las viviendas y donde piden caridad las familias investigadas. La Sierra Norte de Puebla se ubica en la zona de transición de dos regiones biogeográficas, la Provincia Neovolcanense y Provincia de la Sierra Madre Orientalense (Neártica) y la Provincia Veracruzense (Neotropical) (Peralta,2011).

Este territorio se ubica en la porción septentrional del estado de Puebla, de acuerdo con los datos del INEGI (2000) “Limita al norte y noreste con la subprovincia Llanuras y Lomeríos, de la Llanura Costera del Golfo Norte; al este, con la subprovincia Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al sureste, sur y oeste, con la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac”, Esta Sierra abarca desde las poblaciones de Panteppec y Pahuatlán del Valle hasta las partes altas de las localidades de Cuyoaco, Zaragoza y Hueyapan. Ocupando el 11 .58% de la superficie del estado cuenta con 33 municipios, Los principales son: “Tlacuilotepec, Pahuatlán, Naupan, Olintla, Huehuetla, Jonotla, Cuetzalan del Progreso, Xochiapulco y Tetela de Ocampo; así como parte de los de Panteppec, Jalpan, Xicotepec, Zihuateutla, Jopala, Tuzamapan de Galeana, Hueyapan, Yaonáhuac, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zautla, Cuyoaco, Ixtacamaxtitlán, Aquixtla, Zacatlán, Huauchinango y Honey” (INEGI, 2000).

En la figura 1 se muestra al estado de Puebla en el mapa, para generar una representación visual del espacio:

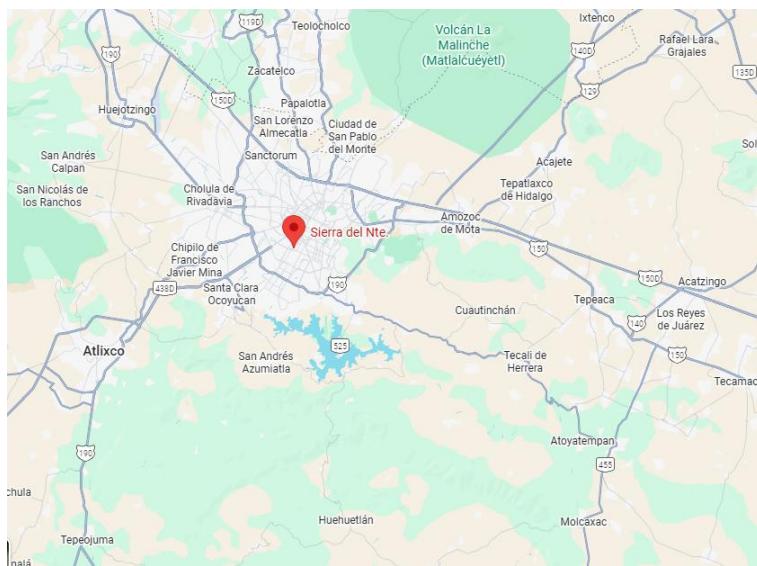
**Figura 1**

*Estado de Puebla*



Fuente: Google Maps

Por su parte, la Figura 2 muestra la Sierra norte de Puebla, con una combinación de espacios rurales y urbanos.

**Figura 2***Sierra Norte de Puebla*

Fuente: Google Maps

Conocer la geografía de la zona permite entender la ubicación de las familias vulnerables y que esta condición está presente en todos los ambientes, tanto en el rural como en el urbano.

### **1.5.2. Límites temporales**

Esta investigación fue realizada a lo largo de los semestres julio-diciembre 2023, febrero-junio, julio-diciembre 2024 y enero-junio 2025, siendo casi dos años de trabajo en su elaboración que aborda la parte teórica, la metodológica y la de campo.

### **1.5.3. Límites en cuanto a los sujetos**

Los actores con los que cuenta este proyecto de investigación para su construcción son cuatro, la elaboradora (estudiante), el director de tesis (Doctor), el padrino de investigación (ciudadano de la sierra norte de Puebla) y dos familias en situación vulnerable que no cumplen con el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica. Todos estos sujetos son esenciales para el constructo y la conclusión del mismo, dos de ellos trabajaron a lo largo de todo el periodo de creación, que son la elaboradora y el director, mientras que el padrino de investigación y las familias vulnerables fueron los actores del estudio de campo.

**Elaboradora: Zury Juanita Rodríguez Sampayo.** Es la encargada de realizar las distintas fases del trabajo bajo la asesoría del director de tesis, de este actor depende el proyecto, ya que es el que construye la idea, a quien le nace el interés por investigar, se encarga de la gestión de su trabajo y lo construye paso a paso, es una estudiante en el proceso final de su formación profesional como Licenciada en Ciencias de la Educación, quien ha estudiado, observado y vivido las necesidades que aún tiene el sistema educativo y la sociedad en sí misma, para poder darle nombre y cuerpo a esta tesis que le servirá como medio de conocimiento, formación y titulación.

**Director y asesor: Dr. José Félix Montoya Flores.** Para la elaboración de la tesis es necesario el apoyo, dirección y acompañamiento de un experto en el área a tratar, en el margen de este proyecto se consideró seleccionar un especialista de la educación básica, para así tratar el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica en familias vulnerables, considerando esto, también se visualizó que este actor fuera una persona con acción social, con ganas de apoyar a los sectores más vulnerables, los más olvidados y marginados; en suma, debía ser una persona con un perfil de Magistrado o Doctor en un área relacionada a la educación, con disposición de tiempo y de gusto, además de tener afinidad con la elaboradora del proyecto de investigación. Considerando todo lo anterior, se obtuvo que el Doctor José Félix Montoya Flores, era el experto más adecuado para cumplir con la misión de dirección, al ser Doctor en Ciencias de la Educación conoce en profundidad no solo del tema sino también de las causas y necesidades sociales, además de los métodos y metodologías necesarias para estructurar este proyecto. Esta figura es fundamental, puesto que es un requisito administrativo contar con un asesor y para la aprendiz de investigador es indispensable que reciba el acompañamiento y la enseñanza del proceso investigativo.

**Padrino de investigación: C. Margarita M.** Para comenzar la inserción en el campo de estudio, algunas veces es necesario el apoyo de un actor intermediario entre el investigador y la población de estudio, este personaje es un informante clave y va a dar a conocer la primera impresión del escenario a investigar, además de ser ese vínculo social que le abre paso a quien investiga para poder generar la confianza necesaria y así obtener los resultados esperados que se plantearon en los objetivos;

Fine (1980) considera que “los informantes clave apadrinan al investigador en el escenario y son sus fuentes primarias de información” (Taylor y Bogdan, 1987 p. 61). En este caso, el padrino de investigación comenzó su labor casi a la par del planteamiento del problema, puesto que, para darle sentido al estudio fue necesario detectar una familia que cumpliera con las condiciones necesarias, que fuera una familia vulnerable, con hijos en edad escolar en el nivel básico y que estos nunca hayan sido inscritos a la escuela, agregado a esto, el informante, brindó una mirada de las condiciones de vida de la familia, datos producto de sus observaciones de convivencia y cercanía de sus viviendas, dando pauta al primer acercamiento, presentando indirectamente al investigador con los miembros de la familia.

**Familias vulnerables de la sierra norte de Puebla.** Una persona o grupo de personas pueden ser vulnerables por distintos factores, es decir, es multicausal. Para poder entender la vulnerabilidad es necesario conocer el ámbito al que va dirigido, este puede ser al económico, alimentario, geográfico, los desastres naturales, la enfermedad, entre otros. Al contemplar esta vulnerabilidad es posible darle una definición más puntual, mientras tanto los teóricos afirman que estos factores aluden a cuestiones externas e internas de los individuos o colectivos y así determinan su resiliencia ante hechos catastróficos (Wisner, Blaikie, Cannon y Davis, 2003). Siguiendo con la idea y retomando lo descrito por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (1998) “la vulnerabilidad se refiere a toda la gama de factores que hacen que las personas queden expuestas a inseguridad” (párr. 8). El grado que presente la persona o grupo de estas es determinado por su exposición a los factores de riesgo y como se menciona anteriormente, a su capacidad para sobreponerse ante esto, su resistencia y fuerza para afrontar los problemas.

Se aplicó un formato de historia de vida a dos familias de la sierra norte de Puebla que presentan condiciones vulnerables y de las cuales los miembros en edad escolar no asisten a la escuela, específicamente que nunca hayan sido inscritos al sistema educativo. Curiosamente, ambas familias están integradas por la madre, su pareja que no es el padre biológico de todos los niños y 5 infantes con edades entre los 2 y 14 años.

#### **1.5.4. Delimitación conceptual**

Fue necesario conocer el concepto de tres elementos que son la médula del estudio, comprenderlos fue el andamio para entender el desarrollo y los resultados de la tesis, para ello, se consideraron, el estado, la familia y la obligatoriedad.

**Estado.** Es uno de los actores que intervienen en el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, conocer el concepto del mismo es vital, de este modo, entender cómo lleva a cabo su responsabilidad en torno a la educación será más sencillo y digerible.

El estado es una sociedad humana que ocupa un territorio determinado, el cual se estructura a partir de un orden jurídico y se rige por el mismo, se define a partir de un poder soberano que se ocupa del bien público, formando una institución con personalidad moral y jurídica (Porrúa, 2005). Bajo la concepción Weberiana "Estado es aquella comunidad humana que, dentro de determinado territorio (el "territorio" es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima" (Weber, 1998, p.83, como se citó en Jolías, 2009, p.212). Según Jolías (2009) desde la mirada de Max Weber, el Estado bajo el concepto de institución, es aquel encargado de la organización de la vida social.

Este proceso está caracterizado por el abandono progresivo de los mitos, las creencias religiosas y las costumbres en pos de una vida orientada por la razón y la lógica. Según M. de la Bigne de Villeneuve como se menciona en Dabin (1939/2003), el Estado es un organismo moral, político, económico y jurídico cuya acción se centra en las reglas que regulan el actuar, que nacen del principio de lo justo, del derecho mismo, la concepción de Estado debe partir del bien, la convivencia y los intereses legítimos.

**Familia.** Otro de los ejes centrales para darle cuerpo a esta tesis es la familia, su definición y descripción nos ayuda a ver a uno de los actores que participan en el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica, dando un entendimiento claro del porqué de manera natural juega este papel de responsabilidad sobre el sujeto que se pretende sea educado. Para comprender a la familia cabe verla desde la mirada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) la cual menciona: La familia es un conjunto de individuos con una organización que desenvuelven distintos roles a lo largo del quehacer de la vida cotidiana. Continuando con esta idea,

la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo (2007) (estado en el que se desarrolla la investigación documental) en su Artículo segundo nos dice:

Artículo 2.- La familia es una institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por el vínculo jurídico del matrimonio o por el concubinato; por el parentesco de consanguinidad, adopción o afinidad y se reconoce a la familia como el fundamento primordial de la sociedad y del Estado (p.1).

Este artículo ya brinda elementos clave de la familia, primero nos dice que está compuesta por un conjunto de personas, es decir, tiene que ser más de un individuo para ser llamada familia, completando la idea, Molina *et al.* (2021) entiende el concepto de familia como una organización en donde las distintas influencias personales interactúan entre sí; en seguida dice que tienen un vínculo, este puede ser por elección (matrimonio, concubinato, adopción, afinidad etc.) o por naturaleza (en este caso serían los hijos biológicos o cualquier persona que comparta su descendencia sanguínea) y por último, que es el fundamento primordial de la sociedad y del Estado, considerando a la familia como la unidad básica de lo que conocemos como sociedad, véase como un cuerpo humano, el cuerpo tiene órganos vitales, a los cuales aquí se les llamará instituciones (gobierno, escuelas, empresas etc.), y a su vez están compuestos de células, estas células, serían la familia, la familia tiene integrantes que dan funcionalidad, que en causa del ejemplo serían los organelos celulares. Truffello (2018) menciona que la familia es “el núcleo fundamental de la sociedad” (p.1).

**Obligatoriedad.** La obligatoriedad es el estatuto preciso de la ley al que refiere el problema planteado, desde la definición sintética obtenida de diccionarios de derecho, la obligatoriedad refiere a la “calidad de obligatorio de un mandato, orden o disposición de un órgano de autoridad” (Pina, 1994, p.388); otro de ellos menciona a la obligatoriedad como: “1. Lo no opcional. 2. Lo que necesariamente debe hacerse. Es una característica de la norma jurídica, del sistema de derecho” (Martínez, 2008, p.580); El último de estos diccionarios establece que la obligatoriedad viene de “la cualidad de necesidad de obrar o de abstenerse que deriva de una obligación de modo más imperativo cuando proviene de la ley y de forma no menos compulsiva en la valoración moral cuando deriva de un lícito compromiso espontáneo” (Ossorio,

1992, p.641). Desde una definición más completa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN] (2005) menciona que:

Implica que la ley necesariamente debe cumplirse. La ley, una vez publicada, se pone del conocimiento general y obliga a todos. El incumplimiento de la ley es dañoso a la normatividad del orden jurídico y encuentra el correctivo adecuado en la realización del derecho por vía del proceso. El carácter obligatorio de la ley deriva del interés social que existe en su acatamiento. (p.54)

### **1.6. Viabilidad de la investigación**

La posibilidad de logro del proyecto se ve en su viabilidad. A continuación, se establecen tres factores que avalan que la elaboración y conclusión de esta tesis es posible, estos factores son la factibilidad, significancia y claridad.

**Factible.** La realización de esta investigación es factible, puesto que, tiene en su poder los medios y recursos necesarios para ser concluida con éxito, se cuenta con el acceso a la información teórico conceptual tanto de medios físicos como digitales. Al ser miembro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el acceso a sus bibliotecas es permitido y a su vez se cuenta con acceso a internet y plataformas de búsqueda; por la parte del estudio de campo, se tiene un intermediario (al que llamaremos padrino de investigación) con las familias que se pretende brinden los datos de la historia de vida.

Al ser un estudio situado en un estado que no es en el que se reside, es necesario un lugar de alojamiento, con el cual ya se cuenta, el tiempo necesario para la conclusión de la aplicación de instrumentos, por la parte de los recursos económicos, el proyecto tiene oportunidad total de realizarse, puesto que los costos de traslado, alojamiento y estancia son accesibles, los recursos teóricos son gratuitos y se cuenta con apoyo familiar, adicional a esto, el compromiso del investigador es puntual y real, tanto así que la investigación no será abandonada ni suspendida.

**Significativo.** El valor contenido en este estudio radica en el hacer social, en ese deseo por aportar para arreglar un problema humano que permita el desarrollo equitativo de los actores sociales para garantizar su bienestar, así también el

cumplimiento de sus derechos y de las leyes que nos rigen como nación. Investigar el incumplimiento del mandato constitucional de la educación básica por parte del Estado y de familias vulnerables tiene una motivación humana que nace de la necesidad de ver a los sujetos en un plano de igualdad, bajo una premisa de desarrollo que logre la erradicación de la desigualdad de clases. A la comunidad académica este proyecto le puede dar la apertura a la búsqueda de estrategias de solución con el propósito de darle fin a este problema tan viejo, tan ignorado y tan lastimoso que tiene nuestro país.

El impacto buscado si bien de primera mano es individual, puesto que, al ser un estudio de caso se aloja en solo dos familias, se pretende que, para el lector, los académicos y la comunidad intelectual tanto en la índole de educación, sociología, economía, psicología, y de la política, generen una toma de conciencia y sea un andamio que de pauta a nuevas investigaciones al respecto y así poder terminar con este problema que es uno de los males de México.

**Claro.** El presente está organizado en 7 capítulos, los cuales presentan de manera paulatina el problema tratado, pese a ser multicausal, todos los fenómenos obtenidos y descritos tienen un orden lógico para que la lectura sea práctica y genere interés en el lector, ocasionando un desarrollo estratégico de cada apartado para llevar la lectura de la parte metodológica y teórica, a la interpretativa y así entender las causas y efectos del incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica.

Se ha cuidado que el lenguaje, tanto teórico como práctico, sea comprensible para cualquier lector interesado en lo educativo y específicamente, en el principio de obligatoriedad. Las posturas teóricas que se retoman para fundamentar el estudio, utilizan un lenguaje técnico, pero, en la medida de lo posible, resignificado por la investigadora y, el lenguaje práctico, aunque se vale principalmente de la jerga local, ha sido permanentemente interpretado para que no pierda su sentido e importancia en la construcción teórica original. Todo esto hace que el trabajo sea claro y digerible, aunque por supuesto, el lector debe tener disposición para analizarlo y concientizar.

## 1.7. Justificación

La educación es un derecho humano fundamental para todos los individuos, de esta y de cualquiera de las naciones, ir a la escuela y educarse, le permite al niño conocer nuevos mundos, ser parte efectivo del desarrollo social, lograr su liberación y soltar todo aquello que lo enajena, además le brinda un mejor bienestar, su calidad de vida aumenta y es capaz de provocar un cambio social.

Elaborar este proyecto de investigación es importante, puesto que, los niños son la base de la sociedad del presente y el futuro; hacer que los individuos desarrollen sus habilidades, conocimientos, valores y actitudes, va a generar que sean innovadores, autónomos, que conozcan sus derechos, rompan con los estigmas que tienen hacia ellos, y combatan la marginación y desigualdad.

Como educólogos, es nuestro deber involucrarnos en temas de esta índole, que aporten al desarrollo educativo de nuestro estado y de nuestro país. Para generar un cambio en las desigualdades que sufren los individuos, es necesario que todos estén inmersos en el mismo proceso de desarrollo, que cursen como mínimo el nivel básico de la educación, para que este sirva de andamio en el resto de su vida académica y diaria, que todos hagan uso de su derecho de educación obligatoria, laica, gratuita y universal, que está presente en nuestra ley constitucional y descrito de manera precisa en la Ley General de Educación.

El estudio cobra relevancia al momento de documentar un problema real del aquí y del ahora, un problema que se ha dejado de lado por la cantidad de personas inscritas en el sistema educativo, mismas que han generado la ilusión de incluir a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, para justificar a quienes pretenden ignorar que aún existe, quién teniendo derecho a la educación, no puede participar en ello.

En esta investigación, queda claro que así sea un solo caso, este debe atenderse y apoyarse, desafortunadamente no es el único que se presenta, ni en nuestra localidad, ni en el estado y mucho menos en el país. Darle atención y analizar este problema es oportuno para volver a despertar el interés en investigar temas de la población excluida, de aquellos que no alzan la voz, que no pelean por sus derechos, porque no los conocen.

Esta investigación aporta conocimiento útil y valioso en un nivel social y educativo, toca temas legales, políticos, humanos y de educación que buscan sensibilizar al

lector y despertar su lado humano para el apoyo en la resolución de problemas como el aquí descrito.

En México de acuerdo con las estadísticas del ENAPE (2021) incluido en INEGI (2022) se encuentran 1.8 millones de personas que no están inscritas en el sistema educativo con edad escolar, sin duda una cantidad alarmante, que para ser el siglo XXI es un tanto exagerada, estamos en medio de la cuarta revolución tecnológica e industrial e inmersos en la sociedad del conocimiento, el país no debería arrastrar problemas de esta índole sobre todo cuando la educación desde su ley es un derecho, una virtud de goce que lleva al desarrollo propio del sujeto.

Demostrar que el Estado no cumple en su totalidad su deber de brindar educación laica, gratuita, universal y sobre todo obligatoria, es una de las misiones a tratar, todo esto con la finalidad de que la comunidad lectora tome conciencia y apoye un desarrollo equitativo de la población. Se pretende que este estudio sea un andamio para futuras investigaciones y en el mejor de los casos, un peldaño para la solución total del problema.

Trabajar con los sectores excluidos de la población le da un valor humano genuino a este proyecto, no se busca la mejora, se busca la inserción, que los sujetos entren en el sistema, que sean miembros efectivos de la sociedad, que hagan valer sus derechos y cumplan con el mismo rigor su deber con la ley. Las familias en situación vulnerable son numerosas y esta característica los aísla de muchos procesos sociales vitales para un desarrollo digno e integral.

Privar a una persona de su derecho a la educación genera que a su vez se prive de muchos derechos más, como los derechos electorales, de asamblea, de participación en la toma de decisiones del estado y hasta de unos más básicos e importantes como el acceso a los servicios de salud. Aquí radica la importancia de este proyecto, en hacer algo por el beneficio de ellos, en que conozcan y hagan valer sus derechos, el verdadero valor está en la dignidad que el sujeto tiene.

Además, se cuenta con un profundo sustento teórico, retomando a grandes pensadores de la sociología, el derecho y por supuesto la educación liberadora. Por su parte, Pierre Bourdieu aporta a esta investigación significados como la violencia simbólica, la meritocracia y los capitales. Desde el derecho, Immanuel Kant y Luigi Ferrajoli proporcionan una mirada completa sobre los derechos fundamentales, la paz

perpetua y claro el estado de derecho. Finalmente, los liberales que apoyan ampliamente lo aquí afirmado, de Juan Carlos Tedesco y Paulo Freire se retoman puntos clave como la educación para una sociedad más justa y como práctica de la libertad, la emancipación, el círculo de la pobreza y la educabilidad de los sectores sociales, sin duda, lo que ellos y otros autores aportan a la redacción y comprensión de este trabajo justifica su importancia, relevancia y causa social.

Para causa del grado que se quiere alcanzar con esta tesis, que es el de Licenciada en Ciencias de la Educación, se considera que el aporte que esta da a las ciencias de la educación es relevante, ya que trabaja con el centro de lo que necesita el proceso educativo, el sujeto. No podemos hablar de didáctica, lúdica, docencia, enseñanza ni aprendizaje si los niños ni siquiera conocen un aula, un libro, ni saben cómo es tener al frente un docente. Ellos están excluidos de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así que antes de atacar problemas áulicos es necesario combatir la exclusión que tienen muchos niños mexicanos del sistema educativo, lograr que ellos participen en su educación es una labor tanto del estado, de la familia y del mismo infante.

Al hablar de educación se entiende que existen distintas ramas que la complementan y apoyan, que contribuyen de forma relativa. Estas disciplinas son las ciencias de la educación, de todas las existentes, esta investigación trabaja de la mano con la política, la sociología, la antropología, la economía, y la psicología, todas estas con aportes a la educación. Los datos, resultados y conclusiones de esta tesis dan aporte, de vuelta, a cada una de ellas, no solo al nivel de concientización, sino al generar un análisis profundo del Estado y sus legislaciones, así como de la función de la familia, en específico de los padres o tutores.

Al final, la investigación deja abierta una herida histórica de México, no sólo porque se reconoce el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación, sino, fundamentalmente, porque, en pleno siglo XXI, cuando hablamos de la sociedad del conocimiento que implica grandes avances científicos y tecnológicos para el bienestar de las sociedades, se vuelve hacer visible que hay familias vulnerables con niños que tienen negado su presente, que siguen siendo invisibles y es probable que tengan cercenado su futuro, condenados a crecer como sujetos míminos, despojados hasta de lo más elemental: su dignidad humana.

## Capítulo II

### Estado del conocimiento

"La educación no debe ser el privilegio de unos pocos, sino el derecho de todos."  
José Martí

Su elaboración responde a la rigurosidad y validez del tema de investigación "El Cumplimiento del Mandato Constitucional de Obligatoriedad de la educación Básica: Una Labor Dual" considerando que este brinda una mirada sintética de los estudios realizados en torno a lo que compete este trabajo, para así reconocer, y utilizar lo que los teóricos ya han develado de estos fenómenos, en palabras de Martínez (2021) "el estado de conocimiento se concibe como un trabajo científico que tienen como propósito central hacer visible los supuestos teóricos e ideológicos de la investigación" (p.8) es decir, se considera la producción científica emitida en un periodo de tiempo útil para el estudio, estos archivos científicos brindan sus miradas conceptuales, instrumentos, definiciones, descripciones, perspectivas teóricas y resultados que impulsan al desarrollo del proyecto actual, además de demostrar que la investigación es de interés genuino, libre de plagio y se vale de las ideas propias de la autora apoyadas de la teoría formal.

Elaborar este capítulo tuvo considerables limitantes, puesto que, en la actualidad no abundan las investigaciones referentes al no acceso a la educación que tienen los menores; se habla de rezago o desigualdad, discriminación (por mencionar temas), pero no del constructo de los fenómenos que acotan a esta investigación. Las tendencias investigativas en torno a la educación de los últimos años, se centran en el desarrollo emocional, la gamificación, salud mental, metodologías activas y demás temas áulicos, al final son eso, áulicos. Los teóricos se han enfocado en los estudios de problemas que se concentran en una institución educativa y de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. Siguiendo con la línea de énfasis, se están dejando de lado problemas de la sociedad aislada de la educación, si ellos no están en el aula, cómo es posible preocuparnos por el desarrollo de las clases y de los actores que en estas participan. Al entender esta premisa, la búsqueda de productos científicos que impacten en la investigación fue profunda, buscando en sitios como Google Académico, repositorios universitarios, libros y revistas científicas internacionales, se consideraron los estudios con mayor proximidad al aquí abordado.

Para causas específicas de esta tesis y a consecuencia de no encontrar artículos que contengan todos los factores que en esta se tocan, el incumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica, las familias vulnerables, y el rol que juegan tanto el Estado como la familia en la escolarización de los niños en edad escolar, se decidió realizar búsquedas desde 3 líneas de investigación, que en conjunto nos dan una mirada del problema, estas líneas son: **la obligatoriedad educativa desde la Constitución y el artículo 3º, los grupos vulnerables, y la cobertura de la educación.**

El estado del conocimiento se fue conformando a partir de tesis, artículos científicos, capítulos de libros e informes de organismos nacionalmente reconocidos, considerando al principio un periodo no mayor de 5 años a partir de su publicación, pero ante la complejidad del estudio y la falta de documentación referente a este, se decidió ampliar el periodo, revisando literatura desde el año 2011, dando un margen de 13 años.

Como apoyo a la organización de las líneas abordadas en la búsqueda, se establecieron las siguientes categorías: **Un acercamiento a los estudios de obligatoriedad, la mirada teórica sobre los grupos vulnerables, y la cobertura desde puntos de vista teóricos**, este conjunto de investigaciones se clasifica en internacionales, nacionales y locales, cada investigación está descrita a manera de síntesis para la comprensión de sus aportes, ta y cómo se muestran en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Clasificación de las investigaciones.*

Categorías	Internacionales	Nacionales	Locales
Un acercamiento a los estudios de obligatoriedad.	1	3	0
La mirada teórica sobre los grupos vulnerables.	2	1	2
La cobertura desde puntos de vista teóricos.	2	1	0

Tabla de elaboración propia

## 2.1. Un Acercamiento a los Estudios de Obligatoriedad.

Las investigaciones encontradas en torno a la obligatoriedad de la educación fueron cuatro, en estas se aprecia el mandato constitucional en algunos de los distintos niveles educativos.

Desde el propio contexto nacional, se consigue analizar 3 documentos de interés, el primero, una tesis de licenciatura de la UNAM escrita por la pedagoga Gabriela Olvera Villaseñor (2016) la cual es titulada “**Igualdad y obligatoriedad educativa. La educación media superior**”, si bien el contexto no es el mismo que el aquí tratado, su relevancia radica en cómo se aborda la obligatoriedad, esta investigación es de carácter documental y se estructura a partir del diseño de Saúl Karsz, en su trabajo: La exclusión, concepto falso-problema verdadero, es un trabajo que se ordena a partir de tres componentes: la “puesta en escena”, la “puesta en cuestión”, y la “puesta en estructura”, para causa de su investigación, la autora agrega un componente más, la “puesta tras bambalinas” y es así como su análisis del decreto de obligatoriedad de la Educación Media superior se ve como una metáfora teatral.

Olvera (2016) plantea el problema desde una mirada de justicia e igualdad, centrándose en “El decreto constitucional de la obligatoriedad de la educación Media Superior (EMS) en sus conexiones con la igualdad educativa” (p.94), de esto desprenden dos premisas, a saber: La primera, ver en el decreto de la obligatoriedad la posibilidad de favorecer el desarrollo económico y la segunda, sostiene que este mandato también colabora en la restauración de la justicia social del país. Este proyecto se aborda desde la mirada legal, la económica y la educativa que en conjunto dan fundamento al precepto de la obligatoriedad de la educación en general y puntuado en la educación media superior.

La autora divide su trabajo en cuatro capítulos progresivos, donde uno da cimiento al otro, el primero nombrado “La igualdad y la obligatoriedad educativa, puesta en escena”, es un análisis histórico, donde relata de manera cronológica el avance del precepto de la obligatoriedad y los distintos procesos de expansión educativa, desde su origen en 1865 con la ley orgánica de instrucción, seguida del porfiriato, la constitución política de 1917 y otros movimientos políticos legales que fundamentan el hoy en la educación como derecho y obligación, dentro de este capítulo, en el apartado “ La obligatoriedad de la educación en México en el siglo XXI” la autora hace

una descripción muy afín a la aquí presente, mencionando los apartados constitucionales que hacen obligatoria a la educación, tanto por parte del estado como de los padres o tutores; este capítulo lo finaliza con la evolución de la integración de los niveles educativos al mandato obligatorio hasta llegar al nivel Medio Superior.

Dentro del segundo capítulo “Tras bambalinas” presenta los preceptos filosóficos que dan sustento al proyecto de la obligatoriedad, particularmente el análisis del modelo de justicia de la igualdad de oportunidades y enfatiza en la igualdad ante la ley, las falsedades que esta concentra. En el tercer capítulo “puesta en cuestión” se encuentran los postulados de igualdad de oportunidades para identificar tres contradicciones que emanan de la obligatoriedad, la primera contradicción refiere a la paradoja de la no discriminación y los procesos de inclusión-excluyente dentro de la igualdad de oportunidades, la segunda se centra en la igualdad ante la ley, en contraste con las estructuras escolares y la tercera contradicción, examina la noción del derecho a la educación en su desafortunada asociación con la valoración al mérito.

Su crítica al sistema es lo que hace a esta tesis útil en el análisis del estado del conocimiento, finalmente, el cuarto capítulo “Puesta en estructura” aboca en todos los principios, legislaciones y contradicciones abordados en los capítulos anteriores pero aquí la autora le da un centro total a la EMS desde el cómo se expande el proyecto de la obligatoriedad a este nivel educativo, hasta como no existe una verdadera igualdad en la educación media, enmarca que desde que el estudiante hace el examen de selección a este se le manda a la educación que “merece recibir” y no la que él está dispuesto a tomar (Olvera, 2016).

En las reflexiones finales la autora concluye con una síntesis con postura de todos los estatutos legales, políticos y educativos que abordó a lo largo de su trabajo enfatizando el no estar en contra ni del mandato de obligatoriedad ni del modelo de justicia social sino, su misión fue entender las estructuras y el avance de estos, así como, las necesidades, contradicciones y falsedades que estos enmarcan, para demostrar la injusticia que tiene el sistema educativo pese al precepto de obligatoriedad y la integración de los derechos humanos, además, en una de sus líneas menciona que “la igualdad ante la ley y la defensa de las libertades individuales son los fundamentos moralmente máspreciados. Al considerar que todos son iguales

en términos jurídicos y por lo tanto merecen las mismas posibilidades de participar en el espacio público” (Olvera, 2016, p.95).

El artículo “**La importancia de la obligatoriedad para exigir el derecho a la educación en México**” del autor Mario Alberto Benavides-Lara (2020), es un análisis conceptual acerca de las implicaciones que, en el marco de la legislación mexicana, tiene la obligatoriedad para impulsar a la educación como un derecho. Metodológicamente, este trabajo es una revisión documental que busca establecer la importancia del concepto de obligatoriedad en el plano educativo, y cómo esta forma parte de él, desde las palabras del investigador, la contribución de este trabajo se centra en plantear el reto de lo que implica entender las consecuencias de la obligatoriedad desde una dimensión pedagógica, de un sistema que posee en ella un mecanismo de expansión de un servicio que es primero que nada un derecho.

Para llegar a este análisis pedagógico, su estudio se divide en dos apartados, en el primero “Progresividad del derecho a la educación” como su nombre lo dice, el autor se centra en el progreso histórico del decreto de la obligatoriedad de la educación y la integración paulatina de los distintos niveles educativos a este parlamento, así como las reformas constitucionales que han llevado a la educación a estar dentro de los derechos humanos internacionales y nacionales, en este apartado retoma los artículos constitucionales que a la obligatoriedad refieren como lo es el 3.<sup>º</sup> y el 31.<sup>º</sup>, y en el segundo apartado “La obligatoriedad en la educación. Nuevos desafíos pedagógicos” pone en tela de juicio a la obligatoriedad, si bien como un impulso del derecho a la educación para todos, también como un margen de exclusión, puesto que para Benavides-Laral (2020), se debe replantear el que la educación no debe ser homogeneizada debido a que los individuos viven en circunstancias y culturas distintas, en esta parte, emana una hipótesis o supuesto que a la letra dice “la obligatoriedad constitucional puede ser un factor permanente que empuja la cobertura de los servicios educativos” (p. 88), el hecho de incorporar a la educación como normativa obligatoria genera que los individuos reclamen su derecho y esto genera un impulso en la cobertura, pero debe verse la diversidad que esta necesita abordar para su efectividad al momento de ser implementada.

Además, Benavides-Laral (2020) remarca que la cobertura de la educación va en declive, lo menciona como un decrecimiento en forma de embudo que en vez de que

se impulse a la continuidad y permanencia, donde el sujeto continúe con su formación y pase de un nivel a otro, las diferencias socioeconómicas, de aprendizaje, geográficas, de diseño educativo, así como el que el estado siga creyendo que la educación debe ser igual para todos y otros factores, generan que se desintegren del sistema educativo, haciendo que menos Mexicanos terminen los niveles obligatorios de la educación, para la comprensión de esto, realizó la Figura 3, demostrando un contraste entre lo que es y lo que debería ser:

**Figura 3**

*Las dos lógicas de la obligatoriedad*

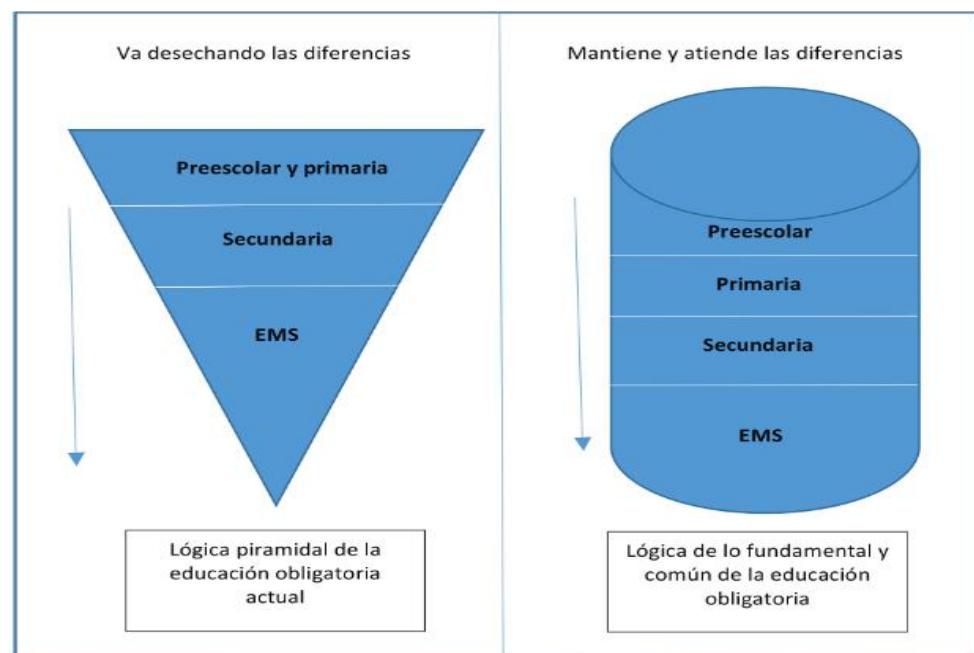


Imagen tomada de Benavides-Laral (2020) p. 90

José Bonifacio Barba (2019), se centra en el estudio del “**Artículo tercero constitucional. Génesis, transformación y axiología**” esta investigación tiene como objetivo: Indagar el contexto de surgimiento del artículo 3º en la formación de México y exponer su evolución, sus principios axiológicos y el proceso de la legislación secundaria que ha precisado en diversas fases históricas la orientación filosófico-jurídica para la práctica escolar de la formación ciudadana. Este trabajo también concentra una metodología documental basada en la revisión de la historiografía constitucional de México, remite un estudio preciso de las transiciones y modificaciones que ha sufrido la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en torno a la Educación básica, en este caso el autor estudia a la

educación desde sus cuatro mandatos, la laicidad, la obligatoriedad, la gratuidad y la universalidad, en la aparición paulatina de cada una de ellas y en las necesidades que cumple en el entorno social, este artículo está dividido en cuatro apartados o subtítulos, el primero “Contexto de la formación del artículo tercero y sus antecedentes” donde describe la Génesis, la cronología del surgimiento de la educación como derecho humano (Bonifacio, 2019).

Bonifacio (2019) en su segundo apartado “El artículo tercero Constitucional de 1917 y sus reformas” menciona 10 reformas al artículo, de la de 1934 a la del 2016, puntuizando en las reformas que incluyen a los niveles en el mandato de obligatoriedad, agregando a esto aborda los valores que al ejercicio de la educación se atribuyen, en la tercera parte “Las leyes reglamentarias del artículo tercero Constitucional” alude a la ley orgánica de educación y la ley general de educación, de esta última el autor retoma de manera relevante los valores del artículo 7º como se muestran en la Tabla 2:

## **Tabla 2**

### *Valores del artículo 7º*

- 
- 1. Desarrollo integral del individuo para que ejerza “plena y responsablemente” sus *capacidades* humanas
    - 1.1. Favorecer el desarrollo de las facultades para adquirir conocimientos
    - 1.2. Capacidad de observación, análisis y reflexión críticos
    - 1.3. Educación en nutrición, educación física y deporte
    - 1.4. Conocimiento de causas, riesgos, consecuencias de vicios y adicciones y propiciar rechazo a estos
  - 2. Adquisición, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores:
    - 2.1. De la cultura universal
    - 2.2. “Especialmente” los que constituyen el patrimonio cultural de la Nación
    - 2.3. Impulsar la creación artística
    - 2.4. Valor del libro y la lectura
  - 3. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y la soberanía
    - 3.1. Aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales
    - 3.2. Valoración de las tradiciones y particularidades culturales regionales
    - 3.3. *Conocimiento* de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas
  - 4. Conocimiento y práctica de la democracia como forma de gobierno y de convivencia
    - 4.1 Participación en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad
    - 4.2 Cultura de la transparencia, rendición de cuentas; conocimiento del derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las “mejores prácticas para ejercerlo”
  - 5. Promover el valor de la justicia
    - 5.1. Observancia de la ley
    - 5.2. Igualdad de los individuos ante la ley
    - 5.3. Cultura de la legalidad, la inclusión, y no discriminación, de la paz y la no violencia
    - 5.4. Conocimiento y respeto de los derechos humanos
    - 5.5. Difundir derechos de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección para ejercerlos
  - 6. Conocimiento científico
    - 6.1 Actitud favorable a la investigación, la innovación científica y tecnológicas y comprender su aplicación y uso responsables
    - 6.2. “Inculcar los conceptos y principios fundamentales” de la Ciencia ambiental; desarrollo sustentable, prevención del cambio climático, valoración de la protección y conservación del medio ambiente
  - 7. Desarrollar actitudes solidarias

- o 7.1. Preservación de la salud
- o 7.2. Ejercicio responsable de la sexualidad
- o 7.3. Actitud positiva hacia la planeación familiar, la paternidad responsable, con respeto a la libertad y dignidad humanas
- o 7.4. Actitud solidaria hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general
- o 7.5. Protección civil, mitigación y adaptación al cambio climático y otros fenómenos naturales
- o 7.6. Principios y valores del cooperativismo
- 8. Dignidad humana
  - o 8.1. Libertad

Tabla tomada de Bonifacio (2019) p. 307

En el último apartado “Democracia y formación ciudadana” el autor refiere a la importancia de la existencia del derecho a la educación, y de la vitalidad que tiene su protección para su desarrollo en la sociedad, así como, la influencia de la educación en la vida de los individuos, en la adquisición de la autonomía moral y la libertad (Bonifacio, 2019).

En el contexto internacional, se encontró un artículo argentino titulado **“La Escuela Media bajo el mandato de la obligatoriedad”** de la autoría de Renata Giovine y Liliana Martignon (2011), esta investigación es un análisis de la obligatoriedad vista desde una mirada histórica, de evolución, además las autoras se centran en la parte política y normativa, El artículo analiza cómo el mandato legal de obligatoriedad de la educación media en Argentina, establecido en la Ley Nacional de Educación, pone en tensión la estructura histórica excluyente de la escuela secundaria. Las autoras se proponen explorar el conflicto entre los principios tradicionales de selección y homogeneización escolar, frente al nuevo imperativo de inclusión.

El trabajo es de corte cualitativo y documental, basado en un análisis histórico de las normativas y políticas educativas, este nace a partir de una investigación previa desarrollada en escuelas medias de la provincia de Buenos Aires desarrollada entre 2007 y 2008 usando entrevistas a los distintos actores escolares, estudiantes, docentes y directivos para la colecta de datos (Giovine y Martignon, 2011).

Al ser de corte histórico documental, las autoras hablan de la obligatoriedad y del acceso a la educación en general en cuatro etapas que describen los cambios estructurales y políticos: la primera etapa comprendida en el siglo XIX y principios del siglo XX expresa a la educación media como elitista y propedéutica, enfocada solo en aquellos que su economía les dejara acceder después a la universidad, es decir, si el joven no podía solventar una carrera universitaria veían inútil el estudiar la escuela

media, así que, la función de la escuela media se reducía a validar el origen social del estudiante más que preocuparse por su formación (Giovine y Martignoni, 2011).

En la segunda etapa la Argentina incorpora las escuelas técnicas y comerciales pero propuestas para sectores medios y populares, pero aun con trabas de selección por clase y sexo. En la tercera etapa, ya en las décadas de los 60s y 70s se presenta la influencia de la Teoría del Capital humano, permitiendo la masificación de la educación media y se introduce la formación técnica vinculada al mercado laboral, pero sigue sin romper por completo su origen elitista (Giovine y Martignoni, 2011).

La cuarta y última etapa que describen va de 1983 hasta 2006, y se habla de un poco más de democracia, apareciendo reformas educativas centradas en la obligatoriedad y la inclusión, con la intención de integrar a los sectores excluidos y ampliar la cobertura ofreciendo apoyos sociales y redefiniendo los planes de estudio, desafortunadamente las autoras mencionan que estas transformaciones se quedaron solo en papel, en reformas quebrantadas sin una implementación completa en las escuelas, especialmente en el plano micropolítico, donde persiste la cultura institucional tradicional (Giovine y Martignoni, 2011).

Por si fuera poco, no solo se percibe una obstrucción de la obligatoriedad y la exclusión por parte del estado, sino, también de las escuelas mismas por ejemplo los programas y lineamientos permitían la flexibilidad para retener alumnos o la implementación de apoyos compensatorios ante la marginación como becas o comedores, sin embargo, muchos docentes y directivos seguían viendo a los “nuevos” alumnos como problema, no como sujetos de derecho (Giovine y Martignoni, 2011).

## **2.2. La mirada teórica sobre los grupos vulnerables.**

Para hablar de los grupos vulnerables que es el segundo fenómeno de estudio de este proyecto se analizaron 6 fuentes de distintas procedencias, todas con relevancia y procurando su énfasis en lo educativo.

Desde el contexto local, se tienen 2 investigaciones, una tesis de Maestría de la UAEH, titulada “**Análisis de los proyectos de colaboración social entre los gobiernos municipales de Pachuca y Tulancingo Hidalgo y las OSC locales que atienden a grupos vulnerables, del 2013 a 2018**” de Mauro Abraham Ordaz Vázquez (2020). Es una investigación de corte descriptivo que analiza los procesos

históricos que dieron forma a la sociedad civil, esta investigación parte de la premisa “es responsabilidad de los gobiernos hacer llegar los bienes y servicios necesarios para el bienestar de todos sus gobernados, pero también está abierta la oportunidad de los gobernados para colaborar con el gobierno y así lograr el beneficio común” (Ordaz, 2020, pp. 9-10), la explicación de este principio da pauta a la pregunta general de investigación: ¿Cuál es la eficacia que existió en los proyectos de colaboración social realizados entre los gobiernos municipales de Tulancingo de Bravo y Pachuca de Soto, Hidalgo y las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables por edad en los años del 2013-2018? A su vez plantea como objetivo principal: analizar la eficacia y su efecto en los proyectos de colaboración social realizados durante estos cinco años, entre los dos municipios en cuestión y cinco organizaciones que fueron seleccionadas para su análisis.

Para la selección de las organizaciones, Ordaz (2020) hizo un análisis general de aquellas que atendieran a personas de la tercera edad, niños, niñas y adolescentes del estado en cuestión y rescatando aquellas que trabajaran en los dos municipios, Tulancingo y Pachuca. Además, los criterios más sustanciosos considerados por el autor fueron, la existencia de manuales dentro de dichas organizaciones para examinar puntos de interés como misión, metas organizacionales y el grado de profesionalización, además de sus finanzas (modelo de inversión, el tipo de programas que realizan, los logros obtenidos y el seguimiento con beneficiarios).

El proyecto es de corte mixto, por tanto, Ordaz (2020) empleó la observación descriptiva, entrevistas estructuradas y cuestionarios, de manera más explícita, la entrevista se aplicó en un focus group de cinco directivos de las organizaciones de asistencia social, como segundo instrumento hizo uso de una encuesta con un muestreo no probabilístico del tipo a criterio, es decir, lo aplico al voluntariado de los egresados de la única organización que les daba seguimiento y tuvo un análisis estadístico, y así logró una reflexión sobre la efectividad de los convenios de colaboración social efectuados.

Continuando con el nivel local se rescató un artículo de un investigador de la UAEH, el Dr. Tiburcio Moreno Olivos (2010) con el título **“Evaluación del aprendizaje y grupos vulnerables en México. Una deuda por saldar”**, siendo esta una investigación documental, el autor analiza a forma de crítica la verdad sobre la

evaluación de la educación en México y su impacto en la educación de los grupos vulnerables, algo que es muy afín a la tesis aquí escrita, puesto que la evaluación busca una mejora o ese es su deber, pero el sistema no aplica estas mejoras en todos los espacios, al referirse a una deuda por saldar, el autor refiere a que el estado aún no alcanza a dar la cobertura ni la universalización de la educación, que debería ser mayor el apoyo para estos grupos que enfrentan la vida ya con desventajas. El autor habla de lo que no sucede en las aulas, en lo que se debe hacer, pero no se realiza, por ejemplo, el caso de los estudiantes indígenas, estos deberían recibir clases en su lengua madre, pero esto no pasa, además de decir que el mayor problema de la educación pública es la de querer homogeneizar todo cuando socialmente es imposible.

Su análisis está dividido en 5 grandes apartados, en el primero, enlista las principales políticas de la evaluación de la educación en México, este da pauta para que en el segundo apartado se hable de los programas compensatorios y sus antecedentes para develar su impacto y aporte, en el tercero habla de la evaluación estandarizada y como es que está con sus estadísticas son las protagonistas de la evaluación en México y que si bien estas sirven para los comparativos y estándares nacionales e internacionales no revelan la verdad del progreso educativo además de enfatizar “se evalúa mucho pero se cambia poco” (Moreno, 2010, p.4), siguiendo esta línea, en el apartado cuatro y cinco, hace un mayor énfasis en los grupos vulnerables, hablando de la evaluación como un problema, uno que profundiza la desigualdad y homogeneidad de las escuelas negando la diversidad, demostrando que no va hacia la mejora colectiva, sino a la supuesta mejora del sistema, el autor menciona que la publicación de los resultados de la evaluación estadística, sumativa, que no refleja nada de lo real, hace quedar mal a las escuelas, a los maestros y claro que a los alumnos afectando su confianza y su moral.

La investigación termina con las reflexiones, donde Moreno (2010) reconoce la evolución de la evaluación de la educación y hace hincapié en sus propuestas de mejora entre las que destacan la evaluación valorativa, es decir poner a la evaluación en servicio del proceso enseñanza-aprendizaje como medio de retroalimentación y evitar la evaluación para hacer comparaciones simplistas tipo ranking.

Desde el análisis nacional en la UJAT (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco), los investigadores Guadalupe Palmeros y Ávila, y Alejandro García Ruiz (2018) escribieron un artículo llamado “**Inclusión Educativa y Grupos Vulnerables. Un Análisis de los Estudiantes de la DAEA**” este es una investigación centrada en estudiantes de la División Académica de Educación y Artes (DAEA) que presenta alguno de estos tres factores de vulnerabilidad: madres solteras, discapacidad o ser indígenas, cuyo objetivo fue “identificar los factores que afectan el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de dichos grupos, así como conocer la manera en la que la institución atiende las necesidades específicas que plantean estos alumnos para lograr su ingreso, permanencia y egreso” (Palmeros y García, 2018, p.61) este objetivo combina mucho con el planteado en esta tesis, estos autores buscan conocer la incidencia en el problema de los dos actores, la institución y el afectado.

Por la parte metodológica, es un estudio de corte cuantitativo con diseño no experimental, su método fue transversal analizando las variables en un solo momento, el entonces presente, el lugar fue la DAEA, con alumnos de las licenciaturas de Ciencias de la Educación, Comunicación, Idiomas y Desarrollo Cultural, como técnica de recolección de datos utilizaron la encuesta y a su vez como instrumento un cuestionario de 24 preguntas, de estas 17 eran de opción múltiple o abiertas y siete de escala Likert, contando con cuatro dimensiones: “Información socio-demográfica, factores y circunstancias para el ingreso a la universidad, posibilidades y condiciones para la permanencia y factores y circunstancias para el egreso” (Palmeros y García, 2018, p.61).

El cuestionario lo aplicaron a 360 alumnos, pero en el artículo solo consideraron 50, estos pertenecen a alguno de los tres grupos vulnerables considerados al principio de la investigación, los resultados arrojaron que los grupos vulnerables dominantes fueron las jefas de familia y personas indígenas, ambos con 19 personas equivalentes al 38% respectivamente, y las 12 personas restantes (24%) cuentan con alguna discapacidad (Palmeros y García, 2018).

En cuanto a los resultados buscados por el objetivo de la investigación en cuanto a acceso, permanencia y egreso, de manera sintética obtuvieron: que los alumnos en su ingreso, tienen como mayor dificultad el acceso a internet (61.53%), la falta de

computadora (37.4%), así como la falta de recursos económicos para el pago (39.93%). Los problemas más resonados en cuanto a permanencia radican en dificultades para entregar tareas en los tiempos requeridos con el 15.33%, un 17.1% señala que les cuesta trabajo usar técnicas de estudio que les ayuden a mejorar sus calificaciones y un 15% afirma que muchas veces no pueden llegar a tiempo a la escuela por falta de transporte. Por último, en el egreso, las dificultades que presentan se relacionan con el aprendizaje de una segunda lengua (45.2%), y la realización del servicio social (23.1%) (Palmeros y García, 2018).

Trasladando la búsqueda al contexto internacional se consiguió un artículo científico de España titulado “**Metasíntesis en alfabetización para el empoderamiento de grupos vulnerables**” escrito por Celia Camilli-Trujillo y Max Römer-Pieretti (2017), cuyo objetivo fue: analizar la alfabetización crítica, mediática y digital para el empoderamiento de grupos vulnerables, con las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las razones para la no equidad y exclusión en educación y acceso a la información y tecnología? ¿Qué caracteriza a una alfabetización para el empoderamiento de grupos minoritarios? ¿Cuáles son las implicaciones educativas y comunicativas que favorecen un empoderamiento para este grupo de personas?

El estudio comienza con una serie de definiciones tanto de los grupos vulnerables como del analfabetismo digital, tecnológico, metódico, crítico y la alfabetización, todas con interpretaciones que relacionan los fenómenos en cuestión (Camilli-Trujillo y Römer-Pieretti, 2017).

Utilizaron a la metasíntesis como metodología, la cual construye, explica y describe teorías en relación con un fenómeno, en este caso analizaron el analfabetismo mediático, crítico y digital en relación con los grupos vulnerables, la metodología consta de seis fases: la identificación del fenómeno de estudio, posteriormente la lectura de los mismos, la determinación de la relación entre ellos, posteriormente interpretar los estudios bajo su relación y sintetizando, finalmente expresar esa síntesis (Camilli-Trujillo y Römer-Pieretti, 2017).

Los criterios de inclusión fueron: estudios documentales, estudios empíricos cualitativos, a texto completo, escritos en inglés o español, entre los años 1996 y 2016, los investigadores analizaron por separado los textos y los evaluaron mediante el coeficiente de Kappa con un resultado de .73, qué referente a sus estándares, un

valor Kappa ubicado entre .40 y .75 puede interpretarse como de intermedio a bueno. Además, el análisis cualitativo lo realizaron bajo el método de “Glasser y Strauss (1967) primer nivel de análisis (de código abierto) y un segundo nivel de análisis de (código axial), sin intentar llegar a una codificación selectiva (tercer nivel de análisis)” (Camilli-Trujillo y Römer-Pieretti, 2017, p.12). En resultado a sus búsquedas, de un total de 202 documentos registrados, solamente 117 cumplieron con los criterios de inclusión de estos, 105 fueron investigaciones documentales y 12 investigaciones cualitativas. De los documentos que se analizaron, realizaron estadísticas referentes a su estructura y contenido, además contiene las definiciones, y la relación entre los diferentes productos científicos que conformaron su meta síntesis y explican al analfabetismo como un problema que potencia la situación de vulnerabilidad de los sujetos, es decir el lograr ser alfabetizados del mundo digital promueve la inclusión de estos sectores vulnerables.

Otro de los estudios internacionales revisados fue un artículo de Ecuador, de la autoría de Romo Sangoluisa Caiza (2021), titulado **“La educación para personas de escasos recursos y grupos vulnerables. Una mirada desde el Ecuador”**, la autora presenta esta investigación a forma de ensayo, con una introducción un desarrollo y un cierre, además, es una investigación documental, donde se encuentran las definiciones de grupos vulnerables, y escasos recursos, sus características y elementos, en la primera parte de este trabajo, menciona a la adecuación de la educación para los grupos vulnerables mientras que en el desarrollo da una mirada enfatizada a la pandemia por COVID-19 recientemente vivida en el mundo, lo importante de retomar esta investigación es la forma en la que la autora menciona la importancia de la educación para el desarrollo continuo de la sociedad, para su integración y crecimiento, que la parte económica no es la única que lleva a una persona al estado de bienestar, sino que tan solo es un factor así como lo es educarse, puntualiza en la importancia de brindarles herramientas a los sujetos para conseguir su acceso y permanencia en el sistema educativo y que es deber del estado apoyar con la universalidad de la educación. Al enfocarse en el periodo de pandemia, el escrito narra el cómo se vio aún más pronunciada la desigualdad en cuanto al acceso a la educación, y como pasar de la presencialidad a la educación virtual, dejó aún a amas excluidos, que las estrategias no fueron suficientes y que será muy difícil

para aquellos que tienen limitantes para el acceso a esta, el volver al aula y continuar con su educación formal.

Las conclusiones de Sangoluisa (2021) recaen en que la política educativa puede apoyarse de un modelo más justo y equitativo que brinde democracia entre los actores educativos, así como propiciar ambientes que potencien la dignidad humana considerando la diversidad, quitando las estandarizaciones de los sectores educativos, además de mejorar los espacios de las escuelas marginadas para lograr una alza en el aprendizaje de las Tics, fundamentales en este siglo que bajo el contexto de la autora son vitales en un escenario de pandemia o educación a distancia.

### **2.3. La cobertura desde puntos de vista teóricos**

En este apartado de la compilación teórica se obtuvieron 3 investigaciones, todas de corte internacional, que revela las similitudes en cuanto a legislaciones y políticas de los países centrándose en temas como sus constituciones, la cobertura de la educación y las oportunidades para ingresar al sistema educativo.

Iniciando con un artículo de Honduras con título “**Desafíos en calidad y cobertura de la educación pública de Honduras 2014-2018**” escrito por Aníbal Rojas (2020), comparte datos de los retos históricos y estructurales en cuanto a educación de este país, el objetivo del artículo fue “evidenciar los resultados de la educación pública en Honduras a partir de los niveles de cobertura o tasas de matrícula en los primeros tramos de la educación básica” (Rojas, 2020, p.1). Al principio de esta investigación, el autor menciona a la Constitución Política Hondureña resaltando el artículo 151, que cita un fragmento a la letra:

La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la Economía y Administración, cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza (Rojas, 2020, pp.1-2).

Este artículo es el equivalente al establecido en el 3.<sup>º</sup> constitucional del estado mexicano, ambas naciones le dan protagonismo a la educación para su desarrollo y bienestar. A partir de sus legislaciones, analiza aspectos de calidad, evaluación y cobertura. Además de lo afirmado por Rojas (2020) cabe rescatar, “hoy en día la

cobertura resulta insuficiente, especialmente en el tercer ciclo de educación básica y en educación media, donde la calidad en el aprendizaje no provee de las suficientes herramientas que demanda la nueva sociedad del conocimiento" (p.2).

En cuanto a la metodología Rojas (2020) utiliza criterios cuantitativos de carácter y alcance descriptivo buscando explicar y evaluar los niveles de cobertura, de acuerdo al número total de estudiantes matriculados en un nivel educativo y la calidad en el aprendizaje de los estudiantes hondureños en un periodo comprendido entre el 2014 y 2018. Es un análisis de las evaluaciones realizadas a la educación en Honduras, el autor realiza gráficos a partir de los resultados para ilustrar y demostrar los estándares.

En cuanto a cobertura que es en lo que aquí concierne el autor considera a la cobertura bruta, la cobertura por nivel educativo y los más importantes los que forman parte en contraste con los que no en el sistema educativo, la Figura 4 a continuación muestra a los excluidos del sistema educativo (Rojas, 2020).

**Figura 4**

*Brecha del sistema educativo hondureño 2018*

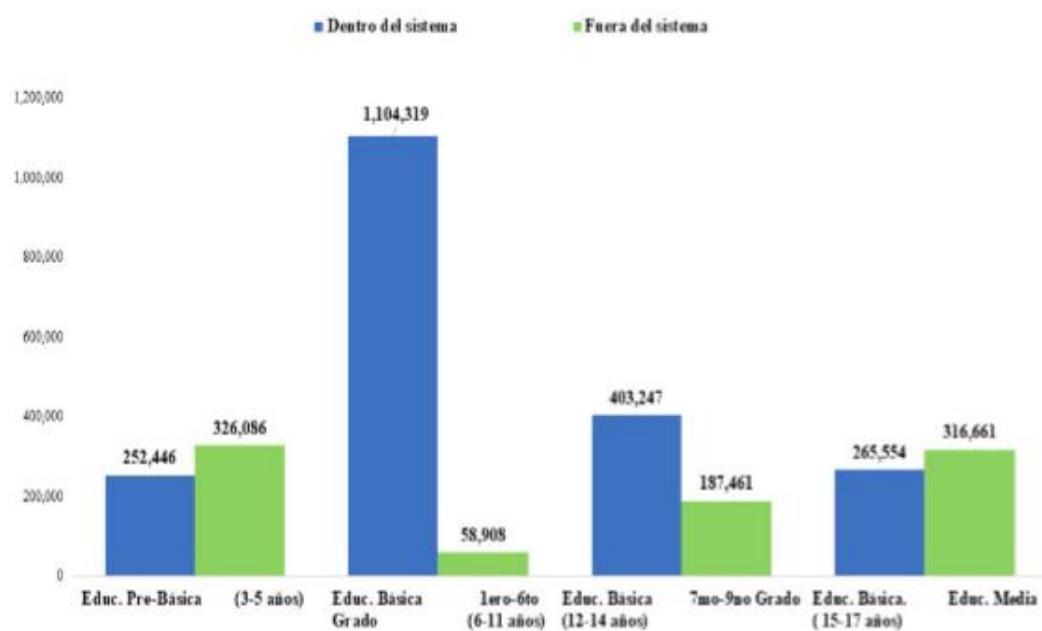


Imagen tomada de Rojas (2020) p.11

Dentro de los resultados obtenidos en el estudio de cobertura Rojas (2020) concluyó en que el 43% de niños y jóvenes entre los 6 y 14 años del país no asisten a la escuela

rompiendo con el mandato constitucional de obligatoriedad y este fenómeno es principalmente por falta de recursos económicos.

Continuando con los países de Latinoamérica, se presenta el caso de Perú, con un enfoque de inclusión de las personas con discapacidad Santiago Cueto, Vanessa Rojas, Martín Dammert y Claudia Felipe escribieron en 2018 el libro “**Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú**”, con relación a esta investigación, se realizó el análisis únicamente del capítulo 4 “**Resultados**” puesto que este abarca los temas de cobertura y oportunidades determinantes del acceso a la educación, si como los factores asociados al acceso a la educación.

En este trabajo Cueto *et al.* (2018) explican detalladamente la situación educativa de niños y adolescentes con discapacidad en este país, obteniendo datos impactantes como que solo el 52% de la población en edad escolar con discapacidad está matriculada en alguna institución educativa, esta cobertura baja conforme aumenta el número de discapacidades que presenta la persona, lo que demuestra la desigualdad en el acceso al derecho a la educación. Las razones más mencionadas por las familias para no inscribir a sus hijos son la misma discapacidad, la falta de dinero y la inexistencia de escuelas cercanas o adecuadas, lo que revela que las barreras físicas, económicas y sociales siguen siendo determinantes.

Los resultados también muestran que las instituciones educativas regulares no cuentan con los recursos necesarios para garantizar una atención adecuada. Las escuelas carecen de infraestructura accesible, de materiales adaptados, de tecnologías inclusivas y de personal docente capacitado. Si bien los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) tienen mejores condiciones en comparación con las escuelas regulares, atienden a un número muy limitado de estudiantes, lo cual resulta insuficiente para responder a la demanda nacional. Otro aspecto crítico es la debilidad del servicio de apoyo y asesoramiento, que debería brindar orientación a las escuelas regulares para incluir a estudiantes con discapacidad. Solo el 6% de las familias encuestadas conocen dicho servicio, y la mayoría de las instituciones educativas no lo implementa o lo hace de forma parcial. Además, el acceso a terapias especializadas (como rehabilitación física, psicológica o del lenguaje) es muy limitado, sobre todo en zonas rurales (Cueto *et al.* 2018).

En cuanto a metodología, es un estudio cualitativo, realizado a través de entrevistas en dos regiones del país, demostrando la visión crítica de los autores. En los hallazgos, Cueto *et al.* (2018) explican que a pesar de que las leyes nacionales e internacionales respaldan la educación inclusiva, su implementación concreta es aún muy débil. Los docentes expresan desconocimiento o inseguridad para trabajar con estudiantes con discapacidad, y existe una percepción generalizada de que estos alumnos deben ser atendidos exclusivamente por especialistas. Esta visión refuerza prácticas de exclusión dentro del sistema regular, pues se sigue considerando a la discapacidad como un problema individual que debe resolverse fuera del aula común. Asimismo, los actores educativos entrevistados reportan que no hay claridad en las responsabilidades institucionales ni en las estrategias para cumplir con las normas inclusivas, lo que genera una sensación de abandono por parte del Estado.

Este estudio evidencia con datos contundentes el incumplimiento del derecho a la educación básica para personas con discapacidad en el Perú. Aunque el mandato legal existe, el sistema educativo no garantiza condiciones mínimas de acceso ni permanencia, lo cual es comparable al contexto mexicano, donde también la brecha entre el derecho constitucional y su ejercicio real es profunda, especialmente para poblaciones vulnerables (Cueto *et al.* 2018).

Para terminar con el análisis de cobertura se consultó un artículo, que si bien, habla de un contexto internacional, donde comparan a dos naciones con altos índices de cobertura, Corea del Sur y Chile, este análisis fue realizado con la finalidad de generar reflexiones para México, para la mejora en la cobertura este país de tercer mundo que en conjunto con Brasil son los que presentan mayor rezago en cobertura de América Latina, por lo tanto, este trabajo está situado en el contexto nacional con un análisis internacional (Cueto *et al.* 2018).

Esta investigación fue realizada por Ocegueda *et al.* (2017) y la titularon: **Análisis comparado de la cobertura de la educación superior en Corea del Sur y Chile: una reflexión para México**, este estudio comienza con la explicación de los antecedentes para dar vista a los comparativos de las naciones y a lo que en cuanto a cobertura aplica, la mayoría de sus enfoques son de carácter económico, revisando desde el impacto de la educación en el PIB hasta la asignación de recursos adicionales para la mejora de la educación, este apartado está seccionado por

periodos, desde 1992 hasta los vigentes en el momento del siglo XXI, es decir hasta antes de 2017.

Para hacer el análisis comparado, realizan descripciones de las dos naciones por separado, en el caso de Corea del Sur, marcan al país con una cobertura casi total de su población, las cifras retomadas de la UNESCO arrojan que el 99% de la población en edad escolar asisten a la escuela, es un impacto potencial, trasladándolo a los niveles educativos, tienen que el nivel primario cubre el 99% de su población, la secundaria el 96% y los niveles superiores reportan el 100%. Algo destacable de los datos obtenidos es el contraste entre las matrículas de la educación pública y la privada, en cuanto a la primaria, prácticamente toda la matrícula está en la escuela pública con el 99%, en la secundaria ya diverge con un 36% en la privada, y en los niveles terciarios (en el contexto mexicano son el nivel medio superior, superior y posgrados) el cambio es drástico, reflejando el 81% en el sector privado (Ocegueda *et al.* 2017).

Las tasas de cobertura obtenidas por este país fueron logrados gracias al crecimiento de la matrícula sobre el crecimiento de la población en edad escolar (Ocegueda *et al.* 2017).

Además de los datos generales de cobertura y la pertenencia al sector privado o al público, también presentan resultados respecto al tipo de universidades que asisten, los indicadores del gasto invertido al sector educativo, reportando los gastos genéricos por nivel educativo y los gastos por estudiante (Ocegueda *et al.* 2017).

Posterior a esto presentaron el caso de Chile, que es el país latino que presenta mayores índices de cobertura gracias a sus programas económicos que fomentan un acceso a la educación superior y demuestra su avance en cuanto a la cobertura en todos sus niveles, todos aumentando respecto al incremento de la población en edad correspondiente, siendo el nivel básico el que reporta los menores aumentos, reportaron que el impacto en la cobertura se debe a la inversión del estado en el sector educativo tanto público como privado, reportando hasta 2009 una inversión de 6.9% del PIB per cápita (Ocegueda *et al.* 2017).

Este contraste entre dos países con índices de máxima cobertura fue la pauta para las reflexiones que proponen para México, entre las destacables se concentran la creación de espacios educativos, fomentar la participación del sector privado con

regulaciones y adecuaciones de calidad y “Establecer controles efectivos al ingreso y salida de instituciones, programas de aseguramiento de la calidad, sistemas de becas y créditos educativos accesibles a todos, es algo que se debe aprender de las experiencias analizadas” (Ocegueda *et al.* 2017, pp. 156-157).

## Capítulo III

### Marco de referencia teórico: pobreza, educación y transformación social

"La pobreza no es una casualidad. Como la esclavitud y el apartheid, es hecha por el hombre y puede ser eliminada por las acciones de los seres humanos."

Nelson Mandela

En el contexto de esta investigación, será utilizado un marco de referencia teórico para reforzar la comprensión de los fenómenos que afectan las vivencias de los sujetos de la investigación y el enfoque interpretativo de la autora. Este capítulo forma parte del proyecto de manera institucional; en los tres capítulos interpretativos que relatan y analizan los resultados de campo se integran las corrientes teóricas que apoyan las ideas originales de estos, es decir, este no es un marco teórico, porque, la teoría no avala a la realidad, es un marco de referencia teórico porque la realidad se refiere a las teorías, se apoya de ellas para describirse pero aun sin ellas siguen siendo verdades tangibles, sociales, individuales o colectivas.

Ante la naturaleza metodológica que orienta a esta investigación, optar por este tipo de marco, le da solidez y a la vez comprueba que efectivamente es de corte cualitativo, con una orientación interpretativa y que se niega a caer en el positivismo y una objetividad cuadrada en la que la teoría explica verdades absolutas, por tanto, encasillarse en lo que los expertos plantean, limitaría la explicación de los aconteceres de nuestros sujetos en su entorno social, en lugar de reforzar y demostrar que los fenómenos pasan, son multicausales y tienen amplias repercusiones.

Por lo anterior y por lo expresado a lo largo de esta travesía investigativa, a continuación, se presentan diversas líneas teóricas que apoyan las ideas que dan cuerpo al análisis de la realidad de las familias vulnerables en cuestión, dejando claro que se consideraron basadas en los resultados de campo y no se recolectaron datos de campo basados en teorías.

Es por ello que el marco de referencia teórico es uno de los últimos capítulos en construirse, refuerza la teoría que ya fue ocupada en los capítulos V, VI y VII, para terminar de comprender la vida de los sujetos, de algunos patrones de conducta, de su interacción social y sobre todo definir de manera más puntual términos y conceptos.

El presente se estructura en tres secciones, la primera: **la pobreza como fenómeno estructural**, busca reforzar lo explicado en el capítulo V, contiene temas de gran impacto como el círculo de la pobreza, la falsedad de la meritocracia y el fatalismo y opresión estructural; la segunda: **derechos y omisión**, se enfoca en los temas del capítulo VI el cual analiza la violencia como una práctica naturalizada, abordando temas como: Los derechos fundamentales y el derecho a la educación, la violencia simbólica y el neoliberalismo como barrera educativa. En el último apartado se describe **el deber ser de la educación** y de los actores de la escolarización de los menores, la familia y el estado, además, describe temas como la educación como motor para una sociedad más justa y un acercamiento a la teoría de la educación como práctica de la libertad de Paulo Freire.

### **3.1. La pobreza como fenómeno estructural**

#### **3.1.1. *El círculo de la pobreza***

Situaciones como la pobreza, desigualdades sociales, concentración de la riqueza, desempleo etc. están asociadas estrechamente a un fenómeno denominado como el círculo vicioso de la pobreza, denominado así por primera vez por el economista Ragnar Nurkse (1953 como se menciona en Bauer, 1975) en su libro *Problemas de la formación de capital en los países subdesarrollados* que a manera de síntesis podemos entender como un proceso que impide salir del estado de pobreza tanto a nivel macroeconómico, como microeconómico, por ejemplo dentro de la unidad básica social, como lo es la familia.

A nivel económico se puede entender de la siguiente forma, un determinado país cuenta con un bajo nivel de renta que impide ahorrar capital para invertirlo y generar así más capital, usándose la mayor o total parte de este para la supervivencia de las personas, de esta forma cerrándose el ciclo e impidiendo mejorar la calidad de vida de las personas. Ya que el país no se encuentra en las condiciones para aumentar su productividad a partir de la creación de más empresas, se dice que esta baja renta es, por tanto, una muestra de la baja productividad, la cual puede deberse a políticas como una baja confianza por parte de los inversionistas (Bauer, 1975).

Este círculo consiste en que las familias en situación de pobreza, al carecer de los suficientes recursos económicos, no dotarán de una adecuada nutrición a sus hijos,

los cuales también contarán con una mala educación, salud etc. inclusive su ausencia, lo que derivará en resultados deficientes, la mayoría de ellos no podrán ingresar a estudios superiores con los cuales poder aspirar a una mejor calidad de vida a través de conseguir un empleo bien remunerado, lo cual refuerza el círculo, pues estos nuevos ciudadanos formarán familias pobres, repitiendo el ciclo.

La educación tiene un papel protagónico, pues Tedesco (2010, 2011) es quien retoma este concepto y lo vincula estrechamente con el sistema educativo y su eficiencia, evidenciando cómo los pobres son quienes más dificultades tienen para conseguir buenos resultados de aprendizaje, dadas sus condiciones de precariedad desde las mismas instituciones educativas, al carecer de los medios y los profesionales adecuados. Realiza este mismo círculo de la pobreza de la siguiente forma, familias pobres que envían a sus hijos a escuelas pobres, que logran resultados pobres, para en un futuro tener empleos con salarios pobres, formando nuevas familias y completando el círculo. Este mismo autor menciona que se puede romper este ciclo con una educación de calidad, aunque no solo lo considera como un proyecto educativo, sino como un proyecto de sociedad. Para lograrlo de manera específica propone cuatro aspectos a trabajar:

1. Iniciar la educación en los primeros años de vida
2. Alfabetización científica y digital en la educación básica
3. Docentes comprometidos, mayor formación, mejores prestaciones
4. Pacto educativo para desarrollo de políticas educativas a largo plazo

Destaca una deuda histórica de los sistemas educativos respecto a lograr la total alfabetización de la población, así como una deuda actual respecto a la alfabetización científica y digital, su importancia se puede ver en el siguiente ejemplo, el gran avance científico y la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación han permitido aumentos en la productividad mediante el uso de ordenadores, programas y automatización en diferentes sectores productivos lo que ha eliminado la necesidad de realizar determinadas actividades rutinarias y principalmente manuales, eliminando diversos empleos en el proceso, lo que cambia las reglas del juego en el mundo laboral, pues ahora es indispensable contar con un conocimiento más especializado, capaz de afrontar las nuevas necesidades laborales (Tedesco, 2010, 2011). Quienes no cuenten con este conocimiento y habilidad se encuentran

irremediablemente en una gran desventaja frente a las sociedades que poseen dicho conocimiento.

La desigualdad social ha incrementado significativamente en todo el mundo, aumentando la brecha entre el sector más pobre y el más rico, la movilidad social ha disminuido, lo que debilita la cohesión social, fundamental para una sociedad más justa y democrática. La educación puede aportar dos aspectos esenciales para contrarrestar estos cambios, en primer lugar, el *vivir juntos*, fortaleciendo los vínculos sociales y colectivos de bien común, frente a un individualismo, evidenciando a la pobreza y a la desigualdad como problemas a eliminar, en segundo lugar el *aprender a aprender*, pues los conocimientos y las habilidades necesarias en la sociedad moderna son altamente variables, los volúmenes de información y su acceso se han multiplicado enormemente, por lo que se deberá enseñar a cómo seleccionar, procesar y organizar dicha información para poder llegar a utilizarla, dejando de lado la mera transmisión de conocimientos (Tedesco, 2010, 2011).

### **3.1.2. *La falsedad de la meritocracia***

Pierre Bourdieu plantea la teoría de la reproducción social, es a través de esta que critica la función de la escuela, pues de una forma sutil y un tanto desapercibida permite que los privilegios sociales de las clases altas se transformen en méritos individuales, pues las probabilidades de escolarización y de un buen rendimiento académico se ven diferenciadas según la clase social a su favor (Ávila, 2005).

Inclusive las actitudes culturales en torno a toda la vida de los niños nacidos en ambientes intelectuales, se heredan, pues estos contemplan el acudir a la escuela y a la universidad como algo deseable y común, mientras que las clases menos privilegiadas al no contar con ese nivel cultural observan a estas instituciones como algo externo e inclusive en contra de su propia cultura (Ávila, 2005).

Consideró que la escuela no es capaz de realizar cambios sociales significativos, pues al funcionar como una pauta de autoridad del orden social, reproduce a las clases sociales mediante la titulación, siendo algo que aparenta neutralidad y objetividad en la selección de los candidatos más aptos, consiguiendo incluso la aceptación por parte de las clases sociales desfavorecidas (Ávila, 2005).

De manera más específica demuestra cómo esta reproducción se hace presente, y es mediante dos conceptos la *arbitrariedad cultural* y la *violencia simbólica*, la primera refiere a que la cultura impuesta de manera institucional mediante la escuela, que en realidad no es autónoma o neutra, pues ha sido arbitrariamente seleccionada por la clase social dominante, y se ve reflejada en el currículo, implantando una serie de valores, normas, hábitos y prácticas dadas como universales, mientras que la violencia simbólica se ve representada mediante el examen, como un mecanismo que legitima a los sujetos, como aquellos aprobados y aquellos suspendidos, ocultando los privilegios y carencias precedentes de los mismos, lo que refuerza el lazo entre la escuela y la estructura de las clases sociales (Ávila, 2005).

Otro concepto importante es el de Capital, planteando tres tipos el cultural, económico y social, siendo que todos los individuos buscan de manera consciente o inconsciente mejorar su estatus dentro de la estructura social, buscando aumentar o conservar dichos capitales, en el caso de las clases medias profesionales, emplean como estrategia el conseguir cada vez mayores títulos o méritos académicos que los diferencien del resto de clases, dada la devaluación de los títulos, mediante por ejemplo, estudios en el extranjero, posgrados o cursos (Ávila, 2005).

Rawls publicó en 1971 su obra denominada “Teoría de la Justicia” en donde se pregunta por el concepto de justicia entendido desde una sociedad primigenia, en donde bajo el ejercicio mental de lo que él denomina “Velo de la ignorancia” plantea que la totalidad de sujetos elegirían de manera racional una serie de elecciones, frente a este supuesto donde con unas nociones básicas de principios económicos y sociales, los sujetos desconocen en qué clase social nacerá, si estos serán hombre o mujer, su lugar de nacimiento respecto a su nacionalidad, etnia, si serán inteligentes o no, si tendrán algún talento o ninguno, si gozarán de buena salud o, por el contrario, padecerán discapacidades o enfermedades (Flores, 2017).

En este contexto, Rawls supone que debido a que los sujetos desconocen la suerte que tendrán en este mundo, elegirán racionalmente reglas que mejoraran las condiciones de aquellos menos favorecidos, que por lotería genética o social tuvieron una desventaja de partida, es por ello que considera que el mérito no basta como criterio de justicia, pues, deben existir principios como una igualdad de oportunidades real, que compense dichas desigualdades, así como solo acepta un principio de

diferencia si estas desigualdades mejoran las condiciones de los más desfavorecidos (Flores, 2017).

Es por ello que integra a la equidad como otro de los muchos criterios a tomar en cuenta si queremos hablar de una genuina justicia, desmintiendo a la meritocracia generada a través de la educación como único criterio, como algunos de los postulados ya mencionados por Bourdieu en párrafos anteriores.

### ***3.1.3. fatalismo y opresión estructural***

El fatalismo en palabras de Freire, en su obra Pedagogía del oprimido se ve plasmado en una docilidad de los sujetos dados en un contexto histórico y sociológico, el de todo un pueblo, en donde algunas veces es relacionado a la gracia divina, a dios mismo, siendo una situación natural, su situación de opresión, determinando a esta como su voluntad, desde la posición de opresión son incapaces de ver el orden social para el que trabajan, siendo incluso capaces de ejercer violencia y opresión a sus propios pares (Freire, 2021a:2021b).

Los oprimidos aspiran a ser como los opresores, pues tienen hacia ellos una admiración, debida a la propia auto desvalorización que tiene de sí mismos, ya que al ser común escuchar reiteradamente que estos son incapaces, inútiles, enfermizos, ignorantes etc. van perdiendo la fe en sí mismos, se convencen de la visión que les es dada por los opresores, quienes por su parte han generado una concepción de sí mismos en donde poseen una mejor y mayor cultura, una superior (Freire, 2021a:2021b).

En el contexto educativo, algunos campesinos en la propia experiencia de Freire reconocen al maestro como la autoridad dentro del aula, como el poseedor del conocimiento, la persona “ilustre” quien se deberá encargar de transmitir dicho conocimiento a los ignorantes campesinos, quienes deberán guardar silencio mientras el docente habla. Lo anterior se relaciona al concepto de fatalismo, pues radica principalmente en que los oprimidos consideren a su opresión y, por tanto, a las injusticias y desigualdades como algo que no puede ser cambiado, algo inevitable, lo cual se puede ver reforzado por una pedagogía opresora la cual le niega al sujeto su capacidad transformadora de la realidad, de la verdadera educación, de la praxis,

la reflexión y la acción, pues en lugar de luchar por la transformación, en realidad son educados para adaptarse al orden ya dado (Freire, 2021a:2021b).

Este fatalismo puede llegar a ser superado si en los sujetos se da un proceso de concientización acerca de la estructura social injusta que los opprime, el primer paso es darse cuenta de dicha opresión, e interiorizar que esta opresión inclusive se puede encontrar dentro de la misma mente del oprimido, en sus pensamientos e ideas sobre el funcionamiento de la realidad (Freire, 2021a:2021b).

Una acción antidialógica, impide el diálogo, pues representa una dominación, conquista y manipulación de la información, es la antítesis de la acción dialógica propia de una pedagogía libertadora, en donde la reflexión y opinión de todos los actores tiene relevancia en la búsqueda colectiva de la verdad y del cambio social (Freire, 2021a:2021b).

Lo ya mencionado está relacionado íntimamente con la opresión estructural entendida como una opresión que no se limita al ámbito individual o a algo fortuito, sino más bien a algo estructural, pues es ejercida desde ámbitos de poder como lo puede ser las instituciones, relaciones de poder y discursos que mantienen situaciones de injusticia social, de desigualdad económica, social e incluso cultural. Puede partir desde la propia escuela, con el concepto anteriormente mencionado de acción antidialógica, desde la familia al reproducir una serie de jerarquías fijas, así como por parte de la religión o el estado al legitimar el orden social dado a cada sujeto (Freire, 2021a:2021b).

Para lograr dicha opresión, los opresores, en este sentido, deben lograr que los sujetos tengan una condición de simples admiradores del mundo, más no de transformadores y entes activos creadores. Otra forma de ejercer dicha opresión es mediante la división de clases y grupos sociales, pues vuelve más sencilla la “representación” aparente, aunque en realidad esta disfrazada a favor de sus propios intereses y no de los verdaderamente “representados”, de esta forma mantienen el status quo (Freire, 2021a:2021b).

Las reglas del juego a nivel estructural dotan de unas ventajas a unos cuantos, a costa de la desventaja de la gran mayoría, es común que pase de forma desapercibida, y muchas veces es legitimada a través de la educación bancaria, que impide lograr un pensamiento crítico que contrarreste la opresión (Freire, 2021a:2021b).

### **3.2. Derechos y omisión**

#### **3.2.1. Los derechos fundamentales y el derecho a la educación**

Los derechos humanos son “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona” (CNDH,2018, párr. 1) y ¿cuál es el propósito de acentuar una sociedad en parlamentos genéricos que deben compartir sus ciudadanos? Se podría decir que es una buena convivencia, aunque sin duda su fin, como lo dice Emmanuel Kant (2003), el fin del derecho es la paz, la paz perpetua, desde su misma concepción define a la paz como la interrupción de las hostilidades. Los seres humanos no obtienen de manera natural la paz, es decir, la naturaleza de la especie es la guerra, en donde, aunque las hostilidades se hayan disipado constantemente, existe la amenaza de corromper, ahora bien, si por hecho natural no podemos obtener la paz ¿Cómo se logra? Vamos a suponer que sea, la razón, el pensamiento o la comprensión, en sí los procesos mentales complejos que a su vez dan pauta a condiciones morales como los valores, esta condición evolutiva que ha llevado al sujeto a ser un ser pensante, artístico y con lenguaje, pero ¿Hasta dónde hemos abandonado el lado primitivo?, hasta que se logre la paz, o el respeto real de los derechos humanos, difícil trabajo arrancar las raíces.

Ante distintos hechos de abuso y catástrofe que han existido en la historia de la humanidad la creación del derecho y a su vez de los derechos humanos han sido uno de los momentos más trascendentales del crecimiento en las naciones, el regular las acciones tanto del estado como de los gobernados por medio de estatutos que convergen para una sana convivencia han dado pauta al resguardo de la dignidad humana, de la igualdad y el respeto entre seres que ante la naturaleza y la ley son iguales sin importar ningún factor particular.

Un punto a destacar es que los fundamentos que enmarcan a los derechos humanos deben buscarse en valores como la paz, la igualdad, la democracia y la dignidad misma, resguardando a los miembros más débiles de cada sociedad (Carbonell, 2015). Como lo expresa Ferrajoli (2001) los derechos fundamentales se naturalizan como parte de la dinámica de las comunidades, por tanto, “es válida cualquiera que sea la filosofía jurídica o política que se profese: positivista o iusnaturalista, liberal o socialista e incluso antiliberal y antidemocrática”. (p.21)

Los derechos fundamentales son derivados de los derechos humanos, es decir, los derechos humanos son estatutos reguladores que evitan el abuso del estado sobre los gobernados, por tanto, evita que los que están en el poder político denigren a los ciudadanos de lo que en su gobierno concierne (Carbonell, 2015), y estos derechos son universales, se respetan en todas las partes del mundo La revista Derechos Humanos México enuncia lo anterior como: “los derechos humanos son un límite a la acción del Estado en relación con los individuos, generando a éstos un ámbito de libertad, sin injerencias de la autoridad, por supuesto de acuerdo con su condición propia de ser humano” (González, 2018, párr. 9).

Por su parte los derechos fundamentales se hacen más particulares, se concentran en la nación a la que los ciudadanos pertenecen, no son ejercidos o existentes de la misma manera en todas las naciones, por tanto, en la particularidad de cada nación dichos derechos no son alienables ni están sujetos a negociación o abatimiento, al contrario, corresponden a prerrogativas inalterables por sus titulares y a otros tantos límites o vínculos intocables para todos los poderes, tanto del sector público como privado (Ferrajoli, 2001). A manera de ejemplo, el derecho al voto en México y en Estados Unidos, es un derecho el participar en elecciones populares como las de los presidentes o diputados, es un derecho común pero que cada nación adapta en su legislación, en México un ciudadano adquiere el carácter de mayor de edad a los 18 años ejerciendo sus derechos civiles de individualidad (ya no dependen de un tutor) mientras que en Estados Unidos es a los 21 años de edad, permitiendo hasta entonces el derecho al voto y a la independencia o emancipación.

¿Cómo es que sucede esto de las diferencias entre los derechos humanos?, al nacer los derechos inertes al ser se denominan derechos naturales, derechos humanos o derechos esenciales los cuales conocemos como el derecho a la vida, a la salud, a la educación, por mencionar algunos, después de estos y conforme trascendemos en la vida se van adquiriendo otros derechos o derechos secundarios como el derecho a la propiedad (sin duda uno de los derechos más controversiales), de acuerdo con Ferrajoli (2001), “son fundamentales los derechos adscritos por un ordenamiento jurídico a todas las personas físicas en cuanto tales, en cuanto ciudadanos o en cuanto capaces de obrar” (p.20), para entenderlo mejor, existe un condicionante del acceso a los derechos fundamentales, este es el status dentro del cual están tres percepciones que hacen a un ciudadano acreedor o no a este derecho dentro de la

nación, estos son: el status de “persona”, “ciudadano” o “persona con capacidad de obrar” (Ferrajoli, 2001), el primero es concebido naturalmente, será el derecho humano a la vida y a la identidad que se obtiene con el nacimiento, los otros dos han sido verdaderos limitantes para hacer goce de los derechos de la carta magna del país, la ciudadanía es lo que te hace ser parte reconocida de la nación y lo que obliga al estado a protegerte, y la capacidad de obrar que es la más complicada de conseguir debido a rasgos discriminatorios o excluyentes como el sexo, clase social, etnia religión, edad, etc., que actualmente se están intentando combatir y algunos ya han sido abatidos como la religión.

Si bien en la actualidad los derechos fundamentales han adoptado una práctica natural excluyendo gradualmente su naturalidad de asignados por estatus, y trascendiendo a una aplicación más universal, se siguen limitando y ejecutando solo en sus límites territoriales, pautados por los parlamentos jurídicos de cada nación, en el caso del territorio mexicano se enuncian y ejecutan según lo descrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aquí entra el derecho a la educación, el cual de manera estandarizada se encuentra plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, Francia (CNDH, 2020).

En su Artículo 26, la Declaración señala que:

Toda persona tiene derecho a la educación, misma que deberá ser gratuita, al menos en lo que corresponde a la instrucción elemental y fundamental (CNDH, 2020, párr. 2).

La instrucción elemental será obligatoria; la instrucción técnica y profesional será generalizada, mientras que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (CNDH, 2020, párr. 3).

Dicho artículo estipula que la educación tiene por objeto el desarrollo pleno de la persona, así como el desarrollo de conciencia para el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, promoviendo el respeto y la tolerancia mutua, tanto entre individuos como entre naciones, propiciando la conservación de la paz o como diría Kant (2003) la búsqueda de la paz perpetua.

Ahora, desde el derecho fundamental se debe situar en la nación para comprenderlos, en México, el derecho a la educación está descrito en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se dictamina que “toda persona tiene derecho a la educación” y el Estado integrado por la Federación, Estados y Municipios, impartirá y garantizará la educación en todos sus niveles, desde inicial hasta media superior y superior.

Hablando del incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación, el Diario Oficial de la Federación estipula que la educación básica, conformada por educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Además, la educación básica y la media superior deben ser obligatorias, entendiendo aquí parte del deber ser que no se logra y golpeándonos en la cara por el verdadero ser del sistema educativo (CNDH, 2018).

### **3.2.2. *La violencia simbólica***

El término violencia simbólica es acuñado en la década de los setenta por Pierre Bourdieu, sociólogo francés que desarrolla el tema, dicho autor la describe como aquel tipo de violencia oculta, una que no daña el físico de las personas, no golpea ni insulta, no es impuesta por la fuerza física, sino por el poder, por aquella imposición que ejercen unos sobre los otros, el opresor sobre el oprimido, por tanto, son manifestaciones sutiles y casi indetectables lo que las convierte en normalizadas y aceptadas tanto por el dominador como por el dominado (CONAPO, 2018).

Este tipo de violencia está inmiscuida en todos los ámbitos de la vida, limitando a los sujetos sociales y reproduciendo esquemas de opresión, discriminación y desigualdad, al entender esto se puede inferir que la violencia simbólica es aquella que cimienta a los otros tipos de violencia, imponiendo el creer de la persona, a través de la cultura y sus costumbres y tradiciones, está camuflada en las prácticas cotidianas generando relaciones de dominio y sumisión Como lo menciona Peña (2009) “ella está en todas partes, pero de manera especial se reproduce, invisible e inexorablemente, en los sistemas de enseñanza. Este problema no es exclusivamente académico, es ante todo político, ético y estético” (p.63), así que, el mundo es el escenario de la violencia simbólica, de la violencia que afecta y destruye sin detención, que es en apariencia invisible.

La violencia simbólica se ejerce en el estado y se disfraza de objetividad y necesidad, existen miles de formas de expresión de este tipo de violencia y a cada espacio social es un lugar de ejercicio (Peña, 2009). Esto pasa porque como sociedad nos formamos bajo una cultura y como dice Cassirer (1998) como se menciona en Esparza, (2019) somos animales simbólicos, por tanto, en cuanto el hombre intervenga tiene como resultado símbolos y significados, es lo que hace la parte racional del ser, y claro la violencia simbólica, esa fuerza impuesta de los símbolos propios sobre de los otros se da de manera casi natural, esto no quiere decir netamente que la violencia simbólica siempre es ingenua, que no hay quienes la ejercen con toda la alevosía de dañar, aunque de lo que muchas veces no se es consciente es de que aquella acción o expresión de imposición de poder, de símbolos es llamada violencia simbólica, así que, los sistemas culturales en los que vivimos funcionan como una matriz simbólica de las prácticas sociales y se forjan en una teoría de poder, de dominación (Peña, 2009).

Ahora bien, si es una definición de Bourdieu y Passeron (1996) quien mejor que ellos mismos para describirla, en su obra La Reproducción establece que la violencia simbólica es:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (p.44)

En la parte de imponer como legítimas las significaciones está la clave para entender el concepto, si bien esto se hace de manera disimulada o desapercibida la intención es demostrar que aquello que unos simbolizan es más importante que la realidad de los otros, es el cómo el poder y la dominación se ejerce de manera sutil por medio de concepciones socialmente aceptadas como los valores, las creencias y la misma cultura, es un dominio sin guerra, sin sangre, sin violencia física, es entrar simbólicamente en las realidades de los otros, en su forma de concebir el mundo, un claro ejemplo de violencia simbólica es la religión, imputando en los otros cargos de conciencia y regulando sus conductas según los “mandatos divinos”, y el ejemplo más grande es la escuela, que también es un hecho de manifestación de este tipo de violencia, como lo dicen Bourdieu y Passeron (1996) “Toda acción pedagógica (AP)

es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural” (p.45).

La escuela es parte de la cultura y transmite lo que algunos creen que es lo “correcto” construyendo en los educandos creencias de corte teórico, científico, cultural y conductual. Explicado por los autores “el alcance de estas proposiciones se halla definido por el hecho de que se refieren a toda formación social, entendida como sistema de relaciones de fuerza y de significados entre grupos o clases” (Bourdieu y Passeron, 1996, p.45), los seres humanos de manera natural viven en grupo, son seres sociales, por tanto, comparten un mundo y una realidad, en la cual todos quieren participar y expresar sus concepciones de lo que entienden de aquello que es abstracto, de aquello que les permite tener cierto control, razón y mando.

### **3.2.3. *El neoliberalismo como barrera educativa y exclusión***

El neoliberalismo es una construcción política, un proyecto de clase, como lo define Harvey (2005) como se citó en Bayón, (2019) es un proyecto “orientado a restablecer las condiciones para la acumulación de capital” (p.10) y que así recuperen las élites el poder económico. Es un modelo disfrazado bajo la premisa del mérito, del individualismo, la “libertad”, la movilidad y la elección, lo pronuncian los grandes como el libre comercio, la libertad de profesión, como si bastara con solo querer para tener o querer para que te dejen hacer.

Bajo el contexto neoliberal el poder político se presenta como ajeno a la desigualdad, como si no existiera una brecha en las condiciones de bienestar entre las clases sociales reduciéndolas a una cuestión de carácter y esfuerzo, cayendo en el prejuicio de que cada quien decide donde quiere estar, o que el bienestar es fruto meramente del esfuerzo, Schram y Pavlovskaya (2018) como se menciona en Bayón (2019) caracterizan al neoliberalismo como aquel régimen que quiere regentar sobre los grupos vulnerables, los subordinados, en esta sociedad de globalización y mercado que castigan con exclusión a quienes se niegan a seguirla.

Este sistema político económico disfraza a la precariedad, y se enaltece con tratados que dan supuestas “mejoras”, privatizaciones que “apoyan” a la movilidad de las naciones y supuesta propaganda universal para el crecimiento de todas las marcas, cuando claramente no es así, cuando los únicos que ven provechoso este sistema

son los adinerados, para reforzar esta idea, es válido citar a Bourdieu (1961/2002) quien en su obra Pensamiento y acción, menciona lo siguiente:

La política neoliberal puede juzgarse hoy por los resultados conocidos por todos, a pesar de las falsificaciones, basadas en manipulaciones estadísticas, que quieren convencernos que Estados Unidos o Gran Bretaña llegaron al pleno empleo: se alcanzó el desempleo en masa; apareció la precariedad y sobre todo la inseguridad permanente de una parte cada vez mayor de los ciudadanos, aún en las capas medias; se produjo una desmoralización profunda, ligada al derrumbe de las solidaridades elementales, incluidas las familiares. (p. 32).

Sin duda es cierto, el Estado manipula por medio de las organizaciones que censan y “evalúan” condiciones sociales, económicas, educativas, de desarrollo, de empleo, de recursos naturales entre otras más, ¿Por qué creen que no hay estadísticas certeras de todos aquellos niños que nunca han sido inscritos en el sistema educativo?, claro, porque les conviene más hablar de sus altos índices de cobertura, aun si los centros educativos son de dudosa calidad, hay cobertura parcial, son más los que si van que los que no y eso es lo que les importa demostrar.

Centrando el discurso en el neoliberalismo como barrera de la educación, se le imputa la característica de barrera porque el sistema neoliberal ve a la educación como mercancía, negando en automático su condición de derecho humano y convirtiéndola en un consumo individual al cual se accede según la capacidad económica del que ahora se llama consumidor, siendo que esta tenga variaciones de acceso y calidad, el que tiene mayores ingresos se puede decir que asiste a mejores escuelas con mayores oportunidades de desarrollo en el mercado, o es una mejor mercancía, claro está, esto pasa por el enfoque que le dio el capital a la educación.

Entendiendo lo anterior, Gentili (1996) llama a la educación escolarizada como el mercado escolar, donde los individuos ya no gozan de la educación como un derecho, sino, como una oportunidad que a los “emprendedores y a los consumidores ‘responsables’ se les presenta en la esfera de un mercado flexible y dinámico” (p.108). Y esto no es todo, este sistema económico propone como reforma desintegrar a la educación pública y dirigirla directamente al sector privado, a la competencia en el mercado, como ya se mencionó, perdiendo su virtud de derecho, de garantía humana.

### 3.3. El deber ser de la educación

#### 3.3.1. *El deber ser desde las legislaciones del estado*

El estado dictamina una serie de leyes y estatutos que describen el cómo debe ejecutarse el derecho a la educación desde los distintos actores necesarios para su implementación: Estado, familia e infante. Estos estatutos están concentrados en dos grandes documentos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la que ya se ha hablado y citado debidamente su artículo 3.<sup>º</sup>; y La Ley General de educación, que enuncia todas las características de la educación en México y la cual será ocupada para describir ese deber ser de la educación.

La educación es la base de la sociedad, desgraciadamente en México muchos de los niños y jóvenes todavía no tienen acceso a este derecho, sobre todo los que viven en zonas marginadas, precisamente por lo anterior el gobierno crea la ley general de educación que se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, en su carácter de servicio público.

De la misma manera, esta ley establece que todo habitante del país tiene iguales oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional. Obliga al Estado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria, y media superior (UNESCO, 2021, párr. 1).

La ley cuenta con ocho capítulos y ochenta y cinco artículos donde se hablan temas como las disposiciones generales, el federalismo educativo, la equidad de la educación, el proceso de educativo, la educación que imparten los particulares, la validación de los estudios y conocimientos, la participación que tiene la sociedad en la educación y por último de las infracciones y consecuencias de no llevar apropiadamente esta ley; sin embargo, no todo es responsabilidad del gobierno, en realidad tanto padres de familia, como la misma sociedad debe conocer los derechos, obligaciones y las afecciones que se pueden tener al no cumplir con dicho mandato.

Para entender debidamente lo que la Ley General de Educación (2019) dictamina es necesario citar sus artículos, iniciando con el artículo 5<sup>º</sup> que a la letra dice

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

El Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables.

Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana (p.2).

Desde el deber, el Estado dice ofrecer las mismas oportunidades de aprendizaje, acceso y permanencia a todas las personas, eso sería cierto si las escuelas contarán con la misma infraestructura, todas las personas tuvieran a las instituciones cercanas, dentro de su radar de tránsito, además de solventar netamente los gastos institucionales e invertir para la implementación de la innovación tecnológica y por supuesto no debería existir la educación privada.

Dicho artículo también enfatiza en la intangibilidad de la dignidad humana, del respeto de la vida y el fomento del desarrollo humano por medio del aprendizaje de los individuos, lo que ciertamente debe fomentar la educación, la emancipación, aquí radica la importancia de la inserción de los niños al sistema educativo.

Bajo el precepto de obligatoriedad de la educación, la Ley General de Educación (2019) en su artículo 6.<sup>º</sup> párrafo 1 menciona:

Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior (p.2).

Los niveles obligatorios van de la educación inicial hasta la media superior, cumplirlo es la ley, ley que está mutilada por múltiples factores y que se efectúa solo en parcialidad. Si bien la educación básica es la más fomentada y agregaron a la educación media a este lineamiento, el Estado también ha anexado a la superior en este listado de lo que todo mexicano debe cursar, según su constitución, en el mismo artículo, en el párrafo cuarto: “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción X del artículo 3o. constitucional y las leyes en la materia” (Ley General de Educación, 2019, p.3.)

Además, la Ley General de Educación (2019) menciona en su artículo 7 “Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:” (p.3) además de obligatoria será laica, universal y gratuita, usando el término “además” como si fuera un hecho el ejercicio de la obligatoriedad de la educación.

Si se trata de exponer la misión de la educación en México, es válido citar a la letra el siguiente artículo:

Artículo 16. La educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno (Ley General de Educación, 2019, p.8).

Irónico es pensar que la educación busca promover la igualdad si su acceso y calidad no es igualitario, la educación pública y privada debe ir por los mismos objetivos, eso plantea la ley, pero la educación privada por su mera existencia y exclusividad dependiente de los ingresos económicos ya es por sí misma un medio de desigualdad, entonces ¿Cómo decir que la educación es el medio para alcanzar la igualdad social, si la misma educación discrimina?

Otra cuestión de ironía es cuando la Ley General de Educación (2019) enuncia “luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia” (p.8), cuando México es parte del sistema neoliberal que hace que los educandos se vean como mercancías de producción, cuando al pueblo pobre se le enseña a estar al servicio de otros.

Dentro de los párrafos del artículo 16 se pueden destacar seis, los cuales hablan de cómo “será” la educación:

- I. Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- II. Será nacional, en cuanto que, sin hostilidades ni exclusivismos, la educación atenderá a la comprensión y solución de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, a la defensa de nuestra soberanía e independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- III. Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas;
- IV. Promoverá el respeto al interés general de la sociedad, por encima de intereses particulares o de grupo, así como el respeto a las familias, a efecto de que se reconozca su importancia como los núcleos básicos de la sociedad y constituirse como espacios libres de cualquier tipo de violencia;
- VI. Será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los

- educando una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos;
- IX. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social (Ley General de Educación, 2019, pp.8-9).

La educación será democrática, nacional, humanista, de respeto, equitativa e integral, pero, ¿Cuándo será?

El estado no es el único que debe actuar para cumplir con la obligatoriedad de la educación, la familia también juega su rol, la ley también imputa estatutos que deben cumplir los padres o tutores para que este se lleve a cabo, en La Ley General de Educación (2019) en su artículo 6 párrafo dos estipula:

Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo (p.3.).

Esto fue estipulado a partir de lo que dictamina el artículo 31 en su párrafo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3. (1917), siendo la primera obligación de todo mexicano:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

- I. Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo (DOF, 2025, p.45).

Diciendo que no basta con inscribirlos, también es acompañarlos en el proceso de educación escolarizada, guiarlos y velar por su bienestar, es su obligación, su deber.

### **3.3.2. Paulo Freire y la teoría liberadora**

Desde la concepción de Freire, la educación puede llegar a ser liberadora, pues al contrario de cómo se vio anteriormente donde existe una perspectiva fatalista en el contexto de una opresión estructural, la educación plantea desarrollar un individuo crítico, creativo y consciente, que no solo admire y replique lo existente, tal y como corresponde a una educación bancaria, sino que transforme su realidad en favor del ser humano, no solo de su interés propio, sino el de sus pares, esta educación tiene la gran labor de liberar tanto a los oprimidos como a los opresores (2021a, 2021b).

Considera que el avance científico y tecnológico requiere para el siglo XXI de un ser humano más reflexivo, que pueda dar solución a las diversas problemáticas propias de tal avance, situaciones como la opresión de las clases dominantes sobre aquellas menos aventajadas continúa siendo una problemática, y es en esta situación donde la educación liberadora puede ayudar a revertir esta situación (2021a, 2021b).

Freire siempre defendió una visión de esperanza en donde es posible la transformación e inclusive una utopía, desde el papel de los educadores como agentes transformadores por una convicción e interés genuino, en oposición con la negación de la oportunidad de mejorar la situación social, cultural y económica de las diferentes naciones e individuos, así como de un rol tradicionalmente asignado a los maestros como “conocedores” en contraparte con los aprendices como “hojas en blanco” e ignorantes que necesitan del conocimiento del maestro, de su transferencia (2021a, 2021b).

Aunque la alfabetización es el primer paso para entender y poder llegar a leer el mundo, no es el único paso a dar, pues, una gran parte de la sociedad aunque sea capaz de leer y escribir, no es capaz de entender más allá de las letras y palabras, no solo se trata de leer la palabra, lo que llamaríamos alfabetización, sino también se trata de leer el mundo, esto solo se puede lograr al superar el analfabetismo funcional, pues esta situación impide la capacidad comunicativa, de abstracción e incluso del debate social y, por tanto, de su transformación (2021a, 2021b).

Una verdadera educación necesita de concientización y pensamiento crítico, esto se logra cuando en lugar de aceptar ideas pre establecidas o dichas por otros, se someten al juicio propio de forma concienzuda, esta perspectiva es contraria a la alineación, y puede llegar a ser desarrollada impulsando la creatividad y curiosidad

innata de los niños, pues un buen educador sabrá plantear las preguntas adecuadas para impulsar su pensamiento, e inclusive para darse cuenta de su propia situación frente al mundo, de su opresión (2021a, 2021b).

La construcción de conocimiento no se da de forma solitaria, pues nadie se educa solo, en realidad los hombres se educan entre sí, mediante un diálogo genuino, no se trata de admirar el mundo, sino de transformarlo (2021a, 2021b).

### ***3.3.3. La educación como motor para una sociedad más justa***

Desde la perspectiva de Tedesco (2012) la educación es la clave, para construir una sociedad más justa, pues en el momento en que se dé una educación de calidad para todos, contemplando que la alfabetización digital es un requisito, así como lo fue en su momento el saber leer y escribir para poder participar en la cultura y en el cambio mismo de la sociedad. Una sociedad justa e igualitaria es aquel lugar donde las personas pueden decidir qué rol tomar dentro de la sociedad.

Para comprender los retos que afronta la educación al tratar de conseguir una sociedad más justa, podemos comentar algunos de los más importantes, como la devaluación de los títulos académicos, pues inclusive a nivel económico diversos estudios han demostrado una realidad un tanto incómoda, en el que una mayor educación no soluciona los problemas económicos, ni tampoco garantiza una mejor vida (Tedesco, 2012).

Por otra parte, el constante cambio entre reformas de los sistemas educativos, no permiten ver los resultados tanto si son positivos como negativos de las propuestas ya implementadas con anterioridad y, por tanto, evaluar su pertinencia, pues inclusive ya hay nuevas propuestas de cambio, y por lo general cambian todo lo ya existente (Tedesco, 2012).

Aunque no todo recae en la constante fluctuación de los sistemas educativos, pues existe una resistencia al cambio y a las propuestas educativas, siendo que muchas de ellas fracasan en el largo plazo y al poco tiempo se vuelven a usar las prácticas tradicionales, los sistemas educativos de forma general son resistentes ante la incorporación de los avances científicos y técnicos, dificultando la alfabetización digital ya mencionada (Tedesco, 2012).

Tedesco (2012) considera erróneo pensar que se podrán lograr buenos resultados educativos sin primero haber intervenido en las condiciones de educabilidad y en las propias bases estructurales que generan pobreza, por ello al usar este término de condiciones de educabilidad busca encontrar cuáles serían estas condiciones mínimas indispensables para lograr un aprendizaje adecuado.

En el contexto de un capitalismo junto a diversas relaciones de mercado, produce que se pondere el interés individual sobre el bienestar colectivo, pues este sistema produce tanto ganadores como perdedores, responsabilizando a estos últimos de su mala suerte, en el que la competencia está por todos lados (Tedesco, 2012).

Existen políticas educativas enfocadas tanto en tratar de igualar las oportunidades, como en la igualdad de lugares dentro de distintas posiciones sociales, ambas son relevantes para una mayor justicia, en palabras de Tedesco “más que una consigna o un lema atractivo, la educación de calidad para todos constituye una condición necesaria para la construcción de sociedades más justas” (pp.140-141).

Para que se pueda considerar a un razonamiento como algo justo, considera que debe ser discutido no sólo en relación con los intereses propios, sino contrastarlos con la opinión pública, lo cual es una de las mayores ventajas que plantea vivir en una democracia, pues en esencia, esta consiste en un gobierno basado en la discusión. Aunque las exigencias actuales requieren que las personas sean capaces de ver más allá de sus intereses locales, inclusive de los de su nación o grupo de pertenencia, pues diversas problemáticas en realidad son a nivel planetario, es aquí donde la escuela a través de sus propios contenidos y competencia a desarrollar puede crear un sentido social compartido, siendo el motor que nos llevará a una sociedad más justa (Tedesco, 2012).

## Capítulo IV

### Marco metodológico

"La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo."  
Galeano

#### 4.1. Marco contextual

Para lograr el conocimiento de un fenómeno educativo, es prudente conocer su contexto, su zona de desarrollo, las condiciones que lo hacen posible u obstruyen, las prácticas sociales de los sujetos propios de la investigación y de quienes, de alguna manera, están implicados en ella.

El marco contextual es una posibilidad para situar el conocimiento que se construye del fenómeno en estudio, es una oportunidad para que, quien investiga, planifique el proceso de la investigación, lo implemente y obtenga resultados, garantizando la vigilancia epistemológica a través de la autenticidad de las tres etapas mencionadas.

Esta investigación fue realizada en la Sierra Norte de Puebla, México, estado aledaño a Hidalgo, donde se ubica la institución que acoge a este proyecto de investigación cualitativa con enfoque etnográfico y hermenéutico.

Al ser este un proyecto educativo, es necesario conocer y valorar a la institución que aloja a los sujetos de estudio, en este caso, se habló de niños que nunca han ido a la escuela pero que aún están en edad escolar, por tanto, se describe la ausencia de una institución y como es el lugar en el que deberían estar inscritos, finalmente en este apartado se habló de las familias en cuestión, de los protagonistas de esta investigación y sus principales rasgos de forma de vida, es decir las generalidades de su existencia que se profundizan en capítulos posteriores. Para lograr esta descripción es necesario pensar en el contexto social como ese espacio que condiciona los fenómenos, problemas y relaciones de las personas que conforman el tejido social.

#### **4.1.1. Puebla, la zona de interés**

Puebla es un estado de la República Mexicana ubicado en el centro-este del país, no cuenta con costas marítimas, sus coordenadas geográficas de acuerdo con el INEGI (2000) son: “al norte 20° 50', al sur 1° 52' de latitud norte; al este 96° 43' Y al oeste 99° 04' de longitud oeste”, en cuanto a colindancia, el mismo organismo menciona que al norte con Hidalgo y Veracruz, al sur con Oaxaca y Guerrero, al este con Veracruz y Oaxaca y al oeste con Guerrero, Morelos, México, Tlaxcala e Hidalgo y cuenta con una superficie de 33 995 km<sup>2</sup> integrada por 217 municipios (INEGI 2000).

En cuanto a población, el estado reporta hasta 2020 un total de 1,692,181 habitantes, siendo 52.2% mujeres y 47.8% hombres. Los rangos de edad dominantes en ese año fueron: de 20 a 24 años (154,900 habitantes), de 15 a 19 años (143,052 habitantes) y de 10 a 14 años (63,725 habitantes) y de 5 a 9 (62,979 habitantes) ubicando en los últimos dos grupos a los niños que no asisten a la escuela (Gobierno de México, 2020). En 2020, los principales grados académicos de la población de Huachinango fueron Licenciatura (394k personas o el 27.8% del total de poblanos) Preparatoria o Bachillerato General (286k personas o 22.7% del total) Secundaria (281 k personas o 22.3% del total), y Primaria (201k personas o 15.9% del total) pero en ninguna estadística aparecen los sujetos que nunca han asistido a la escuela con edad escolar en los niveles elementales (Gobierno de México, 2020).

Para entender a los participantes de este estudio en su condición de vulnerabilidad, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2020); reportó en 2018, que el 36% de la población en Puebla estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos y el 5.42% de la población del estado está en pobreza extrema , reportando las principales carencias el acceso a la seguridad, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por alimentación, para dejar más claro que los sujetos de estudio no viven, sobreviven (Gobierno de México, 2020)..

Otro dato que compete a este estudio es la discapacidad, en Puebla en el año 2020 se reportaron 29,892 personas con discapacidad visual, comprendidas por 57% mujeres y 43% hombres, los jefes de familia de las dos investigadas sufren discapacidad visual, se encuentran en este grupo poblacional, donde no se expresa ni su calidad de vida ni su inclusión laboral o escolar (Gobierno de México, 2020).

#### **4.1.2. La institución ausente o inexistente**

La educación formal básica en México tiene espacios físicos donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje y a la que deben asistir por mandato constitucional del país todas las personas en los distintos momentos cronológicos de su vida.

Dentro y cerca de las colonias de estudio, existen varios centros educativos en sus distintos niveles, del preescolar al medio superior, e incluso la Universidad, por tanto, los espacios educativos sí existen, pero no acceden los niños. Para limitar la descripción, solo se incluirán los centros educativos que pertenecen a la educación básica.

Las escuelas cercanas fueron identificadas gracias a los diálogos informales con los vecinos de la comunidad, ellos dieron detalles como la distancia, costos, entre otros, las notas rápidas lo expresan así:

**Tabla 3**

*Notas rápidas*

<b>Notas Rápidas</b>				
<b>Institución Pública</b>	<b>Cuotas de inscripción</b>	<b>Distancia aproximada en minutos</b>	<b>Uniformes</b>	<b>Ejemplos de gastos adicionales</b>
Primaria Venustiano Carranza	\$600 inscripción	Tiempo 20 minutos caminando	Les regalan uniforme de gala -Compran el pantalón de deportes	-Compran útiles escolares -internet -pagaron \$70 de aguinaldos
Primaria de la zona	-\$600 de inscripción  -No reciben los pagos sin banco	Tiempo 5 minutos caminando	-Les regalan un uniforme de gala -Pantalón de deportes comprado \$450 -Uniforme de evento cívico de los lunes (honores a la bandera)	-Útiles escolares \$1000 por niño - Impresiones -Internet \$12 por hora -\$20 pesos por niño día de las madres -\$50 pesos día del niño

Primaria Benito Juárez	\$500 de inscripción	Tiempo de 15 a 20 minutos en transporte público -30 minutos caminando	-Uniforme del diario es regalado -Compran pans \$600 -Compran el uniforme de gala \$800	-Útiles escolares -Internet -\$20 pesos mensuales trabajos de salón copias
Secundaria Lic. Benito Juárez	\$450 de inscripción	Tiempo de 15 a 20 minutos en transporte público -30 minutos caminando	-Uniforme de gala regalado -Pans \$500	-Útiles escolares -\$35 pesos de cooperación -Ciber \$10 el más cercano está en el nido águila
Secundaria Benito Juárez Turno de la Tarde	\$500 de inscripción	Tiempo de 15 a 20 minutos en transporte público -30 minutos caminando	-Uniforme Gala se los da Gobierno -Pans de deporte lo compran \$800	-Utiles escolares -\$35 festival 10 de mayo -\$350 Deportes
Preescolar de la zona		Tiempo 10 minutos caminando		-Útiles escolares

Tabla de elaboración propia

**05NRINC10052024ZJRS**

La tabla 3, presenta a las instituciones de educación básica cercanas a los domicilios, dando datos como los costos de inscripción que oscilan entre los \$450 y los \$600 pesos, en la mayoría de las escuelas usan solo dos uniformes, el de gala o cívico y el de deportes (pans) el primero es otorgado por el estado, el segundo lo compran los padres o tutores, sin embargo, la escuela primaria de la Zona requisita tres uniformes el adicional es para la ceremonia conocida como honores a la bandera de los días lunes, así que los padres gastan en dos uniformes y reciben uno del estado.

En Puebla, el gobierno no brinda útiles escolares como en otros estados, por ejemplo, Hidalgo, siendo otro gasto para las familias y la cuestión es que son familias en estado de vulnerabilidad y que suelen tener más de un hijo y como lo mencionaron los

vecinos suelen ser \$1000 pesos por niño de útiles escolares. Las distancias son relativamente cercanas e incluso una está ubicada a solo 5 minutos caminando de lo que podría considerarse el centro de la comunidad. Algo que sin duda causa ruido es la parte de “No los reciben sin pago del banco”, la educación es por mandato legal, gratuita, bajo las condiciones económicas de las familias, esta no debería ser una barrera para tener acceso a la educación.

#### **4.1.3. Familia vulnerable**

Entendemos por vulnerable aquel o aquello que es susceptible de padecer algún tipo de desventaja o daño, ya sea moral o físico. Los grupos vulnerables, pues, son grupos o comunidades de personas que se encuentran en una situación de exposición o inferioridad.

Un grupo vulnerable puede estar formado por personas que, a causa de su situación económica, su condición física, su nivel educativo, su género o su edad, necesitan un esfuerzo adicional para integrarse en la sociedad y evolucionar. La mayoría de las veces ven mermados sus derechos.

En este caso, se trabajó con dos familias pobres con las cuales se efectuaron entrevistas a profundidad, sin instrumento, solo un diseño guía que no se presentó al momento de entrevistar (Anexo 2).

La primera familia es la de la Señora María, son la familia Luna compuesta por 7 integrantes, la madre (María), su pareja sentimental Narciso, que apodan “Niño” el cual no es padre biológico de los niños, se podría decir que tampoco de crianza, puesto que llevan poco tiempo juntos y sus 5 hijos, el mayor Luciano de 13 años, le sigue Josefina de 11, Juan de 9, Estela de 8 y Joaquín de 7 años. La ocupación de María y su pareja sentimental, que es un señor con ceguera, es pedir limosna puntos estratégicos de la Sierra Norte de Puebla, ese es el único ingreso de la familia, viven en una pequeña casa, justo a la vuelta de la primaria de la zona, demostrando su condición marginada.

La segunda familia entrevistada fue la de la Señora Silvina, son la familia Barrera López la cual se conforma por la madre de familia, su esposo ciego don Fortino, el cual es padre biológico de solo 2 de 5 hijos, el mayor Fernando con 14 años de edad, la segunda Azucena con 10, le sigue Mariana con 6, Amapola con 5 y el menor con

apenas 2 años demostrando que todos están en edad de asistir a la escuela primaria o preescolar según sea el caso. Cabe destacar que el Señor Fortino pasa de los 60 años convirtiéndose en una persona de la tercera edad. En la cuestión laboral, esta familia se dedica a vender semillas como pistaches, nueces y almendras, aunque su principal estrategia de venta es causar lástima.

Son familias cuyos principales factores de vulnerabilidad son la pobreza, la discapacidad, y la tercera edad, generando graves consecuencias como las aquí descritas.

#### **4.2. La investigación cualitativa en el campo educativo**

Para todo proyecto de investigación, es necesario contar con una metodología, la cual es entendida desde la mirada de Hernández, Fernández y Baptista (2010), como los diferentes pasos o etapas que son realizados para llevar a cabo una investigación social y científica, con esto se reitera a la metodología como el punto central de todo proyecto, dando los ejes y pasos para la elaboración y ejecución del mismo. Científicamente, la metodología es un procedimiento general para lograr de manera precisa el objetivo de la investigación, por lo cual presenta los métodos y técnicas para su realización (Tamayo, 2003). En términos generales y apoyados de Ortiz y García (2006) la metodología “es una disciplina que se ocupa de los principios y procedimientos, técnicas e instrumentos de conocimiento para descubrir la verdad y mostrarla” (p.30).

Tradicionalmente, se conocen formas de construir el conocimiento científico, la más cotidiana y aceptada es la tradición con orientación positivista, donde todo se ve desde la objetividad, esta es muy útil en las ciencias físicas y naturales, pero llevarlo a las ciencias sociales es una cuestión debatible. La segunda es de orientación fenomenológica, y muy cuestionada al hablar de su importancia y validez al tener un carácter más subjetivo, fiel a las vivencias del sujeto investigado.

Ocupándose de esta última, nace a partir de la necesidad de demostrar que no todos los fenómenos naturales son reducibles a expresiones matemáticas; que la investigación no debe limitarse a hipótesis a comprobar; que no todo puede analizarse experimentalmente; que no podemos meter a las realidades sociales en la cuantidad,

y cerrar la investigación al determinismo y mecanicismo de las ciencias físicas, de las exactas (Álvarez-Gayou, 2003).

Se debe entender que el campo de la ciencia es complejo y heterogéneo, que no hay una verdad absoluta cuando de la sociedad se trata, sin embargo, la metodología cualitativa, considera a sus actores de estudio como un todo, se dice que esta metodología trabaja con las verdades del universo, este universo puede ser una persona, una familia, una comunidad, etc. Para reforzar esto, Miguel Martínez, como se citó en Álvarez-Gayou (2003), afirma que “la urgencia de un nuevo paradigma surge de que no se puede proceder con la ilusión de un realismo ingenuo o con un prejuicio ontológico” (p.16). Se enmarca la idea de que los hechos no hablan por sí solos, las realidades no son del todo evidentes o perceptibles, además da por hecho que las ciencias humanas jamás podrán ser objetivas, pues Álvarez-Gayou (2003) parafrasea a Kant, diciendo que “la ciencia es un producto del hombre, esta nunca podrá dar razón plena de él” (p.17).

El desarrollo de este proyecto de investigación amerita un estudio profundo, limitado en población, pero amplio en descripción, por esto se optó por un estudio cualitativo. La investigación cualitativa tiene como finalidad la recolección de datos de cualquier forma posible, para generar análisis profundos que den una mirada amplia del fenómeno, pues en palabras de Blaxter *et al.* (2000, como se citó en Niño, 2011) “Tiende a centrarse en la exploración de un limitado pero detallado número de casos o ejemplos que se consideran interesantes o esclarecedores, y su meta es lograr ‘profundidad’ y no ‘amplitud’” (p.30).

Este enfoque de investigación es el más adecuado para trabajar con el problema elegido, debido a que es un tema al que no le alcanzan las estadísticas para su comprensión y abordaje, este proyecto al centrarse en el sujeto, en una familia en particular, debe entender al individuo en su dimensión de sujeto social y en su quehacer dentro de la misma sociedad, para terminar de entender esta idea, el autor Álvarez-Gayou (2003) afirma que “en la investigación cualitativa el investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva holística” (p.24) con lo que se entiende que cada población de análisis por mínima que sea debe ser vista y valorada como un todo no ser reducida a variables, así que, la familia en situación vulnerable de la sierra norte de Puebla será nuestro todo en la investigación de campo, sus datos y

experiencias serán una realidad de los problemas y adversidades a los que se enfrentan relativos al incumplimiento de mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, su pasado y su actualidad son su verdad y serán aquí la verdad de la investigación en contraste con la teoría científica.

Además, se debe comprender a las personas dentro del “marco de referencia de ellas mismas”, la adecuación a su lenguaje, a sus modismos, sus tratos, costumbres y demás factores; entender la realidad a partir de su propia realidad, es lo que permite el acceso al dato auténtico.

Para adentrarse en una investigación como está es necesario considerar la parte humanista, puesto que se llegará a conocer a las personas en lo individual en la batallas que enfrentan, sus problemas, todo aquello que los lleva a incumplir con una parte de la ley, al hablar de algo tan delicado como privar a otro sujeto de un derecho humano y el incumplimiento de una de las primeras garantías establecidas en la Constitución, el considerar de antemano que los sujetos son personas con sentimientos, problemas y sobre todo carencias, es vital para el resto del estudio de campo, en ningún momento se debe perder la empatía hacia los infortunios que ellos vivencian. Agregado a esto, no solo se trabajará con la mirada de la familia que incumple con el mandato, si no, también con el rol que juega el estado para lograr el cumplimiento del mismo, y demostrar que no es neto, que al final no logran la “universalidad”, es decir, la educación no llega a todos.

Todas las perspectivas dentro de la investigación cualitativa son valiosas, aquí el investigador no busca la verdad o la moralidad, busca una narrativa detallada de las vivencias del sujeto (Taylor y Bogdan, 1987). Por tanto, estas perspectivas, serán tomadas en cuenta con el mismo peso la de los padres o tutores que las de los niños en edad escolar, los cuales son los dos actores que brindaran información de primera mano en este proyecto, en ningún momento será anulada ni oprimida ninguna expresión emitida por ellos, considerando en todo momento el efecto que la presencia del investigador causa sobre las personas, se procura una intervención natural, evitando la mecanización e instrucción, sobre todo por la naturaleza del proceso aplicado.

#### **4.3. Tipo de marco de referencia**

El estudio cualitativo de esta tesis, da pie para el uso de un marco de referencia, este es un medio, una forma de ver o enmarcar los fenómenos, de explicar los universos, de entender la interacción entre la realidad subjetiva y la realidad social. Para considerar el uso de este se tomaron en cuenta las técnicas y los instrumentos de recolección de datos que es una de las pautas para considerar incluir un marco de referencia, al ser estos la observación, la historia de vida y el diario de campo, el marco de referencia dará cimiento a este proceso (Szasz y Lerner, 1996, citado en Álvarez-Gayou ,2003).

La elección de un marco interpretativo como paradigma para esta investigación se consideró por la necesidad de entender en profundidad a los fenómenos, de ver las causas del incumplimiento de la obligatoriedad de la educación, además, se busca entender el significado de los fenómenos sociales que enmarcan a este problema: la vulnerabilidad, el estado, la familia y los después descubiertos.

Debido al carácter de esta investigación, se vio necesario considerar tres enfoques que la guíen y construyan, el interpretativo hermenéutico, el fenomenológico y el estudio de caso, estos tres en conjunto darán estructura al desarrollo del proyecto.

##### **4.3.1. Enfoque fenomenológico**

Este estudio es fenomenológico con la finalidad de comprender la realidad que viven las familias en situación vulnerable que no cumplen con la obligatoriedad de la educación básica de sus hijos, las causas, efectos y perspectivas que tienen ellos referentes al fenómeno pero con un contexto amplio, profundo y detallado, al elegir a la fenomenología como perspectiva teórica se entiende que el objeto de estudio es el sujeto, que en todo momento se centrara en su conducta, pensamiento y en su apreciación de la vida.

Taylor y Borgman (1987) aportan que “la conducta, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que definen su mundo” (p.9), aquí se trata de entender el mundo desde los ojos de otras personas, de dejar de lado la apreciación propia de la realidad, del acontecer continuo de la sociedad y el medio natural, para adentrarnos en las vivencias, creencias y estilos de vida de los otros, en esta parte no caben los juicios de valor ni las afirmaciones, no se da nada por hecho y se aprende, redacta y

relaciona al paso de la obtención de los datos que brindan los sujetos de estudio o como lo dicen estos mismos autores, en referencia a los etnometodólogos (estudiosos de corte fenomenológico) los investigadores “ponen entre paréntesis o suspenden su propia creencia en la realidad para estudiar la realidad de la vida cotidiana” (p.11).

Todo esto fue útil para comprender por qué irrumpir con la ley, por qué privar a un menor del derecho a la educación, de los beneficios personales y sociales que esta consigue, cómo es su vida al ser ajenos al sistema educativo y de cierto modo al ser excluidos del Estado, además conocer qué es lo que los convierte en familia vulnerable y cómo desarrollan su día a día.

Para entender a la fenomenología fue necesario consultar el texto de Álvarez-Gayou (2003) quien dice que esta corriente descansa en cuatro conceptos clave “la temporalidad (el tiempo vivido), la espacialidad (el espacio vivido), la corporalidad (el cuerpo vivido) y la relacionalidad o la comunidad (la relación humana vivida)” (pp. 85-86) y claro, todos estos factores son los que construyen su misma existencia, vinculan al sujeto con su mundo (con su propia apreciación) y se enfatiza en sus experiencias las cuales aparecen en el contexto de la relación sujeto-objeto (o bien sujeto-suceso, situación o persona). Reforzando esto, uno de los dos enfoques teóricos principales con los que cuenta la fenomenología es el interaccionismo simbólico, la síntesis de su comprensión, nos dice que las personas le atribuyen significados sociales al mundo que las rodea.

#### **4.3.2. *La interpretación hermenéutica***

La hermenéutica se define como la teoría y la práctica de la interpretación (Álvarez-Gayou, 2003), tomando esta interpretación como medio para trascender de un entendimiento superficial a uno profundo, se hace un análisis exhaustivo de todo aquello que fue escuchado y observado dentro del estudio. Complementando la definición de hermenéutica, Husserl (1859-1938), “considera que es una filosofía, un enfoque y un método, pues enfatiza la vuelta a la reflexión y a la intuición para describir y clarificar la experiencia tal como ella es vivida” (Morella y Moreno, 2006, p.176) además el método hermenéutico trata de buscar una interpretación coherente del todo de los sujetos estudiados, introduciéndose en el contenido y la dinámica que vive el mismo.

Para poder utilizar este enfoque, es necesario quitar la noción conceptual original del mismo, es decir, no utilizaremos a la hermenéutica como la interpretación de los textos, sino, como la interpretación profunda y reflexiva de las conductas, para entender el comportamiento tanto de los padres o tutores como de los menores que nunca han ido a la escuela, su conducta relativa a su situación de vulnerabilidad así como el incumplimiento de la ley, para que se comprenda y se analice, generando los resultados esperados por los objetivos planteados en esta investigación.

#### **4.3.3. *El estudio de caso***

Para causa de este trabajo investigativo, fue considerado el estudio de caso, en primer punto porque la población es muy específica, y tiene particularidades que causan interés para trabajar con ellos, con su realidad y su forma de vida, apoyado de la hermenéutica y la fenomenología, el estudio de caso logra analizar e interpretar el cómo piensan, sienten y se desenvuelven los miembros de la familia vulnerable que fue seleccionada como población, “como el caso”.

Los estudios de caso son investigaciones centradas en el examen de sucesos, acontecimientos o incidentes de una persona o personas (Niño, 2011). Es un caso que produce extrañeza o curiosidad para el investigador, el cual busca conocer a profundidad sus peculiaridades y motivos, además el estudio de caso parte de lo singular, lo particular, lo exclusivo (Simons, 2011). En otras palabras, no entra en los estándares y muestra una reflexión personal, para Simons (2011) “La principal finalidad al emprender un estudio de caso es investigar la particularidad, la unicidad, del caso singular. La tarea fundamental es entender la naturaleza distintiva del caso particular” (p.17), el caso puede ser una persona, un aula, una institución, un programa, una política, un sistema. Niño (2011) menciona que “un caso equivale al estudio de una situación personal, o de grupos, familias o comunidades” (p.38).

El acercamiento al texto Case Study Research Design and Methods de Yin (2003) dio una muy buena mirada de por qué el estudio de caso fue uno de los tres enfoques de esta investigación, el autor enmarca que para determinar el tipo de estudio más adecuado es necesario considerar aspectos como el tipo de pregunta de investigación, el control que tiene un investigador sobre los acontecimientos conductuales reales y el enfoque en los fenómenos contemporáneos en lugar de los históricos, las preguntas predilectas para responder con el estudio de caso es el por

qué y el cómo, regresando a la pregunta general de investigación “¿Cómo se lleva a cabo la responsabilidad del Estado y la familia en el cumplimiento constitucional de obligatoriedad de la educación básica de niños en edad escolar, pertenecientes a grupos vulnerables en la sierra norte de Puebla?”, se cumple con una de ellas así que se puede trabajar bajo este enfoque, sumado a esto, el control sobre los acontecimientos conductuales por parte del investigador es limitado, por lo tanto, el participante(s) se desenvuelve de forma natural ajeno a la influencia ideológica del investigador, finalmente el trabajo es de un problema actual centrado en los fenómenos del incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica y la vulnerabilidad de las familias.

#### **4.4. Nivel de profundidad**

Este proyecto pretende llegar a las entrañas del problema, a una realidad compleja por medio del estudio de caso y la historia de vida como instrumento, por tanto, se ha establecido que el nivel de profundidad pertinente para guiar este estudio es el interpretativo, el cual comprende que hay múltiples realidades, que no basta la observación para la comprensión completa de un fenómeno. Funciona, puesto que, es necesario entender el comportamiento de las personas, su conducta, además, el enfoque interpretativo en investigación social supone un doble proceso de interpretación que, por un lado, implica la manera en que los sujetos humanos interpretan la realidad que ellos construyen socialmente. Por otro lado, se refiere al modo en que los científicos sociales intentamos comprender cómo los sujetos humanos construyen socialmente esas realidades (Vain, 2012).

#### **4.5. Técnicas de recolección de la información.**

Por causa ética y metodológica, los nombres de todos los participantes fueron modificados para evitar irrumpir con su privacidad y evitar cualquier daño colateral hacia ellos con lo aquí descrito con base a sus narraciones y vivencias, los instrumento para la recolección de la información también cambiaron los nombres de los participantes haciendo testimonios anónimos.

#### **4.5.1. Observación**

Si bien es una característica nata, cuando le damos un final de descubrimiento enfocado, se convierte en una observación sistemática y propositiva lo que le da la rigurosidad para convertirse en una técnica de recolección de la información con intencionalidad científica (Álvarez-Gayou, 2003).

“Observar científicamente, significa observar un objetivo claro, definido y preciso: el investigador sabe qué es lo que desea observar y para qué quiere hacerlo” (Díaz, 2011, p.18), para este proyecto fue importante enfatizar en todo aquello que tuviera impacto en el incumplimiento del mandato constitucional de la obligatoriedad de la educación básica, observando todo el contexto de desarrollo de la familia vulnerable en cuestión, como lo es la escuela, el empleo, el transporte, la economía, la política, la dinámica familiar, las características de los actores, padres, niños y demás factores que fueron arrojados en la marcha del proyecto, enfatizando la subjetividad de los fenómenos y claro, la realidad en la que viven las familias de la sierra norte de Puebla, esta técnica en conjunto con la historia de vida arrojaron la forma de vivir de la familia, y su papel en el cumplimiento del mandato constitucional de la educación básica para niños en edad escolar.

#### **4.5.2. Diario de campo**

Una de las herramientas más útiles para registrar los hallazgos fue el diario de campo, en el cual se concentra todo aquello observado, lo curioso o imprevisto, como el diálogo informal o actividades que realizaba la familia durante la obtención de la historia de vida.

El diario de campo es una técnica que se realiza mediante una serie de anotaciones que refuerzan y apoyan a lo que la memoria del investigador guarda, para recrear escenarios al momento del análisis de los datos del estudio de campo, “llevando a quien escribe a la reflexión y a la autocrítica mediante un proceso catártico, y es importante en el proceso formativo, pues da un recuento de las opiniones personales, las frustraciones y los logros de quien escribe” (Sanjek, 1990, como se citó en Luna-Gijon, et al. 2022, p.246).

Con este instrumento se dio registro de todas las intervenciones a forma de narrativa, con el fin de contextualizar los ambientes y de no perder de vista ni un solo dato, puesto que, todo fue útil a la hora del análisis.

#### **4.5.3. *Historias de vida***

Dentro de las técnicas de recolección de la información de campo, la elegida como protagonista para realizar este trabajo fue la historia de vida, puesto que, esta se basa en el análisis del relato de las vivencias de una persona sobre el acontecer de su vida, buscando que comparta aquellas experiencias que considera significativas, como los retos, desafíos, complicaciones, momentos difíciles y también aquellos que le dan dicha y felicidad, es entender el horizonte de sentidos de aquel que se investiga con la intención de desentrañar la verdad de un fenómeno que se percibe que existe en su vida, en esta técnica se toma en cuenta el significado afectivo que le dan a las cosas, a las vivencias y experiencias, incluso a otras personas (Chárriez, 2012, p.51). Son una serie de entrevistas a profundidad que se perciben más como charlas que como interrogantes, es decir, se propicia un ambiente de confianza donde los dos actores intercambian experiencias para que el protagonista se sienta seguro y así pueda decir lo que piensa y lo que ha vivido (Taylor y Bogdan, 1987).

Este es un Instrumento para llegar a la subjetividad y para encontrar las relaciones con el mundo social que tienen los sujetos y así devolver al individuo su lugar en la historia, no se trata de formular preguntas y cerrarse a respuestas esperadas, la bondad de las historias de vida es que se sumergen en el sentir y el actuar de las personas, va más allá de obtener información, es más como un contacto con el alma del otro, es empatizar o disrupir desde el sentimiento y la razón.

La historia de vida forma parte de la metodología cualitativa porque tiene un sentido humano, no utilitarista y claro no encasilla la realidad en variables, además, esta técnica permite poner al individuo al centro de la investigación y no como un factor de la misma, se trata de aprender de las experiencias destacadas de la vida de la persona y lo que ellos entienden de ellas, qué significados le dan a su acontecer, que valor moral o juicioso le dan a sus actividades y sucesos, todo entendido desde las propias palabras del investigado, con sus modismos y tecnicismos, con lo que ellos llaman mundo (Taylor y Bogdan, 1987).

#### **4.6. El análisis de datos cualitativos con ATLAS Ti versión 7.5.**

Como ya se mencionó, este trabajo hace uso de la metodología cualitativa la cual le da un carácter interpretativo, este tipo de investigación está diseñada para la exploración de fenómenos que lleven al descubrimiento de los significados internos verdaderos y las diversas perspectivas de la realidad (Choe y Schuett, 2020).

Los resultados obtenidos de la investigación de campo fueron cuantiosos, haciendo difícil el manejo y análisis de los mismos de manera manual, por tanto, se hizo uso del software cualitativo de análisis de datos ATLAS ti, y así sintetizar y organizar los datos más relevantes obtenidos con los instrumentos de investigación: El diario de campo, las entrevistas en profundidad, las guías de observación participante y las notas rápidas. Puesto que el uso del software, como lo menciona Rojano *et al.* (2022) "constituye la herramienta informática que representa de forma organizada una estructura sistemática con elementos claves sobre los pasos de la investigación cualitativa compuestos desde los fundamentos metodológicos" (p.38).

ATLAS. Ti, fue creado en la Universidad Tecnológica de Berlín como parte protagónica del proyecto ATLAS, entre los años 1989 y 1992. "El nombre es un acrónimo de Archiv für Technik, Lebenswelt und Alltagssprache, que en alemán quiere decir "Archivo para la Tecnología, el Mundo de la Vida y el Lenguaje Cotidiano". La extensión .ti significa interpretación de textos" (Muñoz y Sahagún, 2017, p.6).

El área más grande de aplicación de recursos informáticos como este son las ciencias sociales, he ahí la razón de su utilidad dentro de este trabajo. Una de las características más prominentes de la investigación cualitativa es la generación de grandes cantidades de datos obtenidos del abordaje empírico, o como lo enuncia Patton (1990) como se citó en Muñoz-Justicia y Sahagún-Padilla (2017), "la pretensión de la investigación cualitativa consiste en dar sentido a grandes volúmenes de datos en un proceso definido por la reducción de información, la identificación de pautas significativas y la construcción de un marco que permita comunicar lo que revelan los datos" (p.3), todo esto lleva a los investigadores a categorizar la información en "metacategorías, categorías y subcategorías" (Rojano *et al.* 2022 p. 37) para que estas permitan la agrupación según la afinidad de los temas encontrados, y así ponerle nombre a los fenómenos encontrados, dándole interpretación a los significados.

El ATLAS.ti es una herramienta accesible y compatible con los distintos sistemas operativos, puede ser instalado tanto en Windows, como en macOS y Linux, además que su diseño sencillo lo hace digerible de usar y que cualquier persona con la intención de hacer investigación cualitativa pueda ocuparlo, aceptando grandes cantidades de información. ATLAS.ti lleva al investigador desde su unidad hermenéutica a la codificación sencilla de los textos para lograr su interpretación (Rojano *et al.* 2022).

#### **4.7. Fases de elaboración**

Este proyecto fue desarrollado en 5 fases más el surgimiento de la idea, a continuación, se describe cada una de ellas, los aciertos y desafíos que convierten a esta investigación en una tesis profesional.

##### ***4.7.1. Surgimiento de la idea.***

A inicios del semestre julio-diciembre 2023 nace la idea de trabajar con el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, puesto que, es un tema de interés social, que ataca un mal muy viejo. La motivación por generar un cambio en la vida de las personas más desprotegidas, pobres y excluidas del sistema, dan cimiento para hacer proyectos de esta índole, que más allá de dar aportes a lo ya establecido en el sistema educativo, a lo que se vive en el aula, viaja hasta la médula de los problemas, en este caso del porqué ni siquiera tienen acceso al aula, entender por qué aún en el siglo XXI México se sigue enfrentando a estos problemas, que por ley y humanidad no deberían existir, despierta la curiosidad y el sentido humano de la investigadora.

La oportunidad de trabajar con el tema se consideró para la asignatura optativa Taller de elaboración de proyectos educativos con el ahora director de esta tesis el Dr. Félix, debido a que este proyecto sería de intervención, la propuesta fue rechazada, no obstante, en la asignatura Taller de investigación educativa, si tuvo éxito, y se planteó como un proyecto académico el cual estuvo acompañado del fenómeno familias en situación de calle.

En todo momento se consideró la trascendencia del proyecto, para poder convertirlo en una tesis de titulación, al comentarse de manera más profunda con el director, este le dio un visto bueno y el potencial para ser un estudio significativo.

La idea del incumplimiento del mandato constitucional tenía que ser combinada con otro fenómeno determinante, al ser este un estudio con enfoque interpretativo, no se podía afirmar ni negar nada relacionado con los sujetos hasta conocer su verdad, su vida en relación con la escolaridad desde su propia mirada, por ello, se consideró el término “familias vulnerables”, por la versatilidad del concepto de vulnerabilidad es un factor adaptable al escenario que posteriormente describió la familia.

Ahora bien, ¿Por qué familias vulnerables y no familias en situación de calle?, este proyecto abandonó la idea original de trabajar con familias en situación de calle por lo complicado de tener acceso a la muestra, aun siendo este un estudio de caso y requerir a una sola familia como población, fue un acto muy complicado, que una persona acepte que tiene un problema de este carácter es muy difícil y aún más que tenga la disposición para ser partícipes de un estudio. Al seguir buscando la población, el padrino de investigación encontró a una familia que incumple con el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica pero no es una familia en situación de calle, es una familia vulnerable de la sierra norte de Puebla, la ahora población de estudio.

#### ***4.7.2. Fase 1: Planteamiento del problema.***

Al tener la idea del fenómeno es necesario darle estructura, por tanto, este fue el segundo paso que se realizó, Bauce (2016) dice que plantear el problema consiste en expresar en forma coherente, precisa y concisa, una situación de un fenómeno observado de la realidad, mediante la formulación de unos objetivos, el desarrollo de las correspondientes preguntas de investigación; así como la justificación, la delimitación y la viabilidad del mismo, considerando esto, se realizó la descripción del fenómeno en el apartado “Identificación del área problemática” abordando los temas: El rol del Estado en el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y el papel de la familia en la escolarización de los menores. Posteriormente, se formuló el problema con una pregunta general y cuatro específicas de las cuales se desprenden la misma cantidad de objetivos, estos dos apartados son las directrices del proyecto. Al momento de delimitar se consideraron los aspectos, temporalidad, espacio, sujetos y conceptos, además, se explicó la viabilidad del proyecto a partir de la fiabilidad, claridad, valor y significancia del mismo, por último, se justificó por qué y para qué del realizar dicho trabajo.

#### **4.7.3. Fase 2: Elaboración del proyecto.**

En la elaboración del proyecto, se inició con el ya mencionado planteamiento del problema, el cual determinó el uso de una metodología cualitativa, llevando a la comprensión y análisis de la misma, aquí se consideró como tipo de estudio el interpretativo hermenéutico, fenomenológico y estudio de caso, además de los instrumentos que fueron la guía de observación participante, el diario de campo y la entrevista en profundidad mediante la historia de vida procesados en el software de análisis de datos cualitativos Atlas ti. Más adelante, se dio pie a la creación del estado del conocimiento, a su vez este tiene principio en la búsqueda extensiva de documentos como artículos científicos y tesis de grado, tuvo cabida desde 2011 por la compleja y olvidada naturaleza del problema con un total de 12 fuentes que aportan su mirada desde alguno de los ángulos del fenómeno. Al tener estos tres apartados concretados se dio paso al estudio de campo que es lo esencial, que es la realidad.

#### **4.7.4. Fase 3: Trabajo de campo.**

Como era de esperarse fue una travesía compleja la cual se realizó desde el surgimiento de la idea, haciendo uso de las relaciones sociales, se buscó encontrar familias que incumplieran totalmente con el mandato, no es deserción escolar, es que los niños nunca hayan sido inscritos en alguna institución educativa, y que estuvieran dispuestos a participar en el estudio de campo. Se debe entender que para este trabajo no hubo un oficio que nos abriera las puertas, fue investigación encubierta, dando razones convenientes, es decir, el acercamiento con las familias fue mencionando sobre la realización una investigación del origen y la fundación del pueblo, no que buscábamos conocer la participación de los padres en la inserción escolar de los menores, fue un tema de mucho arriesgue, por el contexto ya mencionado, se arriesgó hasta la integridad física con tal de comprender la realidad de los sujetos, su horizonte de sentidos y las causas de este mal.

Para llegar a las familias vulnerables que dieron las entrevistas, se acudió a muchos conocidos de la investigadora, y se inició con un sondeo de terceros, los pocos que dieron respuesta a la petición de ayuda en la identificación de personas con dichas condiciones de vulnerabilidad e incumplimiento del mandato, relataron lo superficial del contacto que tuvieron con ellos, la mayoría hablaba de deserción, pero una persona se contactó describiendo niños mugrositos qué seguido veían y nunca iban a la escuela, la descripción era despectiva pero perfecta, ahí se considera que nació

esta tesis. La cuestión era un poco el lugar, se tenía que viajar a otro estado para su desarrollo, pero nada impidió que se lograra, ni los numerosos percances ahí vividos.

El trabajo de campo estuvo dividido en tres partes, la primera fue una intervención de observación y entrevistas rápidas con los vecinos de la familia cuya intención era conocer el contexto físico y social de las familias, describiendo las colonias y preguntando a las personas sobre las escuelas a las que asistían sus hijos, costos de inscripción, uniformes, útiles, ubicación de las instituciones, medios de transporte y demás requisitos que se involucran en el proceso educativo.

En la segunda parte se realizó la entrevista a la señora María miembro de la primera familia entrevistada, a ella se le explicó la entrevista como una investigación del origen del pueblo narrada desde sus habitantes originarios como ella, se le comentó que ya se había entrevistado a más vecinos, y mentira no era, solo que se les preguntó sobre las escuelas de sus hijos. Al principio la madre de familia accedió a dar la entrevista y dudosa también permitió que se grabará en audio, comenzó contando su infancia y poco a poco nos fue dando algunos datos de sus hijos y del porqué no iban a la escuela, al terminar la entrevista se acordó regresar al otro día las 9 de la noche.

Al día siguiente asistieron al domicilio de la familia con puntualidad, pero esta vez no salió la señora María, salió su pareja, se posicionó imponente y altanero, gritando y corriendo a la entrevistadora y la madrina de investigación, dejó salir al perro el cual fue agresivo y se aventaba a morder, con voz grotesca dijo que no volvieran a molestar, que él no la golpeaba ¿Qué es lo que querían saber?

Fue riesgoso y deprimente, en ese momento perdieron a la familia que tanto había costado buscar, la continuidad de la investigación pendía de un hilo. La madrina, que es conocedora de casi todo el pueblo, dio ánimos mencionando que había visto a otra madre con niños en estas condiciones y que la buscarían hasta dar con ellos, aquí empieza la tercera parte del trabajo de campo.

Buscaron a la familia de la Señora Silvina, quien terminaría dando las narraciones más impactantes y sustanciales aquí analizadas, las historias de violencia, exclusión, trabajo infantil, discriminación y abuso, son protagonistas de su vida. Aunque al principio renuente, la familia abrió las puertas de su hogar a la entrevistadora y de a poco fue incrementando la confianza llegando a escuchar historias grotescas y desgarradoras.

El trabajo de campo fue preparado meses antes y ejecutado en dos períodos de tiempo, el primero de observación y entrevistas rápidas para conocer el contexto y el segundo dividido en dos partes, las dos entrevistas de cada familia, y tuvo una duración de dos semanas de intervención.

#### **4.7.5. Fase 4: Análisis de resultados.**

Al contar con los audios de entrevista, las notas rápidas, el diario de campo y la guía de observación participante, se dio paso a la transcripción de los audios, la cual fue una de las actividades más laboriosas, consistió en un aproximado de 8 horas de entrevista, se transcribieron en tres documentos distintos, en conjunto con el resto de instrumentos fueron en total 6 archivos para analizar.

Cuando finalizó el proceso de transcripción en sus distintos estilos (entrevista, tabla, narración) se ingresaron los documentos en formato de Word al programa de análisis de datos cualitativos Atlas ti, en este se subrayaron y etiquetaron distintos fragmentos, obteniendo un total de 76 códigos (Anexo 3 y 4) los cuales fueron clasificados en 11 familias (Anexo 5) y a su vez las familias en 3 superfamilias las cuales fueron la máxima jerarquía para estructurar los capítulos interpretativos.

De cada superfamilia nació un capítulo interpretativo, la primera fue nombrada, "La Relación Entre Pobreza y Educación, ¿Una Práctica Necesaria?" La cual dio pie al capítulo V que lleva el mismo título, donde se abordan los temas: pobreza, trabajo infantil, discapacidad, vulnerabilidad de la dignidad y el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, todo esto se generó a partir de las redes que permitió elaborar el programa (Anexo 6).

En cuanto a la segunda superfamilia, "La Violencia Como Forma de Vida" es la interpretada y analizada en el capítulo VI, haciendo uso de las familias: Estructuras y valores, procesos legales y la violencia como forma de vida con sus respectivos códigos (Anexo 7).

Finalmente, el capítulo VII "Los Efectos a Largo Plazo de no Acceder a la Educación Escolarizada en la Infancia", es creado a partir de la superfamilia con el mismo nombre, que engloba a los temas de las familias: hijos, historias familiares y relaciones con la sociedad. Este apartado da término al análisis de resultados (Anexo 8).

#### **4.7.6. Fase 5: Escritura de la tesis.**

Escribir la tesis fue un trabajo paulatino, se llevó a lo largo de la construcción de las ideas. Posterior al análisis de resultados, se elaboró un capítulo adicional, que refuerza a los tres interpretativos, el marco de referencia teórico. Al concluir los siete capítulos que conforman la tesis, fue momento de darle formato y redactar los apartados generales, iniciando con las conclusiones, después las reflexiones finales, introducción, resumen, abstract, anexos, agradecimientos y dedicatorias, dando pauta a su término y entrega.

## Capítulo V

### Relación entre pobreza y educación: ¿Una práctica necesaria?

"La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo."

Paulo Freire.

La pobreza es un mal mundial, una condición que afecta a millones de personas y sobre todo a las pertenecientes a lo que conocemos como el tercer mundo, el cual claramente da contexto a este estudio, los datos de pobreza en México de acuerdo con el CONEVAL (2024) develan que el 35.1% de la población se encuentra en pobreza con ingresos menores al coste de la canasta básica de alimentos, además, la pobreza no solo genera problemas monetarios, sino que, por sí misma es la negación de un bienestar global, siendo limitante de oportunidades y generando la ausencia de capacidades humanas elementales determinadas refiriendo a estas como la autonomía que debe generar toda persona para ser parte activa de la sociedad y la cultura a la que pertenecen.

En pocas palabras, la pobreza también es la limitación de la expansión de las capacidades, una barrera al desarrollo y al aprendizaje, así como a la obtención de la libertad. Es decir, si la educación tiene como misión la emancipación del sujeto, la pobreza le pone una traba para llegar a ese alcance. Este trabajo demuestra exactamente eso, que la pobreza sea de cualquier tipo, material, intelectual, cultural o de espíritu; determinan el bienestar de los sujetos a partir de la privación de la educación y se contempla a la educación como impulso para una sociedad con justicia.

El modo de vida de una familia tradicional en México, especialmente en condiciones de pobreza, es el reflejo de una compleja interacción entre factores económicos, culturales y sociales que han caracterizado al país por décadas. En contextos de vulnerabilidad económica, el núcleo familiar se convierte en un espacio donde se despliegan dinámicas de supervivencia y de adaptación ante la escasez. Las familias en estas condiciones enfrentan múltiples desafíos, como el acceso limitado a servicios

básicos, educación y oportunidades laborales estables, lo cual impacta en su calidad de vida y en las perspectivas de futuro de sus miembros.

En México, muchas de estas familias se encuentran en entornos rurales o en zonas urbanas marginadas, donde se mantienen prácticas tradicionales que fortalecen la identidad y los valores familiares, a pesar de las adversidades. La estructura familiar suele ser multigeneracional, con roles bien definidos y una gran dependencia en la cooperación y el apoyo mutuo para salir adelante. Esta investigación busca comprender cómo estas familias gestionan sus recursos, cómo construyen su identidad en un contexto de carencias y cómo sus miembros enfrentan las barreras que les impone el contexto social y económico.

Se sabe que la pobreza afecta distintos ámbitos de la vida y desafortunadamente también limita el acceso a la educación, que si bien, es un derecho universal con estatutos aprobados y de carácter obligatorio, no es lograda su inserción y aplicación para todos los infantes mexicanos, en este capítulo será abordado el incumplimiento del mandato constitucional de la educación básica desde las condiciones de vida de las familias vulnerables que narraron sus historias para esta investigación a partir de la relación de la pobreza y la percepción de la educación como innecesaria, hablando de innecesaria como una acción que no brinda frutos rápidos, que no se nota a la primera los beneficios que esta alcanza y, por tanto, pasa a último plano dentro de las necesidades de una familia en situación de pobreza, dado que si se balancea la importancia entre comer o estudiar, sin duda es prioritaria la alimentación para garantizar la supervivencia.

Por tanto, en este apartado se abordará de manera más puntuada la labor de la familia en la escolaridad de los hijos, aunque sin dejar netamente de lado el deber del Estado, así que, en estos capítulos interpretativos se dará cuenta de por qué la inserción al sistema educativo de los menores es una labor dual y el papel que juega cada actor en la vida real.

### **5.1. La pobreza como barrera estructural del bienestar**

Para comprender la relación entre la pobreza y la percepción de la educación como innecesaria, es fundamental analizar los obstáculos estructurales que enfrentan las familias en condiciones de vulnerabilidad. Según el CONEVAL (2024), los hogares

que viven por debajo de la línea de pobreza tienen dificultades no solo económicas, sino también en el acceso a infraestructura básica, lo que impacta directamente en la posibilidad de los niños y jóvenes de asistir y permanecer en la escuela.

Entendiendo una barrera estructural como aquella que dificulta o imposibilita el acceso igualitario y justo en el desarrollo pleno de los individuos, en el contexto de normas, ideologías o costumbres presentes en organizaciones e instituciones, que establecen una normalidad, en este caso el de la escuela como institución y desde la educación escolarizada básica frente a la pobreza persistente de distintas familias. Lo ya mencionado coloca en una situación de desventaja a este sector de la población frente al derecho a la educación (Pérez-Castro, 2019).

Para entender la pobreza como limitante del proceso de inserción del sistema educativo es claramente necesario que la población que se investiga se encuentre en condiciones de pobreza, en el marco de esta investigación, la percepción de estas personas es concebirse como una familia vulnerable, en palabras propias de la madre de familia:

Yo vengo de Lagunillas, ahora si de un pueblito igual humilde, y ps, ahora sí, nosotros estamos viviendo en estas condiciones, por lo mismo de que, ps ahora sí, mi esposo no ve, ps, aquí nosotros por el momento estamos rentando esta casita, no es de nosotros propiedad privada, entonces esto es propiedad de otra persona, pero si, vivimos un poquito más, más o menos, vivimos en, ahora sí, humildes, pues hora si, apoyo, pues no tiene mi esposo, no tiene nada de eso, nosotros ahora si estamos viviendo, con lo poco que trabajamos.

**03EMF29052024ZJRS**

Entendiendo lo anterior como una resignación del medio en el que viven, de las condiciones carentes económicas de primera mano, ella refiere a la humildad como un sinónimo de la pobreza y lo hace de manera resignada, es un modo de vida que consideran normal, cotidiano. Aunado a esto se denota la ausencia de una vivienda propia y digna, la cual es una premisa del bienestar, es un requerimiento básico para el crecimiento personal de los integrantes de la familia y claro es un derecho universal, para tener una mirada más clara de su vivienda, la vista por fuera del lugar se describe de la siguiente manera:

Una cabañita de madera, con techo de lámina de no más de 5 metros cuadrados calculo yo, con un techo de lámina, piso firme sin terminados, el

baño fuera de la casa, en la entrada, por la parte de afuera, un anafre con una cacerola.

**01DCIN29052024ZJRS**

En el diario de campo se describe lo visible de la vivienda que demuestra los aspectos materiales que los definen en estado de pobreza, percibiendo la carencia de condiciones óptimas para el desarrollo familiar, agregado a esto:

Al entrar pude observar condiciones aún más precarias que las del exterior de la casa, eran dos habitaciones y una pequeña cocina, donde yo entré parece ser la habitación principal, solo tenían dos colchones en el piso, mugrosos, viejos y maltratados, con unas cobijas también muy sucias, además de un sillón como de vinipiel muy maltratado, roto y rasgado, no tenía las esponjas del respaldo y las del asiento se asomaban y estaban hundidas, tenían zapatos rotos en el piso, ropa y envolturas, aparte de eso, solo tenían unas cuantas mochilas, bolsas y loncheras colgadas en la pared, un televisor viejo y grande, de esos de antes del apagón analógico, con un DVD y varios CD que sacaban de una de las loncheras, era todo en la habitación.

**01DCIN29052024ZJRS**

Con lo anterior se logra entender la precariedad, el contexto físico de vida de los sujetos y como se ha mencionado, la pobreza material da pie al resto de pobrezas, es decir se generan mayores limitantes como la exclusión social, la disparidad con la cultura y la limitación del desarrollo íntegro de la persona, desencadenando una lista amplia de otros males que más adelante serán abordados como el abuso, la delincuencia, la violencia y la violación de más derechos humanos.

Las condiciones de pobreza, entre los problemas que desencadena, se encuentran la mala higiene. La imagen de una persona pobre muchas veces se piensa ligada a una persona con aspecto sucio y con prendas viejas, desgastadas y de mal ver, desafortunadamente esta no es la excepción, la familia vive en condiciones deplorables en cuanto a higiene que no se puede ocultar ni negar, una lista de narraciones lo describen:

Una cacerola llena de aceite sucio, en el exterior de las paredes colgaban lazos de tendedero con un montón de ropita de niños pequeños colgada, raro, pero la ropa estaba sucia, no limpia como suele tenerse, la casa estaba llena de mugre y hollín.

**01DCIN29052024ZJRS**

Al prejuicio sonaría mal tacharlos como sucios o mugrosos pero la realidad es esa, la mugre era visible, palpable en cada rincón. Sin duda el tener una mala higiene desborda a un mal orden y algo que es muy cierto es que es difícil trascender sin disciplina, para arreglar la cosas legales o educativas de una persona, lugar o en este caso de una familia es necesario arreglar cosas tan esenciales como un hogar con limpieza y orden, abordando aquí el primer mal que la pobreza proyecta en estas familias. La descripción no solo es del hogar, sino, también de las personas que lo crean y habitan, la realidad que se describe en cuanto a los sujetos es la siguiente:

Salió una señora cargando un niño pequeño, tras ella dos niñas más de entre los 4 y 5 años de edad, todos estaban sucios de su ropa y despeinados, los tres niños descalzos con los piecitos y la cara llena de mugre, pero pues son niños, la cuestión fue un poco la mamá, se veía un poco sudada, la verdad hacia muchísimo calor, pero el sudor hacía que le escurriera la mugre del cuello, la señora se ve que es joven menos de 40 me atrevo a decir.

**01DCIN29052024ZJRS**

Esto demuestra que no hay una buena higiene no porque no puedan asear, puesto que la madre es joven, no hay limitante física que evite que se logre esa parte de las labores del hogar, no quiere decir que esa sea la causa y la otra que se podría pensar es el tiempo, pero en realidad pasaban mucho tiempo en su casa y claro, otra cosa notoria es el ejemplo, los padres viven y aceptan esta condición de pobreza y suciedad y, por tanto, los niños también lo hacen y al verlo como normal lo reproducen generando un patrón que probablemente se haga generacional y ¿cómo decirle que no deben ser así si toda la vida lo han visto “normal”?

Si por algo se caracteriza esta investigación de campo es la obtención de incongruencias entre el pensamiento de los sujetos investigados y los hechos o la realidad vista, esto es considerado, una falsa realidad o la realidad que les acomoda, lo perciben como bueno porque no pueden cambiar ese hecho, porque entre el sistema neoliberal que aplasta más a los desfavorecidos y el confort intrascendente de la familia al valorarse como pobre, pero feliz, miserable pero dichosa, genera una cortina de humo que no los deja ver todo lo que deberían gozar por el hecho de ser seres humanos, esto es lo que se ve a continuación:

El esposo creía fielmente que la señora Silvina mantenía a la casa y a sus hijos limpios, él se expresaba de su hogar como higiénico y en el trabajaban e

invertían, decía cosas muy positivas de su esposa, como que ella daba todo por su casa, porque comieran y se asearan, cosas que no eran muy reales ante la vista, la suciedad estaba en cada rincón y sobre todo en ella y los niños, que no me imagino cuantos días llevaban sin bañarse. El también mencionaba con énfasis que él quisiera ver para dividirse las tareas de hogar y poder enviar a los niños a la escuela, suena como un sentimiento muy noble, pero en el fondo el señor sabe que su esposa pasa mucho tiempo acostada con sus niños

**01DCIN29052024ZJRS**

Este momento de la investigación de campo que describe el diario, es un ejemplo de la ironía del entorno, las condiciones reales VS las imaginarias, ellos creen vivir bien como están. Las personas suelen pensar que necesitan mejorar y que pueden hacerlo, pero la resignación es un enemigo brutal de la motivación, ¿cómo mejorar si hay un esfuerzo sin frutos?, cuando se habla de un esfuerzo se suele pensar que se obtendrá una recompensa, que se mejorará algo y que por eso se trabaja, pero cuando das algo sea cual sea la índole de la acción y no se obtiene una ganancia se pierde ese interés.

¿Para qué trabajar si no se va a salir de pobre, para qué limpiar si soy pobre, o total, si ya soy pobre ¿para qué lo hago?, son pensamientos que se consideran tienen las personas y quizá no solo en este ámbito, puede pasar en cualquier entorno, si lo vemos con una persona con dislexia o problemas de aprendizaje, esta puede decir ¿Para qué estudio si de cualquier modo no puedo hacerlo?, no puedo escribir correctamente, obtener frutos de cosas que son de largo alcance y que llevan mucho tiempo pueden generar un desinterés de la persona y pueden crear más limitantes que las que por origen tienen, si bien la familia nació y está creciendo en la pobreza y esta les desencadena males muy notables y trascendentales como la mala higiene, mala alimentación, violación de sus derechos, altos grados de violencia y una exclusión de la sociedad, si la familia se autopercibe como miserable, conservará aún más el estatus que posee, pero aquí no solo juega un papel la familia en condiciones vulnerables, sino también el sistema político económico en el que se encuentra inmersa.

El estado promueve la desigualdad económica disfrazándola de méritos, es decir, la meritocracia es el medio para salir de pobres, cuando no es así, la motivación juega un papel clave para el desarrollo personal y global, pero no es lo único, si no todas

las personas serían ricas, porque claro ¿quién quiere ser pobre a voluntad?, ciertamente nadie y se considera que no es necesario aplicar entrevistas para saberlo.

En un mundo globalizado donde el dinero es la base de la sociedad lamentablemente, todos los sujetos llegan a soñar con obtener suficiente dinero para no tener que sufrir o padecer, algunos otros para obtener lujos o más comodidades y es válido, el problema está en que se queda ahí en sueños con poco futuro y prácticamente inalcanzables, aquí no se está negando que existen personas que han triunfado económicamente y ahora tienen dinero acumulado y que como habitualmente se dice “vienen de abajo” pero de todas las personas en pobreza ¿cuántas logran esto?, es más ¿cuántas logran al menos una economía estable?, pocas, son muy pocas y basta con dar una vuelta al centro de las ciudades para visualizarlo, las personas en pobreza suelen pedir dinero, vender distintas cosas en la calle, aceptan trabajos miserables o llegan a delinquir.

## **5.2. La dignidad humana entre la caridad y la pobreza**

La dignidad humana es un tema difícil de abordar de manera conceptual porque implica una cualidad indefinible y a la vez simple, esta suele ser explicada y entendida por medio de ejemplos o paráfrasis (lo cual expresa este apartado), es una cuestión de sentido común y a la vez de controversia, puesto que, la dignidad humana representa el valor del ser humano, y este suele ser juzgado según las capacidades que tiene, pero estas capacidades se manifiestan de distintas formas e incluso no se perciben en algunos individuos y no por ello pierden su valía (Spaemann, 1988 como se menciona en Megías, 1994).

Lo que sí es muy cierto es que la dignidad representa la trascendencia del sujeto dentro de su entorno, el cómo este es capaz de tomar su realidad y modificarla para crear un mundo mejor para él y su alrededor, el sujeto nace siendo digno, puesto que su especie biológica le ha brindado esa cualidad, siendo que, para Palomares (2024) “la dignidad ontológica está arraigada en la naturaleza misma del ser humano, inherente e inmutable, derivada de su condición de ser racional, libre y capaz de trascender” (párr. 3), desde la mirada de Kant (2003) todos los seres humanos poseen valor intrínseco, lo que significa que no pueden ser tratados como simples medios para un fin, sino siempre como fines en sí mismos, relacionado con lo que menciona Spaemann (1988) como se cita en Megías (1994) “se trata siempre de la expresión

de un descansar-en-sí-mismo, de una independencia interior" (p.111), se entiende que la dignidad del ser es intrínseca e irrevocable la cual se genera y mantiene de manera individual para generar un bienestar en el sujeto, esto significa que cada persona tiene un valor absoluto y no debe ser utilizada para alcanzar objetivos ajenos sin su consentimiento.

Comprender este concepto es fundamental para explicar la realidad de los sujetos en cuanto a dignidad concierne, considerando la vulnerabilidad de esta como otro mal que genera la pobreza y que a su vez da consecuencia a la limitación del acceso al sistema educativo desde la familia.

Las familias que formaron parte de este estudio optaron como oficio el mendigar, el pedir limosna para vivir, ante su condición de pobreza y las barreras sociales para el desarrollo, las personas que no progresan de manera justa o "digna", buscan otros medios, como lo menciona el apartado anterior, estos pueden ser pedir dinero, vender lástima acompañada de pequeños objetos como dulces o incluso delinquir como el robo, el asalto y la extorsión.

En caso de pedir dinero "ser limosneros", es una cuestión de dignidad humana, tú cambias tu valía por un peso porque el esfuerzo no es suficiente para salir adelante, porque el entorno tiene trabas muy grandes para acceder a un entorno de trabajo, que dignifique y remunere el esfuerzo del trabajador, al obtener un ingreso de dinero con un mínimo esfuerzo a costa de la caridad de las demás personas, de su misericordia, genera que sea un constante, es decir, que se realice con frecuencia, es más, ya es visto como su ocupación, esto va ligado este párrafo descrito en el diario de campo:

Su ropa se veía un poco sucia y sus zapatos gastados y más los de la niña, que muy intencionalmente, en un punto de la entrevista le mostró a su madre que casi se les despegaba la suela completa, eran un par de bailerinas viejas y sucias, a uno de los zapatos ya les faltaba el moño, a lo que mi tía preguntó el número que calzaba, sentí feo, tristeza y nostalgia, aunque percibía que quería que nos sintiéramos así a propósito, pero son niños y me gustaría que ninguno tuviera que padecer algo así.

**01DCIN29052024ZJRS**

Esto demuestra la idea anterior, las personas ya resignadas a su condición e invadidas de pensamientos como el de "pobres nacimos y pobres moriremos" les da igual cómo obtener los bienes más básicos para su supervivencia, y recurren a cosas

como la lástima para que otras personas con un poco más de ingreso respondan con caridad, este es un ejemplo, se ve aún más reforzado dicho fenómeno con el resto de los fragmentos de las entrevistas, este mal que trae consigo la pobreza, la pérdida de la dignidad humana, es sin duda el más grave y es uno de los caminos que se va proyectando como medio para alcanzar el recurso, esto va directamente relacionado con otros aspectos como la discapacidad.

No se debe perder de vista que se habla de dos familias en las cuales el pilar económico que es el padre sufre de discapacidad visual. El de la primera familia es parcial y el de la segunda es total, dándole a estas familias una doble condición de vulnerabilidad, tomando en cuenta que los sectores vulnerables de la población son las personas con discapacidad, pobres, personas de la tercera edad, migrantes, indígenas, etc. ellos cumplen con dos y casi con tres rasgos de ellas, la tercera condición sería convertirse en adultos mayores, en el caso de la segunda familia, el padre ya pasa los 60 años de edad.

Son familias con muchos integrantes, curiosamente ambas con siete miembros como lo describe el diario de campo:

familia de 5 niños, una madre y su pareja sentimental con ceguera cuya ocupación es pedir limosna en el centro de la ciudad

**01DCIN10052024ZJRZ**

Aquí se afirman las características y condiciones, son familias con un integrante con ceguera, y si algo es muy cierto es que las personas que poseen alguna discapacidad sea cual sea su naturaleza, al no ser incluidos de manera efectiva a la sociedad porque se vive en una sociedad egoísta que no da paso a la inclusión para la adquisición de un empleo, optan por mendigar como forma de vida, como medio de supervivencia, y si de por sí ya son desdichados en cuanto a economía, al no poder obtener un ingreso fijo para mantener las necesidades elementales de la familia va perdiendo de a poco su vergüenza y vulnerando su dignidad, la discapacidad de ambos sujetos no fue una cosa nata, pero tampoco buscada, fueron accidentes que ninguno hubiera deseado tener, sin embargo, ahora les toca vivir, a continuación el fragmento de entrevista narra la adquisición de la ceguera del padre de familia de la familia 2:

Sr.- Si, y no, lo que tiene es que yo no perdí la vista no más por..., injustamente (Zury. - aja) yo ahí, me accidente en la escuela

Zury: aaaaa, okey

Sr.- Me pasó haciendo el aseo, estaba yo trapeando un salón, entonces venía yo trapeándolo así, pa'trás y quien sabe cómo me pego en el lado derecho, en el muro (señalando su cabeza) pega mi cabeza y pues ahí es donde me afecté.

**03EMF29052024ZJRS**

Demostrando que fue un accidente, no es discapacitado a voluntad ni finge serlo, su condición es genuina y genera frustración en él para desarrollar sus actividades e incluso para percibirse como una persona “útil”, al pasar de ser una persona vidente a perder la vista, su reacción fue triste según lo narra y lo expresa:

Sr.-no pus al ver cuando a mí me llevaron la primera vez al doctor y le dijeron a mi esposa y a mí me dijeron que, que yo iba yo contento iba yo contento íbamos contentos yo este... echarle echándole mucho ánimo a mí, a mi vista para que quedara yo ajá, ajá yo andaba no yo no, no era así que, que pensaba yo que iba, iba a ir a quedar para toda mi vida así, yo iba yo al chequeo de que mi vista iba a volver, pero cuando me la dieron, me dieron la noticia, el doctor y, y a mi esposa que hice yo pues me puse a llorar que ya mi vista ya no iba a volver, a ya no iba a quedar, ya que iba a quedar así pa' toda mi vida así, si me operaban pero ya no se la garantizaban a mi esposa.

Zury. - ya es riesgoso ¿no?

Sr.-y es más riesgoso, que hice y que hice mi esposa por ponerse a llorar de tristeza, sí.

Zury. -y ¿qué fue lo más difícil a lo que se acostumbró, ¿qué le costó más trabajo después de perderla?

Sr.- ¿En cómo?

Zury. - ¿qué le cuesta más trabajo hacer? antes decía yo sí podía hacer todo esto y ahora ya no.

Sr.- Como yo le he dicho a mi esposa, quisiera estar bueno y sano para lo que hacía, yo me hiciera, yo ahorita yo ya no puedo hacer nada señorita, ahorita ya con esta vista ya que es como un, como cuando le amarran, la en..., un trapo a los niños en la cabeza para que quiebre una piñata si le pones la piñata si le pones la piñata ve, pero si sí le amarran los ojos no ve a dónde va a quebrar la piñata ¿no? así uno también, también ponle una piñata también puede hacer algo pues no, no se ve porque ya este no se alcanza a ver mju ajá, así

Zury. -y ¿qué es lo que más lo que más extraña de cuando veía?

Sr.-pues iré, lo que más extraño mis hijos, mis animales, también mis vacas, mis caballos, mis perros que tenía yo finos.

**04EPC29052024ZJRS**

Esto demuestra la frustración del señor al perder la vista, considerando que antes de ser conserje en una Universidad Tecnológica de la sierra norte de Puebla, era lechero

y comerciante de ganado, se entiende que lo que más extraña es poder trabajar para generar ingresos, lo expresa también en el siguiente fragmento:

Zury. - y ¿qué pasó con ellos?

Sr.- ¿Qué?

Zury. - ¿con sus animales?

Zury. -Pues tuve que venderlos, tuve que deshacerme de ellos, yo así malo de la vista

Zury. -mucho trabajo ¿verdad?

Sr.-mucho trabajo porque ya no iba a ver la misma atención que si yo no encontraba esto es que si yo, mire el aaahhhh estar así si yo llego a perder una vaca, o un becerro y quiero irlo a buscar

Zury. - no lo va a encontrar

Sr.- no lo voy a encontrar si el niño que es el niño

Zury. -Fernando

Sr.-Fernando se nos ha ido.

#### **04EPC31052024ZJRS**

Reforzando la idea principal, la discapacidad es una barrera frustrante al bienestar, aquí se marca exactamente la diferencia entre no querer y no poder, el señor extraña su oficio, su dinero, sus animales, pero ya no puede hacerlo:

Sr.- Nomás de que perdí la vista y ya no pude, yo estuviera bueno y sano yo me dedicaría a mi ganado, este, a la peregrinación, la seguiría yo trayendo todavía aquí. Hay vecino que iba conmigo a la peregrinación y me dice, don Fortino y agárrela otra vez, agárrela, pero ya, ¿Cómo? ¿Cómo voy a agarrarla ya? Si que ya no puedo ver para firmar un papel o para arreglar los papeles, ya no puedo andar para allá o para acá, ya no puedo.

#### **04EPC31052024ZJRS**

En estos casos las ganas no son suficientes, él llevaba varias labores y las realizaba de una buena manera tanto que los vecinos aún le piden que lo haga, pero la frustración lo inunda y la discapacidad lo dejó lejos de lo que él amaba hacer y de los oficios que le daban ganancias para mantener a su familia.

Ahora bien, es pensionado puesto que su accidente fue dentro de la escuela, pero no es suficiente para su familia de 7, solo obtiene un ingreso mínimo, como lo muestran los párrafos consecuentes:

Sr.- ajá, y aunque hubiera hecho afuera, de todas maneras, teniendo el

ISSSTE, y un trabajador, ustedes tendrían que pagarle  
Zury. - claro

Sr.- y ahorita pues, estoy en eso, pues hora si, pues a mí me está, me conviene porque me están pagando, (Zury. - sí) me están pagando, quincena por quincena me pagan, aguinaldos también me los pagan, las vacaciones también me las pagan, todo, todo me están pagando

Zury: si si, si, con regularidad

Sr.- sí, aja, sí, yo de cuando trabajaba en la escuela también me dedicaba a la compra-venta de ganado

Zury. - ah, era multifuncional, usted hacia muchas cosas

Sr.- ajá, yo salía, ora si, cuando no trabajaba, el día domingo, me tocaba trabajar de sábado a.... de lunes hasta... de martes a sábado, y ya domingo y lunes me tocaba descanso y los demás compañeros les tocaba descansar este... sábado y domingo y se presentaban lunes

Zury. - ahhh y usted el domingo y el lunes se iba al ganado...

**03EPC29052024ZJRS**

Lo anterior confirma la primera parte, el señor es pensionado y obtiene un ingreso quincenal fijo, pero mínimo, lo de cual se comprueba enseguida:

Sr.-a mí me depositan 759 pesos en tarjeta de, de la despensa pues esta tarje... es tarjeta de ah la de los vales... de los vales, entons esa tarjeta pues se la compro a mis hijos para de pura despensa ajá que jabones, que aceite, aceite para la comida, este... sí su leche de los niños, los alimentos son así, lo que es.

**04EPC29052024ZJRS**

Considerando que la canasta básica según el Gobierno de México (2024) es de 808 pesos por persona, y solo contiene 24 productos, pensemos ¿para qué les alcanza?, ni siquiera para solventar una canasta básica y si son 7 personas, es claro que el recurso es muy poco, ahora bien, viéndolo por el salario mínimo aparece que para la sierra norte de Puebla, es un estimado de 7,538 pesos mensuales, y si fuera solo una persona o un matrimonio, la cosa es llevadera, pero si se habla de que además son 5 niños en pleno desarrollo, uno de brazos, dos de menos de 6 años y dos más que no llegan a los 15, no hay una calidad de vida muy viable, ni siquiera para una buena alimentación, y aquí se ve el problema para que vayan a la escuela los niños, si tienen un mínimo ingreso para alimentos y otras necesidades básicas como vestir, aseo y salud, ¿de dónde saldría para la escuela?

Esta economía es estable, aunque encarecida, pero les da una base monetaria, lo cual se supone es un andamio para su segunda labor que es la venta de semillas:

Sr. - mire, nosotros la semilla siempre pasamos a comprarla, el pistache lo pasamos a comprar acá en, en el centro... La semilla también, todo lo que es la semilla, en la única, la nuez la hemos, me la han estado trayendo de Tulancingo ajá, sí, allá hay mucho nuecero, allá en Tulancingo sí

Zury. - sí, pero allá fíjese, ya la nuez está super cara,

Sr.-sí super cara que es la nuez, el pistache, el pistache, el kilo lo, ¡¡¡lo dan a \$230!!!

Zury. -Asu, el pistache, de pistache

Sr. - el pistache el kilo de pistache eh la nuez ya \$160

Zury. - sí está muy caro

Sr. -sí, nosotros vamos a vender si pedimos a 200 el kilo de nuez nadie la compra, entonces estamos en échale sardina

Zury. - ooohhh si medidas más chiquitas sí, medidas pa' qué? Pa' que para que también nosotros nos convenga.

**04EPC29052024ZJRS**

Tal parece que el negocio no es muy rentable y menos con las cuestiones de conducta de su hijo mayor que dificulta la labor de los padres, pero esto será mejor abordado en el próximo capítulo, ellos se expresan así de los ingresos de su negocio:

Sr.-pues hay días que nos ha ido, pues hay días que nos ha ido mal, yo vengo pagando 150 pesos de taxi

Zury. - ah se van en taxi?

Sr.-Ajá en taxi de aquí hasta allá, porque transbordando carro yo como no veo y mi esposa lleva a los niños.

**04EPC31052024ZJRS**

Sr.-uno a veces que yo vengo pagando 150 pesos, lo que pago regresamos sin nada no vendemos está triste la venta a veces que vamos vendiendo, sí hay a veces que nos van mal a veces ya un poco bien

Zury. - hay veces que les va mejor?

Sr.-Ajá, mejor, pero sí y a veces no vendemos a veces si no vendemos a veces hay dos tres días que no hemos vendido nada.

**04EPC31052024ZJRS**

Si se aprecia que no tienen ventas muy buenas y además no salen siempre a trabajar, ¿cómo se supone que generen más ingresos?, eso se demuestra en el diario de campo:

El verlos aun acostados cuando ya eran casi las 11 del día y escuchando que fueron a comprar despensa, se completó mi teoría de que no iban a trabajar, así que por lo platicado y lo observado tenían rato estando a diario en la casa.

**01DCIN31052024ZJRZ**

Por tanto, hay dos factores que generan la pobreza en esta familia, los bajos ingresos fijos y la falta de compromiso para generar ingresos adicionales, lo cual hace que la familia sufra la precariedad:

Sr.-perdemos tiempo, perdemos tiempo padecemos sufrimientos de hambres, padecemos sufrimientos de gastos y es donde nosotros nos descontrolamos.

Zury. -ahí son más gastos que ganancias.

Sr.-son más gastos que ganancia, sí.

Zury. -si íjole

Sr.-ahí es donde nos ha ido mal.

**04EPC31052024ZJRS**

Este fragmento es muy duro, porque la familia llega a pasar hambre, siendo la alimentación la premisa del bienestar, es decir, ni siquiera mala alimentación, no, alimentación nula en ocasiones, esto genera la búsqueda de otro tipo de ayuda e ingresos.

Sin perder de vista la parte de la misericordia y el mendigar, si bien esta familia no se dedica tal cual, a pedir limosna, de manera indirecta buscan causar lástima para obtener comida, prendas de vestir e incluso dinero o generar más ventas, cuando salen a trabajar no solo venden sus semillas sino también lástima y sobre todo los niños, las personas los catalogan como niños “mugrositos” que no van a la escuela:

De repente llegó un cliente en una moto al que mi tía le preguntó si no sabía dónde vivía esa familia, su descripción despectiva pero puntuada como los niños mugrositos que pasaban por ahí, permitió reconocer su identidad y el cliente dijo que eran sus vecinos del callejón de al lado, el que daba al río, mi tía también preguntó que si esos niños iban a la escuela y el vecino le dijo que no, que casi siempre estaban en su casa y que tenían niños grandes.

**01DCIN29052024ZJRZ**

Evidenciando que es la percepción que tiene la comunidad de ellos, son los pobres que no tienen ni higiene ni educación. La caridad es percibida como normal como un objetivo a conseguir, entre los pocos diálogos que se lograron con los niños, ellos mencionaron lo siguiente:

Azucena. -y ¿por qué no trajiste de este para que los comiéramos?

Zury. - ¡Verdad!, lo traigo después,

Azucena. - ah bueno, ¡Má nos va a traer más cosas! Dice...

Zury. - sí, mi prima me va a traer cosas para el pequeño ¿verdad pequeña?

Mariana. - ¿Para mí también?

Zury. - mju y para todos.

**04ENÑ31052024ZJRS**

Los niños piden las cosas, sin vergüenza ni pudor alguno, no es algo ajeno, al final son niños y se supone que aún no entienden de ciertos cargos morales o de conciencia, pero si saben que es provechoso pedir, o decir que necesitan, que sacan ventaja de su aspecto y su insistencia, porque los padres los han enseñado a mostrar que no tienen, a que los otros se expresen de ellos como “pobrecitos” y así tener más cosas y lo que más quieren dinero.

En el próximo párrafo se expresa perfectamente como los padres incitan a los niños a demostrar que no tienen pertenencias valiosas y que necesitan ayuda:

Una de las niñas pequeñas sacó de una bolsa un par de tenis nuevos que al parecer era de la niña mayor y me los mostró animada, la madre se apenó y molestó a la vez, no le pareció que las mostrara, porque se pudo ver que tenían varias cosas y que muchas de ellas dijeron que eran regaladas, así que al estar acostumbrados a recibir regalos o caridad es de imaginarse que también pensaron en tener algo de esta entrevistadora.

**01DCIN31052024ZJRZ**

La respuesta de la madre fue rápida, dando a notar que no quería que se supiera que pueden comprar cosas nuevas, es decir, ellos duermen en el piso, usan cosas usadas que les regalan los demás y no les alcanza para adquirir cosas a su gusto o nuevas, debido a que ese acto no era parte de la entrevista y que no se estaba dialogando con la señora ni con el señor, la respuesta al acto fue rápida, la señora solo regañó a su hija con una pregunta en tono firme:

Sra. Silvina. - ¿y a ti quién te quien te dijo que bajaran esos zapatos?

**04EPC31052024ZJRS**

Fue directamente un regaño, se apenó por mostrar que tenían algo nuevo, los padres enseñan a los niños a dar lástima y que está bien, a conseguir las cosas sin mayor esfuerzo y esto los va a llevar a dar su mínimo esfuerzo en el futuro y claro, pueden

pensar ¿para qué esforzarme si alguien más puede dármelo? Y al estar acostumbrados a lo mínimo pueden quedarse anclados en la precariedad normalizada sin mayores aspiraciones que la supervivencia y claro, si esto se suma a que no van a la escuela y los mayores probablemente sin una acción externa a la familia nunca asistan, no se logrará una emancipación de estos sujetos, serán segregados sociales, personas señaladas, juzgadas y menospreciadas como sus padres y esto no es dicho sin fundamento, en el apartado “Crítica de la sociedad” (capítulo VII) se mencionan fragmentos de lo que las personas aledañas a ellos como sus vecinos piensan de su modo de vida.

Ahora bien, en cuanto a la otra familia, la condición de pobreza está aún más marcada, siendo que ellos se dedican netamente a la limosna y a diferencia del caso anterior la discapacidad del padre de familia no es total, si puede ver con uno de sus ojos, pero afirma que no para obtener la caridad de las personas:

Su pareja sentimental que la tomaba del hombro mientras caminaba cuesta arriba en dirección de su casa, la señora y los niños se acercaron a nosotras, mientras que el señor ciego cruzó solo un puente estrecho que conectaba la calle con el patio de su casa, bajo el cual pasaba un hilo de agua del río, mi tía de inmediato dijo - ¡María!, no lo van a ayudar, no se vaya a caer, a lo que la señora contestó que no se caía que ya conocía bien el camino.

**01DCIN27052024ZJRZ**

Como se mencionó anteriormente, las personas con discapacidad suelen recurrir a pedir limosna para sobrevivir, aunque muchas veces estas discapacidades no los limitan totalmente de ejecutar alguna labor, pero el problema radica no solo en la persona, el sujeto puede desear tener un empleo, pero la falta de comprensión de los negocios y empresas evitan su contratación, y la falta de políticas públicas bien estipuladas y de carácter obligatorio permite que los contratadores los hagan a un lado, que la mayoría de las veces no sean ni considerados para tener el puesto, hace falta una sociedad más adaptada para la diversidad de condiciones en las que las personas viven.

Es muy fácil pensar en realidad, sí existen personas que la vida ya los ha puesto en desventaja y sobre todo cuando esta desventaja es a causa de una discapacidad lo ideal sería que el resto de los individuos con condiciones “estándar”, “óptima” o “regular” como suele llamarse a todos los que no poseen ninguna discapacidad, adapten los espacios para el desarrollo de los desfavorecidos y no al revés, que los

que de por sí ya tienen adversidad tengan que adaptarse al mundo de las personas con características más completas, pero como las estadísticas naturales demuestran que son más las personas sin discapacidad, son las que dominan y, por tanto, las que hacen lo más cómodo para ellos y no lo más óptimo para todos, así que no se puede hablar de una sociedad más justa si no se habla de una conciencia colectiva de mejora, de ser óptimos entre todos y hablar de equidad, no solo de una “aparente igualdad”

Este personaje “ciego” le dio a este estudio de campo el momento más difícil y peligroso, tomando en cuenta que la aportación verbal que dio el señor no era parte de la entrevista y a lo problemático del contexto, solo está descrito en el diario de campo:

El señor con voz altanera nos corrió, desde sus palabras dijo.- ¿Qué es lo que quieren?, ¿qué quieren señora Magos?, ¿qué quieren con mi María a ver?, ¿qué quieren saber señora Magos?, si quieren saber si le pego ¡No!, no le pego, no quiero que vengan y no quiero que la molesten, respondimos que no era así, que no buscábamos eso, mi tía explico que solo era para una tarea y yo afirmé diciendo que todo era anónimo que nadie sabría quiénes son, que yo ni siquiera pregunté sus nombres y nadie los iba a identificar, recalque la importancia de su participación y el de mi proyecto, además dejó salir al perro que se puso muy agresivo y casi nos mordía, y él no hacía nada por detenerlo.

**01DCIN28052024ZJRZ**

Aquí no solo tenemos agresión, también ignorancia, ellos no querían ser ayudados si no era con dinero o con cosas materiales, ¿para qué les servía ayuda intelectual si ni siquiera veían esperanza de dejar de ser pobres? resignados y maltratados, se niegan a obtener ayuda de movilidad social, se ponen agresivos, a la defensiva, pensando que quieren atacarlos, y como todo va enfocado a la escolarización de los menores, probablemente temen que sean reportados y les quiten a sus hijos, cabe recalcar, que ellos aman a sus hijos, no los excluyen del sistema educativo para causarles un daño consciente, lo hacen porque no lo ven beneficioso, no lo perciben como una necesidad que deban cubrir para mejorar sus condiciones.

Para terminar de contextualizar el conflicto con la pareja de María, el señor fue tajante y renuente, quería que no los molestaran ni se involucraran en su vida, tomando cualquier excusa como pretexto para ya no dar la entrevista:

En un tono aún más grosero me dijo que para qué la grave, que, que quería y que, si la universidad me había dado un papel para poder hacer eso, a lo que

contesté que sí, con firmeza, aunque fuera mentira, no tenía un oficio, pero mi universidad si estaba notificada de la labor del proyecto.

Siguió diciendo que no la molestáramos, que él no quería problemas y que si tanto queríamos hablar con ella le pidiéramos permiso a su mamá, porque él no quería tener problemas con su suegra, mi tía le contestó molesta que no era niña chiquita para hacer eso, que ella podía tomar sus propias decisiones, él respondió muy grosero que nos fuéramos y que no regresáramos sin el permiso de la madre de María, sus gritos se escuchaban en toda la calle.

**01DCIN28052024ZJRZ**

Lo más alarmante para ellos fue la grabación, temían ser expuestos, acusados o señalados, irónico porque, ante su ocupación y condición de pobreza ya lo son, pero se sentían amenazados, ahora, si se les hubiera entregado un oficio para solicitar su permiso para realizar la entrevista y la grabación, la alarma les hubiera sonado más fuerte. Sin duda hacer investigación cualitativa en la sociedad es muy complicado y con las personas marginadas aún más.

Este suceso permitió descubrir la mentira ante la discapacidad, si podía ver, quizá de manera parcial, pero tiene vista, pero para ser limosnero le funciona la característica de ciego, así causa más lástima, se ve como “minusválido” y que le importa su dignidad, recibe monedas por su apariencia, así lo describe el diario de campo:

Ahí comprobé que no era del todo ciego, que mentía en cuanto a su discapacidad, dirigía muy bien su andar y hablaba con dirección fija hacia mi tía, pero para el pueblo él es ciego y pide limosna.

**01DCIN28052024ZJRZ**

Se obtuvo una narración breve pero que demuestra los patrones en la elección de la pareja y de las parejas al buscar su oficio, la persona con la que actualmente vive la señora María pide limosna en el centro, su pareja anterior, que es padre de sus hijos, tiene la misma ocupación:

Zury. - ¿entonces su papá regresa por ellos en la tarde?

Sra. María. - no, ella vive conmigo, ellos viven conmigo, el único que no vive conmigo es el grande, ese siempre ha seguido a su papá

Zury. - bueno sí, es el más grande

Margarita. - yo siempre he visto que él se los llevaba, cuando estaban chiquitos, se los llevaba cargando en su chal

Sra. María. - si

Margarita. - ¿para qué se los llevaba María?

Sra. María. - pues no sé, porque no me los quería dejar  
 Margarita, es lo que veía yo, siempre se lo andaba cargando, te aliviabas, y cuando lo venía yo, ya traía a los niños y por allá andaba pidiendo  
 Sra. María. - ajá, con los niños  
 Zury. - ¿a qué se dedicaba su papá?  
 Margarita. - a pedir hija, así en las casas, a pedir dinero  
 Sra. María. - si  
 Margarita. - o a las casas así a pedir comida  
 Zury. - ¿sí?  
 Sra. María. - si (avergonzada)  
 Margarita. - con los niños cargando el chal chiquitito, recién nacidos  
 Sra. María. - mju  
 Margarita. - a este niño se lo llevaba  
 Sra. María. - no a ese no  
 Margarita. - entonces a este o a la niña  
 Sra. María. - a la niña que tiene mi mamá

**02EMF27052024ZJRS**

Es una de las charlas más impactantes de todas las entrevistas, si bien quien propició el tema fue la madrina de investigación (Margarita), la señora María confirmó todo, su anterior marido también se dedicaba a pedir caridad, tocando las puertas de las casas del pueblo imponiendo lástima y así la gente le daba dinero y comida, y lo peor, llevaba a los niños en el rebozo para enfatizar más su necesidad, si solo nos imaginamos el escenario, es muy triste, un adulto mayor (porque tenía como 70 años en ese momento) cargando bebés recién nacidos en un chal con su imagen sucia y desgastada, pidiendo un taco o algo para darle de comer a sus bebés, es una estrategia muy útil para convencer a los demás de dar misericordia, sin duda, fracturada su dignidad, esfumada su vergüenza, y dañando la imagen y el bienestar de sus pequeños.

Retomando el caso de su pareja actual. Por si fuera poco, la discapacidad del señor (aunque sea parcial), la madre de familia sufrió un accidente tiempo atrás, generando frustración y complejidades para ejercer alguna labor, como se percibe en los siguientes diálogos:

Zury. -pero lo bueno es que no se pone triste porque se le olvide

Sra. María.- pues sí porque haga de cuenta que pues ya no es lo mismo mi trabajo como a mí ajá a mí pues, haga de cuenta que yo quiero volver a hacer a vender como antes volver a tener hacer, has de cuenta hacerme valer por mí misma pero mi mismo ¿cómo le diré? que se me olvida cómo que eso me detiene porque vendo, pongo las cosas aquí las ando buscando no las encuentro haga de cuenta, no o sea que como que no, o sea no me acepto yo misma y luego mi mamá me dice... mi hermana es que no quieres hacer nada. No, no es que no quiera hacer nada. Lo que pasa que yo misma siento que no, a le digo que es difícil mí, mi vida, así le digo no se si las cosas, haga de cuenta le digo. Estoy despachando las doy y al poco rato ya no sé nada o sea que no le digo, le digo entonces es un caso difícil le digo, no es porque no le digo, pero trato de vender, aunque sea mis lociones entretenerte así pero no pues.

Zury. -claro no a nada es igual

**02EMF27052024ZJRS**

Interpretando el párrafo como las trabas físicas que presenta la madre de familia, ella no puede recordar por un golpe en la cabeza consecuencia del accidente que tuvo en la juventud, dejándole secuelas graves como la pérdida drástica de la memoria lo cual la hace sentir inútil y que no puede trabajar para aportar a su hogar como solía hacerlo, recalando que ella quisiera “hacerse valer por sí misma” sin dependencia económica ni en la ayuda de actividades cotidianas, pero se le olvida y claro no recibe ningún tratamiento ni medicamento para contrarrestar dicho problema, considerando que la señora María trabajó desde niña en la venta de gelatinas y demás productos como se describe más adelante, demuestra que no es decidía ni flojera de no querer trabajar, son impedimentos físicos los que limitan su labor, si bien, no es como tal una discapacidad si es una afectación cerebral que ni ella conoce la gravedad que tiene y si le esperan más consecuencias, este párrafo describe el accidente:

accidente en el que atropellaron a la entrevistada, ella reafirmó un poco la historia y destacó que desde entonces cosas como recordar fueron mucho más difíciles, fue uno de los hechos que más me causó impacto de su historia

**01DCIN28052024ZJRZ**

Desde las palabras de María, el accidente fue de la siguiente manera:

Zury. – y el chiquito ¿cuántos años tiene? (mirando a uno de los niños)

María. - Él tiene 6

Niño. - ¡7!

María. – 7, te digo que ya se me olvida, no, no se crea, pero por el golpe si, ¿cómo le diré?, ves de cuando me atropello el carro, el carguero de allá

Margarita (madrina de investigación): ah! si es cierto María, y se te olvidan las cosas vea

Zury. - ¿tiene mucho tiempo?

María. - tenía yo más o menos ¿qué?, como 23 años

Margarita. - Si, estabas jovencita

Zury. - (sorprendida) ¿la atropelló un carro?

María. - ajá, bueno, sí, me aventó y me operaron, pero si, se me olvidan las cosas la verdad

**02EMF27052024ZJRS**

A la señora María la atropelló un camión carguero y esto le ocasionó una operación y problemas graves de memoria, pero, aun así, sabe que es importante trabajar para poder contribuir con los gastos del hogar y claro, para tener un poco de dinero por cualquier imprevisto, así lo dice:

Sra. María. - cómo, como él... le digo no le digo porque pues ahorita ve que él pide le digo tú pides ayuda y todo, pero va a llegar el día que vas a caer en cama y qué vamos a hacer. O sea que yo tengo que tener un negocio para yo también sí le digo echarte la o sea, echarnos la mano a los dos porque si no qué vamos a hacer y él me dice no dice pues de todas maneras sea como sea yo te mantengo, pero no es el chiste o no, nomás es de comer, beber y vestir sino hay que tener algo bueno a mmm, para no o sea, no digo que harto, pero, aunque sea poquito, no falta un tropezón no falta cualquier cosa un colchoncito sí y le digo no le que siempre hace falta, sí pero no te desesperes. Y sabes que no puedes dice, dice no te desesperes porque tú misma te complicas, (Zury. -eso sí). Y si tu enfermedad, no le digo, pero todas formas el temor y el miedo nunca nos va a sacar adelante.

**02EMF27052024ZJRS**

La señora María al igual que don Fortino (de la anterior familia) quieren trabajar y ganar su dinero para tener una mejor calidad de vida y tener una garantía de futuro, ella menciona que su esposo ahorita pide "ayuda" para poder vivir, y él lo ve con todo orgullo, porque gracias a eso puede mantenerla a ella y a sus cinco hijos, que vaya que no es tarea fácil. Con la dignidad fracturada, él ya lo ve como su oficio, como su quehacer de todos los días, es más, tienen un horario en el que se van a pedir la limosna y en el que vuelve, como si cubrieran una jornada laboral, es más, ocupan puntos estratégicos del centro de la ciudad, que son concurridos por los locales y turistas.

En este apartado se encontraron dos polémicas, la carencia de oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad y la desidia del resto de los miembros de la familia, dos fenómenos que dan como consecuencia la pérdida paulatina de la dignidad de los miembros de la familia.

Argumentando la primera polémica, es bien cierto que la cuestión laboral de nuestro país en cuanto a sueldo, prestaciones, seguridad social, horarios y demás condiciones básicas del trabajador, no son las más óptimas y eso en un contexto de personas regulares, con estudios básicos y características físicas completas.

Los empleadores cada vez quieren ofrecer menos y piden más, aunque legalmente existen parlamentos normativos para garantizar la dignidad del trabajo y la calidad de vida de los ciudadanos, en la práctica se consiguen empleos mal pagados (en relación tiempo-dinero y esfuerzo) con jornadas que superan a las 8 horas establecidas, sin prestaciones de ley ni vacaciones, empleos en los que parece que la vida de las personas se limita a solo eso, trabajar para otros, y hay que ser realistas, las personas en pobreza aceptan estos trabajos para poder llevar un pan a la mesa. Muchos pensarán, “¿Por qué no emprenden?”, un negocio, aunque sea “chiquito” que los ayude a salir adelante, eso es justo lo que hace una de las familias con su venta de semillas que como ya se expuso no es muy provechosa, y claro muchos no lo hacen porque necesitan un capital de inversión, que claramente no tienen, eso más la competencia de mercado lo convierten en algo muy difícil de lograr.

Si las personas que no cuentan con una discapacidad batallan para conseguir un “buen” empleo, ¿Qué será de las personas discapacitadas?, es muy notable que muchos de los limosneros y hasta vagabundos presentan alguna discapacidad que trae como consecuencia no solo las complicaciones físicas o mentales, también, problemas para relacionarse con los demás, para integrarse a la sociedad, al sistema educativo y claro para conseguir un empleo.

Pongámoslo bajo el siguiente contexto, si un patrón necesita contratar a un empleado para que trabaje empaquetando dulces, todos los dulces son iguales y solo necesita ir contando para hacer bolsitas de 30 piezas. Los candidatos para este puesto son: Don Fortino (que es ciego, pero tiene muy buena localización de objetos y sabe contar), un joven que acaba de salir de la preparatoria y busca un empleo para poder pagar la universidad y una madre soltera con dos hijos que necesita trabajar para

mantenerlos (ellos son los candidatos, porque claro, un adinerado no va a pedir un trabajo de empacador o ayudante). Si bien, los tres candidatos están en condiciones de pobreza y adversidad social, los estándares apuntan a que el mejor candidato sea el que tenga menores “complicaciones” y mayor capacidad para ejecutar directamente el trabajo.

Juzgando las características de los tres, el más “óptimo” para ejecutarlo es el joven que quiere seguir estudiando, porque claro, él no tiene hijos que puedan ocasionar que falte al trabajo pueda salir de emergencia, él no es ciego, no habría que acondicionar el espacio ni adaptarlo a la persona, para que esta pueda trabajar, su único aspecto en contra es que un día renunciará para seguir estudiando, y bueno, la empresa se consigue a alguien más, sirve que si es por poco tiempo no se sienten obligados a darle las condiciones legales que implica el trabajo.

Con el ejemplo, se busca demostrar que no es que las personas no quieran tener un trabajo y prefieran mendigar por las calles buscando caridad, los trabajos en México son discriminantes y excluyentes, ellos quieren productividad como si no fueran personas las que trabajan con ellos, agregado, los centros de trabajo no están adecuados para las personas discapacitadas, y aunque las discapacidades son muchas y de muchas ídoles, los espacios no están diseñados para poder incluir ni siquiera a las más frecuentes como la sordera, la ceguera y la falta de alguna extremidad o parálisis. Y todos estos fenómenos ocasionan que las personas sean orilladas a ir perdiendo la vergüenza para sobrevivir, a desgastar su dignidad.

Se supone, que la dignidad del ser humano es inviolable en el sentido de que no puede ser arrebatada desde fuera, que el único que puede corromper su dignidad es uno mismo, pero esta puede ser lesionada por otro en la medida en que no es respetada y se considera que también cuando se niegan las condiciones óptimas para el desarrollo de esta. Cuando el Estado no propicia condiciones de integración para el desarrollo efectivo de todas las personas, también está transgrediendo con la dignidad de sus gobernados y aunque sea una cuestión intrínseca, el que el estado no genere el apoyo social para la integración de los sectores vulnerables, marginados y con trastornos (como los vagabundos y los drogadictos) fomenta que ellos tengan que dejar de lado su condición humana para regresar a su estado primitivo y buscar sobrevivir.

Por todo lo anteriormente descrito, se entiende que las personas en condiciones vulnerables deben ser protagonistas de su propio proceso de liberación a través de la educación y la conciencia crítica, con el apoyo del estado y sus acciones que fomenten una integración social, educativa, laboral y política... Una labor dual.

### **5.3. Trabajo infantil y prioridad en la supervivencia**

El trabajo infantil es un fenómeno que afecta a millones de niños, especialmente en contextos de pobreza y desigualdad. Se refiere a la participación de niños en actividades laborales que impiden su acceso pleno a la educación y su desarrollo integral, violando sus derechos fundamentales (UNICEF, 2021). En muchos países, los niños son obligados a trabajar desde una edad temprana debido a las difíciles condiciones económicas que enfrentan sus familias, donde la supervivencia se convierte en una prioridad urgente. El trabajo infantil no siempre tiene un objetivo de explotación, en las zonas marginales es más como una necesidad para sobrevivir, además lo pueden ver como la herramienta que los enseña a vivir (Liebel, 2003).

En muchas ocasiones los infantes suelen trabajar por gusto, por ver cómo se siente ganar su propio dinero y para comprar cosas que les brinden cierta diversión, e incluso muchos no viven en condiciones marginadas o de una vulnerabilidad que los obligue y es visto por los padres como una oportunidad para que sus hijos se hagan personas “útiles” y que conozcan el esfuerzo detrás de ganarse “un peso” y mientras que la actividad no sobrepase límites de sus derechos humanos como el asistir a la escuela, el derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas, el derecho a participar en actividades culturales, deportivas y artísticas y el derecho a la protección de la integridad física y mental (CNDH, 2024a).

Así como que sean actividades de simple esfuerzo donde no haya explotación, pueden convertirse hasta en actividades educativas de aprovechamiento, pero ¿Qué pasa cuando no trabajan por gusto, sino por necesidad?, cuando los niños son enviados a la labor, y no hay más opción; en pocas palabras, trabajan para sobrevivir o apoyar a la supervivencia familiar, dejando de lado lo ya mencionado como derechos fundamentales, como premisas del bienestar e incluso desgastando su dignidad como fue abordado en el apartado anterior, la cuestión del trabajo infantil

pasa de ser un juego de superación y aprendizaje a una atadura del desarrollo óptimo de la infancia.

Aprender un poco del trabajo a una edad temprana no es del todo malo. Cuando este es la actividad principal en la que se desenvuelven los infantes o adolescentes se convierte en una barrera y sobre todo en un limitante de la educación, hay casos en los que el trabajo apoya para poder terminar los niveles educativos, puesto que si la educación es “gratuita” o de bajo coste, no significa que no necesites dinero para asistir, no es solo tener un espacio y un docente, también es tener algo para desayunar antes de ir a la escuela, llevar un almuerzo, cumplir con los materiales escolares, en varios casos pagar transporte y pagar las cuotas “voluntarias” para ser inscrito.

En el mejor de los casos, el trabajo es un peldaño, una limitante en cuanto tiempo y energía pero también un peldaño para alcanzar a concluir un proceso educativo, pero cuando el trabajo no es para apoyo y es para base, para cubrir algo tan elemental como comer deja de importar ir a la escuela, lo más importante es cubrir las necesidades básicas, lo elemental para sobrevivir y ante ello es desplazada la educación, es lo que se entiende como la necesidad inmediata y la percepción de la educación como innecesaria, las personas en condición de pobreza extrema necesitan alimentarse de primera mano, lo demás pasa a un plano más innecesario, sumado a que son familias con integrantes discapacitados, la salud de ellos va primero, después ven si les alcanza para otra cosa.

Desde este contexto se puede decir que bajo mucho otros más, el trabajo infantil ya es una cuestión hasta cultural, si los padres trabajaron desde niños y no salieron de pobres, suelen enseñar a sus hijos a trabajar desde niños para generar más ingresos que los que ellos solos consiguen y se puede decir que hasta para generárselos un carácter de autonomía, para constatar esto, el padre de familia menciona con orgullo:

Chiquillo empecé y ya, ya ahí empecé a tener como como yo jui, como jui ayudante como yo también tuve ayudantes empecé a empezar a, empecé a meter ayudantes y aquí empezaría a dejar un ayudante, uno quién, uno a quién por el molino de la Matamoros

**04EPC31052024ZJRS**

El señor menciona que aprendió desde chico a trabajar como ayudante y progresó hasta tener sus propios ayudantes, pero para tener una idea más completa de su trabajo, él lo narra de esta manera:

Zury. - fíjese, ¿cuántos años tenía cuando usted ya era el señor lechero en su camioneta?

Sr.-no pues yo en aquel tiempo tenía yo, tan niño como 13 años fíjese, de edad.

Zury. - ¿y ya andaba usted en su camioneta?

Sr.-ya tenía mi camioneta, tenía mi camioneta de lechero, de lechero llevaba yo, yo empecé de, de 12 años, sí cuando salí de la primaria de 12 años siempre se va a agarrar mí, mi carrera de lechero, de 12 años empecé a repartir lo que es Catalina, aquí ... y el mercado...

**04EPC31052024ZJRS**

La educación se desplaza por el oficio, porque ganar un peso es más importante y para ellos es más productivo, porque les da bienes o mejoras instantáneas, si ganan un peso comen y si él seguía en la escuela no produciría nada en ese momento, sino hasta que concluye la secundaria e incluso el nivel medio superior, que si de un óptimo desarrollo hablamos hasta el nivel superior, pero no, la primaria son la base y la cúspide de la educación formal de este padre de familia y se podría decir que de muchos de los que rondan su edad, los 60 años.

Aclaremos que tener un oficio sin tanta escolaridad no es sinónimo de pobreza monetaria, porque en esta investigación se encontró que el negocio dejaba buena ganancia y comenzó a crecer, como lo narra a continuación:

Sr.-cuando me vi que ya mi negocio ya va muy arriba, ese dinero que me voy ganando pues ya tendré que ver la manera rebajarle un poco, ahora sí, como dice, aquel rebajarlo un poco a los clientes, por ahí arriba me voy a comprar unas vacas y de esas vacas no voy a comprar ya va a ser una ventaja más pa mí, sí porque sí me voy a comprar una lecheras, unas vacas lecheras que voy a, voy a asistir porque me van a dejar la leche, me van a dejar la leche, me va a dejar la a, e, la semilla cabrón, me está produciendo el ganado pues prefiero comprar el ganado que estar comprando la leche por allá va a tener más cuenta comprar el ganado que todo, comprar la leche sí y menos me va a costar mucho ahora sí menos voy a batallar de ir a arriesgando mi pellejo que vaya a chocar por allá... ya tuve que comprar mis vacas

Zury. - y ¿cuántos años tenía cuando compró su primera vaca?

Sr.-No yo cuando llegué tener mi vaca tenía yo ... 15 años

**04EPC31052024ZJRS**

Este fragmento permite entender el crecimiento del emprendimiento del señor, pasó de ser el ayudante del lechero a ser el lechero con sus ayudantes y de comprar la leche a tener sus propias vacas lecheras, ordeñarlas, y distribuirla a costos más bajos que su competencia y así tuvo más clientes y más ganancia, siendo conocido y prosperando lo que él llama “su carrera de lechero” esto le permitió sacar adelante a su primera familia, demostrando la ganancia del oficio y superando la carencia, por tanto, este párrafo, demuestran que en un momento hubo economía estable; el problema está en que cayeron nuevamente en la pobreza económica y en una más radical, la cual vuelve vulnerables a la tercera familia de este señor, al ser esta una familia formada por una necesidad de servicio como se explicó en el apartado de dignidad humana no existe un deseo de superación, sino uno de resignación.

Ahora bien, hablando de la otra familia en el margen del trabajo infantil como una cuestión cultural o de educación, la madre de familia también relata el trabajo que realizaba desde que era pequeña y aquí si hablamos de una edad aún más temprana, no es el chico adolescente como en el caso anterior que ya había terminado la primaria, esta es una pequeña de 7 años como lo menciona a continuación:

cuidar a mis hermanitos, andar vendiendo gelatinas y ya de cuenta tiempo con mamá vendía tortillas cuando tenía siete años tenía que andar cuidando mis hermanitos para que yo pudiera trabajar

Zury. - ¿y su papá?

Sra. María. - mi papá era albañil, pero como éramos varios no nos alcanzaba el dinero.

**02EMF27052024ZJRS**

El padre tenía un empleo, pero no era suficiente considerando los integrantes de la familia. Por tanto, la madre también tenía un oficio, pero aun así no eran ingresos suficientes, lo que orillaba a los padres a poner a los niños a trabajar también, con labores del hogar como con trabajo que generaba una ganancia. La señora menciona que ayudaba a vender tortillas, pero que temprano se iba a vender las gelatinas que preparaba su madre además de cuidar a sus hermanos, ciertamente son muchas ocupaciones para una niña tan pequeña, pero la necesidad hace más comunes estos casos de lo que quisiera podemos imaginar, y es que ¿Cuántos niños no ofrecen cosas en las calles?, y ¿Cuántos hermanos mayores se hacen cargo de sus hermanos

para que sus padres puedan trabajar? Ciertamente, serían muchos, la cuestión está en lo difícil de censar esta situación a causa de la deshonestidad de las personas por miedo a las represalias del sistema, lo cual es comprensible pero perjudicial.

Si los niños ya tienen una vasta lista de labores es más difícil que piensen en asistir a la escuela y superarse por ese medio, si los infantes cuyo “único deber es cumplir con la escuela” como lo dicen muchos padres mexicanos les cuesta continuar, imaginemos como lo viven los que no tienen aliento por parte de sus padres porque están preocupados por darles un taco, ciertamente es una limitante muy grande, una barrera a la educación y a otros derechos de la niñez, siendo aquí cuando el trabajo infantil es mal visto.

Para hablar del contexto actual, donde los padres de estas familias consiguen ingresos mínimos y no logran satisfacer todas las necesidades de los niños y los niños al no tener ocupación formal alguna, es decir, no asisten a la escuela, el trabajo es su ocupación para aportar a la familia y para poder saciar algunos gustos sencillos como un dulce o un juguete, esto se demuestra a continuación:

Zury. - ¿y los más pleiteros, estos chiquitos?

Sra. María. - estos chiquitos son los, más que nada, les parece todo quieren y pues ni modo. Pero entre ellos se agarran Ajá, entre ellos se agarran Y luego dicen cómo el niño, luego dice, no dice, es que quieras más al otro, dice al a este, dice porque, pero, pero, es que lo que pasa que este ya gana y el otro no. El otro, es más, como que es más serio, más así y este no este se va a vender chocolates o chicles y ya se compra sus cosas sus juguetes y yo al ver que este tiene pues a mí se me hace feo. Ya le compró al otro y dice no mamá, dice es que quieras más a Chucho dice y a mí no. Pero no es eso es que él no habla igual que la hermana no quiere, ajá, y le digo, no mijo, pero es que tú puedes tener tus cosas, tú te sabes desenredar hijo, digo, él no, entonces pues uno como mamá pues siempre que mantenerse. Ustedes cómo vas a pedir trabajo si no hablas, le digo que tienen que hablarle y no tienen que ser groseros, tienen que respetar porque así a donde quiera caben.

**02EMF27052024ZJRS**

La mamá al decir que el mayor ya gana se refiere al dinero, ya tiene dinero en sus manos y puede saciar sus gustos, y eso no es malo, la cosa está en que les gusta más ganar dinero que pensar en ir a la escuela y es un pensamiento o sentimiento que se genera por la carencia, el dinero mueve muchas cosas a nivel social, sobre todo las actividades a las que se dedican las personas, estos niños al ser hijos de

limosneros, suelen caer en la caridad como oficio también, aquí se lee que el niño vende chicles y chocolates y lo más importante “sabe hablarle a la gente” vende algo que no es de necesidad y que las personas no andan buscando a ver quién lo vende en la calle, van directo a un establecimiento, al niño le compran por el mensaje que da cuando ofrece sus productos, es un “apóyame con una monedita” menos directo, y la mamá también dice que los otros niños no tienen dinero porque no le hablan a la gente, reafirmando la idea de que lo que venden es el mensaje de caridad.

Sin duda todo va ligado, la pérdida de la dignidad desde los padres que se vuelve enseñanza para los niños, lo que aquí se habla que es el trabajo infantil como barrera para el acceso a la educación escolarizada y el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica en las familias vulnerables estudiadas.

La primera familia demostró presentar este fenómeno del trabajo infantil en su pasado y en la actualidad, y la segunda familia también lo hace, la familia con el padre lechero que inició su trabajo desde los 12 años también reprodujo este fenómeno en sus infantes, en este momento la familia se dedica a la venta de semillas, no pide limosna directamente como la primera, sin embargo, causar lástima también es potencial para obtención de bienes y ganancias, para continuar con esta idea, la madre de esta familia menciona esto:

Sra. Silvina. -Comerciante exactamente, nosotros vendemos, nosotros hacemos la luchita por vender, con mis otros hijos y mi esposo, lo saco porque ps él cómo no ve, se desespera mucho aquí en la casa, tenemos que salir, tenemos que ora si, dar un, ayudarnos entre nosotros dos a vender y este pues sí.

**03EMF29052024ZJRS**

Contemplando que salen a vender con sus hijos, hijos que van de los dos años de edad hasta los 14, todos harapientos y sucios, todos con una imagen de “misericordia”, los padres venden semillas, los niños piden ayuda vendiendo sus semillas, pasa lo mismo que con el que vende chicles, venden por su imagen más que su producto, si se analiza eso hacen también las personas con mucho dinero solo que en lugar de vender lástima y que las personas obtengan bienestar moral, estos vender supuesto estatus y la gente llena sus “vacíos sociales”, es una crítica muy complicada de desarrollar, hasta dónde es malo o bueno lo que hacen, los niños solo saben que quieren comer, jugar y ser felices.

#### **5.4. Ideales y acceso a la educación**

Al iniciar esta investigación se estableció un supuesto; este se pensaba determinante o estándar en la sociedad y en la crianza que los padres les daban a sus hijos, dicho supuesto establecido al inicio de la investigación, menciona que una persona alfabetizada con educación formal no permitiría que sus hijos fueran analfabetas, es decir, garantizarían que sus hijos también asistieran a la escuela. Se asume que la alfabetización de una generación es un factor determinante para la escolarización de la siguiente, reforzando la idea de que la educación actúa como un mecanismo de movilidad social. Sin embargo, los hallazgos de esta investigación desafían esta creencia, evidenciando que la escolarización de los padres no siempre se traduce en la inscripción de sus hijos en el sistema educativo.

En los tres apartados anteriores de este capítulo, se describen las causas que enmarcan a este estudio, el incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica es un problema producto de la pobreza y sus males, males descritos como la mala higiene, la pérdida de bienes, el trabajo infantil y el peor, la perdida de la dignidad humana, esto genera un conjunto de pensamientos y actos que no concuerdan del todo y que evitan el acceso a la educación para los infantes, a continuación se demuestra que se incumple con dicho mandato y las causas físicas o tangibles del porqué, pero está claro que el trasfondo ya ha sido descrito, es un tema de comprensión, porque lo que en este espacio se aborda no es suficiente para entenderlo.

Dando paso a el ¿por qué los niños no van a la escuela?, desde las causas que aquí llamaremos “tangibles” se llegó a pensar que es por la geografía, no tienen acceso a una escuela, a una institución física cerca de ellos, y esta fue la primera en descartarse:

El frío de la noche no solo me hacía sentir álgida, también aumentaba mis nervios, las preguntas que me hizo mi tía sobre mi tesis me hicieron sentir calma, bajamos la colonia y llegamos a la casa de la familia que está curiosamente a la vuelta de la primaria.

**01DCIN27052024ZJRZ**

No fue necesario preguntar nada, la observación demostró que la ubicación geográfica de la familia no representa problema alguno, al contrario, su ubicación le

brindaba un acceso muy rápido a la educación sin necesidad de pagar transporte o caminar distancias agotadoras, además, conocen ubicaciones del resto de las escuelas, las identifican y saben que van por niveles:

Zury. - ¿la escuela de aquí del ""?

Sr, -. ajá, de aquí del "" solo las que están acá por la, por el recinto por ahí está una escuela, está una escuela ahí, está el kínder y la secundaria creo está ahí la secundaria, ay sí, la secundaria está acá por el CBTIs

**04EPC31052024ZJRS**

Sr.-hasta allá abajo está, allá abajo estaba la Betancur anteriormente, no había muchas escuelas, las escuelas no más estaba la Betancur, la Benito y la de Catalina, todas son públicas, todas esas escuelas anteriormente no había escuelas como ésta que ya está más por acá, por acá, para acá por el "", no había, no habían otras escuelas en la Mesita, no había en otra escuela es el cole, el cole, ay, el cole, el colegio Hidalgo ya es, ya es viejo, también la escuela, el colegio Hidalgo ya es vieja, estaba el colegio Hidalgo

**04EPC31052024ZJRS**

Por tanto, el estado hasta aquí cumple, en cuanto a cobertura no hay problema, se descarta este factor completamente, entonces si tienen acceso físico a la educación, a una escuela pública, ¿Qué otro factor limita este proceso de inserción?, se puede pensar, que es porque los padres no fueron a la escuela y, por lo tanto, no mandan a sus hijos, pero sorprendentemente no es así, en el caso de las dos familias, los padres fueron al menos a la primaria, y saben leer y escribir, conocieron la convivencia escolar y como era relacionarse con otros niños de su edad, si bien en condiciones de economía difíciles como ya se analizó, pero, al final, asistieron y saben que se siente ir a la escuela, esto se demuestra con lo siguiente:

descubrí que ella sí estudió la primaria y sabe leer y escribir, y que su esposo también, que sus papás fueron responsables y a ella y sus hermanos los mandaron a la escuela. En ese momento mi cabeza dijo ¿y por qué ustedes no mandan a sus hijos a la escuela?, pero era agresivo y arriesgado decir eso, así que la seguí escuchando y hablamos de lo que competía a su crianza.

**01DCIN29052024ZJRZ**

El diario de campo relata lo sorprendente del caso, lo que se creería que era la principal razón del incumplimiento del mandato fue eliminada, pero sin duda fue algo que motivó a continuar con la búsqueda de los demás factores, las causas más

profundas, porque la que se pensaba como más evidente en cuestión de bienestar y de cierto modo como amor por la búsqueda de la realización de sus hijos.

Este párrafo da cuenta de la primera familia, pero continuando con las coincidencias que unen a ambas familias, esto es lo que se dice en torno a la educación de los segundos entrevistados:

respecto a la escolaridad, resulta que él también fue a la primaria y no es analfabeto ni tampoco la señora, es más en un momento dado sacó la señora un teléfono celular y sabe usarlo, escribir por el WhatsApp y demás aplicaciones

**01DCIN29052024ZJRZ**

También son padres con educación básica, que contaron con el acceso a este derecho, que varios años atrás recibieron y que deja en visto que, pese a que la educación ha cambiado, existen apoyos para la permanencia y el acceso a esta. Es más, siguen evitando llevarlos a la escuela, no porque no conozcan el cómo es ir o porque la perciben como mala o peligrosa.

Si no basta con los testimonios del diario de campo, la madre de la primera familia manifiesta dicho acontecimiento como parte de la narración de su infancia:

Zury. - también ¿entonces usted estudió con CONAFE?

Sra. María. - yo sí tengo primaria, la saque ahí

Zury. - ¿y sus hermanitos?

Sra. María. - y tienen, ellos si tienen primaria uno de ellos tiene hasta secundaria

**02EMF27052024ZJRS**

Aquí afirma qué estudió, en el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo) organismo encargado de brindar educación en las zonas de marginación, y que también fueron sus hermanos, que uno de ellos llegó a la secundaria, diciendo “hasta” secundaria con un énfasis energético como de ser lo máximo el llegar a ese logro, realmente es una superación, porque el resto de los hermanos solo alcanzó el nivel primaria.

La segunda familia también tiene padres alfabetizados con padres que fueron a la escuela, el padre de familia lo mencionó con estas palabras:

Sr.- Ajá, sí cómo ve, yo anteriormente cuando fui, ahora si le vuelvo a repetir, yo pasé por ahí como su edad de Fernando yo recibí los estudios de mi mamá y de mi papá, de mi papá me dieron los estudios, me dieron consejos, mi papá que lo que estaba bien está bien lo que estaba mal es que me daba, se recibía a mi padre, lo que estaba mal estaba mal, creo que lo que estaba bien, bien, pero yo mí.

**04EPC31052024ZJRS**

Demostrando que recibió educación tanto familiar como escolar, lo mandaron a la escuela para formarse, pero también le dieron consejos, valores y le explicaron de cierto modo la moral para enfrentarse a la vida como una persona provechosa. Su esposa no estuvo exenta de ir a la escuela, incluso lo narra como un buen recuerdo:

Sra.- Silvina. -Aaaahhh, no, nos criaron bien bonito, nos mandaron a la escuela, nos este... ¿cómo le diré yo? nos....nos compraban ropa, nos compraban uniforme, nos compraban zapatos, y pues sí, si más o menos estuvimos ahí.

**03EMF29052024ZJRS**

Haciendo énfasis en “nos criaron bien bonito” esto lo dice en torno a la escuela, los criaron bien porque los mandaron a la escuela y les compraron uniformes para poder asistir, esto fue dicho sin necesidad de preguntar si fue a la escuela, solo se preguntó cómo fue su infancia, del cómo la criaron sus padres, y fue lo primero en mencionar: ir a la escuela como la premisa de su buena crianza, es decir, conciben que la escuela es base para el bienestar, que es bueno ir a la escuela, así que aquí viene la tercera causa “tangible” que se pensó de este problema educativo la “desconfianza parental en la educación formal”

En la segunda familia pasa lo mismo, ellos piensan que es importante ir a la escuela expresando lo provechosa que es:

Zury. - por ejemplo, ustedes, que dicen ¿qué tan importante fue la escuela?, ustedes la escuela, ¿que usted dice ay yo en la escuela aprendí todo esto y me gustaba ir?, o no me gustaba ir, como a Fernando que no le gustaba.

Sr.-pues la escuela fue una maravilla para uno porque aprende, aprendió uno a leer, a ah como se ama,

Sra. Silvina. - aprende uno a leer y escribir

Sr.-a escribir hasta como dice aquel va uno a estudiar y va a uno aprender

Zury. - ¿usted fue al kínder y la primaria?

Sr.-anteriormente no había kínder

Zury. - ¿ah no?

Sr.- no había kínder

Zury. - fíjese

Sr.-y ahí no había kínder no tiene mucho que el kínder se inició porque antes era pura primaria

Zury. - pura primaria

Sr.-pura primaria

Zury. - y a dónde iba usted a la primaria?

Zury. -en la Betancur

**04EPC31052024ZJRS**

Fueron a la escuela a aprender, lo que cimienta a la educación formal, al menos, la lectoescritura. Aprender esto es un andamio muy grande para la adquisición de nuevos conocimientos, e incluso para la vida cotidiana, en estos tiempos ya es necesario saber leer y escribir para todo, desde tomar un pesero que te lleve de un punto a otro de la ciudad hasta para enviar un mensaje que conecte con la familia o amigos. Algo que cabe resaltar es como el Sr. Fortino menciona que antes no había kinders, no existía la educación preescolar en estas zonas, si tomamos en cuenta que el primer preescolar se inauguró en 1880, es claro que estos lugares marginados no contaban con estos centros escolares a su alcance, no había kinders cercanos, pero ya existían desde casi 80 años antes de que dicho señor tuviera la edad para asistir a uno. Continuando con la educación primaria en la escuela Betancur de gran renombre, cabe resaltar, dice lo siguiente:

Zury. -pero usted iba a la Betancur y ¿terminó toda su primaria de primero a sexto?

Sr.- terminé terminé hasta ahí y

Zury. - ya no quiso

Sr.-3 años estuve en la Betancur y tres 3 años estuve ahí en el en la Benito Juárez, aquí había aquí en la Benito Juárez hay primaria y hay secundaria, para que vea en la escuela Betancur había en la mañana había de a las 2:00 de la tarde y a las 6:00 de la tarde y entraba el otro turno el de el de la el de los para la tercera, para adultos

**04EPC31052024ZJRS**

Reafirmando la idea, ellos tuvieron acceso a la escuela, fueron inscritos, asistieron y culminaron el nivel educativo cumpliendo con los requisitos básicos que solicitaba la institución, como los uniformes, veían a la escuela como algo bueno, como parte del crecimiento:

Zury. - usted que se acuerde cómo era la escuela en esos entonces? ¿cómo le irá a la escuela en esos momentos?

Sr.- ¿cómo?

Zury. - ajá sí si o sea por ejemplo nosotros pues nos pedían el uniforme, nos pedían los útiles y entrábamos a la escuela temprano ya salíamos entrábamos a las 8 y salíamos a la 1.

Sr.- bueno nuestro informe era un pantalón azul una camisa una camisa blanca y un suéter este rojo la escuela Betancur y en la Benito era un pantalón cuadrado con una camisa blanca ah y un no me acuerdo a un suéter el azul, sí.

Zury. -fíjese y ¿hacían deporte? ¿tenían maestro de educación física o era un maestro pa todo?

Sr.-no para ora si teníamos todos teníamos ahí este para básquet, para voli boli, para fut,

Zury. -y a usted cuál le gustaba?

Sr.- el fut

Zury. - fíjese y ¿era bueno?

Sr.-era bueno cuando estuve para una que era el fútbol y otra que era el básquet

Zury. - ahh también le gustaba el basket

Sr.-el básquet sí

Zury. - y ¿jugaba en el equipo en el equipo de la escuela pues?

Sr.-Jugaba yo el fut y jugaba yo el basket, nos llevaron a como se llama a competir a competir a Huasotepec, a Huasotepec y a básquet fuimos a ahh ¿cómo se llama? Aquí a Naupan

**04EPC31052024ZJRS**

Demostrando que, sí cumplían con su uniforme, don Fortino lo describe a detalle, y contó que él jugaba al fútbol y también al básquetbol, teniendo la oportunidad de ir a competir en escuelas de municipios vecinos, esto lo narra con entusiasmo, disfrutaba varias cosas de ir a la escuela, convivía con otros niños y tenían su equipo de deportes. Estas son algunas de las cosas de las que ofrece la escuela que les

apasionan a los niños, competir en los deportes, pertenecer a algún taller de arte o participar en clase, probablemente cosas como estas ayudarían a que los niños se integren, se comporten y descarguen su energía y creatividad, cosa de la que están privados.

Aunque estudiaron solo la primaria, el señor sabía que había más niveles por estudiar, hace mención de la secundaria, e incluso de la educación para adultos, pero aun así no pudo continuar con sus estudios, como ya se analizó, el trabajo infantil muchas veces se convierte en una barrera al acceso a la educación:

Zury. – y, después de la primaria ¿cómo fue? ¿qué?, ¿qué hizo después de la primaria?

Sr.- me puse a trabajar

Zury. - ¿ya en el ganado?

Sr.- no de lechero

Zury. - ¿lechero fue su primer empleo?

Sr.-Mi primer empleo fue el de lechero

Zury. - ¿ahí aprendió a ordeñar?

Sr.-ahí

Zury. -o ¿ahí nomás vendía?

Sr.- ahí aprendí a entré como ayudante, entré como ayudante y este aprendí, aprendí a medir, aprendí ir a recoger la leche a lo a las rancherías, por allá San José por todo lo que es Huastepec, Beristain todo eso recogimos la leche yo y mi patrón y en eso yo me di cuenta a cómo estaba pagando el litro de leche y ya me dijo el patrón algún día vas a llegar a grande o vas a agarrar el oficio, el oficio, no, no te va a agarrar por decir pa tomar o, o para, o para dedicarte a malos vicios o agarrar las malas mañas ese oficio es pa que te enseñes a trabajar y a repartir, a respetar a la gente a los clientes dice y es lo que aprendí ese es oficio me gustó ese oficio repartí y empecé y cuando yo le dije a mi patrón saber que yo ya gracias por haberme dado el trabajo aprendí y ahora voy a trabajar por mi cuenta

**04EPC31052024ZJRS**

El deber del trabajo para sustentar gastos básicos de la persona y de la familia, lo orillaron a dejar de estudiar, pero aun así recuerda su educación como buena y provechosa, no señalan a la escuela como mala o que “quiere someter a las personas” o llenarla de falsos ideales, la ven como lo que es un medio de formación y aprendizaje.

Por si lo anterior fuera poco, se demuestra aún más que no desconfían de la educación formal con las narraciones de don Fortino, que, dentro de su primer matrimonio, tuvo cuatro hijos y a todos les dio educación escolarizada:

Sr.- ellos, ellos sí estudiaron la así la primaria

Zury. - ¿y la secundaria?

Sr.-Toda la primaria

Zury. - ¿todos?

Sr.-todos los 3, los 3 bueno tenía 4 pero uno se me horcó

Zury. - ¿joven?

Sr.- ajá un jovencito de 20 años

Zury. -ay que feo, eso es bien difícil

Sr.- ajá, y, ya también este, ya también estaba a punto de casarse ya llevaba 5 años de novio a fíjese con la novia todo por la novia fíjese qué, que fin ahora sí que, como nomás discutieron y se pelearon y de ahí se quitó la vida mi hijo

Zury. - ¿por la novia?

Sr.- por la novia.

**04EPC31052024ZJRS**

Aquí se aprecia que no es que piensen que la escuela es mala o peligrosa, no desconfían de los centros educativos ni son ajenos a la convivencia estudiantil, el menciona que a todos les dio primaria, orgulloso, demostrando que es un logro que ellos hayan ido a la escuela, si bien no fueron a la secundaria, el padre les dio las bases, intento que la escuela generara un impacto en ellos, pero no fue suficiente, necesitaban continuar para desarrollar con profundidad su pensamiento crítico-reflexivo y lograr su emancipación, porque, pese estar inmersos en el proceso educativo se convirtieron en personas violentas y agresivas, como se puede leer en el capítulo VI “La Violencia Como Forma de Vida” golpeando a su padre y tomando decisiones de autodestrucción, como lo dijo don Fortino “uno se me horcó”, optó por el suicidio, porque no logró una emancipación ni desarrollo una autogestión emocional.

Sin duda, las narraciones son muy fuertes, estas familias viven casos extremos de pobreza, violencia, autodestrucción y segregación social.

Si no es por la geografía, la no inserción de los padres al sistema educativo, ni la desconfianza parental en la educación formal, ¿Cuál es la causa tangible de que los niños no hayan sido inscritos en el sistema educativo?

Para entender esto, es necesario ir a las declaraciones actuales, a la narración de la vida de los infantes, primero demostrando que efectivamente nunca han ido a la escuela:

mi tía le pregunta a los niños si iban a la escuela para reafirmar lo que ella me había dicho y contestaron que ahorita no, a lo que procedió a preguntar si sus hermanitos tampoco, porque ellos dos eran los mayores, acertando en que tampoco iban a la escuela... que no van a la escuela, me preocupe un poco cuando dijeron que solo no habían asistido este ciclo escolar y el pasado, pero que antes si iban, hasta que escuche que el menor ya tenía 7 años y nunca lo habían inscrito, él era el que cuadraba del todo para este trabajo.

**01DCIN29052024ZJRZ**

La primera familia demuestra que no van a la escuela, si bien cuatro de ellos si fueron inscritos en algún momento, solo fueron un periodo muy corto de tiempo y la dejaron, considerando que sus edades oscilan entre los 7 y los 13 años de edad, todos deberían estar en las aulas, sin embargo, el menor de los 5 niños nunca fue inscrito, por tanto, no tuvo educación preescolar y ahora que debería estar en segundo grado de primaria tampoco está recibiendo clases. Siendo entre ellos la única convivencia que conocen, porque claro, la sociedad no los incluye por su oficio y por el mismo hecho de que no van a la escuela.

Sra. María. - Ahorita no han ido a la escuela, porque estaba yo que me iba pa Pachuca

Zury. - ¿todos han ido a la escuela?

Sra. María. – todos

Zury. - ¿sí? ¿todos han estado inscritos?

Sra. María. - este año no, como le digo

Zury. – o sea, ¿este año no fue ninguno? Pero ¿el pasado sí?

Sra. María. - el pasado si, todos estaban en la escuela

Zury. - ¿entonces si tiene sus boletas y así?

Sra. María. - si

Zury. - ese si ¿me las puede enseñar?

Sra. María. - no las tengo aquí, no las saque de la escuela, porque el mayor ya iba a salir, este año de la primaria

Zury. - de la primaria

Sra. María. - ajá y ya no fue, y no fui a recoger papeles.

Zury. - y ¿el chiquitín también?

Sra. María. - no, el no, el nunca había ido, apenas iba a ser su primer año

**02EMF27052024ZJRS**

Justifica la deserción y la no inserción de sus hijos en la escuela con una posible mudanza a la capital del estado vecino, postergando la obtención de los documentos de los niños y pensando que ir perdiendo ciclos escolares no les afecta, además, el niño pequeño nunca ha ido, y menciona que a los 7 años iba a ser su primer ciclo escolar, sin enviarlos al preescolar, directo a la primaria, aunque sigue postergándolo, demostrando que si hay niños que nunca han sido inscritos al sistema educativo.

Hablando de la segunda familia, ellos la tienen más complicada porque la causa de que no los manden a la escuela no es solo por trabajo o por querer cambiar de domicilio, el problema de ellos es que transgreden el derecho a la identidad de sus hijos, sus hijos ni siquiera están registrados ante la ley.

los niños nunca han sido inscritos a la escuela porque no tienen documentos de identidad, es decir no tienen acta de nacimiento ni CURP, no existen para el Estado, y la justificación fue porque no tiene quien le cuide a los niños, se notaba muy normal al decirlo, no parecía preocuparle, es algo tan alarmante y se lo tomaban a la ligera, después aclara que sus hijos varones que son el más grande de 14 años y el más pequeño de 2 años si están registrados y tienen todos sus papeles y que es más su hijo el más grande si fue al preescolar, por tanto, si sabe cómo se efectúa el proceso de inscripción.

**01DCIN29052024ZJRZ**

Aquí se demuestra que el incumplimiento del mandato se da por la carencia de papeles de documentos de identidad, en específico sus tres hijas nunca fueron llevadas al registro civil para su registro e incorporación al sistema mexicano, el estado ignora su existencia y de una u otra forma sus padres también. El porqué de esta situación es un poco desafiante de analizar:

no poseen las hojas de alumbramiento de sus hijas y es otra de las causas por

la que no son registradas debido a que el parto fue en casa y la partera fue la mamá de la señora, y que no tienen tiempo para checar eso, esa fue otra ironía, no tienen tiempo pero no salen a trabajar todos los días, solo están en su casa y que no tienen con quien dejar a las niños para ir a ver los trámites, también algo curioso porque cuando se van a vender se los llevan y también los ponen a ofrecer las semillas, me dió un poco de coraje escuchar eso, no eran muy válidos para mi sus pretextos, pero esa es su verdad, esa es su realidad.

**01DCIN29052024ZJRZ**

Como lo expresa el diario de campo, es controversial, sí, el sistema los margina y los excluye por sus condiciones de pobreza y discapacidad, pero también la familia juega su papel en este problema, develando un gran caso de negligencia parental y de procrastinación, como se ha tratado de explicar, si ellos no vieron grandes frutos de la educación, que les diría que sus hijos sí lo harían, controversial con lo que se acaba de demostrar, ellos ven a la escuela como algo bueno, pero aun así no la fomentan, la excluyen de la vida de sus hijos, provocándoles indirectamente grandes males.

Para justificar el porqué no tiene hojas de alumbramiento, la señora Silvina comenta que fue por el lugar del parto:

Zury. - pero este sus partos ¿todos fueron en, este, normal?

Sra. Silvina. - todos normal, nomás este fue de cesárea

Zury. - ya el último

Sra. Silvina. - ya el último

Zury. -y este y ¿todos fueron en el así en hospital?

Sra. Silvina. - no todos, no, ellas 3 fueron con mi mamá

Zury. -ah ¿su mamá es partera?

Sra. Silvina. -ajá mi mamá si y este (señalando al niño menor) fue en hospital, estos 2 fueron al hospital

Zury. -ah los niños

Sra. Silvina. - ya las mujeres en mi en mi casa, de hogar.

**04EPC31052024ZJRS**

Las niñas nacieron en su casa, con la abuela como partera, sin nada que avalara que habían nacido y sin ninguna atención médica, sin prueba de tamiz, ni vacunas, nada de esos chequeos que se les da a los recién nacidos, así que llevan toda su vida sin saber lo que es que las revisen en cuestión de salud. Ellas no tienen documentos que avalen su existencia, demostrando una negligencia parental, sobre todo porque el hijo

mayor (Fernando) nació en el hospital, con al menos las atenciones básicas, y si está dado de alta ante el registro civil, si sabe la madre como registrarlos, pero como ellas no nacieron en un hospital no se vio en la obligación de hacerlo, y no lo vio como una necesidad inmediata, procrastinando el trámite, y haciendo que el derecho a la identidad, que en los primeros días de nacidos es gratuito, dejara de serlo y pasara a tener un costo, dificultando aún más el que ahora realicen el trámite.

Este es el problema físico medular, no pueden ser inscritos en el sistema educativo porque ni siquiera lo están en el registro civil, no son personas reconocidas por el Estado, este ignora su existencia, porque sus padres les negaron la identidad, y ellas lo saben, son conscientes de que, aunque quieran no pueden ir a la escuela porque no tienen la documentación requerida por las instituciones. Azucena, de las niñas, la mayor, lo expresa así:

Zury. -y ¿ustedes quieren ir a la escuela?

Azucena y Mariana. - ¡si!

Azucena. - pero no tenemos nuestros papeles (fue una respuesta rápida, como tímida)

**04ENÑ31052024ZJRS**

Fue una respuesta con un tanto de censura, no sabían si contestar o no, si las podían regañar, el “sí” fue rápido y entusiasta, si quieren ir, pero él “no tenemos nuestros papeles” fue temeroso, fue un sí quiero, pero no puedo. Y aquí se descarta el último factor que se consideraba causa del incumplimiento, que los infantes no quisieran ir, que se negaran a asistir, por rebeldía o miedo, aunque este no está negado totalmente, porque en el caso de Fernando, él tiene los papeles, fue un corto tiempo al preescolar, y no quiere ir a la escuela, se niega a ir, él se impone, rebelde y grosero ante la idea de asistir a la escuela, sin importar que esté a menos de 1 año de convertirse en analfabeta:

Zury.- ¿apoco si no quieres ir a la escuela Fernando?

Fernando.- nee

Sra. Silvina.- no quiere ir, se pone rebelde

Zury.- y entonces ¿quéquieres ser cuando crezcas? ¿a qué te vas a dedicar?

Sra. Silvina.- dice que va a ser trailero

Zury.- ¿si Fernando? ¿quieres ser trailero?

Fernando.- ¡Si! (asistiendo con la cabeza)

Zury.- uuy Fernando, pero hasta para ser trailero tienes que ir a la escuela

Sra. Silvina.- es lo que le digo, tiene que aprender a leer

Zury.- si Fernando, si no como vas a entregar la carga

Fernando.- (sonrió y encogió los hombros, no contestó nada)

**04ESMF31052024ZJRS**

Demostrando que en este caso se incumple el mandato de obligatoriedad de la educación básica, porque el niño se niega a ir y los padres han desgastado su autoridad, generando que no puedan mandarlo a la escuela y así el niño simplemente acatar qué es lo que debe hacer, que es por su bienestar.

Fernando se proyecta con un empleo de chofer de tráiler pensando que no necesitará nada de lo que la escuela enseña, ciertamente es falso, en algún momento necesitará habilidades académicas básicas para trabajar, integrarse y sobrevivir como lo es la lectoescritura, o las operaciones aritméticas elementales (sumar, restar, multiplicar y dividir, se aísla en una burbuja de sueños sin buscar transformar su realidad en algo mejor.

El problema continúa, pues los padres también piensan que será complicado enviar a los niños a la escuela, porque son 5. El padre al ser discapacitado expresa su impotencia al querer y no poder apoyar a la madre con los cuidados de los hijos:

Zury. -usted qué piensa que va a ser lo más difícil ahorita que sus niños quieran ir a la escuela?

Sr.- que los niños en mi pensamiento que mi esposa va a batallar para estar llevando a uno llevar a otro, llevar a otro y ni como apoyarla, nena, yo a mí, a mí, así como estoy yo no como lo ha dicho mi esposa yo te quiero apoyar en apoyar a barrer y te quiero apoyar con los niños, pero no puedo.

**04EPC31052024ZJRS**

Ciertamente, es impotencia, la madre tendría que llevarlos a todos, y si entran a distintas horas y claro en distintas escuelas, será un batallar en cuanto a tiempo y esfuerzo, pero ciertamente lo vale, el esforzarse porque ellos asistan a una escuela, es el empujón que hacen los padres para ofrecerles un mejor futuro, para formar ciudadanos conscientes, críticos, responsables, que se integren a la sociedad y que actúen con criterio para lograr una liberación.

Hablando netamente de las niñas, ellas irían a dos escuelas distintas, como se observa a continuación:

Sr.- lavarles la carita a mis hijos, lavarles las manitas a mis hijos agarrar una bandeja y de agua y lavarles la carita, si peinar a mi hijo, es a donde yo batallo ahí para

Zury. -para apoyar

Sr.-para apoyar a mi esposa

Zury. - ¿que serían? 2 del kínder y uno de primaria ¿verdad?

Sr.- Si, yo quiero si si si sí yo quiero apoyar mi esposa de recoger por ahí la ropita de mis hijos cuando está cambiando y llega y sabes que mira esa ropa no va aquí va en tal lado, esta cobija no va aquí va a tal lado ahí en esa manera yo me me fastidio porque todo el quehacer se lo estoy dejando a la mamá sí si entonces piensa que el batallero va a ser para ella, para ella si para ella como ahorita ella batalla para los trastes batalla por los alimentos de los niños.

**04EPC31052024ZJRS**

Dos de las niñas deben asistir al preescolar considerando su edad, Mariana y Amapola, mientras que Azucena al tener 10 años, lo ideal es que se incorpore a la primaria, si bien debería cursar el preescolar para obtener esas habilidades de convivencia, el factor edad la posiciona más con los niños de primaria, aunque claro será evidente que ella curse el primer grado con los años que tiene, tendría una cualidad distinta, arriesgándose al bullying, la burla y la exclusión, no es garantía, son supuestos que se piensan ante el comportamiento de los infantes de entre los 5 y los 12 años, los niños suelen ser crueles en esta etapa con la intención de hacerse notar.

Las causas de este incumplimiento son variadas, se irrumpen con este mandato debido a una construcción social egoísta, neoliberal, de exclusión que pone a las familias vulnerables en situaciones de riesgo para su bienestar y generando sentimientos de desesperanza los cuales a su vez provocan acciones negligentes que no dignifican a su persona y que no ayudan a generar una mejora para ellos ni para su entorno.

## Capítulo VI

### La violencia como forma de vida

“No se trata de adaptar al hombre a la sociedad, sino de transformar la sociedad para que sea humana.”

Martín-Baró

La violencia en el contexto familiar es un problema multicausal y puede darse en cualquier ambiente social, pero en contextos de marginación y pobreza muchas veces es una práctica normalizada o que en ciertos grados es aceptada, puesto que, lo cotidiano de las acciones la hace ver como algo propio de la familia o como el “así somos y qué” generando patrones de conducta que ponen en riesgo a los miembros de la misma. Según Bourdieu (1999), la violencia simbólica opera a través de estructuras sociales que legitiman prácticas de dominación, incluso dentro del ámbito familiar, convirtiéndose en una violencia invisible o del desconocimiento. En estas condiciones, la violencia no solo se reproduce como forma de relación cotidiana, sino que también impacta en decisiones tan importantes como la escolarización de los hijos, privando a los infantes de distintos derechos fundamentales que velan por una niñez digna que forme a adultos reflexivos y libres.

Desde una perspectiva psicosocial, Urra (2006) señala que los niños que crecen en entornos violentos presentan mayores dificultades para integrarse al sistema educativo, tanto por razones emocionales como estructurales, siendo que, si bien no los envían a la escuela, su condición de violencia probablemente los mantendría excluidos o los metería en constantes problemas dentro del entorno escolar.

La violencia familiar no ocurre en el vacío, sino que se enmarca en contextos estructurales donde las redes institucionales encargadas de garantizar el bienestar, la protección y el acceso a derechos básicos son débiles, ineficaces o, en muchos casos, inexistentes. Esta ausencia de Estado en territorios empobrecidos genera lo que Bauman (2005) denomina “zonas de abandono”, donde las personas quedan al margen de las políticas sociales, educativas y de protección, reproduciendo condiciones de exclusión y vulnerabilidad. En esta línea, Martín-Baró (1990) subraya que, en contextos de pobreza estructural, la violencia no solo es un síntoma, sino una estrategia de supervivencia frente a la exclusión sistemática.

A pesar de los avances en materia de derechos humanos y de educación universal, las políticas públicas en México no logran incidir de manera efectiva en los núcleos familiares donde la violencia es parte de la cotidianidad generando que las estrategias de combate contra la violencia sean inútiles, pues cierto es, que si no se puede erradicar la violencia en la infancia y al contrario se fomenta de manera consciente o inconsciente es mucho más difícil cambiarlo en la adultez, trayendo consigo violencia a terceros, crueldad entre pares e incluso el crimen organizado.

En el capítulo anterior se habló de las causas del incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica pero por sentido común sabemos que si hay causas de un problema, es porque también tiene consecuencias, en este apartado serán abordadas las consecuencias actuales de la no escolarización de los menores, es decir, las repercusiones que en estos momentos viven las familias y que probablemente trascienden o se reproduzcan en las generaciones venideras de los involucrados.

### **6.1. Naturalización de la violencia en la dinámica familiar**

La violencia se expresa de distintas maneras y se clasifica en varios tipos como la violencia física, verbal, psicológica, simbólica, patrimonial, sexual, económica, social y otras de entornos más específicos, muchas veces no se aíslan una de la otra, o bien, suelen ir acompañadas unas de otras, como la verbal con la psicológica y la simbólica, o la física y la patrimonial y así sucesivamente según el caso, pero cuando todas se juntan es un entorno de violencia caótico, destructivo y nocivo para la vida de los que integran dicho núcleo violento.

En el caso de las familias entrevistadas, es así, viven en un mundo donde la violencia se presenta de muchos actores de su alrededor, de los vecinos, las autoridades, los familiares externos ( tíos, abuelos, hermanos, etc.) y lo más complicado, de los miembros nucleares de la familia, padres e hijos. Ellos están inmersos en un mundo de marginación, burla, exclusión social, golpes, insultos, impunidad legal y machismo. Al tener todos estos problemas encima y para no derrotarse moralmente, lo asumen como normal y fingir que no pasa nada, aunque tienen muchas anécdotas presentes de la violencia que viven.

Las cuestiones de violencia han sido presentes en estas familias desde generaciones pasadas, como se demuestra en la narración de la señora Silvina sobre la crianza de sus padres:

Sra. Silvina. -Los criaron un poco, un poco, ahora sí con perdón de usted, puede ser, ps, los criaron con este... ay, como le digo...ps, un poquito mal porque, porque pues si le pegaban mucho, los hacían caminar descalzos, no les compraban zapatos, los trataban bien mal, les pegaban, los sacaban de la casa, los mandaban a vivir ahora si en el monte

**03EMF29052024ZJRS**

“Los criaron un poquito mal” lo expresa minimizando el problema en las acciones de sus abuelos al darle crianza a sus padres, “les pegaban mucho” y “los hacían caminar descalzos” demuestran una agresión física constante, con daño a la integridad de los entonces infantes, contradiciendo al “un poquito mal”, la señora comenta que “los trataban bien mal” sacándolos de la casa, no comprándoles lo indispensable para vivir como la vestimenta y mandándolos a vivir al monte, exponiendo una infancia gravemente herida, indigna, los trajeron como animales, sin educación, ni vivienda, ni respeto. Violaron varios derechos fundamentales de la niñez como el vestir y calzar, el hogar y la protección.

En cuanto a la violencia física, el ejemplo anterior es minúsculo comparado con los casos vigentes que sufren la familia, uno de ellos es terrible y se trata del mayor de sus hijos, que, si bien no es un hijo biológico, es un hijo que decidieron recibir para criar, pero adoptó conductas violentas y destructivas contra su esposa y su madre, esta situación revela una ausencia de límites, de regulación afectiva y de respeto por las figuras femeninas dentro de su hogar, convirtiéndose en un espacio donde la violencia es tolerada, normalizada e incluso reproducida:

Sra. Silvina. -tuve un problema antier, y pues sí, tuvimos un problema con un hijo que no es de nuestra sangre, si no, que el muchacho era de crianza, pero golpeaba mucho a su mujer, no la, nunca supo valorarla, siempre la trataba mal, a mi dos veces me golpió estaba yo embarazada de mi bebé, me golpió, y esta segunda, esta tercera vez me golpió, por defender a su esposa, a su mujer, sí.

**03EPC29052024ZJRS**

El ejemplo es brutal, el joven que había crecido con ellos tiene conductas destructivas hacia su esposa, golpeándola y no valorando su compañía, acompañada de malos tratos que demuestran que la violencia física va muy de la mano con la violencia

psicológica que en estos momentos sufre la chica. Por si fuera poco, se atrevió a golpear a su figura materna sin importar que estuviera embarazada, así que, no le importan las consecuencias de sus acciones, no tiene prudencia ni amor por su familia, es un sujeto desatado e ingobernable que destruye al no saber convivir. Si con las mujeres que lo aman es así, ¿Cómo será su comportamiento con el resto de la sociedad?

Ante dicho problema, la Señora Silvina decidió levantar una demanda y encarcelar a su hijo, imponiendo la poca autoridad que le queda como madre y salvaguardando su vida, la de su bebé y la de su nuera:

Sra.- Silvina.- yo horita, ahora sí, con perdón de usted, no es por mentirle, pero ps, a mi hijo yo lo metí al bote, ora si lo metí al bote, entonces pues ahorita él está en el bote, pues su esposa se fue de aquí porque pues lo quería mucho, pero le digo, yo le platicué a mi nuera, a la muchacha yo le platicué es que tu soportaste todo lo que te está haciendo, yo no voy soportar eso, y menos enfrente de mis niños, le digo, porque ellos están, ellos están viendo la violencia que uno tiene y pues mi esposo nunca me ha golpeado, como dice mi esposo como vas a tratar a una persona que te golpe si yo nunca te he pegado, (Zury,- claro) estás conmigo, nunca te he golpeado, nunca te he tratado mal.

**03EMF29052024ZJRS**

Su desesperación y miedo la orilló a tener a su hijo tras la rejas, para evitar más golpes, y abusos de su parte, también para resguardar a sus hijos menores, que, aunque no sufrían los golpes los presenciaban, dejando traumas en su niñez y viviendo una violencia simbólica que genera pensamientos destructivos en el inconsciente de los infantes y reproduciéndose en conductas agresivas (como en el caso de Fernando) que van desarrollando a lo largo de su vida, es una reproducción de lo que perciben en su hogar, sin duda, detenerlo y sacarlo de su casa fue la mejor decisión que pudo tomar esta madre aunque implicara alejarse de su hijo.

La señora Silvina menciona también que en su hogar nunca hubo maltratos por parte de su esposo, lo cual sugiere que los comportamientos del hijo no necesariamente fueron modelados dentro del núcleo familiar inmediato, sino que se construyen en el cruce de múltiples capitales negados: cultural, económico, simbólico.

La concepción de los capitales es original de Bourdieu (2001), y usa estos términos para explicar la desigualdad social, manifestando que al carecer de uno más de estos capitales es predecible la exclusión, adquiriendo trabas externas al desarrollo de la

persona, es como si nacieran con los pies amarrados, en su obra poder, derecho y clases sociales describe al capital de la siguiente manera:

El capital puede presentarse de tres maneras fundamentales. La forma concreta en que se manifiesta dependerá de cuál sea el campo de aplicación correspondiente, así como de la mayor o menor cuantía de los costes de transformación, que constituyen una condición previa para su aparición efectiva. Así, el capital económico es directa e inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad; el capital cultural puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado para la institucionalización, sobre todo, en forma de títulos académicos; el capital social, que es un capital de obligaciones y "relaciones" sociales, resulta igualmente convertible, bajo ciertas condiciones, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios (pp.35-36)

Continuando con la idea de la cita anterior, doña Silvina aconsejó a la nuera irse, aunque sintiera cariño por su hijo, no debía seguir aguantando golpes ni insultos, aunque para la joven fuera difícil, un caso muy común de dependencia hacia las parejas agresoras, pero su vida peligraba si no decidía marcharse, tal como lo menciona su suegra en el siguiente párrafo:

Sra. Silvina. -cómo le diré yo, ya les dije, que yo les dije que tomaran una terapia, para que ya no sufrieran esos accidentes, que ya no lastimaran entre ellos (Zury-claro) pero ellos nunca escucharon, ellos siempre tuvieron la comprensión de golpearse, de hacerse lo que ellos querían y ya me dice mi nuera en una vez me, bueno me comentó mi nuera, que dice que ya la andaba matando, la agarró del cuello, dice que ya se estaba hasta poniendo negra de que la estaba ahorcando.

**03EMF29052024ZJRS**

La frase "me comentó mi nuera que ya la andaba matando, la agarró del cuello, dice que ya se estaba hasta poniendo negra" deja entrever el grado de deshumanización al que puede llegar el agresor, desbordado por impulsos que no ha aprendido a controlar, sin un aparato educativo o comunitario que lo contenga o reeduque. Aquí se manifiesta la brutal consecuencia de una ausencia educativa profunda, no sólo en términos escolares, sino en la dimensión de la educación ética, afectiva y social.

En suma, este caso expone con crudeza cómo la violencia puede instalarse como modo de vida en un contexto donde las oportunidades de desarrollo están bloqueadas y donde la educación ha estado ausente o ha fracasado como dispositivo formador. La madre actúa como último dique de contención, tomando decisiones difíciles, con la esperanza de cortar con ese ciclo y proteger a las generaciones más jóvenes.

Otro caso de violencia física y simbólica se expresa en las narraciones de don Fortino, quien, antes de su familia actual con la Señora Silvina y sus 5 hijos, tuvo otro matrimonio muchos años atrás, los hijos de este ahora son adultos y abusan de su fuerza en contra de su padre:

Sr.- en frente de ellos, de una comadre de bautizo, vieron cómo me golpearon mis hijos, comadre de bautizo de uno de mis hijos

**04EPC31052024ZJRS**

Los hijos varones del señor se atrevieron a golpearlo sin pudor frente a otras personas, ridiculizándolo y atentando contra su cuerpo y su dignidad, para contextualizar más el problema, don Fortino dice lo siguiente:

Sr.- Y todo por hacer, por no hacerles el gusto a ellos de una cerveza me golpearon, llevé golpes, no nomás un golpe, llevé, lleva varios golpes que cuando ellos estaban tomando. Mis hijos, me pasó como el de estos niños como no le llega a poner una mano de chicos, ya de grandes, ya de grande, ya que ellos que están muy aparte agarraron el vicio de tomar y ya tomados me empezaron a golpearme quebraron una botella, me la querían clavar en mi cuerpo.

**04EPC31052024ZJRS**

El conflicto inició por negarse a beber alcohol en una reunión social de la familia, quizá lo tomaron como rechazo o una acción de mal gusto al no querer compartir el momento con ellos, pero no justifica el que golpearan a su padre, ellos ya estaban bajo los efectos de la cerveza así que este párrafo expresa a la violencia como fruto de los vicios y emociones reprimidas, porque el atentado era más visceral, al quebrar una botella para querer clavársela en el cuerpo se demuestra que querían matarlo o al menos dañarlo de gravedad y de la forma en que lo expresa, es un suceso que no puede olvidar pese a los años.

Este no fue el único atentado que sufrió el señor, si bien, en ese momento estaban alcoholizados, después, eran personas en su sano juicio y decidieron volverlo a hacer, como se describe en las siguientes citas:

Sr- a las 9:00 de la noche y me los encontré en el crucero, no, no los vi me llegaron por la espalda, venían mi, mis 2 hijos, mis 2 hijos y venía mi hija y venía mi esposa y venía una sobrinita ahora si con garrotes, yo, yo qué les debía, yo señorita no les debía yo nada, no les hice nada, por decir nomás injustamente me golpearon, me llegaron por atrás, me quitaron mi lecheras y me agarraron de los pies y me iban a aventar al río, no le robe, no les quiten nada, no los corrí ni nada, la casa se les quedó a ellos, que yo tengo las

escrituras, tengo las escrituras aquí (Zury.-mju) y no las ha firmado nadie, porque esa casa me tocó echarle la losa a mí, me tocó ponerle el zaguán, me tocó poner las ventanas

Zury. -y es de usted?

Sr.-y es mía ehh, sí

Zury. - fíjese ¿y de eso tiene mucho tiempo?

Sr.-eso le digo que tiene demasiadamente cuando me golpearon tendrá como 6 años

**04EPC31052024ZJRS**

Sr.- llegaron unas patrullas me llevaron preso, me llevaron las señoritas que vieron cuando a mí me golpearon injustamente porque llevaban cuchillos, llevaban garrotes, aquí mi espalda recibí, recibí garrotazos en la, de la mujer, patadas de mis hijos, trancazos en, cabezazos, en la, en la cabeza, jueron personas y ellos agarraron un taxi y se jueron, las señoritas cuando yo llegué al camino, llegó a la patrulla, allá arriba al, a la policía municipal (Zury.- mju), llegaron las señoritas, no dice, el señor no hizo nada, él venía bajando su leche, sus lecheras, el venía repartiendo su leche nomás injustamente salieron las la señora y con sus hijos y lo golpearon y dice, no dice, este ponga su demanda dice, le dijeron allá, le dijeron a mi, me dijeron la mía, ahí en la policía, pero váyase, dice, sí me sacaron 400 pesos de multa, no me metieron (Zury.-ajá ajá), no me metieron entonces, yo no estaba todavía, no llegaba, entonces, este me, no se presentaron ahí en la policía

Zury. - ¿ellos ya no?

Sr.- no ya no

Zury. - ¿huyeron?

Sr.- se huyeron y este y me dijeron los policías, no dice, me hubieran llegado antes, dice la señora y los chamacos se aventaron los cuchillos para el puente, pa el río, dice que si no el señor lo hubiera matado dice...

**04EPC31052024ZJRS**

Esta vez fue de manera cobarde, llegando por la espalda en la penumbra y con toda la intención de deshacerse de él, lo golpearon y querían lanzarlo al río, tal cual, fue intento de homicidio. Lo despojaron de sus pertenencias, el hombre regresaba de trabajar como lechero, acechaban en el camino y lo atacaron en montón, eran los hijos y la sobrina con armas blancas con las que buscaban lastimarlo de una forma más profunda o grave que los golpes cuerpo a cuerpo. Claramente, no tenía oportunidad de defenderse, eran cuatro contra uno, eran cuatro personas mal intencionadas, preparadas y armadas contra una persona mayor, cansado por el trabajo del día y sorprendido por el atentado.

El señor es consciente del daño que le querían hacer y lo peor es que no solo él, otras personas lo percibieron, demostrándoles que ya no les importaba el juicio social, ellos querían acabar con la vida de su padre:

Sr.-si, ajá, me ha golpearon y a mi esposa le explicaron que, que, la culpa no fue mía, la culpa fueron ellos, tengo un compadre que ya hasta mi compadre, los fueron a cachetear a ellos, a su comadre, a su comadre le dijo, no comadrita hizo usted un mal porque mi compadre nunca se, nunca se portó mal con usted y si quiere le marco por teléfono de mi compadre y le va a explicar que nunca me metí con ellos, ni, ni ahora sí con mi esposa, nunca golpeeé a mi esposa, nunca golpeeé a mis hijos y pa que me hicieran ahorita ya de grandes esto.

Zury.- no pues no

Sr.-ahora fíjese todavía de que me golpearon y me dejaron, me llevaron a la, a al que me iban a encarcelar

Zury.- ¿bajo qué cargo?

Sr.- en que no me acusaban, ahora sí me acusaban, que yo les vaya a faltar al respeto ahora me robaron mis vacas, vendieron mis vacas y sin compa.. sin permiso

**04EPC31052024ZJRS**

Ante este suceso, terceras personas tuvieron que interceder por él, como para pedir piedad, para tratar de concientizar a la familia de que le estaban haciendo mal. Incluso menciona que la comadre cacheteó a sus hijos, y no menciona que los hijos respondieran de manera violenta, así que, los hijos no respetan a su padre que no los agrede pero si a terceras personas que incluso los golpearon, es irónico y con un trasfondo de rechazo directo al padre, no es un problema de violencia en general o con todos, es con su padre únicamente, es señal de querer deshacerse de él, como si quisieran obtener venganza, porque como no lo lograron dañar de gravedad o matarlo, lo querían encarcelar, por razones supuestas, como si el señor fuera un peligro, porque textualmente dice “me acusaban, que yo les vaya a faltar al respeto” cuando claramente los hijos son los irrespetuosos, los agresores.

Se puede pensar que el problema es de crianza, que su comportamiento es producto de un rezago emocional en contra del padre, pero como adultos y como personas mismas es inaceptable su comportamiento, es dañino y contaminante, porque lo hacen sin pudor, quiere decir, que si sus niños ven como ellos golpean a su padre, pueden naturalizarlo y reproducirlo, dañando en cadena a las siguientes generaciones.

La justificación del porqué lo golpearon la manejó como un chisme, como que los hijos mienten acerca de violencia física en contra de su madre, que su padre la golpeaba, pero que son acusaciones sin pruebas, como lo expresa a continuación:

Zury. - pero ¿por qué cree usted que lo hayan... éste, le hayan golpeado? ¿y tanto odio de ellos?

Sr.- Porque ellos andaban diciendo que no, que la mamá había dicho que no, que yo la había golpeado y que la señora si tiene golpes, si tiene pruebas que yo a donde, dónde la golpié?, que enseñe si sí ella tiene, que dice que no, que yo la golpié, pagó médico, pagó doctor que la revise si la señora tiene un golpe tienen derecho de meterme al bote, pero si no me acusan que yo digo, que yo golpié a mi mujer o que o que tiene pruebas que yo la golpié

Zury. - pero entonces ¿su esposa es la que le dijo a sus hijos que usted le había pegado?

Sr.-que yo la había yo golpeado

Zury. -pero ¿después de eso se separaron o antes de eso se separaron?

Sr.- ya más antes

Zury.- ¿pero entonces si ya no la veía?

Sr.-ya no la veía yo, ya no tenía nada que ver, sí, yo le estoy, estoy a pagando, estaba, me estaban recortando de la escuela para darle...

Zury. -manutención

Sr.- manutención para mi hijo.

**04EPC31052024ZJRS**

El matrimonio ya no existía, no vivían juntos ni se frecuentaban entonces ¿Cómo se supone que la golpeaba?, realmente no sería lógico a menos que esto haya pasado antes de diluir su hogar, cuando criaban a los niños, aunque como se explicó en el capítulo anterior, él si mando a estos, sus primeros hijos, a la escuela, les dio una niñez más sana, con mejor educación y con mejor economía, no hablo nada de violencia, que ante tantos casos y anécdotas que cuentan no sería para sorprenderse; si sí lo hacía, total, es una práctica muy normalizada en la familia, pese a que se quejen de ella.

Aunque también es de deducirse que la saña y el rencor es por la pensión, por el dinero que dejó de darle para su hijo, y ese coraje hizo que la madre se quejara con los hijos mayores de golpes y malos tratos.

Sin duda, en todas estas citas de campo se expresa la deshumanización de las personas, producto de un conjunto de inadecuaciones del contexto: marginación, violencia, ausencia educativa, violación de derechos, trabajo infantil y exclusión social.

Otro mal común en las familias con pobreza suele ser el machismo, en estos entornos, las condiciones de precariedad económica, la falta de acceso a educación y servicios básicos, así como las limitadas oportunidades de desarrollo, contribuyen a reforzar roles tradicionales de género y relaciones de poder desiguales. La pobreza no sólo acentúa las vulnerabilidades materiales, sino que también perpetúa estructuras culturales que normalizan la violencia, la subordinación de las mujeres y la restricción de sus derechos.

Negarle la comunicación con los otros no es el único impedimento que le imputa el marido a la señora Silvina, también la limita en cuanto a salir de su casa, solo sale con él o a trabajar en las semillas, siendo tan miserable que no pueda ir más allá de su entorno común, como se percibe a continuación:

dijo que nunca había ido a Venta Grande, se me hizo muy raro puesto que es el pueblo más cercano a ellos, ella argumentó que no sale mucho y pude percibir con eso más con las órdenes directas del señor (su esposo) que se hacía lo que el marido decía, es un poco triste ver que la vida de una mujer se resuma a atender a otros.

**03EMF29052024ZJRS**

Aquí se evidencia la restricción del espacio que el esposo impone a su esposa: ella no se desplaza libremente, ni siquiera a lugares cercanos. Esta limitación de la movilidad es una forma de control machista que reduce el mundo de la mujer al ámbito doméstico y refuerza su dependencia. Además, la frase “se hacía lo que el marido decía” señala la obediencia obligada como parte de la relación de poder que viven, viendo al poder como una relación de imposición de la voluntad que ejerce el dominante sobre el dominado (Villarreal, 2001), desde la concepción de Weber (2002) “poder significar la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (p.43). y esto va directamente ligado a la observación final sobre “resumir su vida a atender a otros” subraya la despersonalización que genera esta estructura: la mujer no vive para sí misma, sino para el servicio de los demás, bajo la voluntad del otro.

En el caso de la señora María, la violencia machista se expresa en forma de celos, de esa inseguridad que el marido tiene debido a su edad, al ser mucho mayor que ella, suele pensar que otros hombres tienen interés marital en ella:

Sra. María. - como ya está bien viejito se encelaba de todo el mundo, celoso no me dejaba salir, como yo digo si quieras así no, mejor ahí la dejamos, como ve que no quise, que la vida no es así, dice no sé, pus si te vas, pues olvídate que me tenías, olvídate de mí, olvídate de mí dice yo lo que quiero es mi hijo y nos andamos peleando por el niño

**02EMF27052024ZJRS**

En este ejemplo, el esposo utiliza el chantaje como medio de manipulación para evitar que ella se vaya de su lado, pero a diferencia del caso anterior, María, muestra un acto de resistencia, al señalar que ella no aceptó esa forma de vida basada en los celos y el encierro. También se observa como en las dinámicas machistas, los hijos se convierten en instrumentos de poder en las disputas de pareja. Esto demuestra como los problemas del machismo también arrasa con los infantes, poniéndolos en el medio del conflicto y usándolos como ancla de manipulación.

En estos casos los esposos son los agresores, si bien no lo hacen conscientemente como agresión, al final es eso, violencia simbólica, imposiciones normalizadas disfrazadas de amor. Sin embargo, ellos también sufren de violencia de este tipo, no es ejercida por sus esposas, sino por personas ajenas a su núcleo familiar que lesionan la moral de estas personas, hablamos del abuso y la burla, al ser discapacitados las demás personas los menosprecian haciendo malos comentarios o siendo groseros con ellos, como se ve en los siguientes fragmentos de las entrevistas:

Sr.- los vecinos por igual los vecinos hay que llevarse bien con ellos, no hay que tener este polilla, no hay que echarse polilla entre uno y otro y siempre yo he hablado con los vecinos, si algo les duele vengan directamente dígamelo a mí, que es lo que les duele, porque, mi, yo no soy de las personas que, que, yo voy, voy les digo algo y al ratito ya tengo reclamos o ya fuimos a parar algún juzgado o cualquier cosa, yo no soy de esa persona al contrario, yo a mí, ahí este vecino, este vecino que está por aquí ahorita mira me ha tocado mis hijos, me han bajado, me habían bajado en la noche también yo no veo y se lo dije al vecino, yo no veo no luego me dices ¿lechero qué pasó? buenas noches Rafa, buenas noches, pero que yo me lleve yo con él no me llevo yo con él, me ha tocado y que vengo bajando y agarra y llega a traer mi hija Azucena, bueno usted, me ha tocado, porque no ha estado, viene y me pica así lechero, me grita oiga hora en la oscuridad, en esa manera así como estoy así como estoy ¿cree que no me va a asustar?

Zury. -sí claro

Sr.-eh a mí me asusta y le digo sabes que es Rafa, no te aproveches con una persona que no ve cuando quieras hablarme háblame de frente a frente no me llegues por atrás ahora gritándome, asustándome, no es la primera vez, ya son varias veces que me has asustado vale, las otras veces te la has, te las ha perdonado, pero no manches ahorita me agarrastes a traición y me espantastes, yo no me llevo contigo Rafa, yo así nunca te he llegado para atrás y decirte Rafa o algo, yo siempre que pasó, buenas noches, buenos días, pero nunca te he asustado.

#### **04EPC31052024ZJRS**

Esto contextualiza y describe una situación de burla, Rafa se aprovecha de la ceguera de don Fortino jugándole bromas y burlándose de él por su condición de ceguera, y no solo le grita para asustarlo, sino que también lo “pica”, por tanto, la agresión también es física y causa frustración en él, claramente no pidió ser ciego, y no quiere que le falten al respeto porque se siente incapaz de defenderse.

Los vecinos no son los únicos que buscan burlarse de don Fortino, sus hijos también, y estos al ser parte de la familia hacen que sea más grave la burla, si el señor ya tiene la discapacidad, que necesidad de hacerle la vida más difícil y hacerlo sentir inútil para efectuar su rol de padre. Don Fortino lo expresa de la siguiente manera:

Zury. - pero ellos saben, pero para ellos usted es su papá

Sr.-sí, sí, que es lo importante, porque ahora si a la buena y a las malas, ¿por qué cree que yo ahí a Fernando no lo puedo poner una mano? Azucena, no yo lo puedo pegar una, no le puedo poner una mano, ¿por qué? porque al ratito si aun así Fernando me acusa que yo la he quemado, toditos lo saben que yo le ha pegado, ¿qué será que deberá será así?... ¿por qué cree que, que me hacen lo que quieren el Fernando, la Azucena? (Zury. -mju) la Azucena ¿por qué cree que hacen cualquier cosa a mí? ¿Por qué? porque ah no, mi papá no me pega, mi papá no me dice esto, está viendo por nosotros, al contrario, nos abusamos más de él ¿por qué? porque sabe que no los pego y como dice su mamá tienes derecho y tú de pegarle ¿por qué? porque tú los has manteniendo

Zury. -claro usted los cría

Sr.- aunque nooo... no los está manteniendo a las otras personas siempre me ha dicho mi esposa mmm... pero, así como dice aquel yo oigo, sí, pero calló .

#### **04EPC31052024ZJRS**

En este fragmento se percibe un intento del padre por justificar el uso o la intención del uso de la violencia física como método de corrección, pero también una clara frustración ante la pérdida de control sobre sus hijos, ellos no comprenden el daño que le hacen al señor no porque no conciben que es ciego sino porque no le hacen

caso en sus órdenes ni en sus consejos, él los ama y quiere apoyarlos, pero ellos le hacen burla porque él no puede reprenderlos.

La historia de don Fortino muestra cómo la burla, la humillación y la falta de respeto, tanto por parte de los vecinos como de su propia familia, generan un círculo de frustración, impotencia y sufrimiento. Este tipo de violencia no sólo devalúa a la persona en su rol familiar, sino que también anula su capacidad de agencia y lo deja expuesto al abuso emocional y simbólico. La violencia, en este contexto, no es unilateral: se convierte en una cadena que reproduce desigualdades, maltratos y silencios, donde el poder, el respeto y la empatía parecen estar ausentes, y donde la discapacidad se convierte en un motivo más para ser marginado incluso dentro del propio hogar.

Como si fueran poca cosa los problemas de violencia anteriormente expuestos, las familias también están expuestas al robo, una violencia patrimonial ejercida por la familia de la señora Silvina, esto se demuestra con narraciones textuales de ella y de su marido:

Sr.-cuando estaba, este, le esculcaron sus cosas, sí, y empaquetaban lo que querían

Zury. -no pues no

Sr.-no, no, ahora si no se le puede hacer el favor, decirle que oiga mamá ayúdame a escombrar mi casa, porque cualquier cosa, por aquí están escombrando y por aquí le están revisando y lo que les gusta se lo llevan, por aquí se lo están echando, por aquí no hacen los favores así bien.

**04EPC31052024ZJRS**

Lo anterior demuestra que la madre de la señora Silvina se roba las cosas que le gustan de la casa de la familia cuando va de visita o como apoyo para realizar la limpieza de la vivienda, siendo esto un abuso de confianza y generando disgustos entre ellos. La suegra va perdiendo su vergüenza y transgrediendo su dignidad, al generar una imagen de ladrona ante su familia, ya que al tomar lo que no le pertenece irrumpir con las normas de convivencia social auto excluyéndose de sus entornos cercanos, puesto que no solo roba en la casa de ellos sino también en la casa de sus otras hijas como lo dice don Fortino:

Sr.- y no nada más aquí, no nada más lo viene hacer, allá con su otro yerno también ya lo jue a hacer lo mismo, o sea, ya es así esa señora, ya, ya, agarró maña y es una maña que tiene, no puede ver un vaporub, no puede ver un

teléfono, no puede hacer nada, porque lo quiere, cualquier cosa, allá con el otro yerno porque ya hizo lo mismo, lo que hace aquí, lo hace allá se da a quemar la señora.

#### **04EPC31052024ZJRS**

“Se da a quemar la señora”, este término expone lo fragmentada que está la dignidad de la suegra, puesto que, no le importa que tan mal hablen de ella con tal de obtener cosas que sean de su agrado sin gastar un solo peso. Robar es una situación grave porque no solo implica una trasgresión material, sino también una ruptura de los lazos de confianza familiar, fundamentales en contextos de pobreza donde el apoyo mutuo es vital. Además, evidencia cómo la necesidad o el deseo pueden desdibujar los límites éticos, afectando negativamente la percepción y el respeto entre los miembros de la familia, deteriorando más las ya vulnerables relaciones interpersonales.

Al padre de familia le causa disgusto y preocupación las acciones de la suegra porque teme a que sus hijos las reproduzcan y eso es muy probable que pase sobre todo porque es de los pocos roces sociales que tienen, no conviven con otros entornos, permitiendo que los pocos ejemplos que perciben sean adoptados.

Sr.-si no le quito las mañas a mi suegra de venirse a meter aquí al ratito mis hijos van hacer lo mismo, lo que hace la abuelita, si o no señorita?

Zury.- eso sin duda

Sr.-los ejemplos que los enseña uno, las mañas la aprenden los niños sí, eso sin duda

#### **04EPC31052024ZJRS**

Las “mañas” de la abuelita no deben ser aprendidas por los niños y por ello prefieren excluirla, dejar de convivir con ella para proteger los pocos objetos que tienen y la mente de sus hijos para que ellos no vean como “normal” tomar lo ajeno, don Fortino se expresa de su suegra de la siguiente manera:

Sr.-a esa mujer, yo aquí a tu mamá ya no la quiero, ya no la quiero, ya no la quiero ver ¿por qué? porque a la señora este viene se lleva ropa de ella, de la hija, se lleva ropa de los niños, se lleva ropa del, le voy a decir de todos ellos

Zury.-ajá, ajá.

Sr.- mi ropa no se lo puede llevar porque, porque no, como dice aquel, porque no lo tengo, no lo tengo, yo como nomás le digo aquí a mi esposa, yo me conformo con un pantalón y una camisa y lo demás no quiero tener más ¿por qué? porque en eso la señora se aprovecha, porque como tienen harta ropa

mis hijos y se aprovecha de que la señora viene y escoge, escoge, la que le conviene se lleva y la que menos le conviene la deja, zapatos también se lo llevan, entonces así qué confianza la va a tener a una, a una familia de esa.

**04EPC31052024ZJRS**

El robo dentro del núcleo familiar no solo representa una falta material, sino una fractura profunda en los lazos de confianza y respeto. En contextos de pobreza, donde el apoyo entre familiares es crucial para la sobrevivencia cotidiana, estas acciones generan tensiones, desconfianza y distanciamiento. Además, la dignidad, tanto de quien roba como de quien sufre el abuso, se ve afectada, generando un entorno donde la violencia simbólica también se manifiesta a través de actos aparentemente "pequeños", pero profundamente significativos.

## 6.2. ¿Y la educación de Fernando?

Hablar de educación no involucra únicamente al sistema educativo formal, es decir, a la escuela y los maestros, es hablar de un conjunto de actores sociales que se involucran para la formación y enseñanza de un sujeto en proceso de aprendizaje, de un niño, que está intentando descifrar las realidades del mundo y aprendiendo de los hechos y procesos que acontecen a su alrededor desde distintos enfoques, en pocas palabras, educar no solo es enseñar matemáticas, historia o a leer y escribir, es enseñarle a relacionarse con los demás, a actuar con propiedad, de manera respetuosa y libre, es apoyarlos en su emancipación y potenciar su personalidad para lo que se considera "bueno" al menos en el núcleo familiar.

Diversas instituciones están a cargo de la educación de los menores, la escuela, la sociedad, la comunidad y la más importante la familia, esta última es el primer y el constante vínculo que tiene cualquier infante con la educación, los miembros de la familia le enseñan de manera directa e intencionada a los nuevos integrantes aspectos muy básicos como: hablar, vestirse, asearse y comportarse de formas que consideran "correctas", pero de manera indirecta también les enseñan otras conductas, actitudes y posturas que no son del todo buenas o aceptables para los otros ni para ellos mismos, como la agresión, los insultos, el abuso..., por mencionar algunos.

De acuerdo con Foucault (2002[1975]) estas instituciones deben funcionar como mecanismos de disciplina que norman los cuerpos y los comportamientos, cuando

estas instituciones están ausentes o fallan, como en el caso de la desescolarización y el abandono social, emerge una corporalidad “desatada”: imprevisible, sin límites y peligrosa, como la que encarna Fernando, que utiliza su cuerpo para agredir, resistir o provocar reacciones extremas como única forma de ejercer poder en su entorno.

Fernando es un adolescente de 14 años que se ha convertido en el principal generador de violencia dentro de su hogar. Su historia refleja una acumulación de omisiones institucionales, una crianza sin acompañamiento y la ausencia total de procesos escolares que guíen su desarrollo. Las acciones descritas por la familia van desde agresiones físicas a sus padres, lesiones indirectas hacia sus hermanas, hasta la tentativa de incendio con intención de dañar. Este apartado permite reflexionar sobre cómo, en contextos de pobreza y no escolarización, las infancias no solo sufren violencia, también la encarnan, la reproducen y la proyectan.

En este caso, el infante no tiene el tradicional papel de víctima, sino que es el actor central de la violencia intrafamiliar. En contextos de pobreza, abandono institucional y no escolarización, estos niños no solo reproducen lo aprendido, sino que desarrollan estrategias propias de control, castigo y agresión que desafían el orden familiar y comunitario.

Enseguida se presentan fragmentos textuales de las entrevistas realizadas a los padres de Fernando y del diario de campo, donde se ilustra el nivel de descontrol y sufrimiento que atraviesa esta familia.

me contaron los problemas familiares y de violencia, me impactó cuando me contaron que la mala actitud de su hijo mayor, Fernando, generaba conflictos que se trasladaban a lo legal, es decir, el muchacho de 14 años se salía de su casa, se escapaba para rodear la colonia, pedía comida, dinero, pedía caridad, ellos lo decían como ir a dar lástima a casas ajenas, que en ocasiones lo atrapaban los policías y lo llevaban a su casa, pero hacían a la madre firmar documentos como citatorios y después tenía que ir a declarar al DIF para que no le quitaran a su hijo, estos escapes eran constantes y cada vez más lejanos, tanto que en un punto levantaron una alerta Amber y tienen un boletín de búsqueda

**01DCIN29052024ZJRS**

La acción principal de Fernando para llamar la atención y desafiar la autoridad es escaparse, salirse de su casa a escondidas propiciando que sus padres lo busquen con desesperación, considerando que su padre es ciego, la situación de buscarlo es muy complicada, demostrando que lo que él busca es hacerles difícil su día a día, en

vez de enfocarse en salir adelante, trabajar y generar ingresos para tener un mejor bienestar tienen que enfocar su tiempo y su energía en buscarlo. Llegar a una alerta Amber (Anexo 9) demuestra la desesperación de los padres por encontrarlo, por tanto, no es que no les importe el bienestar de Fernando, se preocupan tanto que la madre tiene que declarar para que se lo entreguen, externando que quiere que regresen juntos a casa.

Otro punto impactante de este párrafo, es el de la caridad, como ya se explicó, el dar lástima va directamente ligado a la pérdida de la dignidad y con lo aquí expuesto se puede comprender que al tener fracturada la dignidad y perder la vergüenza se ocasionan problemas, es una subconsciencia, un efecto en cadena que contiene también la violencia y la opresión, como se percibe a continuación:

me contaron que alguna vez lo amarraron para que no se escapara y logró desatarse y desclavar las tablas de una de las paredes para salirse, su decisión ante esto fue meterlo a un internado pero se escapó y después anduvo viviendo con la madrina y la abuela pero tampoco pudo estar así que regreso a su casa, estas no son sus máximas averías, puesto que en una ocasión mencionan que agarró a patadas a su madre en la calle, que hace berrinche y grita para hacer un escándalo porque desafía la autoridad y de todas las cosas que hace para mí la peor de todas fue cuando quiso incendiar la casa estando el señor ciego dentro y cuando le quemó la cara a su hermana de 10 años dejándole una cicatriz horrible en el rostro.

#### **01DCIN29052024ZJRS**

Lo anterior demuestra una dinámica familiar profundamente fracturada, refiriendo a “fracturada” en el sentido de la ruptura organizacional tradicional de una familia donde los padres son figura de autoridad y pueden educar y corregir a sus hijos, en la que Fernando se ha convertido no solo en un actor de la violencia, sino también en una figura rebelde, fuera del alcance de los mecanismos tradicionales de control familiar. El hecho de que haya sido amarrado por sus padres para evitar que se escapara ya muestra una ruptura total del diálogo y de la autoridad simbólica. El que luego haya desclavado las tablas de una pared para escapar refleja no solo una resistencia física, sino una determinación por romper los límites impuestos.

La secuencia de intervenciones fallidas (internado, casa de la madrina, casa de la abuela) muestra que el entorno carece de redes funcionales de apoyo. No hay adultos significativos capaces de contenerlo emocionalmente o establecer límites claros. El regreso a casa no es una resolución, sino una evidencia de la falta de alternativas.

Agredir físicamente a la madre en público y desafiar abiertamente la autoridad con berrinches escandalosos, demuestran que Fernando ha aprendido que la violencia es una vía legítima para hacerse notar y obtener atención, aun si esta es negativa. En un entorno marcado por la pobreza, la desescolarización y la ausencia de vínculos afectivos seguros, el niño no ha construido referentes positivos de comportamiento ni ha desarrollado estrategias para autorregularse (Bandura,1977).

Los actos más violentos, como intentar incendiar la casa con su padre ciego dentro y quemar el rostro de su hermana, no son simples "travesuras". Son expresiones extremas de un cuerpo que ha aprendido a comunicarse con el entorno a través del dolor y la destrucción. Como dice Foucault (2002[1975]), cuando las instituciones disciplinarias fallan, emergen cuerpos que se vuelven ingobernables, capaces de actuar desde lo irracional, lo visceral y lo extremo.

Para reiterar lo descrito en el diario de campo, así suena en palabras de los padres:

Sr.-si yo estuviera bueno y sano Fernando no se comportara así porque la juera diferente, tendría otra autoridad (Zury. -claro) ehh ehh, tendría otra autoridad, o sea, mi papá ve lo que hago, ah me ve, me ve que me voy y me está viendo mi papá, pero sí y en eso se aprovecha que yo no veo

Zury. -mju abusa

Sr.-abusa la confianza de uno porque cree, mire, ya ve que aquella puerta está cerrada (Zury.- mju) está cerrada, aquí pasa, oigo cuando va gateando oigo

Zury. -sí es que escucha re bien

Sr.- ehh yo no puedo ire, en el día, si yo me desvelo en la noche, en el día no me puedo echar una pestañita porque se le escapa, porque se me escapa y en cualquier rato no puedo dormir porque si es si es la mamá ya está con el acá con la televisión está con la televisión al tanto él, él se da mañas.

**04EPC31052024ZJRS**

Expresa la frustración ante la burla de su hijo, el niño no le hace caso porque como no lo puede ver, no lo regaña ni lo reprende y aunque lo haga se burla más, se va gateando, para que no escuche sus pasos al salir y poderse escapar a la calle para vagar y perder el tiempo, porque claramente no tiene que hacer, no va a la escuela, no ayuda potencialmente en el trabajo y tampoco ayuda en las labores de la casa que para variar nadie hace, porque ya se expuso que la higiene no es su fuerte, en el siguiente fragmento se refuerza este tema de la burla:

Sr.- no, yo solo lo escucho a veces y hasta me lo hacen adrede, a veces sabe qué hace, está está, como ahorita son los zapatos (estaba zapateando para hacer ruido) y lo hace para estar cada rato preguntando por él

Zury. - ¡ah! ¿te gusta la atención Fernando?, te gusta la atención

Sr.-sí no, no, ajá, así y le digo, Fernando lo que tiene y le ha dicho, Fernando mira ya compórtate bien, ya no quiero que hagas travesuras, ya no, ya no quiero que le, que hagas por irte, a irte de tu casa, porque, porque no te falta nada, no te falta nada eehh, otra ya compórtate bien con tu mamá ya no la agarres a patadas a ti no te va a gustar que al mañana pasado mañana llegues a grande y que tengas tus hijos y que te hagan así lo mismo, no te va a parecer, claro, yo siempre le dado consejos, no he dado mal consejo, ahora quítate de, de andar robando que encuentres un, un dinero en una casa ajena pero procura no agarrarlo, un, una bicicleta, una moto o cualquier, de valor, cosas de valor sí cualquier cosa, cosas porque yo esas mañas, esas mañas que te llega a agarrar van a decir que uno te lo está enseñando, esas mañas no las tengo yo, al contrario, yo le estoy dando consejos para que salgas adelante.

**04EPC31052024ZJRS**

Reiterando la violencia hacia su mamá, coloquialmente dicen "el que no respeta a su madre, no respeta a nadie" es un dicho popular y se puede entender como cierto, porque si no puedes darle amor, valor y respeto a la persona que te dio la vida, difícilmente puedes dárselo a alguien más, mostrando a Fernando como una persona sin autocontrol, sin valores y sin amor, siendo todo esto base de la convivencia familiar.

Los consejos del señor son buenos, pero sin impacto, quien, a pesar de no ser el padre biológico del menor, intenta ejercer una figura orientadora. Sus palabras están cargadas de sentido común, consejos prácticos y valores tradicionales ("no le falta nada", "no te gustaría que te hicieran lo mismo tus hijos", "no tomes lo ajeno"), sin embargo, carecen de impacto en el comportamiento de Fernando. El intento de normar al niño a través del discurso moral fracasa, pues la figura de autoridad se ve deslegitimada por su vulnerabilidad física (es ciego) y por la falta de vínculo biológico. Esto contribuye a que Fernando no lo perciba como una figura con poder simbólico o disciplinario.

Patear a su madre no es lo único que hace para lastimarla o burlarse de ella, también menciona que:

Sra. Silvina. - a veces me escupe, porque estoy platicando y Fernando me escupe

**04EPC31052024ZJRS**

Le escupe a su madre para degradar su autoridad, para demostrar que “él puede más” y que nadie lo gobierna, pero solo externa que necesita atención constante y utiliza el escándalo, la violencia y la provocación como medios de comunicación. Esta necesidad desbordada de atención podría leerse también como una expresión de afecto frustrado o como síntoma de una subjetividad que no ha sido contenida ni guiada por las instituciones elementales en la formación: la familia y la escuela. Su conducta nos habla no solo de un “malcriado” en el sentido trivial, sino de un cuerpo que nunca fue disciplinado, ni física, ni simbólicamente, y que ha aprendido a ser visto a través del conflicto.

Quiere demostrar que es un juego, pero con la intención de retarlos y burlarse. A continuación, el padre narra un suceso en el mercado que demuestra, como los escapes de Fernando, desequilibran a la familia:

Sr.-ahí está su hermana, su hermana la Azucena, ahí me lleva agarrando (Zury.- mju) ahí me lleva, ¿ves al niño?, ¿ves a tu hermanito? No, que no, no que allá va, ya va, ya va, tons que diga allá va ya va, pero ¿qué voy a ver?  
Zury. - sí claro

Sr.- ahí en Tenango mire, eeeh, con nosotros ha jugado adentro del mercado a esconderse, sí ire, lo ve su hermana aquí, aquí, aquí, aquí va, no ahí va allá, allá va, allá, no, allá va, allá va... dile a una persona que te lo, que alcance y que te lo agarre, no dice, aquí ya lo perdí, bueno salimos otro lado, no dice, ahí va, ahí va otra vez, ahí va y yo que puedo decir así me puede decir allá va, aquí esté... cuando dice ya papá dice aquí está ya la agarró, él dice emprésteme su mano aquí está, ya ya la agarro del cuello y me pone su mano a la niña aquí está, ahí abajo oye en Fernando ¿por qué te fuiste? ¿cree que contesta? así pasa, ya ve es como el borreguito ajá, viere, viere una vaca

**04EMF31052024ZJRS**

El padre quiere que Fernando esté con ellos, que no se vaya para que no peligre y anda con su otra hija buscándolo, tratando de darle cordura para que se detenga y deje de jugar a esconderse y a correr de ellos, el señor se expresa de él como un animal “como si viere una vaca” y si se hace una comparación tiene sentido, el ganado huye y corre como desbocada sin dirección, soliendo pensar que quieren salvar su vida, aunque se puede decir que Fernando es peor, porque el no escapa por peligro o porque quieren dañarlo, él lo hace para dañar, para molestar y para agredir, desafiando autoridades y negando su condición de humano con valores e integridad.

La violencia física parece ser su favorita de Fernando y es intencionada, le gusta dañar a los demás integrantes de su familia, no los ve como sus compañeros, su apoyo y su hogar, con todas sus acciones parecen ser sus enemigos.

Sus hermanas son todas menores, desde Azucena que tiene 10 años hasta Amapola que apenas tiene 5, Fernando abusa de su fuerza y de su astucia con ellas, poniéndoles trampas o cosas que puedan dañarlas, como se observa en lo narrado por su padre:

Sr.-ahora fíjese, sus zapatos de mis hijas o de sus hermanitas les clava clavos adentro... clavos grandes en los zapatos.

Zury. - para que se piquen los piecitos?

Sr.- ¡¡Ajá, si le, ponle que mete los clavos así... le mete y ahí nos deja los zapatos peligrando a que, a que las niñas se pongan sus zapatitos y se claven un clavo!!, y cada rato necesito estarle revisando porque si tiene clavos, tiene alambres, tiene cualquier fierro.

Zury. - fíjese

Sr.- por ahí, por ahí, ya se puso unos zapatos porque ya los zapatos que traía los acaba de romper.

#### **04EPC31052024ZJRS**

Quiere herirlas, busca que las niñas se lastimen, ya no tiene una empatía o un sentimiento de pertenencia, hasta pareciera que quiere deshacerse de ellas, no solo quiere derrotar a la autoridad, quiere deshacerse de su familia, ante un núcleo fragmentado por la pobreza, la miseria, la desigualdad y la lástima, al perder su vergüenza y transgredir su dignidad y claro al no ser parte del sistema educativo, este niño no sabe convivir, no tiene un sentido de pertenencia, valores que cimienten su actuar ni amor que perpetúe en su alma para poder demostrar que él ama y pertenece.

Además de querer herirlas, también busca destruir sus cosas, que de por sí son poquitas y producto de la caridad, Fernando quiere despojarlas de estas, rompiéndolas y maltratándolas:

está rompiendo los zapatos de sus hermanas, ya está rompiendo las cobijas, ya se rompieron ahí los sillones

#### **04EPC31052024ZJRS**

Busca desafiarlos despojando a las menores de sus cosas, dañándolas y deshaciéndose de ellas, quiere llamar la atención a costa dañar los objetos, lo que

rompe con la integridad de los miembros de la familia, puesto que, los ridiculiza públicamente, los daña físicamente y ejerce violencia patrimonial sobre ellos.

Sr.-y me han, a mí, me han querido golpear. Hay 2 personas que me han querido golpear todo porque, porque lo que hace Fernando de que se va por allá, se va por allá, por eso su mamá no lo puede traer tantito así de las orejas no lo puedes traer porque el niño se extiende chillando y dirá la gente que le pega mmm y cuando como no lo calla, no lo calla su mamá, no lo calla hasta más lo hace ¿pa qué? pa que haga, los haga pelear con la gente de jueras sí, sí y por eso mismo que la gente me ha querido golpear

**04EPC31052024ZJRS**

El testimonio revela la profunda tensión que provoca la conducta de Fernando no solo dentro del hogar, sino también en su entorno comunitario. El señor menciona que ha estado a punto de ser agredido físicamente por otras personas como consecuencia del comportamiento del menor, mostrando cómo las acciones del niño no solo desestabilizan la dinámica familiar, sino que también generan conflicto social.

Cuando dice "su mamá no lo puede traer tantito así de las orejas, no lo puedes traer porque el niño se extiende chillando y dirá la gente que le pega", se puede interpretar como una situación de impotencia en la crianza: los adultos no pueden ejercer límites porque temen ser juzgados o acusados de maltrato, incluso si su intención es disciplinar de forma no violenta. Esto puede deberse tanto al miedo al escrutinio público como a la presión social que impide ejercer autoridad en un contexto que ya está deteriorado.

Fernando manipula el entorno para ejercer presión social sobre la madre para ridiculizarla y evitar que ella lo reprenda, generando tensión en el entorno y creando juicios sobre la crianza que le dan sus padres, desde los términos de Foucault (2002[1975]), Fernando estaría ejerciendo una forma de "poder invertido": al no poder dominar el orden simbólico ni los discursos de sus padres, convierte el caos en su herramienta para incidir en el mundo.

El caso de Fernando, lejos de ser una historia aislada, revela la fragilidad de los sistemas de contención familiar, institucional y comunitaria frente a infancias marcadas por el abandono simbólico y práctico. Las instituciones que, según Foucault, deberían disciplinar, normalizar y encauzar los cuerpos, han fallado o están ausentes en su historia. La familia se muestra desbordada, sin herramientas ni legitimidad para ejercer una autoridad efectiva.

Fernando es un claro ejemplo de cómo la ausencia de educación impacta en el comportamiento del individuo generando patrones de conducta destructivos y violentos para las personas que lo rodean, permitiendo hacer conjeturas sobre su futuro que caen en la delincuencia y el peligro, demostrando que educar a una persona es una labor global, de la familia, la escuela y la sociedad.

### **6.3. Ellos nunca se enferman**

La violación de los derechos humanos es una cuestión totalmente ligada a la violencia o precisamente, la violencia existe cuando se transgrede algún derecho, especificando en los derechos fundamentales los cuales según Luigi Ferrajoli (2001) como se menciona en Moreno (2007) se refieren a los derechos que se consideran esenciales para la protección de la dignidad humana y la libertad individual en un estado democrático para un desarrollo óptimo del individuo.

Hablar de derechos humanos implica hablar de un bagaje histórico de lucha y trascendencia, que irónicamente es una lucha que busca justicia entre entes sociales pertenecientes a la misma comunidad o al mismo orden jurídico, donde el orden jerárquico que ha sufrido la humanidad, desde su existencia misma, propicia la desigualdad entre las personas y la exigencia del respeto de lo que por naturaleza deben tener, que por hecho social debe ser resguardado y que por contribución a esta misma sociedad debe ser respetado.

El capítulo va enfocado a la trasgresión de los derechos como una forma de violencia estructural y simbólica ejercida a la familia en general, pero enfatizada en los infantes y recordando sus condiciones, se centra mucho más en las hijas de la familia. Las niñas son las más afectadas, porque en este tema son las que sufren de la privación del derecho natural, el que se brinda a cada sujeto por el hecho de nacer y ser personas, el derecho a la identidad, a un nombre y un reconocimiento jurídico, del cual las niñas carecen, no poseen documentos de identidad, Azucena, Amapola y Mariana no están registradas en el sistema y, por tanto, no pueden hacer goce del resto de derechos que requieren un documento de identificación, las niñas tienen nombres, por deducción misma de los padres y reproducidas en ellas saben que tienen apellidos y que nacieron el día que les dicen sus padres, pero, no tienen una identidad jurídica ante el estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en el artículo 4°, párrafo 10 a la letra, menciona, “Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento” (DOF, 2025, p.13). Esto que el gobierno mexicano establece aplica para los recién nacidos, de ellos los padres reciben la primera copia del acta de nacimiento gratuitamente, después de los 180 días naturales tendrá un costo y esto, también es una barrera para que sean registradas, agregando la procrastinación de los padres y demás excusas que ya fueron expuestas en el capítulo anterior.

La carencia de documentación oficial es un mal medular en este tema, puesto que, irrumpen con otros derechos además del de identidad, los cuales son el incumplimiento del acceso a la educación por no poder ser registrados (demostrado en el capítulo anterior) y sin duda, el derecho a la salud, que es mencionado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ya que, no pueden acceder al sistema de salud al no ser personas reconocidas o incorporadas al sistema (Navarro, 2018).

Aquí se ilustra cómo la violencia no siempre tiene forma de golpes o insultos, sino que se vive en la negación sistemática de lo más esencial: identidad, salud, educación y participación ciudadana.

Si bien los padres no les buscan directamente las enfermedades, los niños no reciben atención médica porque según estos “ellos nunca se enferman”:

la señora Silvina me comentó, contestando a mi pregunta relacionada a los servicios de salud con algo que me causó un gran impacto, primero lo triste, resulta ser que los niños nunca han ido al médico, es decir no conocen su peso, su talla, no tienen un cuidado dental y probablemente ni se hayan desparasitado nunca, amenizando la plática y evitando ser hiriente, lanza un comentario diciendo “casi no se enferman entonces” lo que contestó la madre que no, que ellos son sanos y no se enferman por lo que no tienen que ir al médico, pero que ella sí ha ido y va al centro de salud que está a un costado del centro... por tanto puedo deducir que si sabe sacar una cita médica y sabe cómo funciona el sistema de salud pública, lo sorprendente no fue solo eso, si no, que el esposo de la señora tenía ISSSTE puesto que trabajo en el Tecnológico...

El diario de campo da la primera mirada de este fenómeno, los niños no han ido nunca al médico, bajo la justificación de no sufrir enfermedades, pero se debe tomar en cuenta que el sistema de salud no está solo para sanar enfermedades, sino que, también previene y lleva un control del bienestar físico de los individuos, por ejemplo las vacunas, que juegan un buen papel en la prevención del contagio de enfermedades graves como influenza, hepatitis, tétanos, y claro del COVID-19 (protagonista de los últimos años), por mencionar algunas, además, existen enfermedades no tan escandalosas como la fiebre pero que necesitan atención para evitar que trasciendan a algo que ponga en riesgo la vida de los niños, como una diarrea por infección bacteriana, la desnutrición o la anemia, pero, siendo conscientes, el tener asistencia médica hasta en enfermedades comunes como la gripe es lo más óptimo para un buen cuidado.

La última observación que nos da el párrafo anterior es que la madre de familia sabe sacar cita médica y que ella si asiste a una clínica al igual que el esposo, este incluso está incorporado a una instancia de salud gubernamental la cual es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para dar veracidad a esto, en la entrevista dada por el padre de familia se comprueba:

Zury.- ah y ¿va al ISSSTE?

Sr.- el ISSSTE tiene su, su tiene su consultorio, donde está el hospital al para ir rumbo el CBTIs

Zury.- ¿rumbo al CBTIs?

Sr.- sí sí sí, ahí está el el ISSSTE y también pertenezco ahí y me han llevado también ahí, me han sacado la muela, de ese hospital fíjese tarde ya 8 días internado acá en el ISSSTE.

**04EPC31052024ZJRS**

Con esto se da testimonio de contar con una institución de salud a su alcance tanto económico como de ubicación, y se sabe que el ISSSTE permite que no solo el trabajador tenga acceso a este, sino que pueda incorporar a sus familiares directos como derechohabientes, siendo estos su esposa o concubina, sus hijos, sus padres y su abuelos, personas que económicamente dependan del trabajador del estado, así que, la esposa y los cinco hijos del señor pensionado del ISSSTE, tienen derecho de ser inscritos a esta institución de salud y los requisitos son muy sencillos, es solo presentar documentación básica, la cual el Gobierno de México (2025) menciona que es: INE (de quien realiza el trámite), acta de nacimiento, CURP y una solicitud de

petición. Aquí viene lo complicado, como se expuso en el capítulo anterior, los niños no tienen documentación de identidad, no existen oficialmente para el Estado, lo cual representa una forma grave de exclusión social. Se hace evidente la violencia estructural, pues el sistema no ha garantizado las condiciones mínimas para que estos niños sean reconocidos por las instituciones que, en teoría, deben protegerlos.

Además, se puede observar cómo opera la violencia simbólica, ya que los propios padres han interiorizado la idea de que “no es necesario” llevar a los niños al médico porque “nunca se enferman”. Esta creencia, lejos de ser una simple omisión, es producto de generaciones de desinformación, negligencia institucional y precariedad.

Así, el derecho a la salud, tal como se establece en el Artículo 25 de la DUDH, queda en el plano de lo ideal y no se concreta en la experiencia cotidiana de estos niños, cuya existencia, en términos legales y administrativos, es invisible. La ironía radica en que, aunque el padre cuente con una afiliación activa al ISSSTE, sus hijos no pueden ejercer ese derecho básico por carecer de la documentación que pruebe su existencia. Es decir, no tener papeles les niega el derecho a ser atendidos, pero también les niega el derecho a existir legalmente (Navarro, 2018).

La salud, lejos de ser un derecho universal, se convierte en un privilegio condicionado por la pertenencia legal, económica y burocrática. En este contexto, la violencia se manifiesta no con golpes ni gritos, sino con ausencias: de vacunas, de consultas médicas, de papeles, de escuela... de futuro.

Otro de los aspectos tratados en los derechos de la niñez es la alimentación y el derecho al sano espaciamiento, el siguiente fragmento de entrevista muestra la infracción parcial de estos parlamentos fundamentales:

Sra. María. - de jugar, pues yo casi no, porque la verdad me dedicaba a mis hermanitos. Y de así, por ejemplo, ejemplo lo habitual para comer nosotros por ejemplo no haya mucho para nosotros también porque se, haga de cuenta nomás caldo de pollo con verduras a lo que nos hacen, lo que nos daban de pequeños.

**02EMF27052024ZJRS**

En las palabras de la Sra. María se expresa una experiencia marcada por la carencia y la renuncia de la infancia. Ella menciona: “yo casi no jugaba, porque la verdad me dedicaba a mis hermanitos”, lo cual evidencia una responsabilidad impuesta prematuramente, esto es común en contextos de pobreza donde las niñas asumen

roles parentales desde una edad temprana. Este fenómeno se puede entender como una forma de violencia estructural de género, ya que el sistema económico y social precarizado obliga a las familias a reorganizar los cuidados a costa del derecho de las niñas a vivir su infancia plenamente.

Asimismo, al decir: "lo habitual para comer nosotros... nomás caldo de pollo con verduras", se manifiesta una normalización de la carencia alimentaria, en la que la escasez se vuelve cotidiana. Este tipo de expresiones reflejan la violencia simbólica que opera cuando la pobreza deja de percibirse como injusticia y se convierte en una condición asumida como "lo que hay" o "lo que toca".

Desde esta perspectiva, la infancia de la Sra. María no solo estuvo marcada por la privación material, sino por una negación simbólica de su derecho a jugar y a vivir una infancia libre de cargas adultas. Esto configura una forma de violencia constante, sostenida y naturalizada que refuerza la reproducción generacional de la desigualdad.

Aquí no para la violencia simbólica y estructural, dejando de lado a los infantes y concentrándose en los padres, en una parte de la entrevista se habla de las votaciones que estaban vigentes al momento de realizar la investigación de campo, en las cuales se elegiría a los gobernantes tanto del país como de los municipios, ellos sabían que había candidatos y que estaba este proceso próximo, pero no tenían interés en efectuar su derecho al voto:

Zury. - ¿y va a ir mañana votar? ¿el domingo?

Sr.-No!, aquí quien sabe dónde se vote, porque bueno, nosotros bueno, yo votaba bien allá en la escuela, allá mismo, allá en el Tec, allá estaban las casillas ajá, dicen que están ahorita, van a estar en las escuelas y no me acuerdo donde más, en las casillas están las escuelas, mismo allá, bueno allá los que votan de Chapultepec, la Mesita todo eso, este van para allá para, para la 5 de oct, para las 5 de octubre, en el ahí se vienen se forman todos (Zury.- muj) ajá y aquí no sé a qué parte vayan a votar porque como las credenciales ya las cambiamos, ya son de aquí del Potro, son de aquí del Potro, la mi credencial estaba la, como se llama, la Chapultepec.

**04EPC31052024ZJRS**

El señor sabe que existe el derecho al voto y lo ha efectuado, cuando era más cómodo para él de realizar, cuando estaban las casillas en la misma escuela donde trabajaba, al ya no estar ahí no le ve interés en hacerlo, ni en investigar en dónde se realizan las votaciones, que siendo realistas es muy fácil de saber, es información que, en muchos

casos, circula entre los vecinos, la mayoría de los ciudadanos se enteran de dónde se hace aunque muy pocos asisten, en fin, al menos sabe cómo funciona y que es un derecho que posee, a diferencia de su esposa, ella nunca ha efectuado su derecho al voto, como lo narra a continuación:

Sra. Silvina. - quién sabe aquí donde se vote, yo de plano de..., no he votado, y aquí quién sabe en qué parte

**04EMF31052024ZJRS**

Demostrando la segregación social que aún es más en las mujeres, pese a la lucha constante por la igualdad. En este caso, la omisión del voto se presenta no como una decisión informada, sino como una costumbre heredada por la dinámica familiar. Si el esposo no participa, ella tampoco. Esto no se debe a la inexistencia de derechos, sino a la reproducción de prácticas de subordinación históricas, resultado de un entorno machista y una cultura política excluyente. La desidia no es individual: es una construcción social, impuesta y normalizada.

No elegir a los gobernantes también es un acto de omisión a su bienestar, de por sí existe la corrupción que mantiene al pueblo sometido, "Si el propio pueblo no se involucra en las decisiones electorales que le competen, ¿cómo podemos esperar que quienes gobiernan respondan a sus necesidades?, se necesita un pueblo despierto para transformar un gobierno abusivo, estas familias pertenecen a las minorías, a los silenciados y segregados, a quienes no ayudan "porque no se notan" o ellos no los hacen notar.

Aquí también se demuestra la relación de la familia con el estado, son familias que irrumpen con parlamentos legales que apoyan su bienestar porque el mismo estado no propicia un bienestar básico para que ellos hagan goce de estos derechos que se hacen leyes, si el pueblo no participa, el poder se ejerce sin contrapesos. Y si el Estado no garantiza condiciones mínimas para el ejercicio de los derechos, entonces sus leyes no logran más que adornar discursos vacíos.

Además, si el pueblo no va a la escuela es un pueblo ciego y mudo, "ciego" en apariencia porque observan la desigualdad y la miseria, pero se resignan a ella, y "mudos" porque callan, se conforman y viven en silencio, sin mayor complejidad para el Estado, sin mayor apoyo para ellos, son personas que no logran la emancipación,

que no luchan por un bienestar progresivo por las múltiples barreras estructurales que les imputa el Estado y la sociedad.

Darles voz a los pobres no es un acto de caridad, sino de justicia, todas las personas buscan una trascendencia por la especie que somos dentro de la biología, pero por naturaleza primitiva muchas veces solo se queda en supervivencia, en no dejar que los más grandes se los coman, en que ellos puedan comer y por eso se llega a un modo de vida de violencia y negación de sí mismos como entes sociales activos y productivos.

## Capítulo VII

### Los efectos a largo plazo de no acceder a la educación escolarizada en la infancia

"Es en la inconclusión del ser humano donde radica la posibilidad de la esperanza y del sueño, y es en la educación donde encontramos el camino para concretarlos."

Paulo Freire

Se analizaron las causas del incumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica y las consecuencias que viven las familias investigadas en estos momentos por no asistir a la escuela, en el presente capítulo interpretativo, el último de la investigación de campo, se plantean los efectos que los individuos pueden vivir por su condición de vulnerabilidad, marginación y no escolarización, demostrando la continuidad generacional de los problemas y la reproducción de conductas que dañan el progreso de cada uno y de la familia en conjunto.

La educación escolarizada, al ser parte de un proceso de formación, es llevada desde la infancia, cimentando conocimientos, actitudes y valores en el niño, puesto que, la infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano, en la que el acceso a la educación no solo representa un derecho fundamental, sino también una condición necesaria para el bienestar futuro. Sin embargo, en contextos de pobreza, el acceso a esta es frecuentemente limitado o inexistente, lo cual genera consecuencias que trascienden el plano individual. Hablar de la ausencia de la escuela impacta en distintos ámbitos de la vida de los sujetos, como en las trayectorias laborales, la reproducción de la desigualdad y la perpetuación de visiones que desvalorizan la dignidad de las personas. Comprender estas implicaciones permite no solo dimensionar el problema, sino también cuestionar la naturalización de la exclusión educativa en sectores históricamente marginados.

El impacto que tiene la escuela en los infantes es sin duda significativo para la vida, puesto que, al aula no solo se va a aprender a sumar y restar o leer y escribir (o cualquier contenido teórico) se va a socializar, a aprender a vivir en comunidad, a integrarse y claro las vivencias escolares impactan en la formación de la personalidad,

potenciando habilidades natales y desarrollando nuevas, despertando la curiosidad y el análisis. Bajo esta premisa es importante explicar cuáles son las consecuencias generacionales que se han percibido que se transmiten en las familias entrevistadas, que ahora se están reproduciendo con los menores y que probablemente las generaciones nuevas van a continuar, acciones autodestructivas que demuestran el peso de la educación formal para transformar su vida, mejorar su bienestar y expandir su horizonte de sentidos.

### **7.1. Los malcriados**

Uno de los efectos más visibles y dolorosos de no haber ido a la escuela en la infancia es la construcción de una subjetividad desvinculada de lo colectivo, del respeto por el otro y de la gestión emocional. Cuando un niño no pasa por procesos de socialización fuera del núcleo familiar, como ocurre en el espacio escolar, su mundo queda reducido a la dinámica del hogar, muchas veces marcada por la violencia, el desorden afectivo y la pobreza.

Cuando los infantes aprendan a focalizar sus emociones permite el éxito en su desarrollo personal y colectivo (Gómez, 2017). La escuela se vuelve clave en este momento, contribuyendo a un efectivo desarrollo de estas emociones, planteándole directa o indirectamente situaciones al infante que generan la toma prudente de decisiones, aprendiendo de los demás y de sus propios errores, pero ¿Por qué en la infancia? Esto es porque las personas desarrollan su cerebro “con más eficiencia durante la primera infancia, y en particular durante la maduración posnatal, por lo cual resulta un buen periodo para trabajar en el desarrollo de habilidades de tipo cognitivo y, sobre todo, en lo emocional” (Gómez, 2017, p.178), biológicamente es una etapa ideal y claro, porque el aprendizaje en la infancia se da por múltiples factores, entre ellos la repetición, la curiosidad y la creatividad, como coloquialmente se dice son como esponjas absorbiendo la información de su entorno, si los ponemos en un ambiente de sana convivencia (como lo es la escuela) van a tener hábitos sociales, siendo tolerantes y empáticos, por lo contrario, si el infante convive en un entorno violento, de precariedad y de exclusión, es muy probable que eso aprenda, cayendo en la reproducción de la violencia con toda naturalidad.

Continuando con los planteamientos de Gómez (2017) se entiende que el cerebro en su desarrollo natural “provee al niño experiencias estimulantes”, generando un

desarrollo cognitivo que busca la mejora, al tiempo que reduce “los niveles de repetencia y deserción escolar, y aumentarán la capacidad de relacionarse con otros y consigo mismo por medio de un adecuado manejo de las emociones” (p.178).

La educación juega un papel protagónico en el desarrollo integral de los infantes. Cuando hablamos del término malcriados, referimos a los malos estilos de crianza de los padres y de la adopción de malas conductas de los hijos, ciertamente es un juicio de valor el estipular como “mala” una crianza, por tanto, aclaremos, en este apartado se hace referencia a mala crianza a cualquier enseñanza o ejemplo directo o indirecto que los padres exponen a sus hijos, los cuales pueden dañarlos física, mental o emocionalmente.

Como lo vimos en el capítulo anterior, específicamente en el apartado de ¿y la educación de Fernando? Este niño no tiene un respeto por la autoridad, genera daño físico a los otros y también es de los principales actores de la violencia simbólica, demostrando estas cualidades que lo resaltan como malcriado. Para completar la idea, un fragmento de la entrevista brindada por su padre se lee así:

Sr.-si ayer que fue ayer, Fernando se nos puso rebelde  
 Zury. -y eso que ayer salieron a pasear  
 Sra. Silvina. - fuimos a la tienda  
 Sr.- fuimos aquí a la tienda del Aurrera  
 Zury. -a ajá  
 Sra. Silvina. -ah como le mandan lo de su tarjeta de mi esposo  
 Sr.-le mandan sus cosas de mi tarjeta, le digo, y ese cabrón así nos hizo, así, unos arranques horribles, nos hace unos arranques muy horribles, entonces como le digo, no lo podemos sacar este, cómo se llama, ir a vender porque esos arranques que los hace en la calle, los hace aquí en la casa, los hace en la calle.  
 Zury. -y no le da pena?  
 Sr.- no, no, má, él no, ahora sí al contrario hasta lo hace hasta, hasta como se llama, hasta más lo hace  
 Zury. -mju a propósito  
 Sr.-que le va a dar pena, hasta más lo hace no sé, si pone muy, entonces así que caso tiene de venir ooo... salir a la, hacer la lucha, si Fernando ya se fue pa ya dentro.

Este personaje es “rebelde” como dicen sus padres, pero no en un sentido de transformación o mejora ante situaciones de injusticia, opresión o violencia, no lo hace con un sentido crítico, de reflexionar lo que les causa mal de su entorno, sino, es rebelde en el mal sentido, su rebeldía no tiene valor de cambio, solo de destrucción, desafía las normas o la autoridad por impulso, sin una causa clara, además, se opone de forma constante y destructiva a las reglas o acuerdos comunes y suele tener actitudes provocadoras o desafiantes sin buscar mejorar nada, sino por orgullo o confrontación.

Claro al no tener un mediador social como lo es la escuela, Fernando es muy difícil de educar, de corregir, todas estas actitudes son vistas y reproducidas por sus hermanos menores, que aprenden por imitación, como todos los infantes entre los 2 y los 14 años que ellos tienen, aquí es donde se habla de un mal a largo plazo, ellos no acceden a la educación, generando la ausencia de la convivencia social, el conocimiento consciente de sus emociones y de la gestión de las mismas, generando patrones repetitivos de malas conductas, definiéndose socialmente como mal criados y muy probablemente haciendo generacional estos males, dañando a largo plazo la calidad de vida de estos sujetos y de los próximos.

Al no conceptuar a sus padres como figuras de autoridad, los niños imitan los ejemplos cercanos, es decir, muy probablemente adoptarán actitudes de Fernando convirtiéndose en agresivos, groseros y desobedientes, en cierto modo volviéndose salvajes, porque solo responderían a sus instintos y seguirían actuando para saciar las necesidades primitivas o naturales, las que solo desarrolla el complejo reptiliano de nuestro cerebro que son la alimentación, la reproducción y la defensa ante amenazas, dañando de a poco su condición humana, sin estimular los procesos cognitivos complejos como el pensamiento crítico reflexivo que les ayudaría a percibir su realidad, descomponerla conceptualmente para entenderla y transformarla, para mejorar sus condiciones de vida.

Se habla de que los hermanos menores también adoptan malas actitudes como las de Fernando, esto se percibe a continuación con un acontecimiento dentro de la entrevista:

Sr.-sí te digo, es que ponen pena, ahora sí ponen aquí las, me da mucha pena lo que tiene, lo que hace tu hija, con así, con la señorita en serio, ve cómo se pone y así cuando le dan las cosas señorita

Azucena. - ¿verdad que yo sí le doy todo lo que me regala señorita?

Zury. - mju

Sr.-así lo que le dan a ella

Zury.-no, es para todos

Sr.-y no más es para ella nada que pa sus hermanos y le recoge y así como lo están haciendo se lo recoge su mamá y así, así lo hace, qué pena.

**04EPC31052024ZJRS**

La entrevistadora decidió llevar unos presentes a las niñas para amenizar el tiempo que estuviera en su casa platicando con sus padres, como ya se mencionó, son niñas con prendas sucias y sin peinar así que les llevó artículos para realizarles peinados y así no solo entrevistar, sino también convivir, todas las cosas como peines, moños, ligas, se las entregó a la hija mayor (la que sigue de Fernando) ella decidió guardarlos como más para ella, no para las tres niñas, demostrando un comportamiento egoísta. En este sentido, se observa cómo la naturalización de ciertas formas de violencia simbólica o exclusión dentro de la familia puede reproducirse incluso en los gestos más cotidianos, como el reparto de objetos o el uso de recursos. La falta de límites claros y la ausencia de una mediación adulta favorecen la reproducción de desigualdades entre los propios niños, lo cual tiene un impacto a largo plazo en la forma en que entienden las relaciones interpersonales y el trato con el otro.

Estas actitudes egoístas han sido aprendidas, Fernando es el que da el ejemplo de que acaparar es “bueno” o al menos le da provecho, estas conductas acaparadoras en las que se disputan los recursos por pocos que sean genera un sentimiento de competencia entre hermanos, viéndose como rivales en lugar de miembros de un mismo hogar que debe protegerse para progresar, lo siguiente es lo que hace Fernando en torno a este tema:

Sr.-él no, él no se ve que, si ya comieron sus hermanitas, si ya desayunaron, se alimentaron, él prefiere alimentarse el solo

Zury. -es egoísta el muchacho entonces

Sr.-no, por una parte, ahí está haciendo un mal él porque bueno, yo, voy a salir mamá, voy a salir voy a hacer la luchita, voy a ir a trabajar, avisar mamá ya llegué no me gané mucho 20 pesos 40 pesos aquí lo traigo, pero no el señor, el señor sabes que, porque, no tengo comida que ir, aparte, al estar platicando, Fernando que me escupe yo porque estoy platicando aquí te vas a ir y por acá en Fernando se va a hacer las suyas

**04EPC31052024ZJRS**

La cita muestra cómo el comportamiento de Fernando impacta directamente en la dinámica familiar, especialmente en la forma en que sus hermanas internalizan y reproducen actitudes egoísticas.

La figura de Fernando aparece entonces como un modelo negativo dentro del núcleo familiar. Su conducta acaparadora y su desprecio por el cuidado colectivo refuerzan un aprendizaje social donde la competencia, el individualismo y la desconsideración por el otro se vuelven pautas aceptadas o toleradas. El padre es consciente de ello, lo señala, pero no lo sanciona con firmeza, lo que puede leerse como parte del proceso de normalización de estas actitudes. No se han enseñado a protegerse entre ellos, a velar el uno por el otro y así hacer la cosa más llevadera, juntos pueden lograr un mayor cambio ante su condición de marginación.

Ellos no saben tener y mucho menos saben compartir, no tienen muchos bienes y si llegan a tenerlos buscan conservarlos en su individualidad, para gozar aunque sea un poquito más de aquello que ellos reciben, sin importar el bienestar de los otros, como el padre lo dice “él no se ve que, si ya comieron sus hermanitas, si ya desayunaron, se alimentaron, él prefiere alimentarse él solo”, llegando a un grado de la alimentación, no se preocupan mutuamente por si los otros ya comieron, para ellos es más fácil pensar “mientras yo coma que más dan los demás”, pero como se mostró en la cita anterior, ahora Azucena también lo hace, y probablemente después Mariana, Amapola y el pequeño de dos años. ¿Qué se puede esperar? Que después lo hagan con sus hijos, afectando su vida en ámbitos materiales como negándoles la comida o las prendas y en el ámbito psicológico, enseñándoles que mientras ellos tengan que más da los demás.

La rebeldía vacía y el egoísmo no es lo único que ejemplifica que son malcriados ni que ellos sean los únicos, los hijos mayores del padre (los de su matrimonio anterior) también demuestran conductas de este corte:

Sr.-ya cuando te tenía su primer nieto cuando tuvieron, tuvieron su primer este, hijo, es cuando empezaron a bautizar y a hacer sus payasaditas de tomar entre hermanos, entre compadres

#### **04EPC31052024ZJRS**

Si algo es cierto es que no solo hay niños mal criados, también hay adultos que continúan comportándose de “malas maneras”, demostrando exactamente que es un fenómeno que tiende a reproducirse, si bien, los hijos pequeños con los que vive el señor ahora no conviven con sus hijos mayores, hay un factor que los conecta, el padre, que no propició un ambiente de educación y convivencia, a unos ni siquiera los enviaron a la escuela. Como la narración lo expresa, son adultos que comenzaron con sus “payasaditas” de ingerir alcohol, el comenzar a ingerir sustancias que pueden terminar en adicciones se expone la persona precisamente a eso, a convertirse en adicto, y dar un mal ejemplo a las generaciones venideras y aquí vienen actitudes de “si tú lo haces ¿Por qué yo no?”, o “si mi papá lo hacía” justificando y naturalizando dicha actividad.

Continuando con sus hijos del primer matrimonio, ellos han decidido ya no ver a su padre, ni su padre a ellos, propiciando mutuamente una ruptura familiar, como se muestra en el siguiente párrafo:

Entonces nunca me vienen a ver ellos a mí, ni yo voy a verlos, ni vienen ellos a verme, no tengo comunicaciones con ellos

#### **04EMF31052024ZJRS**

Esta distancia intergeneracional puede estar reproduciendo patrones de desvinculación emocional que luego se trasladan a los hijos actuales del entrevistado, como se observa en la falta de solidaridad entre hermanos o en la actitud egoísta de Fernando. En ese sentido, se refuerza la idea de que la violencia emocional y la indiferencia no sólo se ejercen directamente, sino que se aprenden por omisión y se perpetúan como modelos relationales válidos.

En el último ejemplo de “los malcriados” se presentan dos grandes conflictos que, sin duda, si no se enmiendan se convierten en un gran problema para el futuro, estos son manifestados por el hijo adoptivo de la familia, al que “metió al bote” la señora Silvina (capítulo VI, La Violencia Como Forma de Vida):

Sra. Silvina. - al muchacho no le gusta trabajar, no le gusta hacer nada y pues ora así aquí pues todos trabajamos, todos, aquí apenas tuvimos un problema

aquí con el vecino, porque se fue a traer unas cosas que no eran mías, las tomó de acá abajo

**03EMF29052024ZJRS**

Dichos problemas son evidentes, el primero es “al muchacho no le gusta trabajar” no tiene inculcado el valor del trabajo, no quiere esforzarse para conseguir un trabajo formal, que dignifique la labor, es más, dice su mamá “no le gusta hacer nada” la pereza es uno de los males más contagioso, porque realmente es más fácil no hacer, que hacer, pero no es beneficiosa, no ayuda en nada a la trascendencia ni a la búsqueda de la emancipación.

El segundo problema es el robo, pues expone a la persona, transgrediendo su vergüenza y su dignidad, posicionándose como delincuente y dañando su imagen social, pasando a dañar al resto de su familia como lo son sus padres y hermanos y si tuviera hijos a sus hijos. No sólo irrumpió la ley, desestimigia lo único que posee, su humanidad, que es sin duda el delito más grave.

Todos los ejemplos anteriores demuestran la reproducción de conductas social y moralmente inadecuadas que potencia a la exclusión que viven y que evita su trascendencia tanto cognitiva como social, si se piensa desde la teoría de Pierre Bourdieu se están excluyendo de tener alguno de los capitales que permite la integración social y laboral, los cuales son el capital cognitivo, el capital económico y el capital social, dicho de otra manera, tienen prácticas que limitan su integración como miembros de la comunidad, vulnerando su dignidad al desestimigar su imagen como personas “sin educación”, como si fueran de la barbarie. Todo esto no es netamente su culpa, el trasfondo es ese conjunto de trabas que el contexto marginal les imputa, que los estigmas les han etiquetado y que ellos creen y practican como consecuencia de no acceder a la educación y de los patrones de conductas inadecuadas generacionalmente enseñadas.

## **7.2. Familias por necesidad, no por afinidad**

Otro gran problema presente en contextos de marginación, que genera tendencia a ser reproducido, es cuando la configuración familiar suele responder más a urgencias sociales que a elecciones personales o afectivas. La familia, lejos de constituirse como un espacio de contención emocional y construcción colectiva, puede convertirse en una estrategia de supervivencia ante la precariedad. Como señala Lagarde (1996),

muchas mujeres se ven orilladas a establecer relaciones que no eligen libremente, sino que asumen como destino impuesto por las normas patriarcales y la necesidad económica. En estas relaciones, el amor o la afinidad quedan desplazados por la urgencia de escapar de entornos violentos o restrictivos, o por el mandato social de “formar una familia” a cualquier costo.

Tradicionalmente, han sido impuestos diversos roles según el género, habitualmente se ve al padre como el proveedor, la fuerza de trabajo en donde casi toda su relación con la familia es de tipo económica, deslindándose de otras responsabilidades, mientras que, a la madre se le conoce como la que actúa en el hogar, quién limpia, cocina y ejerce la crianza. Este juego de roles en el que se busca exactamente eso del otro, más específicamente, la mujer busca alguien que la “mantenga” y el hombre alguien que le “sirva”, es un juego, tal cual, no se busca una relación compartida, de cuidado mutuo y afecto recíproco, solo buscan satisfacer sus necesidades básicas sirviendo uno al otro.

Este fenómeno se observa en el caso de doña Silvina, quien, al sentirse oprimida en su hogar de origen, accedió a formar una nueva familia con un hombre mayor que apenas conocía. Ella buscaba salir de la casa de sus padres; él, una mujer que le atendiera. Ninguno deseaba una pareja en sentido afectivo. La unión, por tanto, no fue producto del deseo o el amor, sino de la necesidad. Esta forma de construir familia revela las consecuencias estructurales de no haber tenido acceso a una infancia protegida, libre y deseable.

Para demostrar lo anteriormente descrito, los entrevistados se expresan así de cómo se conocieron y cómo formaron su familia:

Sra. Silvina. -sí, pues ora si, mi esposo lo conocí, pues lo llevaron a mi casa y pues allá nos conocimos, y si, pues luego luego nos juntamos, al conocerlos, pues porque, pues como yo le digo a mi esposo, vi, ps otra vez voy a volver a repetir, no vivía bien con mi familia, pues nos tuvimos que separar, y si pues si, hicieron muchas cosas, no vivía o bien con ellos, e.. vivimos un tiempo con ellos, pero ps ora si, mi esposo vía comprar

sus cosas y pues ora si, compraba, no es por hablar mal de mi familia, no es por este... como se dice, no es por (Zury-usted no se preocupe su familia no se va a enterar yo ni la conozco [con risas] ándele, pues mi familia, leizaron un teléfono a mi esposo, vendieron un diablo que había comprado mi esposo, rescatamos uno, pero pues ora si, rescatamos el más viejito y el nuevo lo

vendieron, si

**03EMF29052024ZJRS**

Al vivir en un contexto de abuso material o violencia patrimonial, se veían obligados a irse, a no vivir junto a los abusivos, aunque de su familia se tratara, ella quería irse, no se llevaba bien con su familia, no era un entorno sano ni para ella ni para sus hijos, no le importó si acababa de conocer a Don Fortino como ella dice "luego luego nos juntamos", el punto era irse de ese entorno sin fijarse en si realmente iría a uno mejor, porque como ya se explicó, sufren problemas de pobreza, violencia, mala higiene, y bueno, todos los demás que ya se describieron.

Sr.-Pus ora si con eso de que yo salía yo a trabajar a repartir la leche

Zury. -ahh ajá ¿ahí la conoció?

Sr.-ahí nos conocimos, si hablé con ella, hablé con ella y también le hablé, ora si que como dicen, ya le hablé derecho, le dije que me había juntado con mi esposa, que tuve hijos, les expliqué todo, mi vida y no nomás tuve, no nomás tuve, ahora sí mi esposa, tuve aparte, tuve otra, otra mujer.

Zury. -¿otra esposa?

Sr.-ajá, otra mujer, no más que ora si tenía yo mmm, por decir, tenía yo como 4 años o 5 años de que me dejé con mi verdadera esposa, tardé 5 años de que nos habíamos dejado, entonces yo trabajé en la escuela y ya, ya me quedé en la escuela ahí, ahí me quedé en la escuela y tenía mis vacas, ahí ya tenía mis vacas, este, y ya de ahí como dice aquel, no todo el tiempo voy a estar solo, lo tendré que buscar una pareja, pa qué? Pa que, pa que me atienda, para darme mis alimentos y a lavarme y ya me encontré mi pareja y ya los tenía, me tuve que juntar, me tuve que juntar con la otra, no más que la otra tenía la diabetes Zury. -ah era diabética

Sr.- ajá era diabética y estaba muy elevada su...

Zury. -su azúcar

Sr.-su azúcar me faltó, faltó ya no aguantó en el hospital

Zury. - pero ¿ella es la mamá de sus 3 hijos?

Sr.- ¿Quién?

Zury. - la que faltó

Sr.-no

Zury. - no ¿la de antes?

Sr.- es la segunda, ah la segunda, no la verdadera vive todavía

Zury. -ah

Sr.-si ella vive en la 5 de octubre, ella vive en la 5 de octubre, la verdadera

Zury.-ajá

Sr.-sí y ya faltó aquella y yo me tuve que juntar con aquí, con mi pareja, ésta, la que tengo ahorita.

**04EPC31052024ZJRS**

Demostrando que el señor busca alguien para hacer sus actividades domésticas, él dice “me tuve que juntar con ella”, puesto que su segunda esposa estaba enferma y murió, al suceder esto el señor salió en busca de una nueva “esposa” o al menos de una nueva sirviente, no es precisamente satanizar a Don Fortino porque al final es recíproco el interés, es simplemente demostrar que no tienen responsabilidad afectiva, no se enamora de sus parejas, simplemente las necesita para subsistir sin realizar cosas básicas como guisar o planchar, porque en una estructura históricamente machista ese es el rol de las mujeres y en contextos marginados, aún se resignan a que así sea. Además, este párrafo también demuestra la existencia de sus “otros hijos”, exponiendo rupturas familiares y la poca responsabilidad paternal al seguir teniendo hijos sin tener las condiciones económicas para darles un bienestar a lo largo de su vida o al menos de su infancia.

Como es popularmente dicho, “no es solo traerlos al mundo”, claro, también es cuidarlos, educarlos, protegerlos y velar por su integridad física, mental y emocional, es negligente ir por la vida haciendo y teniendo hijos cuando tus condiciones laborales, económicas y psicológicas no están en balance o en orden que sean al menos adecuadas para formar a otro ser, esto sin duda, es una muestra de que las familias solo se hacen por necesidad, de formas primitivas, para cubrir lo básico, la alimentación, la vestimenta y el sexo, como si fueran simples animales. Aquí radica lo importante de la educación, para incidir en preservar la condición de humanos.

Los problemas de daño y egoísmo entre los mismos integrantes de la familia fueron observados por los infantes desde la generación de su mamá y probablemente de su abuela, como se percibe a continuación:

Sr.-el día que, el día que necesitaba yo para que mi esposa se, este, aliviara, le pide favores a mi suegra. No dice, no tengo tiempo de hacer, no tengo tiempo estoy trabajando. Le marco una de sus hermanas de ella ah no, no tengo tiempo estoy trabajando.

Zury. -híjole

Sr.-mmm, y dice y a poco ¿ya se va a aliviar?, ya se va aliviar no dice ... me la trajeron así perdón, dice la trajeron de perra... dice perdón es que parece perra criando

Zury. -que grosera

Sr.-no es la manera de ver a una hija ni de tratar a una hija así, nooo nosotros como padres como padres o madres que somos nos tenemos que hablar de esa manera no hay que hablar de esa manera a una hija.

**04EPC31052024ZJRS**

La expresión de la familia ante la petición de ayuda es inapropiada, egoísta y muy despectiva, referirse a su hija como “perra criando” es una grosería directa e hiriente, muestra el poco respeto que le tiene y la falta de educación. Son familias egoístas, no tienen tiempo ni ganas de ayudar, cada quien ve por su interés individual como lo que hacen los niños con las cosas que les regalan o comiendo a escondidas de los otros, es un ejemplo muy claro, la abuela y la tía son egoistas y encajadas con su mamá, despojándola de sus pertenencias como cuando les robaron el celular (capítulo anterior) y negándose a ayudar como si no fueran familia, demostrando una ausencia de cariño y empatía. De este modo, los niños no aprenderán a compartir, convirtiéndose en egocentristas sin un sentido de amor ni identidad.

Por su parte, la Señora Silvina también tuvo hijos con otra pareja, tres de sus cinco hijos tienen padres distintos, mientras que los dos más pequeños son de don Fortino, su actual esposo, por tanto, son una familia compuesta.

Zury. - ¿cuánto tiempo llevan juntos?

Sra. Silvina. - ya 5 años ya va ser

Sr.-5 años

Zury. -5 años

Sr.-sí, los años que tiene por ahí mi hija o la niña que está por ahí la Meli

Sra. Silvina. - la Amapola

Sr.- la Amapola

Zury. -ella (la niña que peinaba en ese momento)

Sra. Silvina. -ya 6 años

Sr.-6 años ya 6 años, porque cuando esa niña tenía 2 meses de nacida, de nacida, este, es cuando conocí a ella.

**04EPC31052024ZJRS**

Es una relación apresurada, se percibe formada por urgencia, ella acababa de ser madre, es decir, que exagerando tenía los 9 meses de embarazo que había dejado a

su anterior pareja, y sin guardar un momento para restablecerse emocionalmente solo se fue con la primera persona que le presentaron y la aceptó con 3 hijos, cabe destacar que no se pretende aminorar su valor como mujer por tener hijos o ser madre soltera, solo se busca hacer énfasis en la premura del nuevo matrimonio, como si no tuviera valor lo que sienten, como esa necesidad de tener un hombre en su vida para salir adelante, enseñando exactamente eso a sus hijos, que no sepan autovalorarse, saber estar solos y buscar a un compañero de viaje hablándolo románticamente, pero algo que es cierto es que el vínculo afectivo ameniza la vida.

Don Fortino es padre de los dos niños pequeños, pero expresa quererlos a todos:

Zury. - ¿entonces usted conoció a Fernando, a Azucena y a Amapola?

Sr.- y a Amapola si

Zury. -estos dos son sus hijos

Sra. Silvina. -ellos dos son sus hijos

Zury. -todos como ellos 2 todos dile... todos somos

Sr.- todos son mis hijos, todos

Mariana. -si papi... mío, mío mi papá

Sr.- yo todos los conozco, pero lo malo que como dicen que a veces lo que platicamos los niños cuando se conocen a si de chiquitos en brazos, ya llegan hasta duele cuando decimos en frente de ellos

**04EPC31052024ZJRS**

Al narrar esto, los niños estaban presentes y refiriéndose a Amapola que la conoció de dos meses de nacida, menciona “hasta duele cuando decimos frente de ellos” que no son sus hijos biológicos, aunque la crianza también da el título de padre y él se considera así, aunque Fernando es quien no lo respeta como tal, ni como padre ni como autoridad del hogar.

En el caso de la otra familia la situación no es muy distinta, la madre de familia también se fue con un hombre mayor que solventará sus gastos básicos:

Zury.-¿Cómo conoció al papá de sus niños?

Sra.María.- ¿Cómo lo conocí?, pues él era comerciante y subía a la central de abastos del pueblo, y pues hora si, pues a entregar su carga y lo conocí en el potro, porque yo vendía pollo y ahí nos conocimos.

Zury. - ¿ahí la conquistó?

Sra.- María. - Aja, empezamos a hacer amistad y todo

Margarita. - ¿Aquí a la central de abastos?

Sra. María. - sí, iba a entregar su carga  
 Margarita. - ¿ya estaba grande tu?  
 Sra. María. - ya, ps, ya tiene 80 años el papá de mis hijos  
 Zury. - ya ve, le gustan muy grandotes (asombrada)  
 Margarita. - entonces ¿cuántos tenía cuando lo conociste?  
 Sra. María. -Tenía más o menos como sesenta y... Con él tardé quince años, como sesenta y cinco.  
 Zury. - ¿Y usted?, ¿Y usted?  
 Sra. María. -Cuando me fui con él tenía yo que veintiocho, no me acuerdo bien, veintiocho, treinta por ahí.  
 Margarita. - Como treinta, tenías.  
 Sra. María. - Ajá, como treinta  
 Margarita. - ¿Cuántos años tienes?  
 Sra. María. -Cuarenta y cinco, voy a hacer.

**03EMF27052024ZJRS**

Sacando cuentas, son 35 años de diferencia entre la Señora María y su primer marido, es una diferencia abismal, podría ser su padre, ellos se conocieron por el comercio y formaron amistad y claro un hombre de 65 vio la oportunidad perfecta de quedarse con una persona joven. Tuvieron 5 hijos y su matrimonio duró 15 años, pasa lo mismo, si se analizan las edades de los niños no tardó más de un año en buscarse una nueva pareja, el señor ciego que pide limosna en el centro que también es mayor que ella y busca a alguien que lo atienda y le sirva, orgulloso de su labor y creyéndose un proveedor adecuado.

Bourdieu y Passeron (1996) plantean que las personas reproducen esquemas de comportamiento aprendidos como “naturales”. Así, formar familias por necesidad puede verse como una “decisión natural” en contextos donde se ha normalizado la desigualdad y la precariedad emocional y económica.

Son personas que por querer salir de una traba se hunden en una zanja más profunda, no trabajan por su mejora y no velan por su bienestar, solo buscan huir de los problemas vigentes, generando una cadena de complicaciones y reforzado su condición de vulnerabilidad.

### **7.3. Exclusión de la sociedad del conocimiento**

El último problema considerado como consecuencia vigente y a largo plazo de no acceder a la educación en la infancia es la exclusión de la llamada sociedad del conocimiento, un tema de actual vigor. En las últimas décadas, el concepto de sociedad del conocimiento se ha consolidado como una categoría central para

comprender las transformaciones económicas, sociales, tecnológicas y educativas del mundo contemporáneo. Este término alude a un modelo social en el que el conocimiento, más que los recursos materiales, se convierte en el principal motor de desarrollo, poder y producción.

La sociedad del conocimiento es entendida como esa trascendencia de la sociedad de la información, es pasar de la masificación de datos a la creación de análisis de los contenidos, uso y aplicación de los mismos, en redundancia, es una sociedad que crea conocimiento para su mejor desarrollo, en palabras de Delors (1996) es aplicar los pilares de la educación aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, acentuándose en el “conocer” como proceso elemental de este diseño social el cual no es únicamente con un énfasis educativo, también en un sentido más global en el que se consoliden sociedades “capaces de autorregularse y superar sus problemáticas” (Pescador, 2014, p.6). Generando exigencia en sus habitantes de corte racional, propiciando ciudadanos razonables, responsables, solidarios y participativos.

Esta sociedad es conceptuada desde un plano económico, viendo al conocimiento como mercancía, siendo la vanguardia del mercado, desplazando a los capitales anteriores que son el sector agrícola e industrial, pasando a un capital de servicios. El conocimiento se concibe ahora como el medio comercial, Drucker (1993) como se citó en Forero (2009) menciona que el conocimiento “se ha convertido en una nueva fuente de producción de la riqueza” (p.41) gracias a los procesos de sistematización y organización de la información, los servicios desarrollados con conocimiento serían la nueva estructura económica con una sociedad orientada a la información.

Este tipo de sociedad tiene luces y sombras siendo un fenómeno de transformación en la percepción de los grupos sociales, interviniendo en la cohesión e integración de los miembros de esta, estableciendo diferencias entre quienes pueden y quienes no pueden participar en esta nueva sociedad (Casa, 2012) mostrándose como otro factor de exclusión, puesto que no todos tienen los medios para acceder a la información por múltiples factores y sobre todo por el económico. La sociedad del conocimiento, como lo expresó Pescador (2014) puede llegar a ser “mucho más inequitativa que la sociedad industrial capitalista tradicional” (p.6) un punto alarmante en materia de derechos humanos y equidad.

En concepto la sociedad del conocimiento puede entenderse como una idea maravillosa con fructífera implementación, si se considera como ese pensamiento desarrollado que genera conocimiento y resuelve los problemas individuales y conjuntos de las personas, sería impresionante llegar a una sociedad global del conocimiento, donde todos tengan acceso a la información y al desarrollo de la misma, pero cuando hablamos de que existen varios casos donde las personas ni siquiera asisten a la educación básica, la sociedad del conocimiento se reduce a una utopía global, teniendo lo que es ahora, una sociedad excluyente que beneficia a los más adinerados y poderosos y menosprecia a los marginados, por el simple hecho de ser el conocimiento un producto, un medio y no un fin en sí mismo.

Aquí se observa el problema, estas familias ya están siendo excluidas de la sociedad del conocimiento porque ni siquiera ha sido diseñada para ellos (o para todas las personas del mundo como debería ser) generando una ruptura social y directamente una agresión a sus derechos humanos, aunque están siendo inconscientemente segregados, ellos no saben que no están avanzando a la par del resto de la sociedad, que no son tomados en cuenta y es más que los plantea el capitalismo como inexistentes o como “los apestosos” del sistema, como si no fuera deber del mismo estado hacerlos partícipes de la mejora progresiva de sus condiciones y de su entorno, ayudarlos no es una cuestión de caridad, benevolencia ni algo que deba ser venerado, es más, no debe ser visto como ayuda, sino como deber, el deber del Estado es velar por un bienestar integral de los individuos incluyéndolos en los progresos masificados como lo es dicha sociedad.

Los pobres son vistos como el problema, como si ellos hubieran inventado la pobreza y decidido vivir en ella, y claramente es incoherente, entonces ¿Por qué pensar a la pobreza como un tema de ciertos individuos y no como un problema del sistema?, no se puede señalar a la gente y decir que son pobres porque quieren o que obtienen lo que merecen, eso es claramente aberrante, porque si la pobreza fuera una decisión no existiría desde hace siglos y sigue siendo algo latente. Las personas nacen siendo pobres porque el sistema ha dejado que así sea, concentrando la riqueza en sectores muy reducidos de la población y claro, la riqueza de todo tipo, no solo la económica, ahora están concentrando el nuevo sector económico (el sector de los servicios) en una fracción de la población, manteniendo el dominio, como lo diría Freire (2021b) siendo los opresores aplastando y controlando a los oprimidos.

Si el pobre no tiene la culpa ¿Dónde radica el problema? La pobreza no ha sido extermizada a voluntad, porque claro que es posible, es un concepto y una condición creada por el hombre y puede ser modificada y aniquilada por el mismo, entonces ¿Por qué no se hace? Se logra entender que la conservación de este fenómeno en la estructura social es producto del egoísmo y acaparamiento de unos sobre los otros, tener un pueblo empobrecido es tener un pueblo dominado, sin luchas por la igualdad ni competencias por el poder, la naturaleza de los hombres es en origen como la del resto de los animales, los cuales en su mayoría se organizan de manera jerárquica dejando un mayor dominio en uno o unos cuantos miembros de su manada (comunidad) y se convierte en lucha de todos llegar a ese puesto, cuando alguien tiene el poder de gobernar su deber es proteger y proveer estando a expensas de ser desafiados en busca de destituirlos, el miedo que puede ejercer aquel ente sobre los miembros de su grupo les resulta vital para conservar el puesto y demostrar por qué es el “líder”, en esta sociedad pasa lo mismo y el pequeño grupo que está en el poder impone miedo, desprestigia a los otros, aplasta a los pequeños y les genera barreras como la pobreza para que no corran riesgo de ser destituidos o eliminados y así generar nuevas estructuras sociales que claramente ya no serían del todo beneficiosas para ellos, pasando a ser ciudadanos con las mismas condiciones que el resto.

El problema radica en que las reacciones contra la pobreza siempre han sido de generosidad, aplaudiendo los “programas sociales” la entrega de despensas, de útiles escolares o “becas económicas”, por mencionar algunos, alabando y agradeciendo al gobernante porque él “sí” se acuerda de ellos, aplaudiendo su “ayuda” y viéndolo como alguien superior que tiene misericordia de los otros, es una verdadera grosería a la dignidad de las personas, mirarlos como pobres desdichados que no les alcanza para comer, como si el dinero fuera lo que les da humanidad.

El diario de campo demuestra el coraje que tiene una de las familias hacia el gobierno porque no les da dinero ni bienes para vivir:

me atreví a preguntar si tenían apoyo del gobierno, de algún tipo de programa social y ellos contestaron que no, que no tenían apoyos económicos fue en tono molesto, agregaron que el gobierno no da nada y no les importa su bienestar

**01DCIN31052024ZJRZ**

Bajo la concepción que el gobierno ha estipulado de sí mismo, es su deber darle caridad al pueblo con sus famosos “apoyos gubernamentales” si se piensan bien, estos apoyos no son benevolencia, son sobras, son “algo” para sobrevivir, ¿Por qué no deberían de existir?, porque si se erradica la pobreza y las personas tienen condiciones económicas, educativas, de salud y demás servicios dignos, no habría necesidad de tener a la gente esperando a que llegue el “apoyo” como es llamado popularmente.

Es decir, los programas de apoyo social del gobierno también son estrategias de control, los candidatos cuando hacen campaña suelen hacer promesas para mejorar las condiciones de vida de las personas, prometiendo despensas, medicamentos, atención médica, acceso a servicios básicos como agua luz, drenaje y transporte, mejora en instalaciones educativas, dinero para los marginados, discapacitados y estudiantes, y es visto como estupendo, es alabado, garantizando el éxito de su campaña, como si de por sí no fuera su deber garantizar el bienestar de sus ciudadanos, si el gobierno no está al servicio del pueblo, no es gobierno, es dictadura.

Como lo expusieron Banerjee y Duflo (2011) “el principal problema al enfrentarse a la pobreza radica en que hasta ahora no se ha considerado a los propios pobres como una fuente de información válida y efectiva a la hora de definir los problemas y las soluciones” (p.4), más claro no puede estar, son vistos como salvajes, incultos que no tienen ni voz ni voto, como si no entendieran lo que pasa o no fueran conscientes de su condición de pobres, ellos deben ser partícipes del cambio, de su emancipación, no lo logran porque no son tomados en cuenta no porque no quieran dejar de ser pobres, por tanto, se debe romper esa barrera entre los que ayudan y los que van a ser ayudados (Banerjee y Duflo, 2011), incluirlos en la sociedad del conocimiento y que los que ya se están considerados como miembros de esta actúen en beneficio de todos, en beneficio de ellos.

Pensar que la sociedad va a actuar en beneficio real de los más desfavorecidos, y se dice “real”, con un énfasis de no ayudar con caridad, no regalándoles un peso, artículos o comida, sino, actuar para una transformación que elimine la condición de pobreza, que se haga una crítica profunda que dé pie a la transformación del sistema que tanto necesita la comunidad y no ejerciendo juicios sobre las condiciones que viven, señalándolos y menospreciándolos.

Se supone que la sociedad del conocimiento da pie a una sociedad de transformación donde las personas ejercen la crítica del entorno para entenderla y mejorarla con la intención de progresar, cuando estos “miembros” de la sociedad del conocimiento usan la información para menospreciar y ser “criticones” del vivir de los otros, se pierde todo el sentido progresista que en origen tiene.

Ser criticón es lo contrario de ser crítico, comprendiéndolo como un actuar con la intención de lastimar, de desprestigiar al otro y no de luchar por avanzar, de una movilización social para la mejora como lo imputa la crítica (Sousa, 2014), las personas tienen esta postura criticona habitualmente, dicha postura les da una sensación de supremacía, como si fueran más valiosos porque los otros son desdichados.

Para demostrar estas posturas grotescas en las que hieren a los otros con comentarios criticones, las personas de las familias entrevistadas están estigmatizados con los siguientes comentarios:

mi prima se refirió a ellos como “los niños mugrositos que no van a la escuela”  
lo bueno fue que, si los identificaban, los vecinos señalaron la casa

**01DCIN29052024ZJRZ**

Las descripciones despectivas con las que las personas etiquetan a estos niños les genera identidad entre la comunidad a la que pertenecen, los vecinos saben quiénes son “los niños mugrositos que no van a la escuela” los identifican bajo esas características, ya no los ven como sus vecinos con un nombre y una calidad de personas, los ven como “mugrositos” como menos que ellos por no practicar la higiene, con énfasis despectivos, criticando para lastimar y decir que ellos son sucios y los otros no, que ellos no van a la escuela, por las razones que se imaginan y no por las que son en la realidad.

Respecto a la discapacidad, también estigmatizan el modo de vivir de las personas y sobre todo de la madre de familia:

Sra. Silvina. -cómo está mi esposo me dicen ... no te desesperas? ¿No sientes que te quieres ir por desesperación por que tu esposo no ve?

**04EMF31052024ZJRS**

“¿No sientes que te quieres ir porque tu esposo no ve?”, lanzando la pregunta como si por ser discapacitado dejarán de ser personas, sin merecer amor, apoyo,

acompañamiento, atención y todo lo que una persona le da a su pareja, la tachan de tonta por quedarse en la adversidad del otro como lo dice a continuación:

Sra. Silvina.-luego como está mi esposo, luego de personas que me han dicho en Tenango y no le digo nada a mi esposo porque a mí me duele mucho que a mí me digan... ay no, yo si fuera tú, ya lo hubiera dejado...porque yo me desespero, yo no sé cómo eres valiente para cuidar una persona así... no sé pero si yo hubiera visto a mi papá así ay yo no yo no me tengo por qué desesperar, ¿por qué? porque yo siempre vi por ellos, siempre estuve a su lado, si mi papá que fue mi papá, que Dios lo tenga en su santa gloria, que ya me faltó siempre lo cuidé, siempre vi de él, de su mano siempre lo curábamos y a mí nunca me dio asco y sin embargo tengo unas hermanas que le daban asco y nunca a mí, nunca me dio así.

#### **04EMF31052024ZJRS**

Las personas de Tenango le sugieren que lo deje, que para que “batalla” ayudando y cuidando a su marido ciego, lanzando un comentario que nadie pidió, como la Sra. Silvina dice “no le digo nada a mi esposo porque a mí me duele mucho que a mí me digan” tienen la intención de lastimar, de echarle en cara algo que no les corresponde, si no están actuando para transformar esas condiciones, demostrando la percepción que la sociedad tiene de ellos, primero como pobres, después como mugrosos y al último como si ser discapacitado fuera un pecado o un problema a voluntad que deba abandonarse, vaya sociedad del conocimiento en la que se vive, señalando a los demás sin ayudar a mejorar nada, al contrario, llegando hasta a los insultos:

Sr.-me duele y siento feo decirlo, claro, ora pendejo viejo ciego si está viendo que no iba a mantenerlos y no iba a ver por ellos por qué, por qué llegó a tener tantos hijos, a mi esposa la han, la han pendejeado, le han dicho todo.

#### **04EMF31052024ZJRS**

Aquí se demuestra, el pensamiento de ser superiores por tener acceso a educación sexual, métodos anticonceptivos, perspectivas de planificación familiar y demás factores que inciden en la toma de decisiones. Haciéndolo como burla, ellos son “pendejos” porque tienen muchos hijos sin tener las condiciones económicas para sostenerlos, comentando con la intención de desprestigar su persona desde su discapacidad, dejándolos con un sentimiento de impotencia y sintiéndose excluidos.

Entonces realmente no se está llegando a una sociedad del conocimiento, se está reduciendo a una sociedad de la información, egoísta y con una pérdida constante del sentido humano. Es labor de aquellos que tienen acceso al conocimiento educar

y enseñar a los que no, explicando de manera clara el funcionamiento de al menos lo básico, como el sistema de salud o la importancia del sistema educativo, para impulsarlos, aunque sea un poco para salir en busca de mejoras en sus condiciones de vida.

Todo lo mencionado apunta a la configuración de una misma historia: los niños ahorita no van a la escuela, no tienen acceso a la información, puesto que son ciegos a la letra al ser analfabetas y no contar con dispositivos tecnológicos de masificación de la información, y si esto continua, en un futuro serán descartados totalmente de las decisiones de la comunidad, de la movilización social y de la sociedad del conocimiento.

## Conclusiones y reflexiones finales

Darles voz a los pobres no es un acto de caridad, sino de justicia

Zury Rodríguez

Al concluir el trabajo de campo y la escritura de la tesis fueron múltiples los hallazgos, se cumplió con los objetivos planteados al inicio del trabajo y se realizaron reflexiones relevantes del contexto social de las familias vulnerables afectadas por el sistema neoliberal y las múltiples barreras que, por su condición marginal y de pobreza, enfrentan y los lleva a incumplir con el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica.

El objetivo general que condujo esta investigación fue: “Valorar cómo el Estado y la familia llevan a cabo el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica para comprender cómo afecta su cumplimiento al desarrollo de niños pertenecientes a grupos vulnerables en la sierra norte de Puebla” Aunque fue escrito de manera positiva, desde el “cumplimiento”, la investigación demostró que el Estado y la familia no logran cumplir al cien por ciento el precepto de obligatoriedad de la educación básica. Darle respuesta al objetivo general fue una tarea complicada y transversal, puesto que, no se concentra del todo en un apartado específico, fue una construcción a partir de la observación, las historias de vida y la literatura, estos factores responden a la pregunta ¿cómo el Estado y la familia llevan a cabo el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica? Y lleva al análisis de las afectaciones del incumplimiento en la vida de los infantes y sus familias.

El primer objetivo específico “Conocer la participación del Estado en el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica para entender la situación de niños en edad escolar que no asisten a la escuela” fue alcanzado en un inicio a través de la lectura y comprensión de las leyes que norman la educación en México, siempre a la luz de la percepción de la realidad que se tuvo con el estudio de campo.

En la práctica, el estado no logra cumplir en su totalidad con el mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica, este se presenta como un estado apático, sin interés real en la inserción universal, sin censos ni seguimientos reales.

El papel del Estado en la escolarización de los menores está prescrito en los principios políticos y legales de la Carta Magna constitucional, pues puntualiza el deber ser de la educación. Se reduce a eso, a “basarse” en el ideal sin la verdadera realización o efecto de la misma. La Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos (1917) y la Ley General de Educación (2019), describen de manera puntual y profunda cómo “será” la educación en México. El problema radica exactamente en la palabra “será” como lo describe el artículo 16 de la LGE en sus fracciones I, II, III, IV, VI Y IX (P.8), La educación será democrática, nacional, humanista, de respeto, equitativa e integral, pero en la práctica no es, la educación no es exactamente todo eso, ¿será en un futuro? No hay algo que estipule para cuándo será, se queda en la hipótesis, en la utopía, algún día la educación será realmente laica, gratuita, universal y sobre todo obligatoria, desde aquí está el problema por parte del Estado, ellos no efectúan correctamente el precepto de obligatoriedad de la educación básica, porque la misma ley lo escribe como un “será” como algo parcial o algo deseable, no un hecho, en definitiva, no una realidad tangible e inmediata.

Sin duda, no basta con que la constitución esté “bien escrita”. Sobre todo, hace falta que se concrete en las prácticas de mundo del sujeto social. Al ser México un país con un régimen sociopolíticoeconómico de corte neoliberal, tiene “las manos amarradas” para la ejecución de verdaderas políticas de liberación social, de educación liberadora, con una mirada de transformación, por tanto, se debe romper con este modelo para tener cambios reales.

Decir directamente que el Estado es el culpable de que en pleno siglo XXI sigan existiendo niños que no tienen acceso a la educación es socialmente poco aceptado, se percibe como drástico, puesto que al estar las personas en este sistema son formadas para pensar que dicho modelo está bien y critican de manera agraviosa a quienes ni entran ni salen del mismo, a las minorías, a los excluidos, porque es muy fácil pensar “no estudian porque no quieren, escuelas si hay”, como si la cobertura en cuanto a infraestructura fuera el único deber del Estado, como si construir más escuelas sanará las heridas sociales, erradicara la pobreza y la desigualdad o si por

llenar las aulas con maestros cumplieran con el logro de aprendizajes a los que se aspira.

Las múltiples realidades muestran que la acción del Estado para cumplir el mandato de obligatoriedad de la educación es un trabajo parcial, pero es la justificación de su actuar, es la forma como demuestran su importancia, pero sus acciones son débiles, son carentes. El Estado tiene una deuda con la educación en sus múltiples ámbitos, no basta con implementar un nuevo modelo educativo con misiones “emancipadoras” si no se ejecuta, no es solo tener ideas de mejora, es implementarlas, con un compromiso genuino, se necesita que las personas generen pensamiento crítico, reflexivo para que los incite a realizar acciones que los saques del aletargamiento en que se encuentran para que cambien las condiciones de su mundo y no solo sueñen con una vida mejor.

El papel del Estado no es solo proveer (que también lo hace a medias), es también velar por el bienestar de su ciudadanía, modificando sus comportamientos elitistas, clasistas y excluyentes. La Constitución está llena de parlamentos que hablan de los particulares, en los particulares es donde nace la desigualdad.

La educación se piensa y se concibe como el instrumento para la liberación, para la igualdad, la educación es el arma más poderosa para transformar el mundo como lo diría Nelson Mandela y como medio para llegar a la igualdad; su acceso debería ser igual para todos, sin existir barreras o filtros para ello. En la educación pública todos son aceptados, así lo dice la ley, en la educación privada solo el que pueda pagar. Se entiende esta contradicción como un golpe a la sociedad, es uno de tantos ejemplos de la doble moral del Estado, es un sí pero no, puedes estudiar, pero donde te alcance, no donde se quiera, si la educación es universal, la calidad de la misma también debe ser universal, sin fines de lucro.

El Estado permite la mercantilización de la educación, la educación se hace cada vez más un producto comercial, en todos lados hay escuelas que ofrecen “calidad” por dinero, se puede llegar a la conclusión de que la misma educación va perdiendo su dignidad aun sin ser persona, pero la educación está perdiendo su misión de virtud, de servicio y de andamio del desarrollo.

En estos momentos, con el gobierno vigente, se ha visto un poco más de interés para la continuidad del educando en las aulas y a la conclusión de la educación en sus distintos niveles, dando becas como la “Benito Juárez”, el problema es que las acciones gubernamentales se centran en la permanencia olvidando la integración, y es ahí donde se debe partir, del que todos los niños gocen de su derecho a la educación y no como acto de ayuda, sino de justicia, es deber del Estado que esto suceda, los gobernantes deben hacer valer la ley, puesto que ellos decidieron asumir el cargo y ahora velar por el pueblo debe ser su prioridad, sin levantarse el cuello por darle al pueblo lo que este se merece y le pertenece en sí. La expansión y mejora de los sistemas educativos se debe apreciar como el legado de las reivindicaciones sociales, más que como un apoyo que brinda el gobierno a la población (Gentili, 2011 como se mencionó en Ordaz, 2020).

Es, por tanto, que el deber del Estado para el cumplimiento del principio de obligatoriedad de la educación básica, se resume a la erradicación de la pobreza y las barreras sociales que tienen las personas marginadas, si se habla de una sociedad justa, no debería verse a la educación ni siquiera como una obligación sino como lo que es, un derecho, no una “oportunidad” sino, directamente como una acción de bienestar, un común entre los ciudadanos que los impulsa a cultivar su espíritu. El Estado no debe imponer la educación, debe brindar los medios para que esta se ejecute, no se trata de obligar a los sujetos bajo la fuerza y las sanciones, sino, propiciar las condiciones para que vean a la educación de sus hijos como lo que es, un derecho, un motor para la mejora, porque si las medidas de combate para este problema se basan en sanciones los resultados no mejorarían sus condiciones para hacer de la educación algo accesible para ellos, el Estado no debe “castigarlos” por incumplir el mandato constitucional de obligatoriedad, porque ellos ya sufren mucho como para encarcelarlos y no pueden multarlos porque no poseen nada para pagar, en lugar de ayudar u obligar a cumplir se les imputarían más trabas para llegar al fin que es la escolarización de sus hijos.

Como se presenta en el capítulo V, la cuestión no se traduce en no querer ir a la escuela, ni negarse a enviar a sus hijos a estudiar; si ellos contaran con los medios que no son solo económicos, aunque si los principales, ellos lo harían, porque sí perciben a la educación como algo bueno, aunque no como algo que ahora mejore

su calidad de vida, por lo tardado del proceso educativo escolarizado y por la misma cronología de la vida, es decir, los padres no se preocupan lo suficiente en la educación de sus hijos, porque creen que los verdaderos resultados de estudiar son reducidos a corto plazo, aquí es donde entra otro de los objetivos específicos: “Reconocer la participación de los padres de familia en la escolarización de sus hijos para entender su responsabilidad en el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad de la educación básica” Las personas no quieren ser pobres ni es mera apatía la que presentan ante la escuela, es derrota, autopercepción de miserables, es ese sentimiento de menos precio que se han impuesto gracias a las etiquetas sociales y la exclusión, como si no fueran parte de la misma sociedad, una sociedad cruel que por una lado los condolece, les dan limosna, caridad y por el otro los señala y los agrede.

Los padres de familia en estos estudios de caso no mandan a sus hijos a la escuela desde la parte tangible, por la falta de documentación de identidad, los niños ni siquiera han sido registrados, no tienen legalmente un nombre, esto fue un hecho impactante que develó una de las entrevistas, externando también el papel de los padres en la no escolarización de sus hijos, son casos de negligencia y procrastinación, fruto del fatalismo y la opresión estructural.

En el mejor de los supuestos, el Estado da los espacios educativos y los padres solo tienen que inscribir a sus hijos y fomentar su continuidad en la escuela. Definitivamente no, los padres tienen que preocuparse primero porque sus hijos coman y beban, que tengan al menos algo que vestir, son familias con ingresos muy mínimos, obtenidos de la limosna, de la misericordia de los otros, ellos buscan causar lástima para alcanzar el recurso, viéndose a sí mismos como menos valiosos, lastimando su dignidad, perdiendo de a poco la vergüenza y la esperanza, todo por sobrevivir. Las personas cuando han caído en la resignación y aceptado su condición, suelen invadirse de pensamientos como el de “pobres nacimos y pobres moriremos” dándoles igual cómo obtener los bienes más básicos para su supervivencia, y recurren a cosas como la lástima para que otras personas con un poco más de ingreso respondan con caridad.

Si bien la dignidad es una cualidad inerte del ser y no puede ser dañada ni arrebatada por otro, su pérdida paulatina o las lesiones que se generan en esta, sin duda son

consecuencia de las circunstancias que se viven en relación con los otros, los jefes de estas familias se ven orillados a pedir limosna en las calles o casas porque no logran insertarse al ámbito laboral, por la exclusión ante su marginalidad y por su discapacidad, son familias que sufren tantas condiciones vulnerables que no se limitan a solo ser pobres, también tienen miembros discapacitados y personas de la tercera edad, esto potencia por mucho su restricción a oportunidades de mejora. Ahora bien, la escuela pasa a una percepción de innecesaria porque la lucha diaria por un peso para comer y sanar es mucho más importante, es tan crudo, que se puede entender y justificar que no les importe la escuela si en estos momentos la prioridad es comer para no morirse de hambre.

Cuando el Estado no cuida a su pueblo, no propicia las condiciones de integración para el desarrollo y el bienestar de todas las personas, se puede entender que también transgrede la dignidad de sus gobernados y que, aun siendo una condición individual, interna, si el Estado no termina con la desigualdad social para la integración de los sectores marginados, los orilla a abandonar su característica de persona y regresar a su estado primitivo que sólo se ocupa de la supervivencia.

Las condiciones de vida de estas familias también los inclina a poner a trabajar a sus hijos, y es ponerlos con una carita de tristeza, que en sus ojos se observa la desesperanza, con prendas rotas y viejas, los niños son más propensos a vender sus productos o a conseguir caridad y del mismo modo que los padres, de a poco van perdiendo la vergüenza y ven en la caridad la oportunidad de tener un ingreso, las familias aceptan que son limosneros a un grado que lo ven como su oficio, su ocupación diaria, colocándose en puntos estratégicos de las ciudades, estableciéndose un horario y desgastando lo más posible su imagen.

Si bien la mayoría del pueblo mexicano es pobre, basados en la realidad, no en las estadísticas, las personas en pobreza extrema, en la alta marginación sufren no solo la carencia del recurso, también la crueldad de la sociedad, el resto de personas les dan la espalda como si no vivieran bajo el mismo concepto de personas, ellos tienen que adaptarse a la dinámica social y se esfuerzan ante su discapacidad, en lugar de que la sociedad se adapte para que ellos sean integrados con toda naturalidad, ya son desdichados de manera física, ¿por qué ese afán social de seguir haciéndolos a un lado?

Algo que es increíble es cómo muchos temas de corte social se cimentan en concepciones economistas, es decir, se implementan términos desde una mirada comercial, de dinero, como los capitales de desarrollo, el poder o la misma sociedad del conocimiento, son vistos como medios de crecimiento económico no humano, como si el dinero definiera a la humanidad y no fuera solo una consecuencia de la misma. Vivimos en una sociedad donde el dinero le da más “valor” a una persona, como si fuera más importante por el hecho de acumular riqueza monetaria, dejando de ver el dinero como una fracción del desarrollo social y convirtiéndola en el todo, en la base, en lo importante, transgrediendo el concepto de humanidad que a la dignidad concierne.

El actuar tanto del Estado como de las familias se reflexiona y se entiende como producto del egoísmo humano, en un principio se dijo, la solución para este problema es terminar con la pobreza, eliminar el concepto y la condición de pobres a los individuos, entonces se podría pensar, si fuera tan fácil ¿Por qué no se ha hecho?, decirlo es sencillo ejecutarlo no y menos bajo el sistema neoliberal que vive México, pero no por ello imposible, la pobreza y sobre todo la pobreza económica es una creación humana, el dinero no apareció por gracia divina ni lo escupió la naturaleza, fue creado por el hombre con la intención de tener una comunicación comercial estandarizada, el problema inició en el concepto que le dieron al dinero, a los bienes y a la propiedad privada, estas concepciones humanas en un inicio materiales desarrollaron la tiranía del humano, el egoísmo la supremacía y la opresión, creyéndose más valiosos unos que los otros por las posesiones, dándole virtud a lo inanimado y perdiendo la propia virtud del hombre pensante. Todo esto desencadenó una serie de hostilidades entre unos y otros por la acumulación de la riqueza monetaria, creyéndose así dueños de la vida de otros.

Si bien lo anterior fue escrito en son de lo conocido de la historia, como el feudalismo y la esclavitud, en el contexto actual también pasa con un poco menos de brutalidad directa, pero pasa, quizá ya no te compran como esclavo y te golpean con látigos hasta morir, pero si te compran, compran tu tiempo y sin duda el tiempo es vida. Drástico es pensarla así, pero nada más que la verdad, si una persona tiene un mayor poder adquisitivo por mínimo que sea sobre la otra, esta suele sentirse superior, aunque no precisamente trate de humillar o maltratar al otro, es más, esta persona

puede actuar con caridad y condolecer del otro dándole una migaja de su dinero que lo ayude a saciar parcialmente su necesidad más inmediata, suena más o menos lindo, pero no transforma nada.

Para entender toda la riña anterior con el sistema tirano que somos como sociedad, es válido justificarse desde la educación, ¿Por qué no somos una sociedad justa?, ¿Por qué no tenemos iguales oportunidades?, este trabajo ha servido para entender la desigualdad social desde una mirada educativa, por tanto, haciendo uso de lo descrito por Jaques Delors (1996) en torno a los pilares de la educación, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, se concluye que el último es el que como sociedad no se ha aprendido y por consecuencia todas las lesiones que presenta el mundo, pensándolo con conciencia, cosas como la violencia, la explotación laboral, la pobreza, el narcotráfico, el abuso, la corrupción, el nepotismo, la hambruna y hasta la contaminación (por mencionar algunas) son consecuencias de la sociedad egoísta, de una sociedad que no ha aprendido a vivir juntos, no se logra el respeto entre unos y los otros, como iguales de valor y que las características, talentos y potenciales de cada individuo contribuyan para el desarrollo colectivo, como miembros con el mismo peso social, no se ha llegado a la comunidad, a la convivencia y reciprocidad, a cuidar unos a los otros y concebirnos como seres que aportan, al considerarse a todo iguales jurídicamente hablando, las personas merecen las mismas posibilidades de participar en el espacio público, en la democracia.

La raíz de todos los males radica en la envidia, en el acaparamiento y en lo que los adinerados llaman poder, ciertamente es irónico pensar que como seres sociales no se logre una convivencia que contribuya al bienestar de todos, la mayoría quiere todo para sí mismos, ser los opresores y lo peor como dice Freire el sueño del oprimido es convertirse en el opresor, estos objetivos personales de aparente superación no es más que egoísmo, son sentimientos y pensamientos interiorizados ante la discriminación, si alguien sufre de pobreza y opresión, sueña con que un día él sea quien este “arriba”, dicte las reglas y acumule dinero como lo hacen los adinerados dueños de empresas o negocios, obstruyendo los pensamientos de equidad.

Con todo lo que este trabajo ha demostrado es posible concluir que, si como sociedad se aprendiera a vivir juntos, no habría lucha por la igualdad y la democracia, estas se

darían como parte de la sinergia social, de manera natural. Si todos contribuyeran para la sociedad, los términos justicia e inclusión, ni siquiera se necesitarían emplear, el bienestar estaría implícito en la acción colectiva. Ante la ausencia de esta comprensión, lo que nos queda para no perder la humanidad es creer en los otros, actuar en beneficio de nosotros y de los desfavorecidos, es gritar con aliento de justicia y demostrar que el pueblo no hace la pobreza, el pueblo solo la vive.

Para iniciar la erradicación de la pobreza se debe cambiar el pensamiento de que esta se combate desde la misericordia, porque ciertamente no es así, no es ayudarlos en especie como dinero, alimentos o refugio, no se puede creer que el cambio está en las supuestas oportunidades que se les brinda. Para que se comprenda, no es darles las cosas a los pobres y que ellos cambien, no son solo los medios, es un cambio estructural donde se transforme la jerarquía social, donde tampoco existan los ricos porque sí no se mantiene esa desigualdad. Para combatir la pobreza también hay que derrotar la riqueza, los bienes deben ser distribuidos y potenciados por y para todos, cabe destacar que no es caer en el socialismo, porque si este hubiera sido efectivo no existiría la pobreza en los países con este régimen y también pasa, así que, la idea recae en el progreso constante y la supresión de las acciones egoístas acaparadoras, en son de una sociedad armónica donde la valía de las personas sea absoluta y no relativa a su condición económica, vaya que es una utopía, pero todas las propuestas que sanan las desgracias de esta sociedad son justo eso, utopías aplastadas por las grandes élites, por los que concentran el poder de las decisiones globales.

En palabras de Peña (2009) ante los problemas sociales y económicos que abundan en la actualidad y dañan a los individuos “no podemos ser ciegos ni, mucho menos, indiferentes. Todos quienes sentimos una preocupación consciente por el bienestar de la humanidad deberíamos restablecer las utopías, un pensamiento utopista elaborado científicamente, compatible con los imaginarios sociales de las culturas” (párr. 14), se trata de generar movimientos de resistencia simbólica, donde, desde la colectividad se analicen las cuantiosas interacciones sociales, crear proyectos y acciones ajustadas a la transformación social, a la verdadera conciencia.

Después del análisis de las causas, se profundizó en la comprensión de las consecuencias, en los capítulos VI y VII se expone lo construido a partir del siguiente objetivo específico: Comprender los efectos que el incumplimiento del mandato

constitucional de obligatoriedad de la educación básica causa en el desarrollo de la vida de los niños pertenecientes a grupos vulnerables.

Las consecuencias de la no escolarización de los menores son brutales, deshumanizando su persona y quebrando la opción de mejorar su futuro, al ser numerosas, se explican en dos capítulos completos, el primero (capítulo VI) demuestra las consecuencias que viven en estos momentos, que ya están sufriendo como la violación de derechos tan elementales como el de la identidad, el derecho a la salud, son niños que nunca han tenido una consulta médica, una vacuna ni un desparasitante, también el derecho al juego o al esparcimiento y el que aquí más impacta, el de la educación.

Cuando la educación está ausente, la brutalidad natural de los sujetos se expresa pronunciadamente, expuesta en apartados como “¿y la educación de Fernando?”, cómo se llega a violencia salvaje, sin culpa ni remordimiento. Fernando es un protagonista dentro de este trabajo, generador de violencia de todo tipo y apenas tiene 14 años, los infantes no han aprendido a convivir con otros, no conocen los valores ni el respeto, se tocaron temas como el robo, el daño físico, la burla, y la negación de la obediencia de las reglas familiares.

Los escenarios en los que estos niños viven son de carencia, mala higiene, hambre, golpes, robo, matrimonios acordados por conveniencia y familias fragmentadas, conductas que observan, viven y reproducen, directamente todas estas condiciones son la consecuencia de la no escolarización en cadena de la reproducción del círculo de pobreza y exclusión social.

La violencia es protagonista de la vida de las familias investigadas y se presenta en su día a día, viéndolo como algo normal o natural, todos los integrantes ejecutan violencia de algún tipo, la más alarmante ciertamente es la física porque se nota, como cuando Fernando le quemó la cara con un encendedor a su hermana Azucena, marca evidente en el rostro de la niña, pero los otros tipos de violencia un poco más silenciosas como la simbólica con el machismo y la obstrucción al acceso escolar, o la violencia patrimonial al robarse entre familia, también están presentes y corrompen el alma de los niños, evitando una mirada de esperanza que los impulse a velar por

su bienestar, están acostumbrados a ser vistos de lado, como menos, por consecuencia se resignan y se apartan de los entornos de desarrollo.

Por su parte, en el capítulo VII “Los Efectos a Largo Plazo de no Acceder a la Educación en la Infancia” se describen las consecuencias en prospectiva, ¿Qué puede pasar con la vida de los niños si no se escolarizan? Adquieren actitudes y prácticas observadas en sus reducidos grupos de convivencia, al vivir entre un núcleo familiar de alta violencia, vecinos que los señalan y personas que los condolecen, para los niños son prácticas “normales” dando como resultado conductas autodestructivas, agresivas, pierden el respeto por la autoridad desafiando las normas sin fundamento, con la mera intención de lastimar.

Son personas que no conciben a la autoridad, no tienen un mediador social como la escuela que los ayude a conocer y gestionar sus emociones y conductas para relacionarse con las demás personas.

Otro tema propenso a reproducirse, es la creación de las familias por interés, ya que se documentó mediante las entrevistas que en ambas, los padres generaron un matrimonio a partir de la necesidad, los hombres necesitaban a alguien que les sirviera con las tareas del hogar y las mujeres alguien que las mantuviera así fuera con el mínimo ingreso y las sacara de su entonces entorno familiar (no muy distinto al actual), la creación de familias por necesidad y no por afinidad irrumpen con la posibilidad de crear vínculos familiares sanos, con prácticas de crianza que potencien las habilidades de los niños, limitándose a enseñarles a sobrevivir con su ya mencionado oficio.

El círculo de pobreza es algo evidente, las personas pobres tienen hijos pobres, que ni siquiera van a la escuela, teniendo vidas precarias que caen en el mismo ritmo, los chicos al crecer buscarán a alguien para saciar sus necesidades (sin importar el vínculo de amor o convivencia) teniendo hijos pobres que quizá tampoco vayan a la escuela.

La exclusión de la sociedad del conocimiento es una consecuencia que ya viven y vivirán con más crueldad en años venideros si no se integran al sector educativo, y no solo en el sentido de que ellos no tienen acceso a la información por su analfabetismo y carencia de libros y dispositivos tecnológicos, sino, también de

porque los que sí son “parte” de la sociedad del conocimiento, conocen los temas sociales o al menos tienen acceso a los medios para conocerlos, los excluyen, dicha sociedad también se reduce a un concepto economista y no para el desarrollo ecuánime de la sociedad, misión que se podría entender fundamental del conocimiento.

Durante todo el escrito se destacó la importancia de la educación, del papel que juega en la vida de las personas, para de esta forma dar respuesta al último objetivo específico: “Analizar la importancia de la inserción de los niños al sistema educativo con la finalidad de ponderar la relación con su desarrollo pleno”.

La importancia de la educación radica en la emancipación y el bienestar, la educación tiene la misión de formar ciudadanos críticos, conscientes, reflexivos, que sean capaces de analizar su mundo para entenderlo y mejorarlo, soltando aquello que los enajena y rompiendo con males a los que ahora se enfrentan como la pobreza, la exclusión, el trabajo infantil, la violencia y el más importante la pérdida paulatina de su dignidad, y así, potenciar su bienestar propio y colectivo, entender su importancia como persona, autovalorarse y salir de su condición marginal.

La infancia es una etapa determinante en la formación de toda persona, y la escuela es parte fundamental para la comprensión del mundo que los rodea, los infantes pasan en promedio 12 años en la educación básica en la cual no solo se empapan de contenidos teóricos, en esta, aprenden a convivir, compartir, trabajar en equipo, gestionar emociones, ser autoconscientes de su aprendizaje, potenciar sus talentos, por mencionar algunas virtudes que da el ir a la escuela.

No puede haber una sociedad más justa si desde la educación no hay justicia, no se pueda alcanzar un bienestar para todos si no se rompe con los conceptos clasistas y continúan existiendo los ricos y los pobres, el mundo entero debe dejar de ver a las personas desde una perspectiva económica y ver a todos como agentes de contribución. Hacer que la humanidad esté al centro del actuar social generaría la ruptura de términos como la igualdad, la inclusión, la equidad y la democracia, serían acciones implícitas en el día a día, no tendrían causa las luchas sociales si se viera el mundo como un espacio compartido, de trascendencia para todos, donde nadie se quede sin educación y donde nadie muera de hambre.

"La democratización de la educación no es una opción, es la única vía para construir sociedades libres."

Tedesco

## Referencias

- Álvarez-Gayou, Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa, Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós.
- Ávila Francés, M., (2005). Socialización, educación y reproducción cultural: Bourdieu y Bernstein. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 159-174. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419109>
- Bandura, A. (1977). *Social Learning theory*. Department of Psychology, Stanford University.
- <https://garfield.library.upenn.edu/classics1991/A1991GD62000001.pdf>
- Banerjee, A. V. y Duflo, E. (2011). *Repensar la pobreza, Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Editorial Taurus.
- Bauce, G. J. (2016). ¿Por qué el Problema de investigación?. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 47(1-2), 150-157. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-04772016000100012&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04772016000100012&lng=es&tlng=es).
- Bauer P. T. (1975). El círculo vicioso de la pobreza y la brecha creciente entre países: ideología y experiencia. *Cuadernos de economía: Spanish Journal of Economics and Finance*, 3(8), pp. 411-425. [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6006/36886\\_1.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6006/36886_1.pdf?sequence=1)
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas, La modernidad y sus parias*. (Trans. P. Hermida Lazcano). Editorial Paidós. (Trabajo original publicado en 2004). <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/07/doctrina41494.pdf>
- Bayón, M. C. (2019). *Las grietas del neoliberalismo Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*. (1<sup>a</sup> ed.). Editorial Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Sociales. [https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5687/2/las\\_grietash\\_del\\_neoliberalismo.pdf](https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5687/2/las_grietash_del_neoliberalismo.pdf)

- Benavides-Lara, M. A. (2020). La importancia de la obligatoriedad para exigir el derecho a la educación en México. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 31(2), 81-92. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/393/3931913010/3931913010.pdf>
- Bonifacio Barba, J. (2019). Artículo tercero constitucional. Genesis, transformación y axiología. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 24(80), 287-316. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v24n80/1405-6666-rmie-24-80-287.pdf>
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. (2<sup>a</sup> ed.). (Trans. M. J. Bernuz Beneitez). Editorial Desclée de Brouwer. <https://erikafontanez.com/wp-content/uploads/2015/08/pierre-bourdieu-poder-derecho-y-clases-sociales.pdf>
- Bourdieu, P. (2002). *Pensamiento y acción*. (Trans. O. Kulesz). Editorial Libros del Zorzar. (Trabajo original publicado en 1961). <https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/11/bordieu-pensamiento-y-accic3b3n.pdf>
- Bourdieu, P., y Passeron, J. C. (1996). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. (2<sup>a</sup> ed.). Editorial Fontamara. <https://socioeducacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/05/bourgieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>
- Camilli-Trujillo, C., y Römer-Pieretti, M. (2017). Metasíntesis en alfabetización para el empoderamiento de grupos vulnerables. *Comunicar*, XXV(53), 9-18. <https://www.redalyc.org/pdf/158/15852792001.pdf>
- Carbonell, Sánchez, M. (2015). *Los derechos fundamentales y su interpretación*. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3826/6.pdf>
- Casa Tirao, B. (2012). La educación superior frente a la sociedad del conocimiento. Una visión latinoamericana en Morales Campos, E. (Coordinadora) *El conocimiento y la información como factores de integración de américa latina*. Seminarios de Investigación 20 Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y

de la Información. 1-165.  
[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/L11/1/conocimiento\\_informacion\\_factores.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L11/1/conocimiento_informacion_factores.pdf)

Chárriez Cordero, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot* 5(1), 50-67.  
[https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias\\_de\\_vida\\_una\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa.pdf](https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf)

Choe Y. y Schuett, M. A. (2020). Stakeholders' perceptions of social and environmental changes affecting Everglades National Park in South Florida, *Environmental Development*, 35().  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2211464520300439>

CNDH (2018). ¿Qué son los derechos humanos?.  
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

CNDH (2020). *El Derecho a la Educación*. <https://blog.cndh.org.mx/el-derecho-la-educacion>

CNDH (2024a). *Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes*.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley_GDNNA.pdf)

Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH (s.f.). *¿Cuáles son los Derechos Humanos?*.  
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Familias Jurídicas*. Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf)

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. (1998). *Directrices relativas a los sistemas nacionales de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV): antecedentes y principios*.  
<https://www.fao.org/4/w8500s/w8500s.htm>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2020).

*Informe de pobreza y evaluación 2020, Puebla.*  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Puebla\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2024).

*Medición de la pobreza ITLP-IS pobreza laboral.*  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx)

Consejo Nacional de Población, CONAPO (2018). *La violencia simbólica. ¿Qué onda con...?* La violencia simbólica.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312858/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_Violencia\\_simbolica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312858/Prevencion_de_la_violencia_Violencia_simbolica.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3. (1917). DOF 15 de mayo del 2019. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cueto, S., Rojas, V., Dammert, M., y Felipe, C. (2018). *Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú.* (Documentos de Investigación, 87). Lima: GRADE Group for the Analysis of Development.  
[https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/94511/ssoar-2018-cueto\\_et\\_al-](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/94511/ssoar-2018-cueto_et_al-)

[Cobertura oportunidades y percepciones sobre.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2018-cueto\\_et\\_al-](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/94511/ssoar-2018-cueto_et_al-?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2018-cueto_et_al-)

[Cobertura oportunidades y percepciones sobre.pdf](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/94511/ssoar-2018-cueto_et_al-?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2018-cueto_et_al-)

Dabin, J. (2003). *Doctrina General del Estado, Elementos de Filosofía Política.* (González Uribe, H. y Toral Moreno, J. Trans.). Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado 1939).  
<https://www.uv.mx/personal/clelanda/files/2014/09/Dabin-Jaen-2003-Doctrina-General-del-Estado.pdf>

Delors, J. (Dir.). (1996). La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. UNESCO.

*Derechos Humanos, Constitución Política y legislación nacional.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25520/1/Informe\\_BCN\\_def\\_familia\\_jun2018\\_pdf.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25520/1/Informe_BCN_def_familia_jun2018_pdf.pdf)

Díaz Domínguez, T., y Alemán, P. A. (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (23), 1-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194220391006>

Díaz Sanjuán, L. (2011). *La observación*. (1<sup>a</sup> ed.). Textos de apoyo didáctico, Facultad de Psicología, UNAM.

Esparza Urzúa, G. A. (2019). Ernst Cassirer: una fundamentación biológica de la definición del ser humano como «animal simbólico». *Open Insight X*(18), 125-144. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rfoi/v10n18/2007-2406-rfoi-10-18-125.pdf>

Fernández M. A. y Hernández D. (2019). *Ley General de Educación: ¿logros, utopías, quimeras y advertencias?*, NEXOS. <https://educacion.nexos.com.mx/ley-general-de-educacion-logros-utopias-quimeras-y-advertencias/>

Ferrajoli, L. (2001). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Editorial Trotta. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0F63B7BF49EE94F205257D25006DC4C2/%24FILE/Derechos\\_fundamentales\\_ferrajoli.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0F63B7BF49EE94F205257D25006DC4C2/%24FILE/Derechos_fundamentales_ferrajoli.pdf)

Flores Morales, J. A. (2017). John Rawls y la teoría de la justicia. *Phainomenon: Revista del Departamento de Filosofía y Teología*, 16(2), pp. 35-44. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/phainomenon/article/view/369>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2021). *Trabajo Infantil, estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*, OIT y UNICEF. [https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2022/05/ILO-UNICEF\\_2020\\_Global\\_Estimates\\_of\\_Child\\_Labour\\_ES.pdf](https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2022/05/ILO-UNICEF_2020_Global_Estimates_of_Child_Labour_ES.pdf)

Forero de Moreno, I. (2009). La sociedad del conocimiento. *Revista Científica General José María Córdova*, 5(7), 40-44. <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (1<sup>a</sup> ed.). (Trans. A. Garzón del Camino). Siglo veintiuno editores. (Trabajo original publicado en 1975). <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

- Freire, P. (2021a). *La educación como práctica de la libertad* (29.<sup>a</sup> ed.). Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2021b). *Pedagogía del oprimido* (32.<sup>a</sup> ed.). Siglo XXI Editores.
- Gentili, P. (1996). *El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina*. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-consenso-de-washington-y-la-crisis-de-la-educacion-en-america-latina.pdf>
- Giovine, R. y Martignoni, L. (2011). La Escuela Media bajo el mandato de la obligatoriedad. *Cad. CEDES*, 31 (84), 175-194. <https://www.scielo.br/j/ccedes/a/xJSwM7FBMvjwmDn5DNBnDxw/?format=pdf&lang=es>
- Gobierno de México de México (2020). *Puebla*. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla>
- Gobierno de México (2024). *Precio promedio de la canasta básica está en 808 pesos*. Comunicado Procuraduría Federal del Consumidor. <https://www.gob.mx/profeco/prensa/precio-promedio-de-la-canasta-basica-esta-en-808-pesos?idiom=es>
- Gobierno de México (2025). *Registro de Familiares Derechohabitantes ISSSTE*. <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ISSSTE-05-006-B>
- Gómez Cardona, L. M. (2017). Primera infancia y educación emocional. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (52), 174-184. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194253828011.pdf>
- González Vega, O. A. (2018). *Derechos humanos y derechos fundamentales*. Revistas Jurídicas UNAM. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12556/14135>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5<sup>a</sup> ed.). Editorial Mc Graw Hill.
- INEGI (2000). *Síntesis Geográfica del Estado de Puebla*. Editorial Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INEGI (2022). *Encuesta nacional sobre el acceso y permanencia en la educación (ENAPE) 2021*. Comunicación Social, Comunicado de Prensa No. 709. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.pdf>

INEGI (2000). Síntesis geográfica del Estado de Puebla. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222949/702825222949\\_5.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222949/702825222949_5.pdf)

Jolías, L. (2009). ¿Dominación racional o racionalización de la dominación? algunas reflexiones en torno a Marx y Weber. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, (14), 205-223. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52235602008>

Kant, I. (2003). *La paz perpetua*. <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Immanuel%20Kant%20La%20paz%20Perpetua.pdf>

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y horas. <https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>

Ley General de Educación (2019) DOF 7 de julio de 2019. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. (2007). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Congreso del Estado de Hidalgo. [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20para%20la%20Familia%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20para%20la%20Familia%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Liebel, M. (2003). *Infancia y Trabajo*. Editorial Ifejant. <https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/wp-content/uploads/2018/10/Liebel-Infancia-y-trabajo.pdf>

Luna-Gijon, G., Nava-Cuahutle, A. A. y Martínez-Cantero D. A. (2022). El diario de campo como herramienta formativa durante el proceso de aprendizaje en el

diseño de información. *Zincograffía*, 6(11), 245-264.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/zcr/v6n11/2448-8437-zcr-6-11-245.pdf>

Martín-Baró, I. (1990). La violencia en Centroamérica: una visión psicosocial. *Revista de Psicología de El Salvador*, 9(35), pp. 123-146.  
[https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1990-La-violencia-en-Centroam%C3%A9rica-una-visi%C3%B3n-psicosocial-RP1990-9-35-123\\_146.pdf](https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1990-La-violencia-en-Centroam%C3%A9rica-una-visi%C3%B3n-psicosocial-RP1990-9-35-123_146.pdf)

Martínez Escárcega, R. (2021). *Estado de conocimiento, estado del arte y estado de la investigación: una mirada rupturista a su objeto de estudio*. México: Centro Latinoamericano de Pensamiento Crítico.  
[http://celapec.edu.mx/images/publicaciones/Rigoberto\\_Martnez\\_Escrcega - Estado\\_de\\_conocimiento\\_estado\\_del\\_arte\\_y\\_estado\\_de\\_la\\_investigacin.pdf](http://celapec.edu.mx/images/publicaciones/Rigoberto_Martnez_Escrcega - Estado_de_conocimiento_estado_del_arte_y_estado_de_la_investigacin.pdf)

Martínez Morales, R. (2008) *Diccionario Jurídico Contemporáneo*. Editorial IURE editores.

Megías Quirós, J. J. (1994). *Dignidad del hombre ante la muerte*. Universidad de Cádiz.  
<https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/16497/PyD%204%20%281994%29%20Dignidad%20del%20hombre%20ante%20la%20muerte.pdf?sequence=1&is>

Molina, P., Gálvez, P., Stecher, M. J., Vizcarra, M., Coloma M. J. y Schwingel, A. (2021). Influencias familiares en las prácticas de alimentación materna a niños preescolares de familias vulnerables de la Región Metropolitana de Chile. *Atención Primaria* 9(53). 1-12.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656721001566>

Morella Arráez, J. C., y Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 7(2), 171-181.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41070212>

Moreno Cruz, R. (2007). *El modelo garantista de Luigi Ferrajoli*. Lineamientos Generales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 9(120), 825-852.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v40n120/v40n120a6.pdf>

Moreno Olivos, T. (2010). Evaluación del aprendizaje y grupos vulnerables en México. Una deuda por saldar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(1), 1-10. <https://rieoei.org/RIE/article/view/1753/4466>

Muñoz-Justicia, J y Sahagún-Padilla, M. (2017). *Hacer análisis cualitativo con Atlas.ti 7, Manual de uso.* [https://www.researchgate.net/profile/Juan-Munoz-36/publication/288824979\\_Hacer\\_analisis\\_cualitativo\\_con\\_Atlasti\\_7/links/589b02b892851c8bb6845ddb/Hacer-analisis-cualitativo-con-Atlasti-7.pdf?cf\\_chl\\_tk=QYowOWCIXW7xh.o7kUz2Eat7FQI.hdJ1RdLNCMm1JGQ-1749142180-1.0.1.1-7lc7Gs\\_mMP0JQkfAQeS\\_E4N4iZN.aGHWxHZP\\_TS.bGA](https://www.researchgate.net/profile/Juan-Munoz-36/publication/288824979_Hacer_analisis_cualitativo_con_Atlasti_7/links/589b02b892851c8bb6845ddb/Hacer-analisis-cualitativo-con-Atlasti-7.pdf?cf_chl_tk=QYowOWCIXW7xh.o7kUz2Eat7FQI.hdJ1RdLNCMm1JGQ-1749142180-1.0.1.1-7lc7Gs_mMP0JQkfAQeS_E4N4iZN.aGHWxHZP_TS.bGA)

Navarro, R. A. (2018). Reconocimiento y protección del derecho a la salud, Por el corpus iuris internacional de los derechos humanos: universal y regional, alcances y limitaciones. *Revista Contacto Global X Décima Edición.* <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38342.pdf>

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación, Diseño y ejecución.* (1<sup>a</sup> ed.). Editorial Ediciones de la U. [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Nino-Rojas-Victor-Miguel\\_Metodologia-de-la-Investigacion\\_Diseno-y-ejecucion\\_2011.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Nino-Rojas-Victor-Miguel_Metodologia-de-la-Investigacion_Diseno-y-ejecucion_2011.pdf)

Ocegueda Hernández, J. M., Miramontes Arteaga, M. A., Moctezuma Hernández, P., y Munaray Lagarda, A. (2017). Análisis comparado de la cobertura de la educación superior en Corea del Sur y Chile: una reflexión para México. *Perfiles educativos*, 39(155), 141-159. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n155/0185-2698-peredu-39-155-00141.pdf>

Olvera Villaseñor, G. (2016). *Igualdad y obligatoriedad educativa. La educación media superior.* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional UNAM. [https://repositorio.unam.mx/contenidos/igualdad-y-obligatoriedad-educativa-la-educacion-media-superior-337883?c=4XqJv8&d=false&q=.\\*&i=1&v=1&t=search\\_0&as=0#](https://repositorio.unam.mx/contenidos/igualdad-y-obligatoriedad-educativa-la-educacion-media-superior-337883?c=4XqJv8&d=false&q=.*&i=1&v=1&t=search_0&as=0#)

- Ordaz Vazquez, M. A. (2020). *Análisis de los proyectos de colaboración social entre los gobiernos municipales de Pachuca y Tulancingo Hidalgo y las OSC locales que atienden a grupos vulnerables, del 2013 a 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. Repositorio institucional UAEH. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/2743/AT24690.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ortiz Uribe, F. G. y García Nieto, M. P. (2006). *Metodología de la Investigación, El Proceso y sus Técnicas*. Editorial Limusa Noriega Editores.
- Ossorio, M. (1992). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta.
- Palmeros y Avila, G., y García Ruiz, A. (2018). Inclusión Educativa y Grupos Vulnerables. Un Análisis de los Estudiantes de la DAEA. *Perspectivas Docentes*, 28(64), 58-64. <https://revistas.ujat.mx/index.php/perspectivas/article/view/2129/2090>
- Palomares Cantero, J. M. (2024). *Dignidad humana, pilar para una sociedad justa y respetuosa*. CADEBI Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética. <https://www.anahuac.mx/mexico/CADEBI/noticias/dignidad-humana-pilar-para-una-sociedad-justa-y-respetuosa>
- Peña Collazos, W. (2009). La violencia simbólica, como reproducción biopolítica del poder. *Revista Latinoamérica de Bioética* 9(2), 62-75. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Pérez-Castro, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*, (53) [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2019000200003#B10](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2019000200003#B10)
- Pescador Vargas, B. (2014). ¿Hacia una sociedad del conocimiento?. *Revista Med*, 22(2), 6-7. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-52562014000200001](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-52562014000200001)
- Pina Vara, R. de. (1994). *Diccionario de Derecho*. Editorial Porrúa.
- Porrúa Pérez, F. (2005). *Teoría del Estado, Teoría Política*. (39° ed.) Editorial Porrúa.

- Rojano Alvarado, Y. N., Contreras Cuentas, M. M. , Araujo Castellar, L. S., Rojano Alvarado, A. Y. y Flores Rivadeneira, L. B. (2022). *Sistematización y gestión estratégica de datos cualitativos en las ciencias sociales con ATLAS.ti para sistemas operativos (macOS)*. (1<sup>a</sup> ed.). Universidad de la Guajira. [https://www.researchgate.net/profile/Yolmis-Rojano-Alvarado/publication/375604572\\_Sistematizacion\\_y\\_gestion\\_estrategica\\_de\\_datos\\_cualitativos\\_en\\_las\\_ciencias\\_sociales\\_con\\_ATLASti\\_para\\_sistemas\\_operativos\\_macOS/links/65525a2ece88b87031e52c83/Sistematizacion-y-gestion-estrategica-de-datos-cualitativos-en-las-ciencias-sociales-con-ATLASti-para-sistemas-operativos-macOS.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Yolmis-Rojano-Alvarado/publication/375604572_Sistematizacion_y_gestion_estrategica_de_datos_cualitativos_en_las_ciencias_sociales_con_ATLASti_para_sistemas_operativos_macOS/links/65525a2ece88b87031e52c83/Sistematizacion-y-gestion-estrategica-de-datos-cualitativos-en-las-ciencias-sociales-con-ATLASti-para-sistemas-operativos-macOS.pdf)
- Rojas, A. (2020). Desafíos en calidad y cobertura de la educación pública de Honduras 2014-2018. *Economía y Administración*, 11(20), 1-19. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/300/3001776011/3001776011.pdf>
- Sangoluisa Caiza, R. (2021). La educación para personas de escasos recursos y grupos vulnerables. Una mirada desde el Ecuador. *Revista Conrado*, 17(82), 86-95. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1935/1894>
- Segura Cruz, D. (2011). *Estado actual de los mamíferos silvestres de la Sierra Norte de Puebla* [Tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Repositorio institucional BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstreams/d03e7a9e-2dac-43e5-8f0d-f68665dd1cc8/download>
- SEP (2024). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022*. pp.1-200 <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Editorial Ediciones Morata, S. L.
- Sousa Santos, B. de (2014). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Akal 1-544. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2016/10/De-Sousa-Santos-Boaventura-Epistemologias-Del-Sur-Completo.pdf>

Subsecretaría de Educación Básica del Estado de México (2024). *Padres de familia. Derechos y obligaciones.* Agencia Digital del Estado De México.  
<https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/derechos-oligaciones>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2005). *La jurisprudencia sobre inconstitucionalidad de leyes y su obligatoriedad para las autoridades administrativas. Serie decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*  
[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones\\_scjn/publicacion/2016-10/54848\\_0.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2016-10/54848_0.pdf)

Tamayo, Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica, incluye evaluación y administración de proyectos de investigación.* (4<sup>a</sup> ed.). Editorial Limusa Noriega Editores.

Taylor, S. J. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.* Editorial Paidós.  
<https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>

Tedesco J. C (2011). Los desafíos de la educación básica en el siglo XXI, *Revista Iberoamericana de Educación.* 55(), pp. 31-4  
<https://rieoi.org/RIE/article/view/524>

Tedesco J. C. [TEDx Talks] (2010). *TEDxRíodelaPlata-TEDxChange - Juan Carlos Tedesco - Educación para una sociedad más justa* [Video]. Youtube.  
<https://youtu.be/WDhLvL5N4HU?si=APZJEN8mKaFrWiTt>

Tedesco, J. C. (2012). *Educación y justicia social en América Latina* (1.<sup>a</sup> ed.). Fondo de Cultura Económica; Universidad Nacional de San Martín

Truffello García, P. (2018). *Aproximación al concepto de familia, Derecho Internacional de los*

UNESCO (2021). *Ley General de Educación,* México. SITEAL.  
<https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/350/ley-general-educacion#:~:text=Regula%20la%20educaci%C3%B3n%20que%20imparten,en%20el%20sistema%20educativo%20nacional>

Urra, J. (2006). *El pequeño dictador, Cuando los padres son las víctimas*. Editorial El Ateneo.

<https://editorialelateneo.com.ar/descargas/EL%20PEQUE%C3%91O%20DICTADOR%20%281er%20cap%29.pdf>

Vain, P. D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación*, 3 (4), 37-43. <https://www.aacademica.org/pablo.daniel.vain/6.pdf>

Villareal Montoya, A. L. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Actualidades Investigativas en Educación* 1(1). [https://www.researchgate.net/publication/26423635\\_Relaciones\\_de\\_poder\\_en\\_la\\_sociedad\\_patriarcal](https://www.researchgate.net/publication/26423635_Relaciones_de_poder_en_la_sociedad_patriarcal)

Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*. (Trans. J. M. Echavarría, J. Roura Farella, E. Ímaz, E. García Maynez y J. Ferrater Mora). Editorial Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1922). <https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>

Wisner, B., Blaikie, P., Cannon, T., y Davis, I. (2003). *At Risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters*. (2<sup>a</sup> ed.) Editorial Routledge.

Yin, R. K. (2003). *Case Study Research, Design and Methods*. (3º ed.). SAGE Publications.

## Anexos

### **Anexo 1. Tabla de Claves de las citas de campo**

A continuación, se explican los componentes de las citas de campo que corresponden a los resultados de la investigación de campo y fueron procesados de manera ordenada en ATLAS TI.

Clave de las citas de campo	Componente	Significado
01DCIN29052024ZJRS	01, 02, 03, 04 Y 05	Número de documento en Atlas ti. 01= Diario de Campo 02=Entrevista 1 Familia 1 03=Entrevista 1 Familia 2 04=Entrevista 2 Familia 2 05=Notas Rápidas
02EMF27052024ZJRS	E, DC Y NR	Técnica de recolección de la información E= Entrevista DC= Diario de campo NR= Notas rápidas
03EMF29052024ZJRS	MF, PC, IN, NÑ, V	Informante MF= Madre de familia PC= Padre ciego IN= Investigadora NÑ= Niños

		V= Vecinos
04EPC29052024ZJRS	29052024	Fecha Del 10 al 31 de mayo de 2024
04ENÑ31052024ZJRS	ZJRS	Iniciales del nombre de la investigadora

## Anexo 2. Guía de entrevista



### Anexo 3. Códigos en ATLAS Ti.

Administrador de códigos [jh: Cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica su]						
	Fu...	De...	Autor	Creado	Modifica...	Familias
<input checked="" type="checkbox"/> abuso por discapacidad	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Discapacidad, Violencia como for...
<input checked="" type="checkbox"/> abusos familiares	3	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Historias familiares; Violencia co...
<input checked="" type="checkbox"/> acceso a la educación	14	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Contexto, Cumplimiento de la ob...
<input checked="" type="checkbox"/> Accidentes	4	0	Super	10/10/20...	13/11/20...	Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/> Actividades familiares	1	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> ausencia familiar de los hijos	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos, Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> ausencia paterna	1	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> burda	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Discapacidad, Hijos, Violencia co...
<input checked="" type="checkbox"/> Carentes	1	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Povertad
<input checked="" type="checkbox"/> caridad	3	0	Super	24/10/20...	13/11/20...	Incongruencias con el entorno, P...
<input checked="" type="checkbox"/> carencia familiar	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos, Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> ceguera	7	0	Super	10/10/20...	13/11/20...	Discapacidad, Incongruencias co...
<input checked="" type="checkbox"/> Composición F1	8	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Hijos, Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> condicionar comportamientos	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos, Violencia como forma de v...
<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones de salud	7	0	Super	17/10/20...	13/11/20...	Incongruencias con el entorno, P...
<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones materiales	2	0	Super	17/10/20...	29/10/20...	Povertad
<input checked="" type="checkbox"/> conocimiento de derechos y leyes	2	0	Super	24/10/20...	13/11/20...	Incongruencias con el entorno, P...
<input checked="" type="checkbox"/> conocimiento de los espacios educativos	1	0	Super	11/11/20...	14/11/20...	Cumplimiento de la obligatoriedad...
<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento del derecho al voto	1	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Procesos Legales
<input checked="" type="checkbox"/> conocimiento del papá	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Incongruencias con el entorno, P...
<input checked="" type="checkbox"/> Centros para la educación	6	0	Super	10/10/20...	24/10/20...	Cumplimiento de la obligatoriedad...
<input checked="" type="checkbox"/> crítica de la sociedad	4	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Relaciones con la sociedad, Vida...
<input checked="" type="checkbox"/> cultura familiar	4	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> delincuencia familiar	2	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Hijos
<input checked="" type="checkbox"/> desobediencia inf	2	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos
<input checked="" type="checkbox"/> diferencias entre hijos dip	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos
<input checked="" type="checkbox"/> Diferentes padres	3	0	Super	10/10/20...	24/10/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> dificultades para el acceso a la educación	2	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Cumplimiento de la obligatoriedad...
<input checked="" type="checkbox"/> Discapacidad	1	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/> Economía estable	7	0	Super	13/11/20...	16/11/20...	Incongruencias con el entorno, P...

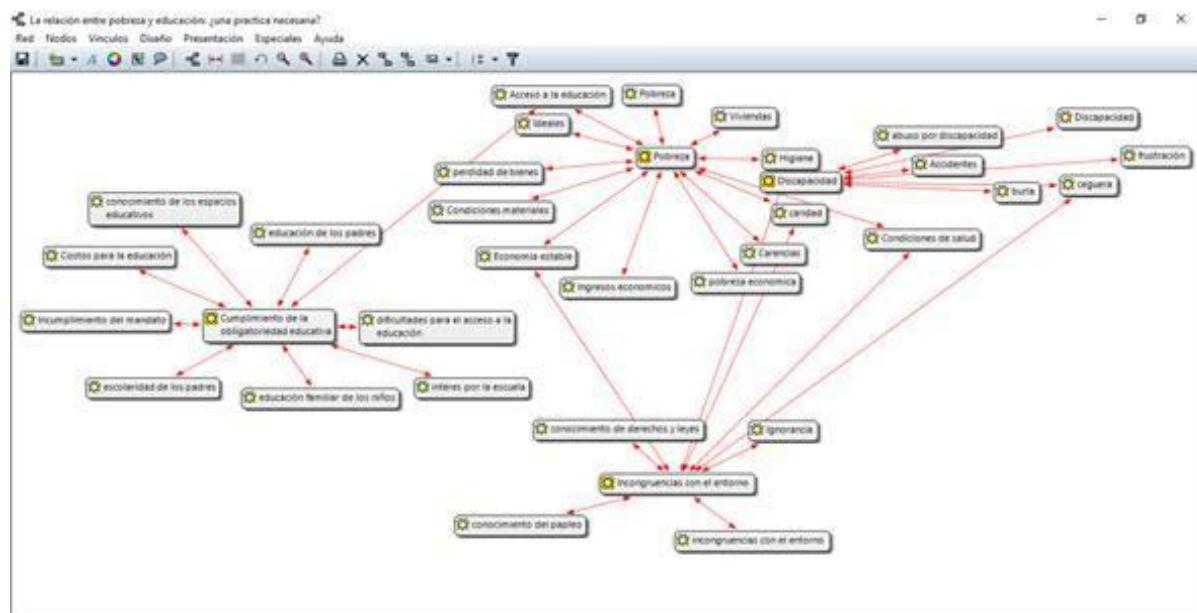
### Anexo 4. Códigos en ATLAS Ti.

Administrador de códigos [jh: Cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica su]						
	Fu...	De...	Autor	Creado	Modifica...	Familias
<input checked="" type="checkbox"/> mal comportamiento de los niños	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos
<input checked="" type="checkbox"/> Medio	3	0	Super	10/10/20...	24/10/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> múltiples matrimonios	1	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> ocupaciones del lugar	3	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Contexto
<input checked="" type="checkbox"/> Organización familiar	4	0	Super	17/10/20...	24/10/20...	Relaciones con la sociedad
<input checked="" type="checkbox"/> Participación social	2	0	Super	17/10/20...	29/10/20...	Relaciones con la sociedad
<input checked="" type="checkbox"/> percepción de la sociedad	4	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Relaciones con la sociedad
<input checked="" type="checkbox"/> perdida de bienes	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Povertad
<input checked="" type="checkbox"/> Personas	2	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Contexto; Relaciones con la socie...
<input checked="" type="checkbox"/> Policia	13	0	Super	10/10/20...	15/11/20...	Povertad
<input checked="" type="checkbox"/> políシーe económica	4	0	Super	24/10/20...	13/11/20...	Povertad
<input checked="" type="checkbox"/> Problemas familiares	12	0	Super	10/10/20...	13/11/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> problemas legales	3	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Procesos Legales
<input checked="" type="checkbox"/> rebeldía de los niños	11	0	Super	24/10/20...	13/11/20...	Hijos
<input checked="" type="checkbox"/> relación con los vecinos	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Relaciones con la sociedad
<input checked="" type="checkbox"/> Religión	3	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Estructuras y Valores
<input checked="" type="checkbox"/> suicidio	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Hijos
<input checked="" type="checkbox"/> tiempo de la familia	1	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Historias familiares
<input checked="" type="checkbox"/> trabajo infantil	3	0	Super	10/10/20...	14/11/20...	Estructuras y Valores, Violencia co...
<input checked="" type="checkbox"/> valores	1	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Estructuras y Valores
<input checked="" type="checkbox"/> virgin	2	0	Super	24/10/20...	29/10/20...	Estructuras y Valores
<input checked="" type="checkbox"/> violación de derechos	4	0	Super	10/10/20...	24/10/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> violencia simbólica	1	0	Super	13/11/20...	14/11/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> violencia física	7	0	Super	24/10/20...	13/11/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> Violencia intrafamiliar	17	0	Super	10/10/20...	13/11/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> violencia patrernal	3	0	Super	24/10/20...	13/11/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> violencia psicológica	6	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> Violencia relacional	2	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> violencia sexual	1	0	Super	24/10/20...	24/10/20...	Violencia como forma de vida
<input checked="" type="checkbox"/> vivienda	5	0	Super	10/10/20...	29/10/20...	Contexto, Povertad

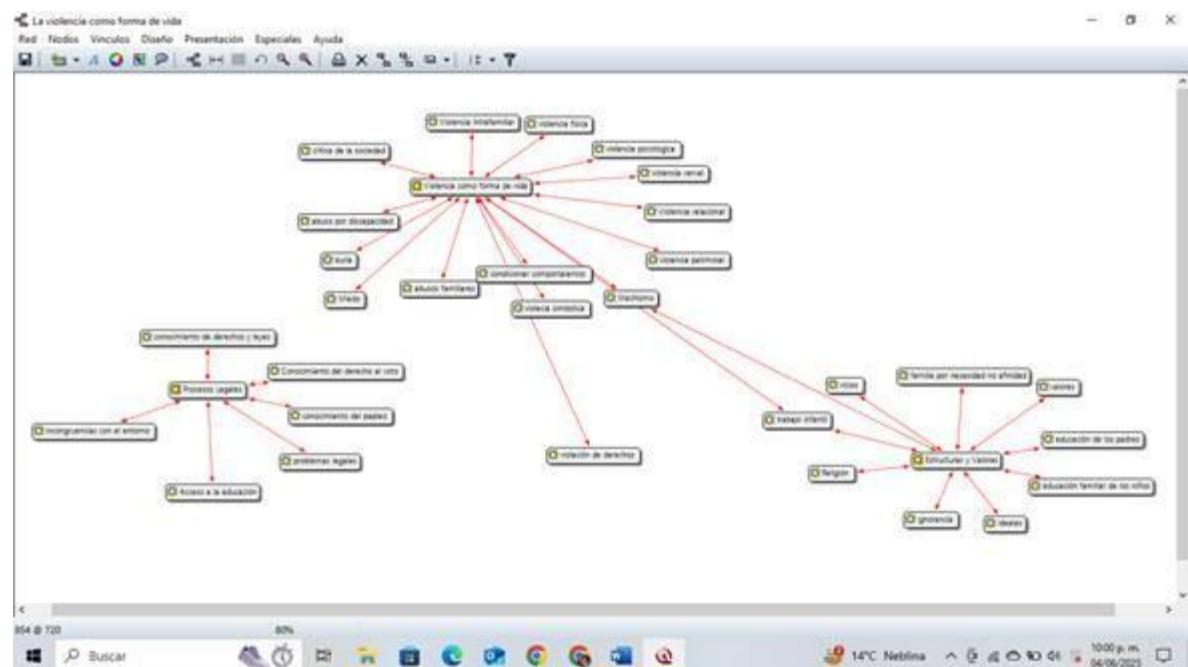
## Anexo 5. Familias en ATLAS Ti.

The screenshot shows the 'Administrador de familias de códigos [UM: Cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica 2a]' window in ATLAS Ti. The top menu includes 'Familias', 'Edición', 'Miscelánea', and 'Visualizar'. Below the menu is a toolbar with icons for search, filter, and export. The main area has two panes: 'Códigos en familia (0)' on the left and 'Códigos en el análisis (76)' on the right. The right pane lists categories such as 'abuso por discapacidad (1-0)', 'acceso a la educación (14-0)', 'Accidentes (4-0)', 'Actividades familiares (1-0)', 'economía familiar de los hijos (3-0)', 'economía paterna (7-0)', 'falta (1-0)', 'Carentes (1-0)', and 'vivienda (1-0)'. A bottom section shows 'Códigos en el análisis (76)' with a list of 76 items, each with a code and a brief description.

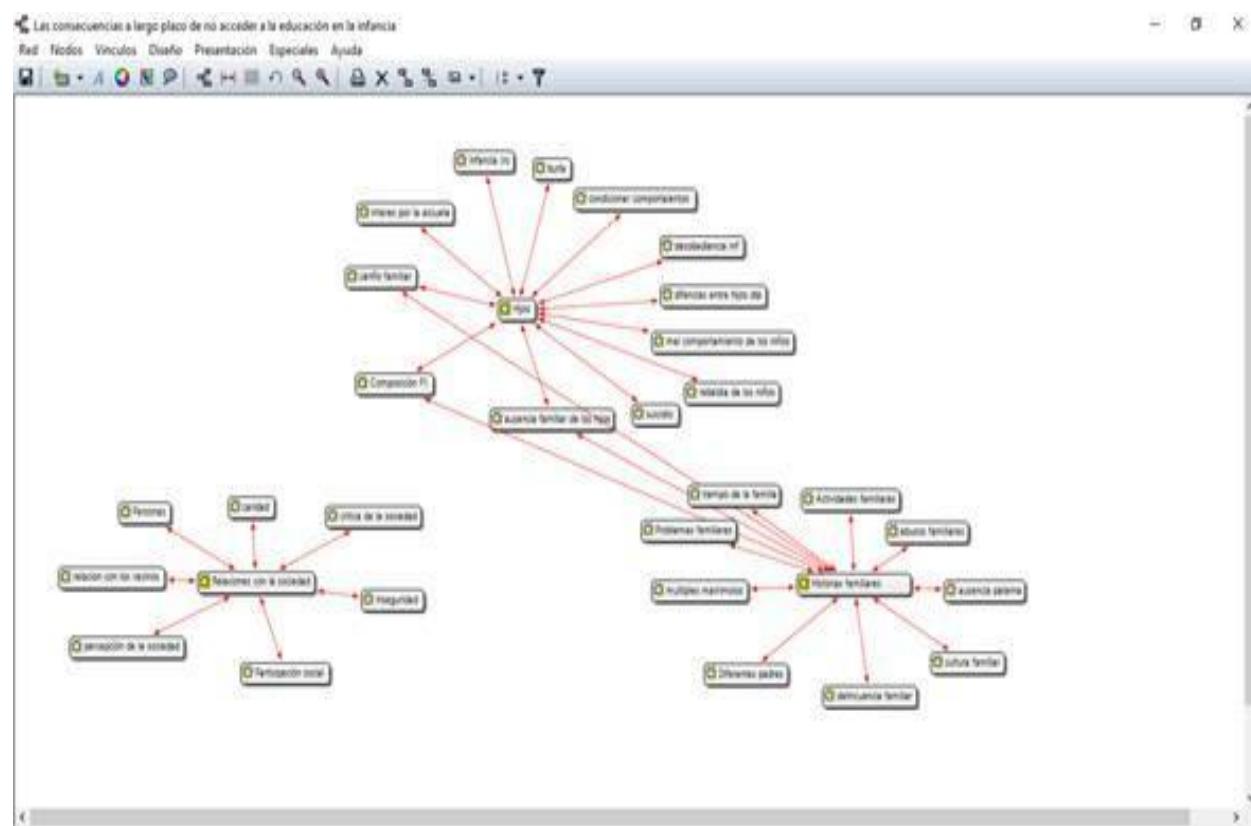
## Anexo 6. Vista de redes de las superfamilias en ATLAS Ti (La relación entre pobreza y educación, ¿una práctica necesaria?)



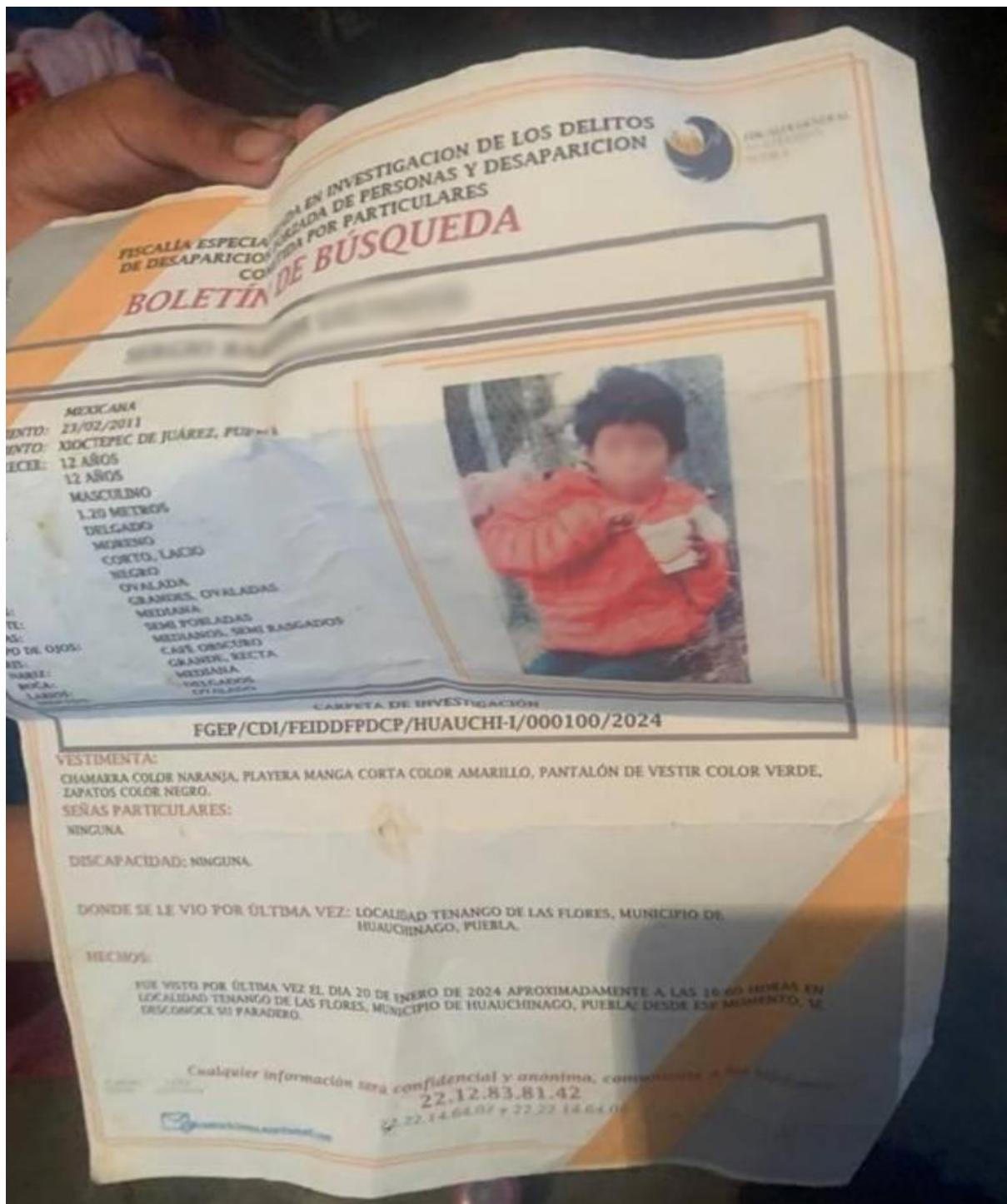
## **Anexo 7. Vista de redes de las superfamilias en ATLAS Ti (La violencia como forma de vida)**



## Anexo 8. Vista de redes de las superfamilias en ATLAS Ti (Consecuencias a largo plazo de no acceder a la educación en la infancia)



### Anexo 9. Boletín de búsqueda de Fernando



Nota. El boletín de búsqueda de Fernando fue proporcionado por la familia para poder tener la fotografía y es censurado por ética investigativa y anonimato de la familia.

Fuente: Fotografía propia